

NOSOTRAS PARIMOS, NOSOTRAS DECIDIMOS

DISCURSOS EN TORNO A LA DESPENALIZACION DEL ABORTO
EN LA CIUDAD DE LA PLATA

Tesis de Licenciatura en Comunicación Social 2010

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Universidad Nacional de La Plata

Autor: Lorena Julio

Director: Andrea Varela

SUMARIO

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO.....	15
1. 1 Métodos de análisis.....	19
1. 2 Técnicas.....	23
CAPÍTULO 2- ¿Qué es una mujer?.....	28
CAPÍTULO 3- El aborto.....	38
CAPÍTULO 4-Postura de la institución respecto al aborto.....	49
CAPÍTULO 5- Afectaciones del aborto en la mujer.....	59
CAPÍTULO 6- La despenalización del aborto.....	70
CAPÍTULO 7- Afectación de la despenalización a la sociedad y a la mujer.....	82
CAPÍTULO 8- El aborto como problemática en la Salud Pública.....	99
CAPÍTULO 9- El derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo.....	115

CAPÍTULO 10- Iglesia Católica y uso de métodos anticonceptivos.....124

CAPÍTULO 11 -¿Hay un problema de falta de información?.....142

CONCLUSIONES

Consideraciones generales.....152

Similitudes y diferencias.....154

Hipocresía.....162

Breve reflexión final.....164

BIBLIOGRAFÍA.....166

APENDICE I PROTOCOLO DE ABORTO NO PUNIBLE.....171

APENDICE II PROYECTO DIPUTADA LAURA BERARDO.....178

APENDICE III TESTIMONIO DE ABORTO EN CLINICA CLANDESTINA.....180

APENDICE IV ENTREVISTAS DESGRABADAS.....182

Introducción

En Argentina, el aborto es la primera causa de muerte materna, con una tasa de mortalidad materna (TMM) de 82 por cada 100.000 nacidos vivos¹. Según el primer estudio realizado en junio de 2007 por el Ministerio de Salud de la Nación, se producen anualmente entre 460 y 600 mil interrupciones voluntarias del embarazo. Estas cifras reflejan la problemática social que significa la actual legislación sobre aborto.

“Nosotras parimos nosotras decidimos” pretende abordar la temática de la despenalización del aborto a través del análisis de los discursos de determinadas instituciones de la ciudad de La Plata. Se busca determinar en qué aspectos difieren y coinciden en sus discursos la iglesia católica, organismos gubernamentales, determinados referentes de salud, la legislación e instituciones no gubernamentales, en torno a la despenalización del aborto en el marco en dicha ciudad como campo de referencia espacial.

La práctica del aborto en nuestro país está por ley prohibido y penado – Art. 85 del Código Penal Argentino, delitos contra la vida-. Igualmente es realizada y mueren cientos de mujeres por año por esta causa. Es por ello que se hace imperioso realizar una investigación para poder dar cuenta de cuales son las ideas, ideologías, posturas, imaginarios, mitos que circulan en la sociedad y que permiten que esto suceda.

El presente trabajo busca comparar los discursos que configuran, moldean, afectan un imaginario social² que presenta una realidad que, consideramos en necesario revisar y criticar. Se plantea hacer un recorrido desde ésta para volver a discutir los conceptos básicos de mujer, sexualidad, maternidad, derecho a la vida, educación, pero teniendo en cuenta la realidad objetiva que, desde nuestro postulado, es que las mujeres mueren por esta práctica.

¹ Pizarro, Ana Maria, Estudio de la Organización No Gubernamental “Si Mujer”, de Nicaragua, sobre la situación de la mortalidad materna, la legislación sobre el aborto, la influencia de los cultos religiosos y las causales por las cuales el aborto es permitido en algunos países de América Latina. Estadísticas 2004. Disponible en internet: http://www.abortos.com/sudamerica_aborto.htm. [citado 24 de agosto de 2009]

² Tomamos el concepto de imaginario social desarrollado por Cornelio Castoriadis a partir del cual entiende que la sociedad crea un sistema de interpretación del mundo, construye un mundo propio de significaciones. Estas representaciones son las tomadas como verdades a partir de su circulación social.

*“El aborto es una de las cinco primeras causas de muerte materna en el mundo. En la Conferencia Andina sobre maternidad sin riesgos se presentaron datos que muestran que en la región andina de América del Sur está entre las tres primeras causas, con extremos en Bolivia y Perú”*³.

Según un estudio realizado por el Área Salud del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), el 65,3 % de los 500 profesionales consultados considera que el aborto es el problema de salud pública más relevante en el país. Estos profesionales se enfrentan cotidianamente a 55.000 mujeres que, en los números y según datos del Ministerio de Salud, cada año se internan en los hospitales públicos por complicaciones de abortos hechos en la clandestinidad. El aborto es un problema de salud pública, por ello analizamos los discursos de representantes de los hospitales más relevantes en este tema de la ciudad de La Plata, para poder ver la particularidad de ésta región.

Por su parte, la agrupación social “Pan y Rosas” explica que *“en Argentina, más de 500 mujeres mueren cada año a causa del aborto clandestino, y pese a que las estadísticas muestran que hay una mayor aceptación de la despenalización y legalización del aborto por parte de toda la sociedad, no hemos conseguido aún nuestro derecho”*⁴. En este sentido se está planteando como una agrupación feminista se ocupa de este tema, la cual compararemos con una organización que se postula en contra del aborto como lo es Acción Católica Argentina. Buscando usarlos como modelos de grupos pro-choice (a favor de la libre determinación de la madre) y pro-lifes (defensores de la vida del niño por nacer).

En la Argentina se realizan unos 460.000 abortos inducidos por año, según datos del Ministerio de Salud de la Nación sobre mortalidad materna severa. Entre 1995 y 2005, la cantidad promedio de egresos hospitalarios de mujeres por complicaciones pos aborto creció un 27,5 %. Mientras en 1995 se registraron 53.978 egresos de hospitales estatales por abortos espontáneos y provocados, en 2005 la cifra ascendió a 68.869, de los cuales, la mitad corresponde a mujeres de entre 20 y 29 años. Los mismos datos no dan cuenta en igual proporción de la presencia de varones en el rol de acompañantes.

³ Pantedies, Edith Alejandra y Bott Sarah, “Reproducción, Salud y sexualidad en América Latina”, Organización Mundial de la Salud y Ed. Biblos, Argentina, 1999. p.99.

⁴ Sitio web oficial de la organización Pan y Rosas. Disponible en internet: <http://www.pyr.org.ar/>.

Justificación de la elección del tema

Si bien todos los datos antes descriptos valen de fundamento para la elección de la temática de aborto, cabe señalar otras razones. En principio se considera que el tema es relevante para ser estudiado ya que no circula información sobre el mismo y cuando circula su tratamiento es efímero. Hoy en día la despenalización es un tema tabú y existe mucha desinformación por ello. Que se hable sobre esto beneficiaría a muchas mujeres que mutilan su cuerpo o mueren por realizarse prácticas clandestinas. Saber de jóvenes que lastimaron su cuerpo, que padecen secuelas irreversibles por intentar abortar por sus propios medios y sin saber cómo hacerlo, justifica que sea imperante abordar ésta temática.

Decir que no hay igualdad de condiciones, porque es sabido socialmente, que quien pueda pagarlo, realiza la práctica en forma privada y no corre riesgo. Pero distinta es la suerte de quien no tiene los recursos ni la educación para entender los riesgos que representan y pueden significar, las prácticas clandestinas. Entendemos, por lo antes dicho, ésta temática fundamentalmente como una cuestión de género y de clase.

Además se tiene conocimiento de que en los países en donde esta despenalizado el aborto hay mayor seguridad en las prácticas, reduciendo muchísimo las muertes y, contrario a lo que afirman los sectores conservadores, disminuye la cantidad de prácticas realizadas porque la despenalización está acompañada por campañas de educación sexual.

“Nosotras parimos, Nosotras decidimos” da cuenta de nuestra postura a favor del derecho de la mujer a decidir sobre su sexualidad. Pero sin dejar de lado, lo que es uno de los objetivos de este trabajo, el mostrar lo que cada institución considera sobre el aborto, tal como queda reflejado en las entrevistas. El discurso en “bruto” – sin modificaciones ni gramaticales ni estilísticas- permite reflexionar sobre el imaginario social, los discursos hegemónicos y las relaciones de poder que actúan sobre la realidad concreta.

Con el presente trabajo de tesis se busca, a través de la investigación, generar una perspectiva crítica entorno a la temática. Entendiendo al lenguaje como actividad social constitutiva, como preformativo de acciones y saberes. Pretendiendo que sirva como herramienta de cambio.

Entendemos como plantea Foucault que *“la objetividad científica no consiste en anular la forma de tomar partido, sino empezar por explicar y objetivar los puntos de partida”*. Esto es lo que buscamos desarrollar en el presente trabajo de tesis, partir de datos que permitan realizar un trabajo objetivo pero sin dejar de reconocer la subjetividad del investigador.

Socialmente podríamos citar en esta justificación del tema abordado las 55 mil mujeres que, según datos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cada año se internan en los hospitales públicos por complicaciones de abortos hechos en la clandestinidad.

Si se parte de la base que por falta de educación e información se dan casos de abortos clandestinos aberrantes que en muchos casos terminan con la muerte, no sólo del feto sino también de la madre, la justificación social decanta precisamente de esa realidad.

Al ser el aborto un tema tabú, que muchos sectores sociales no quieren mencionar, y otros quieren prohibir, se está coartando el derecho de la mujer a saber y a decidir sobre su propio cuerpo. Surge como justificación social la necesidad de que esta práctica sea legalizada, no sólo despenalizada.

Hablar de la legalización del aborto, debatir su importancia generaría básicamente información, poder de decisión. Por ello es sumamente importante dar cuenta de cuales son los discursos que generan esta desigualdad, vislumbrar las relaciones de poder que las permiten. Estas son construidas por discursos, instituciones, marcos epistémicos y varían cultural e históricamente. Por ello es necesario realizar un análisis de la coyuntura actual para poder criticarla, trabajarla, modificarla.

Hay sectores de la sociedad que se oponen a la despenalización e intentan enmudecer los debates. Estos sólo se dan cada vez que en los medios se publica una nota sobre una “niña idiota violada”, que según el código penal podría abortar pero aún se cuestiona si se realiza o no la práctica. Discuten sobre cuestiones ya definidas, cuestionan lo que la ley ya estableció, pero nunca se hace una reflexión a futuro con vista a modificar esa miope legislación. De esta manera se controla no sólo el cuerpo de la población femenina, sino hasta la tasa de natalidad nacional. Esto es una realidad y bien la describen

Católicas por el Derecho a decidir ⁵ *En nuestro país, un 70% de las muertes por gestación⁶, podrían ser evitables. Se suceden 20 veces más muertes de mujeres por abortos inseguros⁷ que en países donde el aborto es legal. Se estima que se realizan 500.000 abortos por año, con una población de 37 millones y aproximadamente 700.000 nacimientos anuales. Llegando a estimar que los abortos provocados se sitúan en el orden 1 millón anual, superando ampliamente los nacimientos anuales.*

En el año 2000 más de 11.000 niñas y adolescentes de 10 a 19 años habrían sido hospitalizadas a causa de abortos incompletos; y por primera vez ocurrieron muertes maternas en menores de 15 años.⁸

Si hoy hablamos de la despenalización, quizás en un futuro próximo se modifique el código penal, se realicen las prácticas en condiciones dignas en hospitales públicos y de éste modo, disminuyan las muertes.

Delimitación del objeto de estudio

Si bien no podemos hablar de generalidades, claro está, hacer foco en las instituciones de la Ciudad de La Plata tiene su fundamento. No sólo por ser una de las ciudades más importantes del país, por ser capital de la provincia de Buenos Aires, sino también por su composición demográfica. La Plata es una ciudad con un importantísimo caudal de mujeres en edad reproductiva, teniendo en cuenta la afluencia de jóvenes del interior que se radican en esta ciudad por cuestiones educativas dado que cuenta una de las universidades más importantes del país, la Universidad Nacional de La Plata

⁵ Católicas por el Derecho a Decidir, “Aborto. Argumentos Católicos a favor del derecho a decidir”, UNIFEM-HIVOS, Córdoba, 2005, p 29.

⁶ Mortalidad por gestación, es un concepto utilizado por la Red Nacional por la Salud de la Mujer (Argentina) contraponiéndolo al uso del término “Mortalidad Materna” para referirse a las mujeres que mueren en el proceso de gestación muchas veces por no desear ser madres. Dicho término entonces se refiere a las muertes de mujeres ocurridas en algún momento del proceso de gestación, parto y puerperio. Fuente: Ministerio de Salud de la Nación.

⁷ Un aborto inseguro, es un procedimiento para poner término a un embarazo no deseado que realizan personas sin entrenamiento adecuado, y/o en un ambiente donde no hay las condiciones mínimas e higiene y salubridad.

⁸ Declaraciones de Mabel Bianco, directora de la Fundación para Estudio de la Mujer (FEIM).

Para llevar adelante la investigación se seleccionaron distintas instituciones, ya que se considera que cada una es representativa de un sector de la sociedad platense y por ello lo interesante del entrecruzamiento de sus discursos. En este sentido Felipe Pardinás afirma: “*Serán institucionales aquellas conductas en que la mayoría de la población tome parte, o sea, la participación de la población es la que define las instituciones*”.⁹

Por un lado, la Iglesia Católica. Creemos pertinente tomar esta organización para la investigación, ya que “*en la Argentina hay 2.500 cultos religiosos reconocidos por el Estado, pero se calcula que son católicos cerca del 90% de sus 36.220.000 habitantes*”¹⁰, estadística que da cuenta de su importancia en el país. Además, de acuerdo a los principios constitucionales, somos un país “católico apostólico romano”. Por ello, teniendo en cuenta la densidad poblacional de la ciudad de La Plata, creemos que ésta institución representa el discurso de gran parte de ésta sociedad.


Tomando la figura de su máximo exponente, Benedicto XVI, en su discurso en su última visita a América Latina, condenó el aborto y afirmó que la V Conferencia de Obispos de América Latina, que fortalecería “el respeto por la vida desde su concepción”¹¹

Respecto a dicha institución, se trabajó con entrevistas a curas -uno ortodoxo y otro tercermundista-.

Se entiende que referirse a la “despenalización del aborto” implica indiscutidamente una cuestión de salud y derechos humanos, se considera necesario tener en cuenta ciertos organismos gubernamentales, a saber: El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Pensando que éstos son los de mayor importancia, debido a que son los máximos órganos que regulan ambas áreas en la ciudad de La Plata. El número de 55.000 mujeres, publicado por el Ministerio de Salud, que se internan cada año en los hospitales públicos por complicaciones de abortos hechos en la clandestinidad, señala la necesidad de tomar a estos dos organismos gubernamentales. Indagar como nuestros gobernantes hablan sobre el fenómeno es

⁹ Pardinás, Felipe, “Metodología y Técnicas de investigación en ciencias sociales” Siglo XXI Ed.SA, 1993.

¹⁰ Agencia Informativa Católica Argentina. Disponible en internet www.aica.org

¹¹ Agencia Periodística del MERCOSUR. Disponible en internet www.prensamerocosur.com.ar La Plata,  Jueves 8 de mayo de 2000.

importante porque su discurso debería representar el de la sociedad (en este caso la platense).

Siguiendo la línea antes descrita, fue fundamental el análisis de los discursos de los referentes de salud, es decir, los hospitales públicos. Respecto a éstos, reflexionaremos sobre el discurso de sus directores como máxima autoridad y también los profesionales que se desempeñan allí. Se cree que es importante considerar a estas instituciones como unidades de observación ya que son las que se relacionan de forma directa con las consecuencias de la penalización del aborto, y con la práctica abortiva en su aspecto científico y ético-profesional. Son estas instituciones los referentes empíricos que día a día visualizan el fenómeno y su importancia.

Otro factor fundamental dentro de ésta temática es el término “despenalización” que trae aparejado directamente cuestiones legislativas y jurídicas, por lo que es menester, dentro de este ámbito, considerar a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y la de Senadores de la Provincia de Buenos Aires ya que, como parte de la Legislatura Bonaerense, son quienes tienen el poder de discutir y sancionar leyes que regulan a la sociedad. Por lo tanto, teniendo en cuenta que el sistema normativo (nacional, provincial y luego municipal) garantiza los derechos de las personas y los regula, indicando que derechos tenemos y cuales no, que acciones tendrán consecuencias penales y/o civiles, se considera, en este sentido, importante rastrear la existencia de proyectos en relación a la despenalización del aborto.

Igualmente, era importante incluir al Colegio de Abogados Platense y a un Juez para indagar respecto al alcance de la legislación vigente, la jurisprudencia y que implicaría modificar la ley. Se toma esta organización ya que es donde se encuentran agrupados una importante cantidad de profesionales. Es interesante poder ver en su discurso como ente descentralizado del Estado, las bases y regulaciones que plantea el “Colegio” en relación a la despenalización del aborto. También resulta interesante poder reflexionar sobre la visión de un Juez ya que es la persona encargada de dictar sanción y aplicar las leyes establecidas.

Asimismo, se consideró esencial incluir el análisis de los discursos de dos organismos no gubernamentales, teniendo en cuenta que se tratan de instituciones descentralizadas que trabajan en y por la sociedad civil. Por un lado, seleccionamos a “Pan y Rosas” ya que es un organismo de DDHH que tiene sede en La Plata y lleva más de 7

años trabajando en relación a los derechos de las mujeres y la despenalización del aborto. Y por otra parte, se trabajará con “Acción Católica Argentina” sede La Plata, debido a sus 77 años de trayectoria.

Objetivo general y objetivos específicos

Indagar y analizar diferencias y coincidencias de los discursos de la iglesia católica, organismos gubernamentales, determinados referentes de salud, la legislación e instituciones no gubernamentales, en torno a la despenalización del aborto en el marco de la ciudad de La Plata. En el caso del discurso de determinados referentes de la Iglesia Católica, por ejemplo, por la importancia e influencia de ésta institución en nuestra sociedad.

Analizar los discursos en torno a la despenalización del aborto, generados por distintos organismos gubernamentales, quienes son los encargados del orden y organización de la sociedad y a su vez con determinados organismos no gubernamentales. Si bien estos no ocupan cargos gubernamentales elegidos de modo legítimo, también afectan al desarrollo de la sociedad con su accionar.

Podríamos señalar como objetivo el dar cuenta si existe una línea entre los discursos de: la iglesia católica, organismos gubernamentales, instituciones de salud, la legislación e instituciones no gubernamentales, en torno a la despenalización del aborto. Comparar como hablan en sus discursos las organizaciones antes mencionadas sobre conceptos claves como el de mujer, salud, aborto, despenalización, sexualidad femenina, derecho de género.

Universo de análisis

El universo de análisis, como se explicó, serán los discursos de distintos referentes de las siguientes instituciones:

En cuanto a la Iglesia católica, se tomará un referente ortodoxo, el padre Diego Bacigalupe -Iglesia San Ponciano- y a un cura terciarista, Leonardo Belderrain, Doctor en teología moral y bioética, Sacerdote de la Capilla Santa Elena del Parque Pereyra Iraola y Capellán unidad 32 servicio penitenciario bonaerense.

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: El Ministerio de Salud, se trabajará con la Dr Marcela Calcopietro, Directora del programa de Salud Sexual y Reproductiva. También con la Secretaría de Derechos Humanos con Diego Cao, Director de Participación, Liderazgo y Mujer.

La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires: Como referente de la Cámara de Diputados, la Diputada por el Movimiento Libres del Sur, Laura Lorena Berardo y por la Cámara de Senadores el Senador Guido Miguel Carlotto, por el Frente Para la Victoria.

En cuanto al servicio público de salud, por un lado el Director del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Ricardo Gutiérrez de La Plata, Dr Luis Alberto Añon, y por otro con el Dr Fernando Martínez Corti, Médico del Servicio de Ginecología del Hospital Interzonal General San Martín de La Plata

Dentro del Poder Judicial los testimonios que se utilizarán serán los del Dr Calos Rozanski, Juez Camarista y Presidente del Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata, del Dr Luis Federico Arias, Juez en lo Contencioso Administrativo y con el del Presidente del Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata, Dr Pedro Martín Augé.

Buscando agrupar de alguna manera ONG, movimientos sociales y agrupaciones pro-chice y pro-life definió trabajar con: Bárbara Espinosa integrante de la Agrupación feminista Pan y Rosas La Plata y con la Sra Adriana De la Cruz Adriana, Presidenta del Consejo Arquidiosesano de Acción Católica Argentina.

Si bien cuando se diseñó el plan de tesis se plantearon más entrevistas, luego hubo que acotar el universo de análisis porque este trabajo se desarrollará de manera individual.

Organización del análisis

Explicar cual es el marco teórico y metodológico con el que se llevo a cabo este trabajo de investigación queda explicitado en el **Capítulo 1**. La utilización de la teoría

comparada y el paradigma hermenéutico como base para el análisis de los discursos obtenidos a través de las entrevistas. Para facilitar la comprensión del trabajo realizado se estructuraron los capítulos subsiguientes de acuerdo a la densidad teórica y la riqueza de las respuestas aportadas por los entrevistados.

Por ello en el **Capítulo 2** se parte de la pregunta ¿Qué es una mujer? Buscando sentar una base del pensamiento de cada institución. Si bien el hombre también ocupa un lugar en esta temática, preferimos focalizar en el rol principal de la mujer como actor central de la temática.

En el **Capítulo 3** se trabajará específicamente el concepto de aborto. Qué es lo que cada representante de institución entiende. De éste modo se dará cuenta de cual es la concepción, en definitiva, cuál es el significado que se le asigna a dicha acción.

Concretamente la postura de la institución respecto al aborto es analizada en el **Capítulo 4**. Se busca indagar si organismo tiene una postura tomada respecto a la temática, si ésta es explícita o implícitamente puede vislumbrarse.

En el **Capítulo 5** se indaga sobre ¿Cómo afecta el aborto a la mujer? Buscando interpretar la idea que cada entrevistado tiene, si afecta o no a la mujer el practicarse un aborto. En el caso de que se vea afectada, en qué plano consideran que lo es: físico, psíquico, emocional, todos, ninguno, otros.

Luego de analizar las consecuencias del aborto se consulta si debería esta práctica ser despenalizada. Esto se trabaja en el **Capítulo 6**. Hacer un seguimiento de cómo se configuran las ideas respecto la penalización o despenalización de la práctica que es nuestro objeto de estudio.

En esta misma línea el **Capítulo 7** se refiere a cómo afectaría la despenalización, si se lograra, a la mujer en principio y, en segundo término a la sociedad. Claramente este capítulo es fundamental para poder ver en perspectiva la posibilidad concreta de que el avance hacia la despenalización y la legalización sea efectivo. Más allá de la idea particular que se tenga sobre la práctica en sí, el poder visualizar la modificación de la ley muestra el apoyo o no que tiene o podría tener el proyecto de despenalización y legalización. También e íntimamente ligado a la despenalización surge la idea de que si el aborto no fuera penado aumentarían los casos de las prácticas y también nos ocupamos de ello en este capítulo.

La temática del aborto tal como se mostró, es una problemática de salud pública y esto se analiza en el **Capítulo 8** a través de la contrastación de estadísticas.

El **Capítulo 9** aborda el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo. Reconocer a la mujer como sujeto de derecho. Indagar como las ideologías y los poderes se apropian de ese derecho personalísimo. Se analiza la idea de la mujer-madre, el poder del Estado sobre el propio cuerpo y también en este sentido la función del modelo patriarcal. Además en esta lectura del tema se busca separar la idea del cuerpo de la mujer y la discusión de la vida del feto.

Es el **Capítulo 10** el que analiza la influencia de la Iglesia Católica en la utilización de métodos anticonceptivos. El cuestionar si esta institución afecta la circulación de información, cuáles son los parámetros de educación que fomenta y cuáles las ideas. A su vez si éstas llevan al mantenimiento del status quo en ésta temática tabú.

En el **Capítulo 11** se relaciona el fenómeno del aborto con el acceso o falta de acceso a la información. Planteando el papel fundamental que tiene la información, también entendida como educación, en el desarrollo de modo pleno de la vida sexual de las mujeres.

Las **Conclusiones** dan cuentas de las continuidades y rupturas que hay en los discursos, como se configura el imaginario social, cuales son los mitos que circulan socialmente que hacen que día a día mueran mujeres por una causa que podría ser evitada.

CAPÍTULO I

Marco teórico y metodológico

“La verdad es de este mundo; está producida aquí gracias a múltiples imposiciones. Tiene aquí efectos reglamentados de poder; cada sociedad tiene su régimen de verdad, su política general de la verdad; e. d., los tipos de discurso que ella acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera de sancionar unos y otros: las técnicas y procedimientos que son valorizados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquellos encargados de decir qué es lo que funciona como verdadero” Foucault -1979-

Si la verdad es construida, entonces puede rastrearse su construcción históricamente. Por ello intentamos reconocer como se configura lo simbólico en torno al aborto a través del análisis de distintos discursos sociales. Michael Foucault nos aportará distintos conceptos relacionados con la idea de poder, los cuales serán fundamentales en nuestro trabajo. Este autor plantea en “El Sujeto y el Poder” que, en tanto el sujeto se encuentra en relaciones de producción y significación, se encontraría igualmente en relaciones de poder, las cuales son a su vez sumamente complejas. Es por ello que es indispensable a la hora de analizar una temática tan complicada como lo es la despenalización del aborto, pensarlo a través de las relaciones de poder que la complejizan. En este sentido afirma *“Para nosotros la problemática del poder, no sólo configura una cuestión teórica sino que es parte de nuestras experiencias”*.

Para avanzar en con la definición de relaciones de poder es importante conceptualizar primero al poder. Foucault en “Genealogía del racismo”¹² plantea que el poder no se posee, no se da, no se intercambia sino que se ejerce y sólo existe en el acto. Define al ejercicio del poder como *“el modo en que ciertas acciones pueden estructurar el campo de otras acciones posibles. Lo que sería propio de una relación de poder es que esta es ser un modo de acción sobre otras acciones. Esto es decir, que las relaciones de poder están profundamente enraizadas en el nexo social, no reconstituido "sobre" la sociedad como una estructura suplementaria de la que podemos imaginar su desaparición radical”*. Reafirmamos, con este pasaje, los fundamentos de la elección de sus conceptos como teoría

¹² Michel Foucault, “Genealogía del racismo”, Montevideo, Editorial Alta Mira, 1992.

guía en este trabajo. Plantea este autor que las relaciones de poder están enraizadas en el sistema de redes sociales, desde este trabajo se abordan los discursos de instituciones relevantes en la ciudad de La Plata para poder vislumbrar como el poder circula y como la realidad es conformada a partir de los mismos.

En el prólogo de Tomas Abraham a la “Genealogía del racismo” plantea que *“La disciplina para Foucault es un dispositivo cuyo objeto es el cuerpo y su lugar de construcción la institución. Es la anátomo-política de los cuerpos organizada en cuarteles, fábricas, hospitales, asilos, escuelas y prisiones”*. Luego afirma *“Los procesos biológicos que convierten en un asunto de estado. Se analizan los estados globales de la población, sus ritmos, cadencias. La biopolítica es la presencia de los aparatos de estado en la vida de las poblaciones.”*¹³ Podríamos plantear a priori que el hilo conductor del presente trabajo será el poder, las instituciones, los discursos y la circulación social de los mismos. Entender cuál es la coyuntura que permite que sea en el siglo XXI el aborto un tema tabú.

Amplia esta idea Foucault *“(…)en cualquier sociedad, múltiples relaciones de poder atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social. Estas relaciones de poder no pueden disociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento de los discursos. No hay ejercicio del poder posible sin una cierta economía de los discursos de verdad que funcione en, a partir de y a través de esta culpa: estamos sometidos a la producción de la verdad del poder y no podemos ejercer el poder sino a través de la producción de la verdad [...] Después de todo, somos juzgados, condenados, clasificados, obligados a deberes, destinados a cierto modo de vivir o de morir, en función de los discursos verdaderos que comportan efectos específicos de poder”*¹⁴.

Siguiendo lo propuesto por este autor entendemos que el poder actúa a través de los discursos sociales, define subjetividades. Nos permite pensar que toda la materia significativa –palabras, imágenes, estilos corporales- plantean escenas enunciativas siendo productoras de sentido. Entendemos que es a través de los aparatos del Estado, las instituciones, por donde se configuran las nociones, ideas, preceptos, ideologías, de lo que el aborto es. Sin poder ni querer juzgar si éstas son verdaderas o falsas, comprobables

¹³ Op cit 12.

¹⁴ Ibidem p.24.

empíricamente o no. Simplemente se busca hacer una comparación y ver sus similitudes y diferencias para ver cual es el sentido que se le da a la despenalización del aborto.

Cabe entonces desarrollar el concepto aportado por Cornelio Castoriadis respecto al imaginario social. Este autor plantea que el humano tiene la capacidad de imaginar, y al estar en un campo colectivo se genera un imaginario social, una especie de conciencia colectiva. Explica que las instituciones actuando en la socialización se aglomeran alrededor del núcleo de la psique, y proveen de sentido al individuo. Esto se da a través de las significaciones imaginarias sociales, las cuales surgen de las instituciones y a su vez las legitiman.

Significaciones sociales que son el ser de los social-histórico, en definitiva, crean el mundo. Castoriadis desarrolla: *“A lo largo de la historia las sociedades se entregan a una invención permanente de sus propias representaciones, a través de las cuales se dan una identidad, perciben sus divisiones, legitiman su poder o elaboran modelos. Estas representaciones de la realidad social, inventadas y elaboradas con materiales tomados del caudal simbólico, tienen una realidad específica que reside en su misma existencia, en su impacto variable sobre los sujetos y los comportamientos colectivos. De este modo, todo poder se rodea de representaciones, símbolos, emblemas, etc; que lo legitiman, lo engrandecen, y que necesita para asegurar su protección”*¹⁵.

Así queda planteada la relación entre poder e imaginario social que será trabajada largamente en esta tesis. La lectura de los discursos, tiene como objetivo dar cuenta de cómo esa relación de poder se configura en la sociedad platense. A partir de ello vislumbrar la circulación y aceptación –a través del consenso- del pensamiento hegemónico, en términos Gramscianos, de la ideología dominante. La hegemonía es entendida en tanto dirección política o dominación en las relaciones. Antonio Gramsci fue un teórico marxista que amplió esta idea, pensando en la revolución, plantea el uso de la hegemonía cultural para obtener el consentimiento del pueblo. También hace una distinción entre dominio y hegemonía. Según explica, el dominio se expresa en formas directamente políticas y en tiempos de crisis por una coerción directa o efectiva, no obstante la situación más habitual es un complejo entrelazamiento de fuerzas políticas, sociales y culturales, y la hegemonía,

¹⁵ Castoriadis, Cornelius, “La institución imaginaria de la sociedad”, tomo 2: “El imaginario social y la institución”. España, Tusquets, Ediciones, 1989.

de acuerdo a las diferentes interpretaciones, es esto, o las fuerzas activas o culturales que constituyen sus elementos necesarios.

*“La teoría de la hegemonía es una teoría al servicio de una estrategia revolucionaria, mediante la cual es posible organizar el consenso entre las clases oprimidas. Gramsci estaba consciente que, además de utilizar la fuerza del aparato del Estado y de la coerción, la clase capitalista también usa la fuerza política e ideológica del consenso. Para hacer la revolución no sólo basta con tomar el poder por asalto, sino que se hace imprescindible un trabajo de convencimiento, para acabar con las contradicciones ideológicas que el pueblo tiene dentro del sistema capitalista”*¹⁶.

También nos interesa citar un planteo más clarificador de el concepto que estamos desarrollando que es el aportado por Raymond Williams *“hegemonía es un concepto que, a la vez, incluye –y va más allá de– los dos poderosos conceptos anteriores: el de “cultura” como “proceso social total” en el que los hombres definen y configuran sus vidas y el de “ideología”, en cualquiera de sus sentidos marxistas, en la que un sistema de significados y valores constituye la expresión o proyección de un particular interés de clase”*¹⁷

Discurso y hegemonía cultural son definiciones que no pueden separarse para entender la circulación del poder en las redes de relaciones sociales. *“Se trata de discursos que instituyen performativamente el género, un trabajo social que se manifiesta en el nivel enunciativo y que establece significados y hace inteligibles posiciones y prácticas diferenciadas para los sujetos y sus identidades culturales.*

En nuestro planteo, dicha producción se concibe integrando la hegemonía cultural-discursiva la cual, debido a la lógica propia de su funcionamiento, tiende a establecer un orden disciplinario de esas diferencias, por medio de asignaciones compartimentadas, jerarquizadas y correlativas entre dominios y subjetividades; centralmente, la histórica

¹⁶ Polleri, Federico “La hegemonía cultural” Disponible en internet: http://www.gramsci.org.ar/12/polleri_heg_cult_lucha.htm [citado 10 de junio de 2010].

¹⁷ Williams, Raymond. “Marxismo y Literatura”, Península, Barcelona, 1980.

división público-masculino-productivo y privado-femenino-reproductivo en las sociedades capitalistas”, define July Chaneton ¹⁸.

Pensar la temática de la despenalización del aborto en términos de hegemonía y consenso nos permite partir de una base teórica que sirva de motor para esta investigación. Los discursos son construcciones sociales que instituyen modos de pensar, realidades, dogmas, ideologías. Circulan a través del imaginario social permitiendo que por medio del consenso se establezca la ideología dominante. Buscamos en este trabajo vislumbrar quién posee la hegemonía cultural en este bloque histórico e intentaremos develar por qué ésta se establece como tal.

Métodos de análisis

El presente trabajo será abordado desde una metodología cualitativa, entendiendo que esta es la que mejor se adapta al tipo de análisis que se pretende realizar por ser más interpretativa que descriptiva. Según Taylor, *“un buen estudio cualitativo combina una comprensión en profundidad del escenario particular estudiado con intelecciones teóricas generales que trascienden ese tipo particular de escenario”*¹⁹

Nosotras parimos, nosotras decidimos trabaja a partir del análisis de discursos, en este sentido explica Rodrigo Mendizábal, que en el método cualitativo *“La investigación se realiza sobre los elementos que no necesariamente son cuantificables, como ser la palabra hablada o escrita, y la conducta directamente observable, codificando los datos obtenidos e interpretándolos”* ²⁰. Este autor agrega luego que este tipo de investigaciones son interpretativas, porque describen y comprenden un objeto en su totalidad o sus aspectos concretos; e indagatorias ya que indagan sobre los fenómenos hasta en sus elementos mínimos.

¹⁸ Cháneton, July, “Género, poder y discursos sociales”, Eudeba, Buenos Aires, 2007. p.11

¹⁹ Taylor Steven y Robert Bogdan. “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”, Barcelona, Paidós, 1998.

²⁰ Mendizábal Rodrigo, Ivan F. “Métodos y técnicas de investigación social”, Mimeo, 1996.

También se trabajará desde la perspectiva del “Paradigma Hermenéutico” y la “Grounded Theory” – teorización anclada-, planteada por Glaser y Strauss, para poder llevar a cabo un muestreo teórico que nos servirá de soporte para la comparación de discursos. Este surgirá a partir de entrevistas que se realizarán a determinados referentes de instituciones lo que dará como resultado el corpus de trabajo que serán los discursos. Se pretende hacer un análisis pero buscando una nueva teoría y no trabajar con autores como Van Dijk, E. Verón, M. Bajtin, no por negar su importancia en cuanto referentes teóricos del análisis del discurso, sino para hacer hablar a las instituciones básicamente desde las similitudes y diferencias en sus discursos por los puntos que se ponen en común o no en las entrevistas. Por ello se tomó como referente del "muestreo teórico" a las formulaciones de Glaser y Strauss, considerando su teoría como la que satisfizo la necesidad del presente trabajo sabiendo que es una teoría muy criticada.

“El enfoque de la teoría fundamentada se basa en un procedimiento de análisis creado con el propósito de generar conceptos y desarrollar teoría a partir del material procedente del estudio de casos” define Kornblit²¹.

El muestreo teórico y el método comparativo constante son las dos estrategias utilizadas por el enfoque de la “Grounded Theory”, también llamada “Teoría Fundamentada”. Esta línea teórica-práctica se refiere a generar teoría a partir de un corpus de datos; el investigador toma casos diferentes en conjunto, en los que las variables actúan como una unidad que produce respuestas, los casos son comparados para ver donde puede encontrarse la clave de las diferencias.

Los autores mencionados definen al muestreo teórico como *"el proceso de la recolección de datos para generar una teoría por la cual el analista conjuntamente selecciona, codifica y analiza su información y decide qué información escoger luego y dónde encontrarla para desarrollar su teoría tal como surge. Este proceso de recolección de información está controlado por la teoría emergente [...]. Las decisiones iniciales no están basadas sobre una estructura teórica preconcebida. [...] El sociólogo puede iniciar*

²¹ Kornblit, Ana Lía, “Metodologías cualitativas en ciencias sociales”, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2004. p.48.

*la investigación de un sistema parcial de conceptos 'locales' designando unas pocas características principales de la estructura y procesos en las situaciones que estudiará"*²².

El corpus con el que se desarrollará el muestreo teórico estará compuesto por las entrevistas que serán desgarradas y servirán de soporte para el análisis discursivo. Cabe en este sentido agregar que el método de la grounded theory consiste en leer una base de datos textual y etiquetar variables (categorías, conceptos y propiedades) y sus relaciones. De allí surgirán luego las similitudes y las diferencias entre las afirmaciones de las instituciones entrevistadas.

Glaser y Straus plantean 4 etapas del método constante de comparación:

(1) comparando incidentes aplicables a cada categoría

(2) integrando categorías y sus propiedades,

(3) delimitando la teoría, y

(4) escribiendo la teoría.

*A pesar de que este método de generar teoría es un proceso de continuo crecimiento – cada etapa luego de un tiempo se transforma en la siguiente- los primeros estadios permanecen en operación simultáneamente a lo largo del análisis y cada uno provee desarrollo continuo a sus sucesivos estadios hasta el fin del análisis."*²³

Cabe destacar que los criterios para muestreo teórico son los de "propósito teórico y relevancia, no de circunstancia estructural". Esta flexibilidad de criterio ha generado críticas en cuanto a la validez del muestreo teórico, pero –tal como señalan Glaser y Strauss- el propósito principal de este tipo de muestreo es la emergencia de teoría.

Los autores explican que el investigador "[...] *que trata de descubrir teoría no puede establecer al comienzo de su investigación cuántos grupos integrarán su muestra durante su completo estudio; puede solamente contar los grupos al final*". Si bien se estableció estimativamente una selección de instituciones, el número de entrevistas puede variar en relación a la respuesta de cada institución, a nuevas inquietudes u opciones que puedan surgir a lo largo del desarrollo del proyecto.

²² Glaser, B. y Strauss, A, "The Discovery of Grounded Theory", Aldine, Chicago, 1967. Trad. Mecanografiada de cap. III: "El muestreo teórico".

²³ Glaser, B. y Strauss, A. "The Discovery of Grounded Theory: strategies for cualitative research", Aldine Publishing Company, New York, 1967. Trad. Mecanografiada de cap V: "El Método de Comparación Constante de Análisis Cualitativo".

Según el trabajo desarrollado por Kornblit *“Si pretende desarrollar ideas teóricas, el investigador no puede limitarse a codificar y analizar los datos con información significativa que extrae mediante entrevistas y otras técnicas: debe estar constantemente rediseñando y reintegrando sus nociones teóricas al tiempo que revisa su material. Por lo tanto, la teoría se desarrolla conscientemente en íntima relación con los datos”*²⁴.

“En este sentido, la teoría emergente opera sugiriendo conceptos e hipótesis y, simultáneamente, señala los pasos siguientes, de modo que el investigador “no conoce hasta que es guiado por brechas emergentes en su teoría y por preguntas de investigación sugeridas por respuestas anteriores” afirman Sonia Sanahjua y Ana Silva.²⁵

Otro aspecto fundamental de esta metodología de trabajo es que *“el criterio para juzgar cuándo cesa el muestreo de grupos pertinentes diferentes a una categoría, es la saturación teórica de la categoría”*. En este marco, saturación significa que ya no es posible continuar desarrollando nuevas propiedades de las categorías. De modo que la saturación está determinada por la *“combinación de los límites empíricos de los datos, la integración y densidad de la teoría y la sensibilidad teórica del analista”*. Esto será definido con el avance de la investigación y la conformación de las categorías.

La temática del aborto tiene una fuerte impronta en la sociedad y es básicamente desde allí de donde surge la necesidad de abordarlo teóricamente. Para ello la elección del Paradigma Hermenéutico como metodología de trabajo nos servirá para poder abordarlo desde un análisis de discursos, donde podemos ubicar como se dan las similitudes y las diferencias entre las visiones de cada institución. *“la teoría hermenéutica se va a centrar en la identificación de las reglas que subyacen, siguen y gobiernan los fenómenos sociales. Lo que busca son patrones de intercambio, que son el resultado de compartir significados e interpretaciones sobre la realidad”*, argumenta sobre esta teoría Gloria Pérez Serrano²⁶.

²⁴ Op cit. 21. p.49

²⁵ Sanahuja, Sonia y Silva Ana. “Muestreo teórico y estudios del discurso. Una propuesta teóricometodológica para la generación de categorías significativas en el campo del análisis del discurso”. Ponencia. II Coloquio Nacional de Investigadores en estudios del Discurso. El estudio del discurso: metodología multidisciplinaria, 2001. Dponible en internet en: <http://www.sai.com.ar/KUCORIA/discurso.html>. [citado 15 de agosto de 2009].

²⁶ Pérez Serrano, Gloria. “Investigación-Acción. Aplicaciones al campo social y educativo”, Ed. Dykinson, , Madrid., 1990.

Técnicas

Para llegar a los discursos de las instituciones se utilizó la entrevista para obtener fuentes primarias. La misma será trabajada en el sentido que la conceptualiza Rodrigo Mendizábal: *“La entrevista es una técnica personal que permite la recolección de información a profundidad donde el informante expresa o comparte oralmente y por medio de una relación interpersonal con el investigador y su saber (opiniones, creencias, sentimientos, puntos de vistas y actitudes) respecto de un tema o hecho.”* Luego explica *“la entrevista es fundamentalmente cualitativa porque: El informante tiene mayor posibilidad de expresión, lo cual lleva a que se pueda comprender más sus puntos de vista, actitudes, sentimientos, ideas, etc. Es un medio de hacer investigación en profundidad. Las preguntas que se hacen son abiertas y las respuestas pueden abrir más posibilidades a la indagación”*.

Se entiende que esta técnica sería la más útil para poder analizar los discursos que surgirán de los distintos representantes de cada institución. Coincidiendo, en este sentido, con la afirmación de Felipe Pardinás cuando explica *“Es muy importante también recordar que cada grupo tiene una estructura intelectual gracias a la cual organiza sus ideas y sus emociones llamado generalmente marco de referencia. Esto es el conjunto organizado de los significados habituales en la vida y en la actividad de cada grupo.”*²⁷ Es a este marco al que se busca inferir a través de la entrevista para poder hacer la comparación de los discursos.

Dentro de las entrevistas cualitativas, este autor explica que la semi-estructurada y esquemática parte de una pauta o guía de preguntas con los temas o elementos claves que se quieren investigar o profundizar, luego de una exploración previa con el informante. Las mismas preguntas pueden ser planteadas de diferentes maneras a varios informantes si es que el caso lo requiere: Esto implica que no hay secuencia en el orden de las preguntas y depende mucho de las respuestas dadas.

²⁷ Pardinás, Felipe, op. cit 9 p.5.

Se trabajará, por un lado, con una grilla de preguntas fijas, lo que facilitará luego el entrecruzamiento de datos para verificar diferencias y similitudes en los discursos, y también se considera que deben ser abiertas para poder hacer más rico el diálogo. Para ello se utilizarán las “preguntas de final abierto”: *“Esta elaborada para permitir una respuesta libre del sujeto, más que una limitada a alternativas preestablecidas. La característica distintiva de estas preguntas de final abierto es que simplemente sugieren una solución pero no proporcionan o sugieren ninguna estructura en la respuesta del interrogado; se da al interrogado la oportunidad de contestar en sus propios términos y dentro de su marco de referencia propio.”*²⁸ Este tipo de preguntas le dan al entrevistador la oportunidad de repreguntar si la respuesta no es completa.

Paul Felix Lazarsfeld (1994)²⁹ ha propuesto que el desarrollo de un esquema de una entrevista preparada con preguntas cerradas vaya precedido por entrevistas más intensivas y más libres con una submuestra de la población con objeto de descubrir el rango de las respuestas probables, las dimensiones consideradas como relevantes, y las distintas interpretaciones que pueden darse a las interpretaciones de las preguntas. Sobre la base de tal exploración preliminar, pueden ser formuladas preguntas cerradas más significativas. El mismo autor ha sugerido también, otro método de utilización de los dos tipos de preguntas y que se complementan mutuamente (...) por muchas razones, una combinación de preguntas abiertas y cerradas aparece como el método más eficaz. Una entrevista o cuestionario no tiene por qué consistir necesariamente en un tipo u otro de preguntas.

Según Jahoda *“La flexibilidad de la entrevista no estructurada o parcialmente estructurada (...) debería facilitar la expresión de opiniones sociales, de creencias y sentimientos”*. Esto es fundamental en nuestro trabajo porque partimos de la idea de que el aborto es un tema poco tratado y difícil de abordar por ello es necesario que el entrevistado pueda ser sincero y fiel en sus respuestas.

Cómo técnica será utilizada la entrevista semi-estructurada, entendiendo que en la misma *“el entrevistador se acerca al entrevistado con un conjunto de preguntas y tópicos que conversa en el mismo orden, pero tiene libertad para explorar asuntos que se*

²⁸ Jahoda y otros. “Métodos de investigación en las relaciones sociales.”, Madrid, Ed. RTALP, 1965.

²⁹ Cit en Jahoda y otros. Pág 297.

*presenten en el curso de la entrevista”*³⁰ Este modelo fue seleccionado ya que los objetos empíricos con los que se trabajarán, al ser tan antagónicos, necesitan el dinamismo que sólo este modelo permite. Es decir, una entrevista cerrada no nos permitiría dar cuenta de forma acabada las diferencias de los discursos de las instituciones a indagar.

El cuestionario base de las entrevistas que será realizado a todas las instituciones será el siguiente:

- ¿Qué es una mujer?
- ¿Qué es un aborto?
- ¿Cuál es la postura de la institución respecto al aborto?
- ¿Cómo afecta el aborto a la mujer?
- ¿Debería despenalizarse?
- ¿Cómo afectaría la despenalización a la mujer? ¿Y a la sociedad?
- ¿Si se despenalizara aumentarían casos?
- ¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?
- ¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo?
- ¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?
- En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos. ¿Cree usted que eso se da de igual modo en nuestro país? (En el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)
- ¿Hay un problema de falta de información?
- ¿Considera que existe influencia de la Iglesia Católica en el uso de los métodos anticonceptivos?

³⁰ Bolívar, Adriana y Grindsted, Annette. “Estudios interculturales - Análisis del discurso la cognición en (inter)acción: La negociación de creencias estereotipadas en el discurso intercultural”. Scielo vol. 17, nº 22, Venezuela, 2005. Disponible en internet: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0798-97842005000100003&script=sci_arttext [citado 11 de agosto de 2009]

De las entrevistas realizadas surgirá el corpus a estudiar. Este devendrá de la saturación teórica a partir de la utilización de la técnica del muestreo teórico y el método de comparación constante. Esto genera que se haga una recolección de información, codificación y análisis de forma sistemática. Glaser y Straus plantean *“Si el analista quiere solamente generar ideas teóricas -nuevas categorías y sus propiedades, hipótesis e hipótesis interrelacionadas- el no puede confundirse a la práctica de codificar primero y luego analizar los datos, porque, al generar teoría, el está constantemente rediseñando y reintegrando sus nociones teóricas a medida que el revisa su material”* (1967 p.1). Agregan luego que el propósito de éste método es generar teoría de un modo sistemático por medio de la utilización de la codificación explícita y sus procedimientos analíticos y afirman que ambos métodos – el muestreo teórico y el análisis comparativo- deben ser utilizados conjuntamente en el análisis de datos cualitativos.

Plantean Glaser y Strauss que *“el método de la comparación constante en contraste con la inducción analítica requiere sólo saturación de datos- no consideración de todos los datos disponibles, ni son los datos restringidos a una sola clase de casos claramente definidos. El método de la comparación constante, a diferencia de la inducción analítica, es más probable que sea aplicado en el mismo estudio a todo tipo de información cualitativa, incluyendo observaciones, entrevistas, documentos, artículos, libros, etc”*.

Este postulado sirve para reconfirmar que esta teoría se adapta perfectamente al tipo de trabajo que busca desarrollarse. Hasta aquí quedan delimitados prácticamente todos los pasos a seguir. Sólo falta determinar como se hará el corte en el muestreo para poder así finalizar con la escritura de la nueva teoría.

En este sentido la “Grounded Theory” plantea que: *“Cada nuevo incidente observado es comparado al contenido de categorías ya formadas, lo que permite el afinamiento de sus propiedades o la creación de nuevas categorías. Cuando cualquier nuevo incidente no involucra la reformulación de los conceptos y categorías, se alcanzó la saturación, y es posible discernir los límites de la aplicación y generalización de los conceptos. El proceso desemboca en la integración final de la teoría en función de una categoría central, de un eje narrativo que va al corazón del fenómeno y lo resume en pocas frases. La categoría central debe permitir la integración de todos los datos recopilados*

acerca del fenómeno, o por lo menos de un máximo de ellos. ³¹ Luego de la codificación, se llegará a una saturación teórica dentro de las categorías. Esto es una reducción que permitirá definir y diferenciar cualidades particulares en cada una de ellas. Marcar, en definitiva lo que es el objetivo de la investigación, las similitudes y diferencias entre los discursos. Surgirá así una delimitación clara de la nueva teoría, lo que dará lugar a lo que serán las conclusiones en nuestro trabajo.

³¹ Raymond, Emily (2005). “La teorización anclada (Grounded Theory) como método de investigación en ciencias sociales: en la encrucijada de dos paradigmas”. Disponible en internet: <http://www.moebio.uchile.cl/23/raymond.htm> [citado 15 de agosto de 2009].

CAPÍTULO II

¿Qué es una mujer?

“No se nace mujer, llega una a serlo”

Simone de Beauvoir

Dar comienzo al desarrollo de este trabajo planteando como primer interrogante “¿Qué es una mujer?” No es casual. Cada vez que se habla del aborto se lo relaciona instantáneamente con los conceptos de sexualidad, género, maternidad, feminismo. Ello nos lleva indefectiblemente a la necesidad de partir desde la definición de un concepto de mujer. Uno acotado sería, entender a la mujer simplemente como “*persona del sexo femenino*”³², pero entendemos que el mismo no da cuenta de la imagen que con la que queremos trabajar en nuestra tesis. Plantearemos aquí que existen distintos conceptos de mujer, tantos como referentes se consulte. Hay conceptualizaciones desde lo social, lo político, lo filosófico, lo religioso, hasta lo económico y la lista sigue ad infinitum.

Por ejemplo, una definición que sirve como puntapié en este trabajo es la aportada por Ana Maria Fernández en “La Mujer de la Ilusión”, donde plantea distintos mitos que circundan el concepto de mujer, tales como la mujer = útero, mujer = Hombre incompleto, la mujer que adquiere valor como tal en tanto madre (de ello nos ocuparemos específicamente en otros capítulos). Haciendo una revisión histórica la autora plantea “*El discurso médico de la “naturaleza femenina” que vemos perfilarse en siglos anteriores va a consagrar, en el siglo de la “Lucas”, la narrativa particular que delinearé la imagen de la mujer: frágil, emotiva, dependiente, sexualmente pasiva y predestinada a la maternidad. Narrativa que –aún hoy no podemos negarlo- mantiene un grado relevante de productividad y eficacia*”.

La Agrupación Católicas por el derecho a decidir plantea que “*Entender la connotación que el aborto tiene en sociedades patriarcales, nos remite necesariamente a*

³² Wordreference -Diccionario en línea. Disponible en internet: www.wordreference.com/definicion/mujer

indagar en dos dimensiones centrales en la construcción de la identidad femenina, la sexualidad³³ y la maternidad³⁴.

De las entrevistas surgen las conceptualizaciones de, por ejemplo, los referentes del servicio público de salud³⁵. El Director del Hospital Gutiérrez de la Ciudad de La Plata, Dr Luis Alberto Añon explicó: *“Desde el punto de vista estrictamente médico, la mujer es la rama femenina del ser humano, con características propias, particulares y genéticas diferentes a la del hombre. Desde el punto de vista humano podría considerar a la mujer como la persona que tiene la capacidad de engendrar, o sea de quedar embarazada y tener hijos, cosa que no tiene el hombre. Desde el punto de vista institucional es un paciente más. Depende de lo que tenga, se tratará de determinada manera, pero no tiene diferencia el hombre de la mujer. A los dos se los atiende de igual manera, sin mediar ninguna diferencia. O sea que uno puede definir a la mujer desde muchos puntos de vista.*

Nos da su reflexión también el Dr Fernando Martínez Corti³⁶, Médico del Servicio de Ginecología del Hospital Interzonal General San Martín *“Desde el punto de vista ginecológico, no humano, para nosotros representa una paciente. Pero en todas las esferas representa una persona, un ser humano con derechos a elegir sobre su vida, sobre su cuidado, sobre su salud, una persona integra”.*

³³ La sexualidad sólo puede ser entendida y analizada en forma adecuada si se tiene en cuenta su contexto social, cultural y temporal. La sexualidad es entendida como una construcción social resultado de la interacción de múltiples factores políticos, sociales, económicos, culturales, religiosos y subjetivos. No es una dimensión de la naturaleza humana inmutable o estática, como tampoco lo es la identidad y el cuerpo.

³⁴ Op cit 5 p.13.

³⁵ Cabe destacar, que en el caso de los Hospitales Públicos platenses, en principio se planteó el trabajar con el Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. R. Rossi. Ubicado en calle 37 e/116 y 117, el Hospital zonal general de agudos Dr R. Gutiérrez, Diagonal 114 e/39 y 40, el Hospital de Niños de La Plata, calle 14 entre 65 y 66 y el Hospital San Martín ubicado en calle 1 y 70. Tanto en el Hospital Rossi como en el Hospital de niños se nos explicó que todos los casos de abortos o con relación a ellos son derivados al Hospital San Martín o al Gutierrez de la ciudad de la Plata.

³⁶ Si bien en los dos Hospitales Públicos con los que se trabajó se pretendía tener la opinión de los directores, sólo pudo realizarse en el Hospital Gutiérrez. En este caso se hizo rápidamente y en buenos términos. En el Hospital San Martín el Director nos derivó al Servicio de Obstetricia donde el director de ese servicio se rehusó a dar la entrevista argumentando –en voz elevada y con muy malos modales- que el servicio trabajaba para dar vida, no muerte a los bebés. Se nos derivó luego al Servicio de Ginecología donde también fuimos rechazados por su directora. Hasta luego poder contar con el testimonio del Dr Corti. En ninguno de los dos Hospitales se nos brindó la información estadística sobre embarazos y abortos solicitada. Sólo, mínimamente, hicieron alguna referencia los consultados en las entrevistas.

Por último, como representante del sistema de salud, además siendo quién desde el Estado tiene la capacidad de diseñar, promover y hacer cumplir las campañas de salud sexual, en este caso particular, se lo relaciona con las campañas de salud reproductiva y sexual. La Dra Marcela Calcopietro es la actual Directora del programa de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Respecto al concepto de mujer explica *“Para mi es un sujeto de derecho, que tiene la característica particular de poder llevar adelante un embarazo y poder parir. Creo que es una característica que la define. A nivel personal, creo que es una persona con los mismos derechos y obligaciones que el varón”*. El planteo en este punto sería la relación entre mujer y maternidad. Una idea que surge repetidamente y que es planteada también en la conceptualización que realiza el Juez Federico Arias *“¿Qué es una mujer? Bueno, tiene múltiples respuestas. Desde un punto de vista estrictamente biológico podemos decir que es un ser humano de sexo femenino. La mujer es, dentro de nuestra especie, la que da la vida, la que procrea. Pero desde otro punto de vista no es posible hacer otro tipo de distinción”*.

En cuanto a los referentes de la Iglesia Católica³⁷ los conceptos más claros son los aportados por la señora Adriana De la Cruz, Presidenta del Consejo Arquidiocesano de Acción Católica Argentina, por un lado, *“Es una persona con igual dignidad que el varón, o sea mujer y varón constituyen al hombre completo. Varón y mujer tienen la misma dignidad, tienen las mismas responsabilidades en la sociedad a veces la desarrollan de distinta manera, cada uno en su rol específico.*

Para mi la mujer es un ser, una persona creada a imagen y semejanza de Dios, y que es igual al varón en cuanto a dignidad y en cuanto a responsabilidades. Y que está llamada a una misión que es muy importante que es el albergar y dar vida. El varón por ahí está un poco más al costadito en este aspecto, pero tiene la misma responsabilidad que la mujer con la criatura por nacer en cuanto a la protección de la vida”.

Por otro, el cura Diego Bacigalupe referente de la Iglesia San Ponciano -Capilla que cumple sus 100 años en el 2010-, nos plantea que *“(..) la respuesta que nos da la sagrada escritura acerca de la mujer, así como del hombre, es que son dos personas y por lo tanto son imagen y semejanza de Dios que están hechos para la mutua*

³⁷ Si bien a priori se podría pensar que es la Iglesia quien se negaría a hablar del tema, en nuestro trabajo debe remarcar la celeridad con la que accedieron y se concretaron las entrevistas en los tres casos trabajados.

complementación, es decir, para llevar la vida juntos, una ayuda adecuada a uno de los dos, o sea que se definen recíprocamente”.

Hombres y mujeres que se equiparan en derechos y responsabilidades. El presidente del Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata, Dr Augé³⁸ define *“La mujer, en principio, es un ser humano, es un sujeto de derecho absolutamente pleno. En la legislación esta absolutamente igualada al hombre aunque después en la práctica evidentemente hay dificultades con respecto a los derechos de la mujer y a su ejercicio. En cuanto al plano laboral, en cuanto al acceso a determinados cargos. No obstante lo cual en cuanto es a la mujer en el ámbito del derecho hoy podemos decir que la matrícula que egresa de la facultad es mayoritariamente femenina o si no está equiparada hay más mujeres que hombres que se reciben de abogado, hay mas mujeres que hombres que juran en el Colegio de Abogados.*

En la Justicia no vemos que haya hoy por hoy una traba, de hecho hay una Ministro de la Corte femenina en la Provincia de Buenos Aires, dos en la Nación. Creo que de a poco la mujer va accediendo a lugares que antes eran exclusivamente masculinos, lo cual nos parece bien que se vaya igualando la mujer en esos puntos.

Por ejemplo, hay cupos femeninos en la política, creo que es una herramienta que debería ser transitoria. Me parece que después debería ser por merito, hasta que un día esté equiparado y habrá tantas mujeres como hombres en los cargos. Eso sería una aspiración social digamos, que la mujer este igualmente representada en las cámaras. En todos los ámbitos igual que el hombre”.

Quien puede dar testimonio de esta situación particular de la mujer, que la define según el Dr Augé o, podríamos pensar, habla de un derecho consagrado por la mujer en los últimos tiempos es el Senador de la Provincia de Buenos Aires por el Frente Para la Victoria, Remo Carlotto³⁹. *“Yo a la mujer la veo como un par, obviamente las diferencias*

³⁸ El Presidente del Colegio de Abogados también fue muy expedito en cuanto a la otorgación de la cita para la entrevista.

³⁹ Si bien se pretendía entrevistar al presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores, luego de muchos intentos al cierre de este trabajo no se había conseguido aún la entrevista. Varios meses de intensa búsqueda de alguna entrevista con algún senador, concluyeron en la entrevista al Senador Carlotto (Mandato 2007-2011). Es sumamente importante su aporte ya que él es parte de las comisiones de: Salud Pública, Derechos Humanos y Garantías, Igualdad Real de Trato y Oportunidades, Niñez, Adolescencia y Familia, Trabajo y Legislación Social.

lógicas. Pero me parece que es un par, hablo de un par integralmente, yo tengo compañeras senadoras acá cuyo voto es igual al mío. También tengo compañeras militantes que hacen el mismo trabajo que hace un hombre”.

En una instancia similar, aporta su concepto la Diputada de la Provincia de Buenos Aires la Lic. Laura Berardo *“Para mí una mujer, en principio, es un ser humano, un sujeto social que tiene particularidades diferentes a las del hombre pero igualdad de importancia a la hora de pensar en la constitución de una sociedad. Y que concretamente, lo que nosotros creemos, excediéndome de la definición, cuando hablamos en la necesidad de construir la equidad de género entre los seres humanos, entre hombres y mujeres, las mujeres se encuentran bastante postergadas. La mujer como el sector postergado también esta el planteo hecho por Bárbara Espinosa, militante de la Agrupación Feminista “Pan y Rosas” La Plata⁴⁰. “Me parece que es una pregunta un poco complicada para definir tan fácilmente. Lo que yo puedo decir es lo que hacemos en la agrupación a partir de trabajar con la mujer y con la opresión que tiene la mujer en este sistema.*

Si hablamos de la opresión, hablamos de la opresión patriarcal desde muchos años antes, pero que nosotras creemos que con el sistema capitalista eso se acentuó mucho más. La mujer dejó la casa porque salió a trabajar pero son dos sistemas que se complementan tan bien que, a pesar de que la mujer haya salido de la casa a trabajar, sigue teniendo las mismas desigualdades que las que tuvo antes del sistema capitalista.

Son muy pocas las mujeres que pueden tener cargos ejecutivos en cualquier ámbito, en cualquier profesión. Siendo que las mujeres bajan el salario de toda la

En cuanto a la Cámara de Diputados los inconvenientes para obtener la entrevista fueron peores hasta que se dio con un proyecto de declaración “Solicitando a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que de pronto tratamiento legislativo de los proyectos de despenalización del aborto que revisten estado parlamentario por representar un debate de importancia para la salud pública” presentado por la Diputada Laura Berardo (Mandato- 2005-2009) con quien se llevo adelante la entrevista. Integra las comisiones de: Derechos Humanos, Educación, Seguridad y Asuntos Penitenciarios,

⁴⁰ Podría haberse citado a cualquier otra organización feminista de la ciudad de La Plata pero Pan y Rosas se tomó como representativa por la visibilización de sus campañas por la despenalización del aborto. Pan y Rosas surgió en el año 2003, impulsada por un grupo de mujeres militantes del Partido de los Trabajadores por el Socialismo (PTS). A partir de lazos partidarios preexistentes, la agrupación se conformó y autodenominó como una agrupación nacional feminista-revolucionaria de trabajadoras, desocupadas, estudiantes, con el desafío de “construir una agrupación que pelee por la emancipación de las mujeres de toda opresión, desde una perspectiva anticapitalista, clasista y revolucionaria”

población de trabajadores porque la mujer es la menos paga en cualquier puesto. Entonces eso sirve al sistema capitalista, para bajar los salarios del conjunto de los trabajadores.

En ese sentido vemos a la mujer un sujeto totalmente oprimido en la sociedad. Y la lucha que nosotros queremos dar es que, a pesar de estar en este sistema que nosotras creemos que no va a ser igualitario en ningún momento. Luchar para que tengamos mejores condiciones o derechos que lo que tenemos en este momento.

También nosotras hacemos una distinción entre las mujeres, a pesar de que la opresión patriarcal la sufrimos todas. Nosotras hacemos una distinción entre las mujeres pobres y las que tienen una posición económica más alta. Las mujeres pobres como los sectores desocupados, sectores de trabajadoras, nosotras creemos que aunque la opresión la sufrimos todas, estas mujeres de las clases más bajas la sufren mucho más por el nivel educativo que tienen. Porque por ejemplo si tocamos el tema del aborto, una mujer de clase social alta que tiene una buena educación puede llegar a pasar esa frontera de esa desigualdad de una mejor manera que la que tiene una mujer pobre que por falta de educación, por falta de información, y por falta de dinero, por ejemplo en el aborto, llega a una situación tan límite como practicárselo ella sola en una casa, llegando a perder la vida.

Por último y de alguna manera englobando todas las ideas anteriores, citamos a Diego Cao, Director de Participación, Liderazgo y Mujer de Secretaría DDHH de la Provincia de Buenos Aires quien resume “Depende de dónde lo tomemos. Puede ser una manera de categorizar a más de la mitad de la población a partir de la diferencia sexual por ejemplo. Si hablamos de otros aspectos, las mujeres pueden ser las que sostienen gran parte de la economía del planeta con su trabajo no remunerado. Mujeres puede ser una categoría política. Un movimiento de mujeres puede ser un movimiento de reivindicación.

Depende de dónde partamos, pero me gustaría quedarme con dos ideas: Primero que sostiene toda la economía del planeta con el trabajo no remunerado por un lado, y por el otro que mas allá de la diferencia sexual, que la gran mayoría de la humanidad nazca como macho o como hembra, me gustaría más pensarlo como una categoría política, como que moviliza hasta cierto punto algo en cada una de las personas no solamente en las mujeres”.

Si bien surgen en las entrevistas afirmaciones respecto a una mejoría en las condiciones de vida de las mujeres, ello no alcanza para poder igualarla al hombre. Nos permite pensar a la mujer como el sector postergado, como una parte de la sociedad que debe buscarse su lugar. *“Las mujeres de todos los países –pobres o ricos- están retrasadas en virtualmente todos los indicadores de status socioeconómicos. Trabajan durante más horas, ganan menos, y a menudo tienen que aceptar los trabajos más indeseables para sobrevivir. (...) Sus riesgos para la salud vinculados con la función reproductiva son extremadamente altos. Todo esto sucede en un entrono sociocultural que muchas veces les priva de los derechos mas fundamentales, y en contraste de todos los bienintencionados acuerdos internacionales que resguardan los derechos humanos y la salud.”* Afirma Irene Figá Salamanca.⁴¹

Es interesante poder tomar todas estas ideas que surgen en torno a la definición de “mujer”, pensarlo desde lo económico, lo cultural, lo social, lo histórico. Surge en los pasajes anteriores el concepto de patriarcado, el sentido lo que le daremos es el de un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón, siempre éste está por sobre la mujer. La mujer aparece como víctima de la opresión del hombre, bajo su dominio, relegada. *“El patriarcado se define como un sistema de dominación sexual que es, además, el sistema básico de dominación sobre el que se levantan el resto de las dominaciones, como la de clase y raza. El patriarcado es un sistema de dominación masculina que determina la opresión y subordinación de las mujeres”* plantea Nuria Varela⁴². En el diccionario de estudios género y feminismos⁴³ se plantea que el poder patriarcal puede tener origen divino, familiar, o fundarse en el acuerdo de voluntades, pero en todos esos modelos el dominio de los varones sobre las mujeres se mantiene. Es interesante la definición que plantean las Católicas por el derecho a decidir *“Patriarcado: es un sistema socio-político, religioso, ideológico, cultural e histórico que establece jerarquías sobre la base de la diferencia sexual. Esta jerarquía consagra lo masculino como superior y paradigma de lo*

⁴¹ Figá Salamanca, Irene, “Inquietudes de Salud y Violencia contra las Mujeres”, En revista La Aljaba, segunda época, vol IV-, editado por la Universidad Nacional de Luján, 1999, p.32

⁴²Varela, Nuria “Feminismo para principiantes”, Barcelona, Ediciones B, 2005. p.14

⁴³ Gamba, Susana B. –compiladora-, “Diccionario de estudios de género y feminismos”, Biblos, Buenos Aires, 2007.

humano, rigidizando roles asignados, sosteniendo múltiples asimetrías de género, clase, raza, etnia, edad, orientación sexual. Esta configuración impregna todas las relaciones sociales, como relaciones de poder y jerarquía.”⁴⁴.

En contra de este sistema patriarcal es que surgen los movimientos feministas, reclamando reivindicaciones, derechos hasta el momento restringidos. Tomamos la definición de feminismo aportada por la autora antes citada en “Feminismo para principiantes”: *“El feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social”*.

Podemos hacer mención brevemente, como suele llamarse a estas etapas, de las “olas” del feminismo. Por un lado, la primera ola, se da en el siglo XVIII con el iluminismo y la revolución francesa, bajo los preceptos de igualdad, libertad y fraternidad. Fundamentalmente las mujeres de ese momento pedían derecho a la educación, derecho al trabajo, derechos matrimoniales y respecto a los hijos y derecho al voto.

Cabe citar por ejemplo que esa ola surge cuestionando por ejemplo el Código de Napoleón. El mismo fue originario de Europa pero se aplicó también en el Río de la Plata. Por este, por ejemplo, la minoría de edad perpetua de las mujeres quedaba consagrada: Eran consideradas hijas o madres en poder de sus padres, esposos e incluso hijos. No tenían derecho a administrar su propiedad, mantener una profesión o emplearse sin permiso, rechazar a su padre o a su marido violento, etc.

La segunda ola esta ubicada en Norteamérica en el Siglo XIX, se da a partir del logro de las mujeres del acceso a la educación, su principal objetivo fue el consagrar el derecho al voto, pero no el único. Reivindicaron también el derecho al libre acceso a estudios superiores, a todas las profesiones, a derechos civiles como el compartir la patria potestad de los hijos y también administrar sus propios bienes, entre otros.

⁴⁴ Op cit 5 p.13.

Hasta ese momento era mucho más evidente el sojuzgamiento del hombre (paterpadre) sobre la mujer, buscaba naturalizarse esa idea que plantea Simone de Beauvoir de que la mujer debía ser ratificada por el hombre a cada momento, y que la mujer estaba siempre en relación asimétrica con él. Ese dominio y la represión hacen que la mujer que configure hoy de una manera, con determinados derechos, limitaciones y carencias.

Podríamos citar una tercera ola, a partir de los años 60' y 70', denominado feminismo radical, unificado bajo la consigna “lo personal es político”. Como todo fenómeno histórico- social es muy difícil delimitar su comienzo y poder estimar su culminación. Hay tantas ideas como movimientos feministas gestados -feminismo de la diferencia, feminismo cultural, feminismo de las mujeres negras, feminismo institucional, feminismo lesbiano, ciberfeminismo, ecofeminismo, feminismo árabe, feminismo latinoamericano, entre tantos otros-, pero la base en la mayoría es la desigualdad que aún se mantiene entre el hombre y la mujer.

La línea que nos interesa seguir es la planteada por la corriente de “estudios de mujer”. Esta desarrolla la importancia de: (...) *“Develar la propia historia de las mujeres, hasta entonces escrita desde lo masculino. Releer y resignificar la historia ha dado pie a la teorización de las estructuras de dominación históricas, así como de las actuales formas a través de las cuales el poder de lo masculino se posiciona como dominante frente a lo femenino. Por esto mismo, el estudio sobre la mujer nace dentro del mundo feminista, es decir, con una militancia preestablecida y asumida que será, como veremos, un punto de confrontación con las estructuras dominantes que, a su vez, han tenido durante siglos una militancia escondida detrás de conceptos como verdad y realidad”*. La mujer es analizada más que como un personaje invisible de la historia, como uno construido en una relación “turbia” y “ambigua” como dice Sonia Montecino. *“La gran mayoría de las teorías del siglo XX habían estado (y siguen estándolo) construidas a partir de visiones androcéntricas, donde la mujer aparece construida siempre en función del hombre y no al revés”*⁴⁵.

Esta mujer- hombre incompleto, mujer que es en tanto su relación con el hombre – visión andocéntrica que considera al hombre como medida de todas las cosas-, mujer sexo

⁴⁵ Amar, Mauricio D. “Estudios de la Mujer y Género como concepto explicativo”, La Chimba, Disponible en internet: http://www.lachimba.org/ver_textos.php?id=3&base=investigaciones.

débil, dependiente. Plantea Nuria Varela que *“en los países del sur, son las mujeres quienes controlan todas las fases del ciclo alimentario. Se calcula que en América Latina y Asia las mujeres producen más del 50% de los alimentos disponibles, cifra que en África llega al 80%”*⁴⁶. Este dato permite repensar a la mujer en el marco de la economía, tal como lo definieron algunos entrevistados, es central el lugar que ella ocupa en este sector. Por ello en la mujer de la ilusión, respecto a la pasividad femenina, Ana María Fernández explica *“Es interesante destacar la polivalencia táctica de los discursos: mientras el discurso de la “naturaleza femenina” entronizaba a “la mujer” como frágil, dependiente y necesitada de protección (masculina), las mujeres y los niños de los sectores más desposeídos de la incipiente sociedad industrial ingresaban a trabajar en extensísimas jornadas, en las minas y fábricas textiles de Alemania, Inglaterra y Francia. Pero, ¿cómo fue que de demoníacas e insaciables pasamos a pasivas, desganadas y tan frecuentemente frías? ¿Cómo se construyó la pasividad femenina? En este sentido, habría que preguntarse, ¿represión del sexo o producción social de la sexualidad?”*⁴⁷

No es fácil llegar a un punto de encuentro entre los conceptos, pero si dejar en claro desde donde se hace la lectura de lo que representa la mujer hoy. Esto lleva a vislumbrar la lucha de las feministas en contra de ese sistema patriarcal que condiciona el devenir de las mujeres aún en el siglo XXI.

⁴⁶ Op cit 42. p.126.

⁴⁷ Fernández, Ana M, “La mujer de la ilusión”, Buenos Aires, Paidós, 2006. p.83.

CAPITULO III

El aborto

Como ya lo hemos señalado, entendemos que el aborto es un tema complejo, difícil de abordar por ser un tabú en nuestra sociedad. La dificultad para acceder a la realización de las entrevistas da cuenta de ello. Si pretendemos analizar discursos no podemos dejar de lado que aquel que no quiere dar su testimonio, implícitamente también nos está diciendo algo. La temática es tan complicada que hasta pareciera generar culpa en aquellos que están dispuestos a hablar.

*“Aproximarse al aborto supone despojarse de todo tipo de inocencia y exige también, aceptar el desafío de una práctica que pone en evidencia las fallas y faltas de un sistema que convierte el sufrimiento en pecado y la libertad en delito”.*⁴⁸

Etimológicamente, la palabra *aborto* deriva del latín *abortus*, que se compone de ab: partícula privativa y hurtos: nacimiento. Con lo cual su significado es: no nacimiento.⁴⁹ También otros prefieren definirlo etimológicamente como “privar de nacer”, la diferencia en la concepción no es menor, ni mucho menos casual.

El aborto puede ser espontáneo, sin intervención externa, o provocado, con intervención externa deliberada. Nos interesa, en este trabajo, analizar el aborto provocado ya que es objeto de Derecho y en nuestro país está prohibido. Dedicaremos a la cuestión de la penalización-despenalización-legalización un capítulo posterior.

La Organización Mundial de la Salud⁵⁰ define al aborto inducido como la interrupción del embarazo mediante el empleo de medicamentos o procedimientos quirúrgicos después de la implantación y antes de que el producto de la gestación sea viable en forma independiente.

⁴⁸ Aszkenazi, Marcela, “Clausuras y Aperturas, Debates sobre el aborto”, Espacio, Buenos Aires, 2007. p.5.

⁴⁹ Ibidem p.29.

⁵⁰ Organización Mundial de la Salud, “Aborto Sin Riesgo, Guía Técnica y de Políticas para el Sistema de Salud”, Ginebra, 2003.

Según el “Diccionario de estudios de género y feminismos”⁵¹ coordinado por Susana Beatriz Gamba explica respecto al concepto de aborto: *“definimos el aborto en primer lugar como un hecho social denso y complejo que ocurre en el contexto de relaciones de poder de distinto tipo: de género, económicas, legales-jurídicas; conlleva elementos del campo de la salud, de la moral y de la ética, de los significados de la maternidad. Su complejidad esta dada porque no se trata de la sumatoria de planos y relaciones, sino que el aborto ocurre en la intersección y articulación de estos diferentes planos y sistemas de relaciones”*. Lo antes dicho revela la complejidad del fenómeno a estudiar en “Nosotras parimos, nosotras decidimos”.

Desde el trabajo de campo realizado en las distintas instituciones platenses surgen los siguientes postulados. Simplemente definen al aborto como “la interrupción de un embarazo”, la Diputada Laura Berardo, el Juez Rozansky, el Juez Arias, el representante de la Iglesia Católica Diego Bacigalupe y el referente de la Secretaría de DDHH de la Provincia de Buenos Aires Diego Cao.

Desde un punto de vista médico, a la concepción antes citada se le suman algunas caracterizaciones. Por ejemplo, el Dr Corti, referente del Hospital San Martín plantea que *“El aborto es la interrupción de un embarazo. A los fines estrictos se considera que es la interrupción del embarazo antes de las 20 semana aproximadamente o los 500 gr que es lo que puede llegar a pesar un feto. Pero básicamente es la interrupción de un embarazo”*. Ante esta definición se le consultó si puede un bebé de 500 gs sobrevivir y esto respondió: *“No. Se ha visto en embarazos, tentativo lo que te digo, de 700 gr que han sobrevivido, pero que no son embarazos de 20 semanas sino de más semanas de 7 meses pero con un retardo en el crecimiento y que llegaron a pesar eso nada más. Pero se supone que con 500 gr no tiene capacidad de vivir.”*

En esta dirección contamos también con los testimonios del Director del Hospital Gutiérrez *“Por definición es la interrupción del embarazo antes de las 20 semanas. Provocado o no. Pero eso es un aborto”* y de la Directora del Programa de Salud Sexual y Reproductiva de la Provincia de Buenos Aires *“Para nosotros, los médicos, el aborto, tiene que ver con la interrupción de un embarazo, previo a las 20, 22 semanas,*

⁵¹ Op cit 43 p.15.

independientemente que sea espontáneo o provocado. Su significado también varía de quien lo define. Para quienes lo penalizan es un crimen, pero para quien está desesperada es una solución”.

La idea de que pensarlo como algo negativo también surge en la referencia que hace el Presidente del Colegio de Abogados de La Plata: *“El aborto técnicamente no podría decirlo desde el punto de vista médico. Pero aborto es una operación o una interrupción natural de un ciclo de embarazo. Desde el punto de vista de la persona humana, porque también tiene otras acepciones que tiene que ver con algo que este mal.”*

Por otro lado, hay quienes lo definen como una solución, una elección. Tal es el caso de la referente de la Agrupación feminista Pan y Rosas La Plata *“Es la interrupción de un embarazo que se puede practicar sin ninguna consecuencia para la mujer dentro de los primeros 3 meses de embarazo. La mujer se lo puede realizar por alguna causa médica, porque puede tener algún problema con su salud; o porque desee no seguir con el embarazo y terminarlo”.* Y también el Senador Guido Carlotto *“Políticamente diría que es una decisión. Para mí es una decisión. Yo de chico he tenido inconvenientes con eso y he realizado con las parejas de aquel momento el tema del aborto y estuve de acuerdo. Estuve de acuerdo, no porque fuera una carga para mí sino porque era un problema de decisión. Es un problema de decisión que es de a dos, es verdad, pero afecta mucho más a uno que al otro. Socialmente está tan condenado, tan endiablado, tan tabú, tan infierno, que bueno, por algún lado le entra a la mujer.”*

Si bien no pretendemos desde este trabajo abordar la cuestión de si hay vida o no hay vida en el feto, debemos mencionar que sí en los entrevistados surge este cuestionamiento. No por carecer de una postura se deja este tema de lado sino porque no podríamos abarcar en un trabajo de estas condiciones el desarrollo que merece este aspecto.

Como se planteó existen distintas posturas, tal como veremos, la Iglesia por ejemplo consideran que hay vida desde la concepción, otras a partir de que el embrión desarrolla su corazón, los seguros de vida rigen a partir del nacimiento. El Director del Hospital Gutiérrez de la Ciudad de La Plata explica: *“Si vos lo hablás desde el punto de vista puramente religioso, la vida comienza al momento de la concepción. Si los hablás del punto de vista médico, tardamos 2 meses. Comienza a partir de la octava semana, se puede discutir si sexta u octava. Más o menos ese es el momento en que el nuevo ser comienza a*

vivir su propia vida, comienza a latir su corazón, a circular sangre, comienza tener actividad. Hasta antes de eso no existe viabilidad. Por eso se toma como limite las 20 semanas, porque un embarazo antes de las 20 semanas no es viable, por más que nazca. Algún caso esta escrito en la literatura, muy pocos que nacen con 20 semanas o menos y viven. Tené en cuenta que un embarazo de 20 semanas pesa 200 gr, no podría vivir”.

En cuanto a la legislación, en Argentina, hay referencia en este tema en la Constitución Nacional, Tratados Internacionales con jerarquía constitucional, en el Código Civil, entre otros.

El Código Civil ⁵², aprobado como ley 340 en 1869, se refiere a las personas por nacer y a su existencia a través de los artículos 63, 70 y 74.

CÓDIGO CIVIL

LIBRO PRIMERO, DE LAS PERSONAS

SECCIÓN PRIMERA, DE LAS PERSONAS EN GENERAL

TÍTULO III

DE LAS PERSONAS POR NACER

Art.63: Son personas por nacer las que no habiendo nacido están concebidas en el seno materno.

TÍTULO IV

DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS ANTES DEL NACIMIENTO

Art.70: Desde la concepción en el seno materno comienza la existencia de las personas; y antes de su nacimiento pueden adquirir algunos derechos, como si ya hubiesen nacido. Esos derechos quedan irrevocablemente adquiridos si los concebidos en el seno materno nacieren con vida, aunque fuera por instantes después de estar separados de su madre.

Art.74: Si muriesen antes de estar completamente separados del seno materno, serán considerados como si no hubieran existido.

⁵² Petracci, Mónica, “Argentina, derechos humanos y sexualidad”, CEDES, Buenos Aires, 2007. p.156.

LIBRO CUARTO, DE LOS DERECHOS REALES Y PERSONALES
SECCIÓN PRIMERA DE LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS POR MUERTE DE
LAS PERSONAS A QUIENES CORRESPONDÍAN
TÍTULO I DE LAS SUCESIONES
DE LA INCAPACIDAD PARA SUCEDER

Art. 3290: El hijo concebido es capaz de suceder. El que no está concebido al tiempo de la muerte del autor de la sucesión, no puede sucederle. El que estando concebido naciere muerto, tampoco puede sucederle.

El texto de estos artículos es ambivalente respecto de qué se entiende por existencia de las personas. Según los artículos 63 y 70, esa existencia comienza desde la concepción. En cambio, según el artículo 74 no se le atribuye existencia al feto concebido que muere antes de separarse del seno materno. Un criterio similar a éste último aparece en el artículo 3290 sobre transmisión de los derechos por muerte de las personas.

En cuanto a la Constitución Nacional, la de 1853 no explicitaba el derecho a la vida, pero lo consideraba implícito. Con la reforma de 1994 este derecho pasó a tener consagración normativa expresa a través de la incorporación de los tratados de derechos humanos.

Sobre este tema tampoco son interpretados de manera unívoca los tratados internacionales que forman parte de la Constitución Nacional desde 1994: por ejemplo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención de los Derechos del Niño o la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS⁵³

Artículo 4. Derecho a la Vida

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos consagra el derecho a la vida (art.6), prohíbe aplicar la pena de muerte a las mujeres en estado de gravidez (art.6.5) y reconoce el derecho a no sufrir tortura, ni tratos crueles, inhumanos o degradantes (art. 7).

Si bien podría derivarse de esos artículos la interpretación de que el embrión o feto dispone de derechos a proteger y por lo tanto apoyaría la prohibición del aborto, lo cierto es que el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que es el órgano de monitoreo e interpretación de ese Pacto, ha interpretado que un Estado viola el derecho a la vida de las mujeres cuando, al criminalizar el aborto, permite que muchas de ellas arriesguen su vida recurriendo a abortos inseguros. Ese Comité también interpretó que se vulnera el art.7 del Pacto cuando se impide el acceso a la interrupción de ese embarazo a las mujeres que son violadas⁵⁴.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, de conformidad con el artículo 49 Lista de los Estados que han ratificado el pacto.

⁵³ Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos

⁵⁴ Chiarotti, Susana, “El aborto en la mesa de debate”, Cuadernos Mujer Salud 9, 2000, p.8.

Declaraciones y reservas

Parte III

Artículo 6

1. El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

5. No se impondrá la pena de muerte por delitos cometidos por personas de menos de 18 años de edad, ni se la aplicará a las mujeres en estado de gravidez.

La Convención de los Derechos del Niño⁵⁵ establece en el artículo 1º que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años; el artículo 6.1 establece: “Los Estados Parte reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida”.

En la Argentina, la aprobación de ésta Convención, mediante la Ley 23849/90, incorporó una declaración interpretativa según la cual “se entiende por niño todo ser humano desde el momento de su concepción y hasta los dieciocho años”.

De ello podría desprenderse que la protección de la vida desde la concepción habría adquirido jerarquía constitucional. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia estableció que cuando la Constitución Nacional otorga jerarquía constitucional a los tratados de derechos humanos “en las condiciones de su vigencia” (art 75. inciso 22 de la Constitución) significa que los tratados se incorporan tal como “efectivamente rigen en el derecho internacional y considerando particularmente su efectiva aplicación jurisprudencial por los tribunales internacionales competentes para su interpretación y aplicación. (Corte Suprema de Justicia de la Nación, causa Giroldi. La Ley 1995.D461). En este sentido, las declaraciones y recomendaciones de los Comités monitores de los tratados han sido compatibles, e incluso favorables a la despenalización del aborto.

⁵⁵ Op cit 52 p.158.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO ⁵⁶

ARTÍCULO 6

1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Reflexionando sobre desde cuándo hay vida, y con una posición marcada desde Acción Católica plantearon que el aborto es *“La interrupción del embarazo, es un asesinato, lisa y llanamente. O sea, lo podés llamar como quieras pero no deja de ser un asesinato”*. Es evidente que está en la línea de pensamiento que defiende la vida del niño desde el momento de la concepción.

Se le preguntó directamente al Cura Diego Bacigalupe si la Iglesia Católica cree que hay vida desde la concepción y nos respondió: *“Desde un punto de vista eclesial, desde una doctrina religiosa, hay que pensar que no es ocioso el feto sino que de ahí va a salir, que ahí está el germen de una persona por lo tanto hay vida desde ese momento. En este sentido hay vida desde la concepción porque ahí comienza el desarrollo de una persona”*. Podríamos a esta altura hacer una distinción. El referente citado pertenecería a la línea ortodoxa de la Iglesia.

⁵⁶ Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Aprobada por el Senado el 19 de junio de 1990. Ratificada por México el 21 de Septiembre de 1990. Publicada en el Diario Oficial el 25 de enero de 1991.



Por ello también se buscó el testimonio de un cura tercermundista. Leonardo Beldearrain además es Doctor en teología moral y bioética. Para él, el aborto es *“la interrupción del embarazo, en casi todos los casos. No necesariamente implica un juicio moral. Yo creo que en lo que se considera el aborto terapéutico, casi te diría que es una prescripción o una estrategia médica que permite que, gracias a Dios, frente a esa buena interrupción pueda vivir una madre; y es una cosa profundamente benéfica para esa mujer haber podido acceder en una situación ectópica o porque fuera adolescente, discapacitada”*.

Luego el clérigo agrega *“En la temática del aborto hay dos grupos que litigan continuamente, los pro-choice y los pro life. Los pro-life están ideologizados por lo más decadente de la teología católica. Frente a esto tengamos cuidado de no engancharnos con esos discursos porque ambos son a mi gusto reduccionistas. Para muchos grupos feministas por su reivindicación por lo que significaba, sacar un feto y sacar una verruga era absolutamente lo mismo. Me parece que no es cierto que el feto, por mas que*

*discutamos el estatuto embrionario si es a los 15 días si es a los 3 meses, por mas que discutamos eso creo que ya hay un claro consenso de que un feto no es una verruga*⁵⁷.

También en referencia a las distintas posturas respecto al aborto dentro de la Iglesia Católica cabe citar al grupo “Católicas por el derecho a decidir”⁵⁸. No haremos más que un escueto resumen de su pensamiento ya que dicha institución reside en la ciudad de Córdoba y nuestro trabajo esta enmarcado en la ciudad de La Plata. ”*Como Católicas por el Derecho a Decidir no promovemos el aborto, ninguna persona lo promueve, aunque sí consideramos justa su despenalización, porque el hecho de que una mujer esté dispuesta a correr riesgo de muerte para interrumpir en la clandestinidad un embarazo no deseado, mide el sufrimiento de la maternidad forzada fundamentalmente en las mujeres más pobres. Así la realidad nos devuelve que la maternidad forzada es una clara violación a los derechos humanos de las mujeres.*

Vemos como el aborto está en el centro de la escena política con el discurso de la vida, discusión que se complejiza justamente cuando cada vez es más difícil saber cuándo comienza la vida, dada las investigaciones biomédicas” plantean dando a entender que no hay modo de definir la cuestión del límite desde donde se puede hablar de vida en los seres humanos. Además explican “*En las historia de la Iglesia se han tenido distintas concepciones sobre el aborto. No siempre se lo ha considerado homicidio, sino pecado sexual, y no siempre se ha castigado con pena canónica de excomulsión. Lo cual nos*

⁵⁷ Continúa Belderrain “*En la case media existe el “donjuanismo”, una actitud a veces irresponsable con los hijos, en cambio en las clases pobres muchas familias tienen hijos para que algunos viva, diez u ocho hijos para que a lo mejor vivan dos. Entonces es muy importante tener en cuenta esta problemática en la cultura de la pobreza, Lewis estudia los monoambientes en México y ve todas estas personas que han visto el coito de sus padres, que viven en una sola habitación, como es la problemática sexual y cómo es la problemática de descendencia y bueno, ahí hay otra historia que te hace comprender que el sufrimiento perinatólogico es algo mucho mas importante que lo que puede sentir el feto cuando son pinchados y heridos letalmente. Haya mucho dolor, de las madres, no te digo nada cuando los chicos son discapacitados o con sida por ejemplo, donde la que se tiene que hacer cargo es la abuela. Son casos extremadamente complicados y que rayan cualquier respuesta que se quiera dar desde el fundamentalismo no sirve para nada, no sirve ni para hacer reflexionar”.*

⁵⁸ Haciendo referencia al surgimiento de los movimientos feministas dentro de la Iglesia Católica plantean: “*Desde el Concilio Vaticano II*⁵⁸ *la libertad de conciencia, el reconocimiento a la pluralidad y el respeto a la diversidad ganaron un espacio significativo en la iglesia, siendo la teología de la liberación quien ha contribuido a que católicas y católicos conozcamos el mensaje que esas enseñanzas dejaron como herencia y el gran debate que significó para la comunidad creyente. Posteriormente el surgimiento de las teologías feministas y los grupos que leen la Biblia con “ojos de mujer” interpelaron a la comunidad católica reclamando el derecho de las mujeres a ser consideradas ciudadanas en la Iglesia, reivindicando inclusive la posibilidad del sacerdocio femenino”.*

muestra que las normas morales están influenciadas por la cultura, por una determinada perspectiva de género, por el desarrollo de la ciencia, las costumbres, el contexto religioso y social, construido por personas concretas”⁵⁹.

Básicamente lo que se buscó con los capítulos II y III era definir la base desde dónde los referentes consultados nos dan sus respuestas. Pensar cómo caracterizan a la mujer, qué lugar les dan en la sociedad y respecto al hombre. También qué idea tienen sobre lo que es el aborto, cuál es el imaginario social que circunda esta práctica cuando es inducida. Hay quienes lo plantearon como una cuestión negativa otros como positiva, otros como natural, posible o hasta necesaria.

Se refleja en lo analizado que la discusión sobre la temática no tiene que ver con una cuestión meramente biológica sino, como quedará fundamentado con el avance del trabajo, con razones principalmente políticas.

⁵⁹ Op cit 5. p29 y 33.

CAPÍTULO IV

Postura de la institución respecto al aborto.

Quedó planteado en el capítulo anterior que hay diversas visiones respecto a lo que es un aborto. También en relación sobre la discusión sobre cuándo es que comienza a haber vida en las personas. El presente trabajo tiene como objetivo el comparar los discursos de las distintas instituciones respecto al tema trabajado. No hay más por hacer en éste capítulo que organizar, tal como se agrupó en el planteo del universo de análisis, las respuestas de los distintos referentes respecto a cuál es la postura de la institución respecto al aborto.

En busca de lograr el mayor grado posible de objetividad en el desarrollo de la investigación se intentará hacer la menor cantidad posible de intervenciones:

- Iglesia Católica:

Sacerdote ortodoxo: “Respecto al aborto espontáneo, no es una cosa buscada, no es una cosa querida, es una cosa que se da, y por lo tanto no hay ninguna especie de poder decir que fuera pecado o algo así. Ahí la postura de la institución es tratar de tener mucha atención o misericordia con la mujer.

El aborto procurado está considerado, en cuanto que es buscado, es querido y es una acción directa sobre el feto para eliminarlo, como un pecado muy grave, incluso con pena de excomunió instantánea. Es decir, el católico que conociendo que es un pecado grave, que lo hace y que no esta coaccionado por miedo, que está plenamente libre y conciente, cae bajo la pena de excomunió. Pero excomunió instantánea, no es que se proclama públicamente, sino que es por el hecho mismo”.

Cura tercermundista: “En la que yo pertenezco es defender la vida en sus estadios más precarios. Obviamente esto es muy complicado porque a veces te quedás como en un barco trasatlántico donde te tenés que quedar con los niños y los ancianos, o las mujeres y los niños. La Iglesia da principios y el tema es poderlos aplicar con agudeza, con

prudencia, de un modo pertinaz. Creo que en eso vamos a colaborar mucho los que hacemos bioética de trinchera, los que atendemos a mujeres con estas problemáticas, no los profesores que den principios para seminaristas. Yo distingo dos formas de hacer teología, una la que hace el magisterio diciendo: “Es necesario respetar la vida y asistirle en sus estadios mas precarios, mas frágiles”. Está bueno que lo digan a nivel de principios, pero después el cómo hacerlo en situaciones de mistanacia, - mistanacia es abandono social, médico y espiritual- déjenos que hablemos nosotros los que trabajamos en cárceles, lo que asistimos mujeres. Ahí preferimos hablar nosotros. Si hay una especie de feedback sano, esta viva la iglesia, si no hay feedback es una macana porque estamos construyendo moral desde el cielo desde una ética para seminaristas y no sirve, no”.

Católicas por el derecho a decidir, como ya explicamos, es una línea dentro de la Iglesia que se busca realizar otra lectura de los textos bíblicos y que básicamente es disidente con el rol que la Iglesia le asigna a la mujer. Esta agrupación plantea que no existe pasaje dentro de la Biblia de donde se quede explícitamente referido que el aborto está prohibido. *“Resulta necesario explicitar que en la Iglesia Católica, las cuestiones de moral sexual nunca fueron definidas dogmáticamente y, por tanto, no exigen de los fieles obediencia absoluta. La enseñanza moral católica actual, respecto a temas sexuales alcanza un nivel de intensidad que no está presente en ningún otro aspecto de la doctrina. Cuando existe una rigidez injustificada, los fieles responden con un desacato masivo. Esto lo presenciamos con respecto a la anticoncepción artificial, el aborto y la diversidad sexual”*⁶⁰.

- Servicio de Salud Pública:

Hospital zonal general de agudos Dr. Ricardo Gutiérrez: *“Cuando vos haces esa pregunta, tenés que dividirla en dos partes. Tenés una postura legal, con la cual uno se*

⁶⁰ Op cit 5. p.19.

*tiene que regir desde la institución, en la cual esta prohibido realizar abortos, salvo aquellos abortos terapéutico autorizados a través de una resolución judicial*⁶¹.

Por otro lado está el aborto médico. Aquellas pacientes que vienen con un aborto incompleto, con un aborto provocado, con un aborto en curso de causa natural en la cual la institución lo que hace es completar el trabajo de la naturaleza. O el trabajo de alguien que lo hizo, que lo provocó, o de la misma paciente.

*Desde el punto de vista jurídico nosotros nos regimos por las leyes que establecen esto y hay que denunciar cada caso de aborto que se provoca a un juzgado de menores o el juzgado civil que este de turno*⁶². *Normalmente no tiene muchas respuestas, pero eso es lo que se debe hacer”.*

Sabemos que existe la objeción de conciencia⁶³, ¿Hubo algún caso en que un profesional de la institución se negara a realizar la práctica por cuestiones religiosas?

“No, porque acá no se hacen abortos. Los abortos terapéuticos que se hacen son con orden judicial, y vos con orden judicial no te podes negar.

⁶¹ Sobre esta cuestión también se hacia corriente el debate público ya que para que pueda realizarse el aborto en los casos que la ley permitía debía antes mediar una orden judicial que lo acredite. La falta de celeridad que caracteriza a la justicia en la República Argentina llevaba a que en muchísimos casos desde que se hacia el pedido de aborto hasta que el Juez resolvía su viabilidad la demora hacia que por cuestiones de lo avanzado del embarazo no pudiera en definitiva realizarse la práctica para salvaguardar la salud de la gestante. Al momento de realizar la entrevista a la Secretaría de Derechos Humanos se nos comunicó que se había logrado desarrollar un protocolo que permite que si la mujer cumple con los requisitos que están determinados en el Código Penal no se necesite la mediación de un Juez para llevar adelante la intervención.

⁶² CÓDIGO PROCESAL PENAL

Obligación de denunciar.

ARTÍCULO 177.- Tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio:

1. Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.
2. Los médicos, parteras, farmacéuticos y demás personas que ejerzan cualquier rama del arte de curar, en cuanto a los delitos contra la vida y la integridad física que conozcan al prestar los auxilios de su profesión, salvo que los hechos conocidos estén bajo el amparo del secreto profesional.

⁶³ La objeción de conciencia es el rechazo a una norma jurídica por cuestiones personales de moral o religión. Es decir, no cumplir con una obligación legal porque su obediencia produciría un daño grave a la conciencia. En el caso del aborto, como sucede también con la vasectomía o la ligadura de trompas, pueden los médicos hacer uso de la objeción de conciencia para no tener que realizar la práctica. En este caso, si un médico se negara, la institución debe asegurar que otro profesional la practique. El servicio público de salud debe procurar porque la mujer que necesite realizarse un aborto pueda realizárselo, independientemente de quién sea el profesional que lleve adelante la práctica.

Por cuestiones religiosas puede darse, pero no tengo conocimiento que haya habido una acá. La institución tiene por día distintos profesionales que pueden realizar las mismas prácticas, si uno no lo hace lo haría el otro. En ginecología y obstetricia hay cinco médicos de guardia por día. Es muy raro que quede un día sin que pueda hacerse una práctica.

Nosotros tenemos un perfil materno infantil muy marcado. Dedicamos la gran parte de la atención del hospital a lo materno infantil, casi un 40 % de la atención. Esto es un hospital zonal pero trabaja como un interzonal. Tiene una amplia zona de influencia, hasta casi Berazategui, es muy grande. El proyecto del hospital es que se transforme en un hospital materno infantil en un futuro próximo”.

Hospital Interzonal General San Martín: *“La postura es muy individual en cada profesional. Yo considero que nadie está a favor del aborto. Pero si personalmente estoy a favor de la prevención del aborto, es decir que a toda la población le llegue o tenga al alcance los medios como para prevenir un embarazo no deseado. Y en eso se nota la deficiencia en algunos aspectos del Estado, como que hay una inoperancia en ese sentido.*

A un sector de la población le llega la información, medios, accesibilidad, y otra parte de la sociedad no. Entonces todo ese tipo de información que no llega, que no se presta lleva a situaciones de embarazos no deseados y esa población es la que social o económicamente esta en desventaja, es decir con más posibilidades de embarazarse y con menos posibilidades después sobre una decisión sobre ese embarazo.

Legalmente hoy en día, la postura del Servicio tiene que ajustarse a lo que determina la ley. Nosotros no podemos hacer un aborto en el hospital. De todas maneras, personalmente yo estoy a favor de la despenalización del aborto. Pero también estoy a favor de una igualdad de condiciones de todas las pacientes, que todas tengan accesibilidad a los mismos recursos, a los mismos profesionales, a los mismos planes de anticoncepción. Porque sino siempre caemos en la misma situación, es decir, las desventajas y la desigualdad socioeconómica protege siempre a un sector de la población y el otro esta totalmente desprotegido. Si nosotros a cada paciente le brindamos los medios para

cuidarse nos estamos asegurando que esa paciente no se embarace y no tenga que arrepentirse después e interrumpir ese embarazo”.

¿Tiene conocimiento de algún caso en este hospital donde algún médico se haya rehusado a realizar la intervención haciendo uso de la objeción de conciencia?

“No tengo conocimiento que se haya dado esa situación y tampoco estoy de acuerdo con ello. El aspecto religioso no debería mezclarse con las cuestiones científicas y lo humano.”

- Gobierno Provincia de Buenos Aires

Ministerio de Salud: *“En el caso de los abortos provocados, tienen que ser evitados preferentemente o al menos disminuir su incidencia. En el caso que se produzcan, evitar los riesgos para la salud de esa mujer. En general los abortos que generan peligro en la salud o la vida de las mujeres son los practicados en condiciones de riesgo. Por lo tanto la idea de la institución es que los abortos de riesgo no se produzcan, no llegar a la instancia de aborto. Uno de los objetivos del programa de salud reproductiva radica, entre otras cosas, en que la mujeres sepan que pueden elegir si se embarazan o no”.*

Secretaría de Derechos Humanos: *“La institución sigue la línea del gobierno de la Provincia obviamente y ahí el eje lo marca, en este caso, el Ministerio de Salud.*

Institucionalmente se habla de dos tipos de abortos: El aborto no punible con sus características, cuando está en riesgo la vida de la madre. Cuando el feto que se está desarrollando tiene características específicas que habilitan a que con el cumplimiento de un simple protocolo esa persona no necesariamente ponga en riesgo su vida y no se de un desarrollo que por tal o cual motivo se considera que no es conveniente para ninguna de las dos partes que siga adelante. Por el otro lado están todos los demás abortos que se salen de esa norma tan chiquitita, que no se consideran abortos no punibles. Por lo tanto lo que no es no punible es punible.

Esa es la postura oficial, no se considera no punible ningún aborto a menos que cumpla con estas condiciones que son súper acotadas y para eso si está desarrollado un protocolo⁶⁴. Directamente en el hospital se considera que no es necesario llegar a instancias judiciales, por lo tanto hay un protocolo para ese tipo de casos que te dice como proceder, pero son los mínimos, son la minoría, no contempla muchos casos. Esto se desprende del Código penal: El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer en cinta no es punible en dos casos: si se ha realizado con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; Caso número uno.

Y si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para la práctica abortiva.

En esas dos situaciones simplemente siguiendo las pautas que marca el protocolo ni siquiera sería judicializar el tema. En estos dos casos no se necesita autorización judicial. En estos únicos dos casos. Si se cumplen las condiciones si las personas, el médico la médica no es un objetor de conciencia siguiendo los pasos del protocolo el aborto puede ser practicado. Pero es una definición muy acotada, te queda por afuera todo el resto”.

- Legislatura de la Provincia de Buenos Aires

⁶⁴ El texto completo del Protocolo de aborto no punible se presenta de modo completo en el anexo del presente trabajo. Básicamente lo que establece en principio es definir los casos que aglutina la medida, que son los definidos en el Art. 86 del Código Penal Argentino. Luego plantea los “principios generales a los efectores del sistema de salud” explicando: “Los casos del Art. 86 no requieren de autorización judicial, todos los efectores de la salud afectados a la temática de la salud sexual y reproductiva deben conocer las instancias para la atención y contención o derivación a hospital de referencia para la solicitud o práctica del aborto no punible, se debe actuar con celeridad. El Hospital arbitrará los medios necesarios a fin de dar una respuesta a la paciente, el/la directora/a del Hospital tiene la responsabilidad de brindar la atención y práctica solicitada. Plantea luego los procedimientos: diagnóstico por un equipo interdisciplinario que no debe demorar más de 5 días en expedirse, requerir consentimiento informado de la mujer embarazada, dejarse constancia en la historia clínica, se deberá ofrecer asistencia psicológica desde que se solicita la interrupción del embarazo hasta después de realizada la intervención. También el protocolo da pautas al equipo interdisciplinario, cómo estará conformado y cuáles son sus funciones. Por último hace referencia a los objetores de conciencia, este deberá suscribir una declaración en donde manifieste que ejercerá la objeción tanto en ámbitos públicos como privados, y deberá hacerlo con suficiente antelación para permitir disponer de un reemplazo. Concluye proponiendo la creación del registro de objetores de conciencia. (Tomado del informe realizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires sobre la “Situación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires, Mayo 2008).

Cámara de Senadores: *“Mira acá somos cuarenta y seis senadores, no creo que uno piense igual al otro. No creo que tengamos una discusión corta y banal sobre el tema porque van a surgir quienes estén de acuerdo en todos sentido, quienes lo repudien, quienes impongan argumentos desde políticos, humanísticos, políticos, médicos, hasta religiosos sobre todo.*

El otro día estaba viendo en televisión un programa que se llama “El derecho de nacer” y veía, bueno, es una posición que tiene un respetable progreso, pero me parece que es una carga psicológica y emotiva dirigida exclusivamente hacia la mujer para convencerla sobre determinado tipo de cosas.

Yo creo en la planificación. No creo que las mujeres que decidan sobre su vida tengan que ir al infierno, como plantean algunas religiones. No es así. De hecho, para no ir más lejos, muchos de los que propician eso después son los que aparecen en los grandes escándalos de otro tipo de derivaciones por esos conceptos. Hablo de lo que pueden ser muchos religiosos o curas pedófilos. Predicar una cosa y realizar un aborto de la manera más salvaje, lo he visto también. Entonces, no creo mucho en la gente que predica esto de forma fanática o que te meten cosas que no tiene que ver con lo terrenal en esto.

A mí me parece que las decisiones son de los seres humanos, y los seres humanos tenemos derecho a elegir, tenemos derecho a definir nuestro futuro, cómo queremos vivir, con quién queremos vivir, en las condiciones en que queremos vivir. Si queremos vivir con mujeres, si queremos vivir con hombres, si dos mujeres quieren vivir juntas, es una decisión y por más que nosotros lo prohibamos, lo censuremos, lo condenemos, le pongamos adjetivos demoníacos, esto va a seguir sucediendo. Entonces por qué no sincerar y decir: muchachos esto existe, esto está. Si querés no promocionarlo, bueno no lo promocionemos porque no estamos de acuerdo, pero reconozcamos que esto existe.

Si nosotros sabemos que es más la gente que muere en los abortos clandestinos. Hablo de cierto sector social, en abortos clandestinos o ilegales, bueno son todo ilegales, es más la gente que muere que si permitiéramos tendría posibilidades que salga mal. Entonces me parece que los números están ahí, entonces ¿Por qué vamos a seguir matando a la población, a las mujeres? ¿Por qué las vamos a seguir matando?

Porque si vos vas a una clínica, hablas con un médico, te va a negar que hablaste con el y te va a hacer un aborto, un raspaje, o lo que sea. Con una cofia que le va a tapar

hasta los ojos porque después no quiere que los reconozcas. Pero vos, que tenés plata. El que no tiene plata se muere en la casa o en el catre de una curandera.

Eso existe y hay que evitarlo. Que hay que decir, una posición extrema es decir bueno que no tengan relaciones las personas excepto para concebir. No jodamos, no le podemos quitar al ser humano una de las mejores cosas que está vinculada al amor, a las relaciones sexuales enmarcadas dentro del amor de una pareja y las veces que quiera.

Entonces, ¿Qué es esto? Es castrar al ser humano como tal. No somos animales que nos alzamos como los perros, como los caballos. Somos seres racionales y somos gente que ha aprendido a disfrutar y a construir con determinado tipos de cosas de vida que para ellos no está bien.

No somos animales, entonces no se castran como se castran los perros. Hay determinados sectores religiosos que plantean que la relación es sólo para concebir. Después claro, ese es el deber ser, lo que se dice para afuera. Ahora resulta que aquellos que conciben solamente para tener hijos andan de prostíbulo en prostíbulo, haciendo lo que verdaderamente le sale de adentro.

Entonces es una hipocresía, me parece que en le siglo XXI tenemos que empezarlo a hablar en serio. Esta es la realidad, ahora escóndanlo, pónganle escudos, tápenlo con papel negro, digan que no existe, niéguenlo tres veces, pueden decir lo que quieran pero existir, existe.

Entonces los que tenemos uso de razón o los que al menos creemos que lo tenemos, los que concebimos las cosas de otra forma y los que tenemos la responsabilidad de hacer leyes que contemplen a toda la sociedad y no que estén influenciados por sectores religiosos, sectores del poder, sectores del periodismo, etc, tenemos la obligación de pensar en todos.

Ahora la otra opción es más fácil, barramos debajo de la alfombra, silbemos todos, miremos para otro lado y que sigan creciendo los casos de muertes que tenemos por abortos practicados de las formas más salvajes.

En ese sentido creo que hay que ponerse a hablar seriamente y hay que darle mucha participación a la mujer, hay que dejarla hablar.. Que hable, que se exprese, que diga y que tenga hasta incluso mayor poder de decisión que el hombre porque son ellas

las que van a llevar un hijo nueve meses y durante varios años más seguramente van a ser las responsables. En este sentido creo que hay que pensar a discutir esas cosas.

Cámara de Diputados: *“¿La institución Cámara de Diputados? Es diversa, porque en realidad es según cada legislador. En principio en términos políticos el tema del aborto es un debate que atraviesa todos los partidos políticos y a lo mejor son temas como que no logran unidad de pensamiento al interior de cada partido.*

Entonces cuando vos consultas la mirada en la Cámara de Diputados no es que hay una posición tomada uniformemente sino que hay particularidades en cada uno de los diputados, ni siquiera te puedo hablar de cada bloque.

En términos de bloques te podría decir que depende de la influencia de los distintos poderes que actúen sobre ese tema para que definan o no. Pero en realidad no hemos podido avanzar hoy en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires en este debate”.

- Poder Judicial

Juez del Tribunal Federal Oral N°1 de La Plata: *“¿La institución justicia? Lo que pasa es que en el caso de la justicia, la institución en sí misma es una abstracción, es el conjunto de la gente que lo integra.*

En todo caso, por ahí te podría encarar desde cuál es mi opinión personal y cuál es desde la institución. Porque desde la institución justicia la opinión es en abstracto, porque evidentemente son individuos que piensan distinto.

En abstracto la opinión de la institución estaría dada ni siquiera por la ley porque la ley no la hace la justicia sino que la hace el poder legislativo, por lo tanto la opinión de la institución como tal son los diferentes fallos sobre el tema. Es eso lo único que puedo decir sobre la opinión de la institución.

La opinión de la institución no en este, sino en cualquier tipo de tema se traduce en la opinión de cada uno de los jueces, que no va a ser igual y no tiene por qué ser igual. Pero no hay una opinión oficial de la institución en este caso justicia, como si puede haberlo de la iglesia”.

Juez en lo contencioso- administrativo: “Bueno, yo no puedo hablar por la institución. Cumpló una función de juez y decido en casos concretos, no es que haya una postura. No la hay”.

Colegio de Abogados de la Ciudad de La Plata: “El Colegio de Abogados no tiene posición respecto al aborto. No se expresa respecto a este tema”.

- Agrupaciones (podría plantearse pro-choice y pro-life aunque no se autodefinan así)

Pan y Rosas La Plata: “Nosotras exigimos el derecho al aborto para todas las mujeres porque creemos que el aborto es un derecho más a decidir sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos, como última instancia en la decisión de la educación sexual.

Nosotras lo que exigimos es que haya educación sexual en todas las escuelas públicas y privadas. Para que la población se pueda informar, las mujeres puedan saber cuales son las mejores maneras de protegerse y después que tengan anticonceptivos, que puedan elegir el mejor método anticonceptivo. Y ya en última instancia, cuando el embarazo ya esté, poder decidir en ese momento si querés tenerlo o no, como poder decidir cuándo vas a tener hijos, en qué momento, para planificar tu vida.

El derecho al aborto es un derecho elemental de la mujer para decidir sobre su cuerpo, sobre su vida y como va a programar su vida sin tener la decisión impuesta”.

Acción Católica La Plata: “Nosotros estamos a favor de la vida, de la dignidad de la persona humana. Digamos, el aborto no es concebible, más que como un mal para el hombre y la sociedad, y está contra la ley de Dios que es el dador de vida.”

CAPÍTULO V

Afectación del aborto en la mujer

Breves consideraciones preliminares:

Cada hora, siete mujeres egresan de un hospital público del país después de haber estado internadas por complicaciones debidas a un aborto. A lo largo del día serán un promedio de 188, según las últimas estadísticas oficiales⁶⁵. Cabe aclarar que en ésta estadística están contabilizados también los abortos espontáneos. Pero también otras estadísticas plantean que en realidad, en Argentina cada minuto se realiza un aborto.

En nuestro país se realizan aproximadamente 500.000 abortos inducidos por año y mueren más de 100 mujeres por esa causa en ese período. Se utilizan distintos métodos para interrumpir los embarazos:

- Quirúrgico o instrumental (Curetaje o aspiración).
- Farmacológico o drogas (Misoprostol –oxaprost-).

Ambos métodos están prohibidos en Argentina, pero son utilizados a diario. Si ésta práctica se lleva a cabo, es conveniente entonces preguntarnos acerca de cómo influye ésta en el colectivo femenino.

El presente capítulo buscará indagar sobre la idea que se tiene sobre cómo afecta el aborto a la mujer. Pensar si afecta o no la realización de la práctica, y si así fuera, en qué medida, en qué sentido lo hace: ¿Psicológicamente, físicamente, moralmente?, como así también si en esto influye que el aborto sea espontáneo o provocado. En ese caso, si importan las condiciones – asepsia, profesionales, método, espacio físico - en que se realiza la práctica, etc.

En principio analizaremos los discursos de los referentes de la salud, entendiendo que básicamente el aborto significa accionar sobre el cuerpo de la mujer.

El Director del Hospital R. Gutiérrez de la Ciudad de La Plata plantea que el aborto para la mujer es el fracaso de la concepción. Si el embarazo se pierde de forma natural,

⁶⁵ Carbajal, Mariana, “El aborto en debate, aportes para una discusión pendiente”, Paidós, Buenos Aires, 2009. p. 26.

espontánea, la mujer pierde la posibilidad de ser madre, y en la que no tenía esa intención, le afecta mucho desde el punto de vista psicológico y emocional. Explica que en ocasiones trae problemas, sobre todo en pacientes que tienen abortos reiterados. Cada embarazo es una proyección y cuando se pierde se sufre mucho más que si se perdiera un solo embarazo.

“Para la que no quiere quedar embarazada el aborto la afecta desde el otro extremo, es como una liberación. No le afecta ni emocional ni psicológicamente, le afecta más el embarazo que el aborto. Entonces lo toman como algo natural, algo que va en contra de lo que la persona quiere” continúa el Dr Añon.

Se le preguntó respecto a las consecuencias físicas y el Director del Hospital Gutiérrez explicó que depende dónde se haga, de quién lo haga y cómo lo haga. *“Puede que no pase absolutamente nada, que sea un aborto espontáneo y que el organismo se restituya completamente sin ningún tipo de complicaciones, o te puede llevar a la muerte. Son dos extremos muy grandes, un aborto mal hecho, un aborto practicado en condiciones que no son las óptimas, un aborto que se infecta, un útero que se infecta, una mujer que se infecta es una mujer que se muere y el 80% se muere”*.

Luego se le consultó si la mujer que tiene un aborto puede volver a quedar embarazada sin complicaciones luego de la práctica y explicó que si el aborto es espontáneo, generalmente se dan antes de la octava semana, no trae ninguna consecuencia. Lo mismo ocurre con el aborto provocado que es realizado en una institución médica apropiada, en condiciones óptimas y con los cuidados que corresponden. *“Ahora todos aquellos que no se realizan bajo las condiciones que se deber realizar tienen riesgos de complicarse, desde cosas simples como retención, restos o infecciones localizadas hasta sepsis generalizadas o muerte”*.

Se solicitó algún registro o estadística sobre pacientes con complicaciones por aborto que hayan llegado al hospital y fallecieron. Se nos explicó que en los últimos años habían acudido con cuadros graves muy pocas mujeres. Aduce esta situación al cambio en el método que utilizan las mujeres para realizarse los abortos⁶⁶. *“Ahora cambió un poco la filosofía, no digo que se embaracen menos, pero utilizan otros métodos para abortar, con*

⁶⁶ Relata el Dr Añon: *“Cuando yo estudiaba hacia las guardias en el Hospital San Martín los sábados y por sábado caían una, dos, tres pacientes con infecciones graves por abortos, con lo que se te ocurra adentro, alambre, perejil, cucharas, lo que quieras, hasta ácido se ponían y se morían”*.

pastillas, con ayudas de profesionales o no. Pero los raspados no se ven tanto como se veían antes, no quiere decir que no haya, pero por suerte se ven menos. Eso provoca menos mortalidad, teniendo en cuenta que el aborto provocado es de una alta tasa de mortalidad o morbilidad (posibilidad de que se muera sin que llegue a morirse)”.

En cuanto al segundo referente de Hospitales públicos de La Plata entrevistado, el Dr Martínez Corti, plantea que el aborto en la mujer a nivel psicológico produce una marca. Luego compara: *“A nivel orgánico, decir que consecuencias puede tener, seguramente son diferentes dependiendo el medio donde se lo haga. No es lo mismo que se lo practique un profesional con experiencia que se lo practique en un centro clandestino”.*

Al igual que el Dr Añon, plantea que el aborto en la actualidad ha variado mucho en cuanto a la técnica. Antes, cuando se hablaba de aborto, realizado en forma clandestina, instantáneamente se pensaba en medios que atentaban contra la vida del paciente (introducción de objetos que pueden dañar, contaminar el útero, etc).

Profundiza *“El raspado, como es un hecho instrumental, si esta hecho en forma muy enérgica, si esta hecho en manos no profesionales, puede producir una perforación uterina, una infección o una secuela de una esterilidad. Hecho en mano de profesionales, esas posibilidades están muy disminuidas, son casi nulas”.* Si bien explica que las ininterrupciones actualmente no necesitan de un raspado ya que se pueden manejar de forma medicamentosa. *“Las mujeres van a la farmacia, compran una pastilla, se la introducen y están perdiendo el embarazo. Y después concurren al hospital para controlarse con ecografía, para ver si se eliminó el embarazo o no”.*

También al Dr Corti se le solicitó un registro o estadística de los fallecimientos por abortos:

“No, en este momento estadísticas no hay. Pero lo que si se sigue viendo, pero muchísimo menos, algunas prácticas realizadas en condiciones deplorables como utilización de agujas de tejer, permanganato de potasio, perejil. De todas maneras eso ha disminuido mucho porque las pacientes ahora conocen que hay una medicación que pueden utilizar y de boca en boca se van pasando esa información y eso ha disminuido bastante la incidencia del aborto séptico”.

Siguiendo con la línea de los profesionales de la salud, quien esta a cargo del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable de la provincia de Buenos Aires, la

Dra Marcela Calcopietro plantea que el aborto afecta a la mujer desde todo punto de vista; social, económico, político, físico, biológico, psicológico. *“Todos los aspectos tienen que ver en una mujer cuando se practica o cuando se produce un aborto espontáneo. Todo, absolutamente todo se modifica, en toda las mujeres, desde lo biológico por su salud, desde lo psicológico por la pérdida si era deseado o buscado, o por haber tomado la decisión de interrumpir un embarazo, a ninguna mujer le causa placer interrumpir un embarazo”*.

Entiende que desde lo social es afectada por la estigmatización y la vergüenza que puede sentir una mujer, o lo que le hace sentir la sociedad respecto de lo que es interrumpir un embarazo. Económico, porque considera que las mujeres en edad reproductiva tienen menor chance en el ámbito laboral y porque en muchas ocasiones es quien mantiene el hogar. *“En muchas oportunidades, pese a pasar por una situación de aborto, se ven obligadas a seguir trabajando. A pesar de las complicación que puedan tener, por el miedo a perder su trabajo”*. Plantea también que muchas veces la causa de la interrupción voluntaria del embarazo es la falta de medios para poder llevarlo adelante y poder mantener a su nuevo hijo.

“Creo que afecta por todas las aristas. Yo, como médica, te podría decir que afecta a su salud pero, desde lo que es un programa, hay que pensarlo desde un sentido más amplio, afecta desde todos los aspectos que se te pueda ocurrir y creo que me estoy olvidando de algo” concluye la Dr Calcopietro.

Quien plantea también que a la mujer el aborto le afecta desde muchos puntos de vista es el referente de Acción Católica Argentina, la Sra Adriana de la Cruz: *“Yo creo que desde todos los puntos de vista. Afecta desde la psicología, afecta desde la biología. Afecta, aunque digan que no, desde lo natural, porque por ejemplo a veces te dicen, “Fue violada”. Pero ¿Vas a cometer en esa persona otra agresión? Porque por más que la duerman con la anestesia, es un acto quirúrgico. Y si es conciente que lo que tiene en su vientre es una persona, también es conciente que lo que estas haciendo es matando a una persona, o eliminando a una persona, son sinónimos ¿no? Entonces me parece que tanto psicológicamente, como físicamente para mí es una agresión que se hace la mujer”*.

Considera que hay otros medios, que la familia y la sociedad tendrían que buscar otra solución. Plantea el educar de otra manera a la mujer y al varón de para que se

desarrollen plenamente como personas para que puedan saber cuando están preparados, maduros para asumir la responsabilidad de la paternidad. *“Hay cosas que se maduran. La venida de un hijo se madura, no es algo que se hace biológicamente, no somos gatos, no somos perros, no somos animales, no estamos manejados por el instinto, sino por la razón. Entonces nuestro corazón y nuestra razón en determinando momento se complementan para responder acorde a nuestra formación”*. Concluye argumentando que si no existe la formación es mucho más fácil que funcione lo instintivo, no sólo en lo sexual, también en el modo como nos relacionamos con los otros y como reaccionamos ante las distintas situaciones de la vida.

Tomando la visión de la Iglesia Católica, el clérigo de la Iglesia San Ponciano de La Plata hace una distinción entre el aborto espontáneo y el provocado. En cuanto al primer caso, considera que siempre hay cierta frustración pero que está la posibilidad de volver a empezar. En cambio el aborto procurado, según su experiencia respecto a las personas con las que él trató que habían pasado por esa vivencia, siente que les queda una huella muy fuerte cuando caen en la cuenta de que era su hijo⁶⁷. Declara que desconoce las consecuencias físicas que puede producir el aborto.

El párroco Leonardo Belderrain puntualiza *“Si fuese una aborto terapéutico, con mucha alegría y como una posibilidad de salvación de haber podido salvar su vida. Las que yo he atendido agradecen haber podido salvar su vida. En la situación de que no se dio bien obviamente da también tristeza. Si es joven puede volver a tener otro hijo. Si ha sido por presión psicológica porque tu papá te iba a cagar a palos, porque tu novio te dejaba, se lo vive muy mal. Por lo menos confesando lo recuerdan como la mayor laceración y en muchas de ellas como un antes y un después de lo que les ha pasado”*.

En cuanto a las consecuencias físicas, comentó el caso de una chica que se había practicado siete abortos y como consecuencia mostraba un marcado trastorno de ansiedad, visibles en tics nerviosos. Plantea que la mayoría de los abortos se da por mistancia que es

⁶⁷ Resultó interesante preguntarle, en base a su respuesta, *¿Cómo afecta el aborto a los hombres?* Explicó: *“También noté lo mismo. Porque a veces el hombre es el que instiga a la mujer a hacerlo. Entonces la mujer por miedo, puede haber mil causas en el medio. Incluso hay alguna que pierde la libertad, el miedo hace que la libertad desaparezca. Entonces uno puede decir vos sos una culpable, no, porque esta persona no fue libre. Y a veces el que esta atrás de esto fue el hombre. O el hombre se encuentra con que la mujer quiere abortar y el quiere a su hijo. Son situaciones muy complicadas, pero el hombre como que siempre está en un plano más como de afuera, porque es la mujer la que lo lleva en su seno”*.

el abandono social, médico y espiritual. *“En los conventillos de Avellaneda yo atendí a mujeres que habían sido pateadas por sus maridos; pidiéndole ellas que las patearan para no tener hijos, o que se metan cabezas de ajo, por ejemplo”*. Así describe el cura tercermundista su experiencia directa respecto a la afectación que tiene el aborto en cuanto a la cuestión física. También, en el caso antes descrito de los conventillos de Avellaneda, debemos señalar el componente cultural que lleva a la realización de una práctica tan inhumana.

Cabe señalar, que este referente sin ser preguntado hizo referencia al papel, que en determinados casos, cumple el hombre. Este, según los relatos, es quien instiga, hostiga psicológicamente, en definitiva quien domina, quien ejerce el poder en la relación.

De esto habla también el Senador Guido Carlotto. En principio plantea que la mujer se verá afectada porque tendrá una condena, no sólo de sectores religiosos sino también de entidades intermedias que trabajan para estas cosas. Luego explica que si no se tienen las condiciones para traer un hijo al mundo, es mejor no traerlo. *“Mi trabajo político está sobre todo en los sectores más humildes y yo veo chicas de 33, 34 años que tiene 8, 10 hijos. El otro día conocí a una chica que tenía 16 hijos, tenía 43 años, por favor estaba pidiendo que alguien haga algo porque ella no quería tener más hijos. Está bien que está el tema cultural porque si ella se pone un DIU el marido la mata a palos, si toma pastillas el marido la mata a palos, pero bueno, hay que trabajar sobre eso”*.

Desde el otro sector de la Legislatura provincial, contamos con el testimonio de la Diputada Laura Berardo, considera que en la Argentina al estar actualmente penalizado el aborto lo que genera es un riesgo de muerte muy alto. Como la mujer no tiene la posibilidad de decidir si quiere interrumpir su embarazo y al no estar el marco legal que la ampare, la lleva a hacerlo de forma clandestina y, esencialmente en los sectores más humildes, con métodos muy riesgosos.

“Realmente hoy el aborto, que es una realidad existente en la Argentina. Hay estadísticas que hablan de 460 mil abortos anuales que se realizan, que son detectados por como llegan las mujeres a los hospitales con lesiones. Tiene un alto riesgo la vida. Esto es una de las grandes consecuencias”.

Argumenta que es un problema transversal, que la práctica se realiza en todos los sectores sociales, no sólo en los más humildes. Pero es en estos donde las mujeres son más

afectadas por los métodos que utilizan. *“Hay un altísimo índice de muerte pero no se visibilizan porque, al no estar legalizado, no quedan claramente escritos en los resúmenes médicos, en los hospitales. Hay muchísimas muertes como consecuencia de esto. El aborto es la principal causa de muerte materna. Esta es una cuestión sumamente compleja a la hora de hablar de la salud de la mujer”* reflexiona la Diputada por el Movimiento Libres del Sur

Entiende que son respetables todas las visiones, que es respetable también quien no quiere realizarse un aborto, pero que el problema está instalado. Habla de la importancia de plantearse como sociedad, como representantes de las instituciones, qué hacer, tomándolo con responsabilidad y trabajando luego sobre todo en la prevención.

“Nosotros tenemos un montón de programas y leyes que promueven la salud reproductiva, que promueven los métodos anticonceptivos. Tenemos una ley que habla sobre la educación sexual en las escuelas. Ninguna de ellas se cumple con sistematicidad. Tienen muchos obstáculos para ser cumplidas, incluso obstáculos presupuestarios, necesitan muy poco presupuesto para ser efectivas”. Finaliza su relato planteando que si se pudiera fortalecer eso seguramente las mujeres tendrían que recurrir mucho menos al aborto, se reducirían los riesgos de muerte que hoy existen, y si se legalizara no se moriría más nadie por situaciones de aborto.

Bárbara Espinosa es integrante de la Agrupación Pan y Rosas La Plata. Ella también hace referencia a la importancia de la legalización del aborto para minimizar la afectación de la práctica abortiva en la mujer. *“Creo que cualquier mujer que tiene que llegar a la instancia de tener que realizarse un aborto vive una situación traumática, límite. Creemos que eso también está impuesto por la penalización, por la no legalización del aborto. Si el aborto fuera legal la situación sería totalmente distinta porque sería una operación sencilla y no correría riesgo ninguna mujer”*.

Entiende que se da una situación límite por la vergüenza ante el resto de la sociedad. No cree que muchas mujeres que se hayan realizado un aborto lo digan libremente. Porque considera que hay todo un prejuicio. *“Se piensa que el aborto es matar a un niño. La mujer entra en ese tabú de no poder decirlo, de no querer hacerse cargo de pensar en por qué está pensando en abortar a un hijo. Eso está todo impuesto por la Iglesia, por el Estado”*.

Si el aborto se hace en forma clandestina, sostiene, aunque tenga los medios económicos para realizarlo y crea que está bien, tampoco lo dice libremente en la sociedad.

Habla de la estigmatización social que provoca el aborto el Presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de La Plata: *“Creo que el aborto afecta a la mujer desde muchos puntos de vista. En primer lugar si la mujer decidió abortar puede llegar a tener alguna consecuencia de índole penal o puede tener alguna estigmatización social en algunos ambientes de la sociedad. Puede estigmatizarse a una mujer que ha hecho un aborto y por el punto de vista social puede surgir una sanción”*.

Desde el punto de vista físico plantea que hay un riesgo real. *“En tanto y en cuanto si no tiene recursos para recurrir, porque existe una gran hipocresía, porque la mujer que tiene medios puede hacerse un aborto con los mejores adelantos, la mujer que no los tiene pone en riesgo su vida, y afecta directamente su núcleo familiar”*.

Se entrevistó a dos jueces, por un lado al Dr Arias, quien al ser consultado sobre como afecta el aborto a la mujer respondió: *“Negativamente, afecta negativamente. No creo que haya una mujer que salga indemne de la interrupción de un embarazo aún cuando ella misma lo haya decidido”*.

Por otro al Juez Rosansky, quien indicó *“¿Afecta? La mujer que decide hacer un aborto, la afectación que va a tener por ésta decisión va a estar relacionada con la libertad para decidirla, con el contexto en el cual toma esa decisión y los efectos posteriores a esa decisión. Tampoco va a haber una afectación igual en cada mujer, no podría haberla”*.

El Presidente del Tribunal Federal Oral N°1 de La Plata piensa que no es lo mismo una mujer que se realiza un aborto porque fue violada, que la mujer que decide hacerlo porque no quería ese embarazo, y tampoco es lo mismo una mujer a la que la obligan a realizarse la práctica. *“Cualquiera de esas hipótesis tienen consecuencias distintas por lo tanto el efecto de cada uno va a ser distinto de acuerdo a que tipo de origen sea la decisión”* define.

Que cada caso debe ser analizado con sus particularidades es también el planteo que hace el representante de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. En relación a cómo afecta el aborto a la mujer expone *“No sé si tanto la consecuencia del aborto en sí mismo, eso va a depender de cada situación, de cada*

persona, en qué condiciones se realice. Puede tener consecuencias físicas más o menos evidentes, puede o no tener consecuencias psicológicas más o menos graves, eso va a depender de cada caso”. Luego agrega “A mí en lo que me gustaría poner el acento es que cualquier intervención que no se realice en las condiciones que debe ser realizada, la persona puede morir en el mismo momento que se la está interviniendo. Creo que esa es la consecuencia mas grave”.

Nuevamente se posiciona respecto a los casos que el Código Penal admite como no punibles afirmando que si el asunto no está enmarcado dentro de los dos casos que contempla el Código y por ello cubre el sistema médico, se termina saliendo por fuera de lo legal. Surge ahí el problema de que si no se paga determinado dinero no hay seguridad en cuanto a las condiciones en que se va a realizar la práctica y puede morir la persona por haber intentado hacerse un aborto. *“Más allá del por qué, de a dónde salió la idea y de hacia donde termina, más allá de las consecuencias físicas o psicológicas que pueda tener, no hay consecuencias físicas y psicológicas que atender si uno no está vivo”.*

En este sentido, agrega que puede haber tiempo después para analizar las consecuencias que tuvo la práctica pero para ello la persona debe estar viva. *“Entonces, la idea sería que no siga muriendo gente por una cuestión de falta de atención y de contexto de ilegalidad. Es algo que esta fuera del código penal lo que yo estoy haciendo, se puede ser penado por eso”.*

Sostiene que para poder analizar cómo afecta tiene que sobrevivir la mujer y que cada caso es una situación particularísima, cada caso tiene que ser analizado en particular. Después se pueden sacar estadísticas. *“Pero es una tendencia y cada persona no es una tendencia es un caso que alimenta o no tal tendencia. No podés hacer futurología ni estadística, la haces después que atendiste el caso. El caso es único”.*



Podríamos, a modo de resumen, concluir el capítulo afirmando que si bien hoy en día existen nuevas tecnologías –misoprostol- que hacen menos riesgosa la práctica abortiva, que esté penalizado lleva a que sea realizada en situaciones de clandestinidad. No toda la población conoce la pastilla, ni tampoco todas las mujeres saben cómo se utiliza. Sino, no se darían los casos que se dan ni existirían las estadísticas.

La situación de clandestinidad entonces tiene un efecto sobre el cuerpo (condiciones de asepsia, responsabilidad y conocimiento del profesional que lleva adelante la práctica, metodología utilizada, controles, etc) y también, como lo expresan los entrevistados, sobre lo psicológico. Allí donde la ideología dominante marca que está bien y que está mal, que es permitido y que prohibido, está definida la carga emotiva y psicológica que se

materializa a través de la culpa que siente la madre que decide practicarse o se realiza efectivamente un aborto.

También esto aparece en la estigmatización social que sufren, por ejemplo, las madres que llegan a un hospital con un aborto a medias y son maltratadas por el personal de la salud. Testimonios de los mismos médicos que hablan sobre sus colegas y denuncian esa situación en la que se discrimina y maltrata a la mujer que llega al hospital por complicaciones de un aborto si saber a ciencia cierta si fue provocado o espontáneo. En éste último caso la mujer no deja de sentirse culpable y muchas veces no quieren acudir al hospital por el mismo miedo a ser maltratada. Además este accionar va en contra de una basta legislación en contra de la discriminación y la violencia contra la mujer, podemos citar el Artículo 7 del PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS plantea: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos”.

CAPÍTULO VI

Marco Jurídico y despenalización del aborto

Como se vio en el capítulo anterior, a pesar de que el aborto sea una acción penalizada en la Argentina, las estadísticas muestran que esta práctica se realiza diariamente, con el agravante de ser realizada en la clandestinidad. “*Las sanciones legales no han impedido la difusión del aborto pero han creado un problema de salud pública que afecta en forma desproporcionada a las jóvenes y a las pobres*” define Sarah Bott.⁶⁸

Para poder desarrollar el tema de la despenalización haremos en principio un recorrido por la legislación vigente. Si bien ya se hizo un seguimiento respecto al planteo sobre desde cuándo hay vida, lo cual está estrechamente relacionado con este capítulo, intentaremos ampliar esa información. Entendemos que en cuanto al aborto, la base es el Código Penal (1921), jueces y juristas hacen también referencia al Código Civil (1869), a la Constitución Nacional (1853, 1994) y a otros textos legales nacionales e internacionales, como los que ya fueron descritos y serán nuevamente desarrollados.

CÓDIGO PENAL

Libro segundo - De los delitos

Título I - Delitos contra las personas

Capítulo I - Delitos contra la vida

Art.85: El que causare un aborto será reprimido:

1º. Con reclusión o prisión de tres a diez años, si obrare sin consentimiento de la mujer. Esta pena podrá elevarse hasta quince años, si el hecho fuere seguido de la muerte de la mujer.

⁶⁸ Op cit 3.

2º. Con reclusión o prisión de uno a cuatro años, si obrare con consentimiento de la mujer. El máximo de la pena se elevara a seis años, si el hecho fuere seguido de la muerte de la mujer.

Art.86: Incurrirán en las penas establecidas en el artículo anterior y sufrirán, además, inhabilitación especial por doble tiempo que el de la condena, los médicos, cirujanos, parteras o farmacéuticos que abusaren de su ciencia o arte para causar el aborto o cooperaren a causarlo.

El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible:

1º. Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios;

2º. Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto.

Art.87: Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que con violencia causare un aborto sin haber tenido el propósito de causarlo, si el estado de embarazo de la paciente fuere notorio o le constare.

Art.88: Será reprimida con prisión de uno a cuatro años, la mujer que causare su propio aborto o consintiere en que otro se lo causare. La tentativa de la mujer no es punible.

El jurista Gil Domínguez⁶⁹, en su trabajo “Aborto Voluntario, Vida Humana y Constitución“ afirma que *“Las acepciones utilizadas por el derecho penal tienen una significación autónoma, y no están condicionadas por el derecho privado”* No obstante en

⁶⁹ Gil Domínguez, Andrés, “Aborto Voluntario, Vida Humana y Constitución”, Ediar, Argentina, 2000. p143.

algunos fallos y debates se invoca el Código Civil, particularmente para referirse al estatus legal del embrión o feto.

En cuanto al término despenalización, su concepto jurídico es *“Eliminar el carácter penal de lo que constituía delito”*⁷⁰. Hoy el aborto es un delito, ¿Debería despenalizarse? El Dr Rozansky, rotundamente plantea que sí, *“Cien por ciento. No tengo ninguna duda, nunca la tuve”*. El Juez Federico Arias plantea que *“Si, considero que debe despenalizarse, por una cuestión sanitaria, por la protección de las mujeres que deciden llevarlo a cabo, y porque es un hecho que no daña a terceras personas”*.

Piensa que aún cuando no se esté a favor del aborto no se puede prohibirlo porque es algo que atañe a la esfera íntima e individual de las personas. Afirmando que *“en verdad, hay bienes jurídicos en colisión: la vida del niño que está en el vientre de la madre por un lado, y por otro la libertad, que involucra el derecho de la madre a decidir sobre su propio cuerpo”*. Plantea que en esta situación donde colisionan los valores, no se pueden imponer voluntades sobre otras personas para obligarlas a decidir algo en contra de su voluntad y su cuerpo.

También se expresan a favor de la despenalización la Directora del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de la Provincia, la Dra Marcela Calcopietro, afirma *“Si, debería despenalizarse porque creo que la mujer debe tener el derecho sobre su cuerpo y el poder de decidir si quiere o no llevar adelante su embarazo. Si su decisión es interrumpirlo, lo va a hacer igual y si no tiene los medios necesarios y seguros, lo va hacer, mal, y ahí se pone en riesgo su vida. Nadie va a hacerse un aborto porque sea legal si no lo desea. Es como pensar que con la ley de divorcio, la mujer que está “felizmente casada” se va a divorciar. Creo que debería legalizarse o por lo menos despenalizarse”*.

También la Diputada Laura Berardo habla no sólo de despenalización sino de legalización *“Son dos cosas distintas. Despenalizar es un paso muy importante porque significa que una mujer no vaya presa hoy por interrumpir su embarazo. Pero no podemos dejar el vacío legal hoy”*. Entiende que es muy importante legalizar y marcar cuáles son las reglas del juego cuando vamos a hacernos un aborto. Por eso, desde el Movimiento Libres del Sur, *“apoyamos el proyecto que esta en nación de la campaña por la despenalización y*

⁷⁰ Disponible en internet: <http://www.wordreference.com/definicion/despenalizar>

legalización del aborto, que aclara los pasos que hay que seguir, hasta cuándo, en qué situaciones". Cabe recordar que la Diputada Berardo presentó un proyecto en la Legislatura provincial, "Solicitando a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que de pronto tratamiento legislativo de los proyectos de despenalización del aborto que revisten estado parlamentario por representar un debate de importancia para la salud pública.⁷¹"

Haciendo referencia siempre al lugar que ocupa en la Cámara, plantea que ellos creen en que hay que legalizar el aborto y que hay que hacer un fuerte trabajo de educación y prevención en relación a la salud reproductiva para poder decidir. Para que cada mujer y cada hombre puedan decidir sobre su cuerpo, puedan definir cómo conformar su familia, cuándo conformarla, cuándo tener una relación sexual por placer y cuándo tener una relación sexual para tener hijos.

Para Berardo hay una cuestión básica que es la educación sexual en la escuela pública, donde se llega a la gran mayoría de la población. *"El programa de salud reproductiva en provincia no tiene presupuesto, ese programa no tiene destinado un solo peso en el presupuesto de provincia. Ellos son simplemente intermediarios del programa que baja de nación a los municipios, simplemente eso, por eso no se ven los resultados. Porque no hay una decisión política de jerarquizar ese programa en la provincia en término de políticas públicas de prevención y educación"* concluye. Sobre el problema de los programas de salud nos ocuparemos en otro capítulo.

Es interesante citar en este lugar al Senador Guido Carlotto, quien también pertenece a la Legislatura Provincial. Responde lo siguiente respecto a si debe el aborto despenalizarse: *"Yo creo que sí. Imaginate el daño de una mujer que concibe un hijo de un tipo que la forzó, que la humilló, que le hizo las peores cosas que se le pueden hacer a una mujer. Tener un hijo de esa persona es una cosa inconcebible. Entonces me parece que la respuesta es obvia, hay que solucionar eso. Esto hay que despenalizarlo, tiene que ser una elección, no una contravención, no una violación a una ley"*. Dice que tiene que ser una libre determinación de la mujer, de su pareja, de los dos juntos. Sobre todo de la mujer porque es la que corre con las cosas más feas en estos casos.

⁷¹ El texto completo del Proyecto es reproducido en el apéndice del presente trabajo.

Cabe recordar que el Senador por el Frente Para la Victoria es integrante de las comisiones de: Salud Pública, Derechos Humanos y Garantías, Igualdad Real de Trato y Oportunidades, Niñez, Adolescencia y Familia, Trabajo y Legislación Social. Por ello se le consultó desde dónde se podría plantear en el Senado un proyecto sobre despenalización. Explicó que pasaría por muchas comisiones pero en principio por asuntos constitucionales para darle un marco legal, argumentando que hay gente que piensa que la vida es un Código Civil y que todo está regido por eso. *“Creo que son decisiones políticas. Que pase por la parte para ponerle las comas y que la ley luego no se malinterprete o la usen algunos jueces o abogados para interpretar a piacere lo que ahí dice me parece bien. Creo que tiene que pasar por niñez y adolescencia, por derechos humanos, es el derecho a elegir. Es un derecho humano el derecho de la mujer a elegir cuándo quiere ser madre, si quiere ser madre y si no quiere ser madre”*.

Ironiza al plantear las opciones que hay son la pastilla del día después, el perezil que usan las curanderas, el aborto de los encapuchados que son por ahí médicos renombrados. *“¿Por qué no sinceramos esto? ¿Por qué no evitamos que más gente se muera? Desde mi concepción ideológica, creo que uno tiene que gobernar favoreciendo siempre a la gente que más desprotegida está. Creo que me parece un error decir nosotros no nos ocupamos de esto. ¿Quién se ocupa? ¿La comisión de aborto? No existe la comisión de aborto ¿La comisión de raspaje? No existe la comisión de raspaje. ¿Cómo es esto? Alguien tiene que hacerse cargo, es un problema general acá en Argentina el no hacerse cargo. Hay que dictar una ley, viendo cómo, pero hay que hacerse cargo”* finaliza el Senador Remo Carlotto.

Como se explicó, en la Legislatura Provincial sólo existe el Proyecto de la Diputada Laura Berardo respecto al aborto. En cuanto al Congreso Nacional, plantea Mónica Petracci⁷², hasta el 2006, se encuentran con trámites parlamentarios en la Cámara de Diputados seis diferentes proyectos de ley, presentados entre 2004 y 2005, referidos a la temática del aborto: reconocimiento del derecho de la mujer a la interrupción de su embarazo en los casos fijados por el artículo 86 del Código Penal (Diputada Margarita Stolbizer), modificación del mencionado artículo con respecto a los profesionales

⁷² Op cit 52. p.160.

implicados (Diputada Margarita Stolbizer). Despenalización del aborto para casos específicos (Diputada María Elena Barbagelata), aborto no punibles (Diputada Juliana Marino), educación sexual, anticoncepción y legalización del aborto (Diputado Luis Zamora), eximición a los profesionales de la salud de la obligación de denunciar los casos de aborto (Diputados Tinnirello, C.A. ; Walsh, P y Piccinini, A.) Al menos un proyecto fue presentado también en el Senado, en 2004 (Senadora Vilma Ibarra).

En 2007 fue presentado un proyecto en base de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. En 2008 el mismo había logrado el aval de 22 diputados nacionales.

Continuando con quienes se postularon favorablemente en las entrevistas respecto a la despenalización del aborto citamos a Bárbara Espinosa, integrante de una agrupación feminista de la Plata, quien expresa *“Nosotras creemos que si, que debería despenalizarse como un derecho más democrático que puede tener cualquier mujer a decidir sobre su cuerpo”*.

Siguiendo la idea planteada por la representante de Pan Rosas La Plata, el Director del Hospital Gutiérrez afirma *“Si, porque vos no podés obligar a alguien mediante una ley a que quede embarazada. En realidad no podrías obligar a una mujer a que tenga un hijo”*. Entiende que una mujer puede quedar embarazada por cualquier circunstancia, pero que es algo aparte el que se quiera tenerlo o no. Igualmente plantea que habría que discutirlo porque tiene muchas connotaciones políticas, filosóficas, jurídicas, médicas. *“Cada uno va a dar su opinión y es muy probable que nunca se encuentre una uniformidad de criterio entre lo que piensan todos. Desde el punto de vista médico, para mí, Director de hospital, viendo la cantidad de pacientes que caen ojalá se despenalice. Porque los rapados se realizarían igual. La cantidad no creo que aumentara considerablemente, pero nos daría la tranquilidad que tenemos menos complicaciones”*.

Considera que la despenalización abriría un panorama muy amplio en donde se dejaría a las personas decidir por propia voluntad y creencia si quiere tener un aborto o si quiere seguir con el embarazo. *“Pero para eso habría que cambiar toda la legislación y toda la estructura jurídica. Permitir que se hagan abortos terapéuticos, que haya institutos como hay en otros países para realizar abortos con condiciones óptimas que requiere hacerlo, asegurándole a la paciente que va a quedar sin ningún tipo de complicaciones”*.

Afirma el Dr Añon que con la penalización se incrimina más al que hace el aborto que al que se le realiza la práctica. Que es mayor el castigo para el que lo practica que el que se somete, si bien el profesional podría negarse.

Diego Cao, desde la Secretaría de DDHH también entiende el aborto debe ser despenalizado, *“Porque justamente son situaciones muy particulares, cada situación va a tener sus características. En todo caso, lo que debería hacerse es generar algún mecanismo, programa, plan para acompañar estos procesos que se dan, acompañarlos de la mejor manera posible. Con el objetivo de que si no es estrictamente necesario el aborto, no se practique”*.

Que si el aborto es necesario pueda ser realizado dentro del sistema público de salud, que no haya que pagar para poder hacerlo en una clínica privada, *“Que tenga el tratamiento que corresponde, la atención que corresponde, las condiciones que corresponden”*. Entiende que desde fuera no se puede condenar la práctica, sí se debe acompañar con la estructura que corresponda para que no se muera nadie. *“No que cada mujer que tiene un aborto de manera clandestina, por fuera del marco de lo que está indicando el código penal, puede morir, como la gran mayoría”*.

Entiende que son etapas, primero que el aborto deje de realizarse en la clandestinidad, una vez cubierto por el sistema público de salud pasar al siguiente paso que es la prevención y métodos anticonceptivos. Cuando el método está funcionando se plantea el cómo dar la información. Idear un plan para poder analizar los abortos que se practican, por qué se dan los embarazos no deseados, por qué no funcionan los métodos anticonceptivos, si las mujeres no saben usarlos o no saben de su existencia.

Con este testimonio empieza a aparecer la importancia del informar y educar a la población. El Dr Martínez Corti entiende que debe despenalizarse el aborto *“Personalmente creo que sí. Pero que uno opine que debería despenalizarse no significa que uno este a favor del aborto. Creo que habría que adoptar todas las medidas aparte de la despenalización para tratar de evitarlo. Es decir, políticas de salud que lleguen a toda la población. Y que cada paciente tenga los mismos derechos”*.

Entiende que si la paciente está embarazada, por falta de conocimiento o información, y no sabe qué hacer con el embarazo y va a un hospital será rechazada porque no se le puede realizar un aborto. Por eso termina yendo a un consultorio privado (de un

médico de forma particular) y “*el médico puede tener diferentes posturas, le puede decir: yo no te puedo hacer nada -y termina yendo a lugares clandestinos donde les cobran una fortuna y las condiciones no son las adecuadas porque no hay un medio que las contenga o las proteja-. O la paciente con medios puede tener la accesibilidad de que el médico que se haga cargo de eso y la controle. Por ahí que una paciente se ponga una pastilla y el médico la controle*”.

También están quienes piensan que el aborto no debe despenalizarse. En una posición intermedia aparece el testimonio del Dr Augé, “*Creo que antes de hablar de despenalizar el aborto debería hacerse todo un fuerte debate y sinceramiento social*”. Piensa en los ejemplos de las madres de clase media o alta que puede ligarse las trompas por el sólo hecho de no desear tener más embarazos, sin ninguna razón médica que lo justifique, simplemente no quiere tener más hijos. También en quienes tienen muchos recursos para evitar el aborto o un embarazo no deseados como aquellas que acceden a métodos anticonceptivos por formación cultural, por acceso a información o por tener un profesional de su confianza.

“*En cambio las mujeres que van al hospital público, que tienen mucha indicación para, por ejemplo, la ligadura de trompas no pueden acceder porque justamente evitar la capacidad reproductiva es una lesión gravísima que puede incurrir el médico en una mala praxis. Entonces los médicos de los hospitales públicos se niegan sistemáticamente a tomar este tipo de decisiones*”. A ello aduce que haya mujeres con una enorme cantidad de hijos, con problemas físicos serios, depresión, “*lo vemos por casos judiciales que corren riesgo real sus vidas*”. Nuevamente surge la información y la formación cultural como un aspecto esencial para acceder a métodos anticonceptivos.

“*Me parece que debería el aborto ser parte de un contexto mucho más amplio de debate. Creo que sería la última etapa de discusión. Es un tema muy difícil, creo hay cuestiones religiosas muy fuertes en la sociedad argentina que inciden hoy por hoy en que el debate se postergue*”. Afirma también que podría esta situación deberse a cuestiones económicas ya que entiende que porque todo este tipo de operaciones podrían ser absorbidas por obras sociales que no están dispuestas a pagarlo, o los hospitales públicos tener que pagar costos que no se quieren asumir.

“Todo ciudadano debería tener acceso, como un derecho humano, a decidir sobre su propio cuerpo y el aborto también. Vemos cifras que no son oficiales pero que muchas ONG las difunden, la cantidad de mujeres que mueren después de un aborto fallido. Eso debería también analizarse”.

Por último, citaremos a los tres referentes de la Iglesia Católica, quienes se postulan en contra de la despenalización. Cuando se le consulta a la Presidenta del Consejo Arquidiocesano Acción Católica Argentina, la Sra Adriana de la Cruz afirma: *“No, yo creo que no. Es un asesinato, es la eliminación de una persona. La Constitución Nacional reconoce como persona al ser humano desde el momento de la concepción. Entonces despenalizar el aborto está en contra de la Constitución Nacional. Por otra parte ¿Qué diferencia existiría entre matar un niño que esta en el vientre materno o matar al nene que tiene cinco años? y ¿Dónde ponés el límite? Despenalizas el aborto y después qué ponés ¿La eutanasia? ¿Y después qué más? ¿La pena de muerte? y ¿Por qué el ojo por ojo y diente por diente?”.*

Continúa explicando que para ella la cuestión versa en torno a si se respeta la vida o no. Piensa que si se respetara se lo haría en todas las etapas, desde la concepción hasta la muerte natural.

Afirma que el problema más grande que tiene nuestra sociedad es que los valores no están bien ubicados. *“Si se ubicara en el centro de todo -la economía, el trabajo, los sistemas de salud, la educación, la política- al hombre, es muy probable que muchas cosas estarían mejor.”*

También el Cura Diego Bacigalupe piensa que no hay que despenalizar *“Yo pienso que no, en razón de lo siguiente: Las leyes deben reconocer derechos o deben tratar de ordenar la sociedad. Ahora bien, las leyes tiene una consecuencia que a veces no lo pretenden por sí mismas: Las leyes marcan lo bueno y lo malo”.*

Considera que en el inconsciente colectivo lo que la ley permite es lo que está bien y lo que la ley prohíbe es lo que está mal, *“Aunque nosotros sabemos que tenemos leyes injustas. Si nosotros despenalizamos el aborto, el aborto procurado sobre todo, con el tiempo se va a pensar que eso está bien cuando sigue estando mal, con el tiempo se va instalando”.*

En última instancia, el párroco Leonardo Belderrain considera que no se debe despenalizar porque no están dadas las condiciones para poder hacerlo con seriedad, porque en ésta coyuntura no existen unidades de cuidado paliogenéticos. *“Nosotros no creemos que sea prudente despenalizar el aborto si no se hacen nacer en todo el país las unidades de cuidados paliogenético que asistan a la mujer, paciente gris, en condiciones de aborto séptico y que le den el cuidado emocional, el cuidado económico, el cuidado social que requiere esa vida por un derecho inalienable básico”*.

Explica que esa vida necesita la tutela del Estado por ser pobre, y que se cumplan los derechos básicos. *“Después sí, obviamente naciendo las unidades de cuidados paliogenéticos en todo el país, ahí sí se podrá preguntar si esta ley o este tipo de regulación sirven para algo”*. No estaría bien si se despenalizara el aborto y no hicieran nacer las unidades de cuidados paliogenético interdisciplinarias. Donde hay un obstetra, un clínico, un trabajador social que pueda leer toda la problemática familiar, un médico de familia.

Respecto a la despenalización, entiende que no funcionaría con el aborto porque lo que tendría que ser prioridad para el Estado en este momento es otra cosa, *“Creo que lo que se necesita perentoriamente es que nazcan los médicos de familia, nazcan los cuidados paliogenéticos en el inicio de la vida y las emergencias médicas en las pacientes grises que estén en condiciones de morir por aborto séptico, Que no haya mistanacia ni en el final de la vida y ni en el inicio de la vida”*.

Precisa que no debe tenerse como prioridad la despenalización y sino el cuidado. *“Una vez que te cuidamos, que te atendemos, que te asistimos, te preguntamos después, che ¿Qué querés abortar o llevar adelante esta vida? Si no lo hacemos así somos hipócritas”*. Lo que sucede, continúa, es que se desatiende, no se apoya económicamente, se amenaza, se deja sola a la madre y luego se le pregunta qué es lo que quiere hacer con esa vida que esta gestando. Obviamente va a decir que quiere abortar. *“Pero la pregunta es inconsecuente e hipócrita porque lo que tendría que haber hecho el Estado es haberte cuidado, primero haberte dado los elementos anticonceptivos necesarios, te tendría que haber dado una “after day” porque fuiste violada o abusada. Y después, una vez que esa vida anidó te tendría que haber cuidado y haberte posibilitado la dación si no querías”*.

El Párroco plantea que en algunos casos admite cierta forma de aborto. Según su percepción la vida humana comienza, sobre todo, en el período de la anidación de los 15 días. Considera que personalmente no le genera cuestionamientos morales que la mujer tome el “after day” impidiendo la anidación.

Retoma la idea de la hipocresía en torno al aborto postulando: *“Hay tres cosas hipócritas que se hacen en Argentina en materia de bioética; uno el consumo de droga, sobre todo en las cárceles donde yo trabajo que gracias a la penalización son más caras, más difícil de conseguir. Otra, la eutanasia activa que se practica en todos los hospitales de la Argentina, usando los cócteles líticos con pacientes que ya me pudrieron como médico. Como la familia que ya está podrida y pide que no sufra más. Se hace la eutanasia activa y se hace en no pocos lugares el aborto”*.

Luego hace referencia a un amigo que tenía en La Plata una clínica para abortos y estuvo cuatro años preso porque fue denunciado por la competencia *“Para quedarse ellos solos con el pool de pacientes que tenía acá en La Plata lo denunció a este profesional. Yo lo conocí después de que pasó todo esto. Son cosas muy hipócritas”*.

Este capítulo se cierra una vez más, afirmando que tal como los testimonios demuestran, la práctica del aborto es desarrollada en nuestro país a pesar de estar prohibida. Según un dato de 2006, no hubo condena por aborto en los últimos 12 años. Tampoco surgen de los dichos de los entrevistados que se tenga conocimiento de que en los últimos años esto haya cambiado.

Tal como explican los médicos, si bien las denuncias se hacen, no tienen mayores repercusiones. El clérigo Belderrain plantea lo injusto del condenar a quién se desprotege. *¿Hay un doble discurso? ¿Podríamos aseverar que quienes deben reglamentar esta cuestión no lo hacen y quienes deben aplicar la ley tampoco? Intentaremos avanzar sobre estas cuestiones a lo largo del trabajo.*

Respecto a la legislación vigente, la mayoría de los entrevistados, salvo los relacionados a la Iglesia Católica, se posicionan a favor de la despenalización en tanto consideran que de esta manera se reducirían la cantidad de muertes que se suceden por ésta causa.

No hay dudas que coinciden también en plantear que debe darse primero una educación para no tener que llegar a la necesidad de realizarse un aborto. Tal como se analizó en el capítulo anterior, la condición de clandestinidad hace que, aún en la actualidad, ésta sea una práctica muy riesgosa. Por ello la necesidad de adaptar la legislación para poder superar ésta situación.

CAPÍTULO VII

Despenalización del aborto, mujer y sociedad.

Continuando con los aportes surgidos en el capítulo anterior, creíamos conveniente profundizar respecto a cuáles serían las consecuencias en la sociedad y en la mujer que tendría la despenalización del aborto. También es importante indagar en este sentido si se considera que aumentarían los casos si la práctica fuera legal. Entendemos que claramente lo que surgirá, una vez más, será concretamente el imaginario social, ya que claramente todo lo volcado en estas páginas es parte de la especulación, entre lo posible o lo deseable según cada caso, o en todos los casos.

Tomamos de Cornelius Castoriadis el concepto de imaginario instituyente. Este es el que configura lo social y que llega a convertirse en el imaginario instituido cuando es aceptado y utilizado por la mayoría de la sociedad. Analizaremos entonces en este capítulo como el poder dominante hace circular determinado discurso.

Retomando el concepto de poder, plantea Rosa Cobos: *“El poder no se tiene, se ejerce: no es una esencia o una sustancia, es una red de relaciones. El poder nunca es de los individuos, sino de los grupos. Desde esta perspectiva, el patriarcado no es otra cosa que un sistema de pactos interclasistas entre los varones. Y el espacio natural donde se realizan los pactos patriarcales es la política”*⁷³.

Como esta autora, será retomado el concepto de poder que plantea Foucault. Se entiende que el poder ejercido se da a través de las instituciones elegidas para analizar. Las mismas disputan la hegemonía de sus discursos en la sociedad platense. Por lo tanto, la hegemonía es entendida desde el pensamiento Gramsciano ⁷⁴ como un proceso que no se da en forma pasiva como la dominación, sino que por el contrario, es un pacto que está permanentemente sometido a modificaciones, renovaciones y recreaciones. Por otra parte,

⁷³ Cobo Rosa, “Fundamentos del Patriarcado Moderno”. Jean Jacques Rousseau, Cátedra, Col.Feminismos, Madrid 1995.

⁷⁴ Gramsci, Antonio, “La cuestión meridional”, 1926.

continuamente la hegemonía es resistida, desafiada, limitada, por fuerzas que no le pertenecen.

Consideramos que es fundamental establecer cual es el imaginario que se genera respecto a las consecuencias que tendría la despenalización del aborto, ya esto hace a la posibilidad o no de que efectivamente esto pueda realizarse en un corto o mediano plazo. Entender que relaciones de poder circulan para que en el 2010 en la Argentina se mantenga esta práctica como un delito es uno de los objetivos de esta comparación de discursos.

Como no es posible en esta instancia aportar teoría, porque básicamente ésta debe surgir de los postulados. Es planteado bajo estos términos porque no se puede verificar si son verdaderos o falsos, en todo caso podría ser el puntapié de otra investigación si algún día las leyes se modifican. Además, no podríamos contar en un trabajo de tesis de grado con las herramientas necesarias como para refutar ninguna postura, por ello nos limitamos en definitiva a comparar, buscando similitudes y diferencias.

Por lo antes expresado, la metodología de trabajo en este capítulo será la transcripción en forma de pregunta y respuesta para facilitar su lectura y no “contaminar” el sentido que los entrevistados quieren darle a sus afirmaciones.

1. *¿Cómo considera que afectaría la despenalización del aborto a la mujer?*
2. *¿Cómo cree que afectaría la despenalización del aborto a la sociedad?*
3. *¿Si se despenalizara, aumentarían los casos?*

- ***Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.***

Creo que sería una liberación, les daría el “permiso legal” de poder decidir libremente sin ser juzgada ni estigmatizada. Insisto, no se lo practicaría porque está la ley, porque está despenalizado o está legalizado.

Sería un paso muy grande porque no la pondría en riesgo, ni en su salud ni en todos estos aspectos de los que estuvimos hablando, social, económico, laboral, etc. Creo que la favorecería, se sentiría mas aliviada.

(Respecto a la sociedad) Sería conflictivo, porque no todo el mundo piensa de la misma manera, y está bien que piensen diferente. El tema, creo, es que el gran problema de la sociedad en su conjunto, es la hipocresía, es muy fácil estigmatizar y criticar. Pero todas estas personas que dentro de la sociedad, se oponen y estigmatizan, en el momento individual, no pocas veces, definen por la misma forma que critican.

Creo que sí sería controvertido pero, si cada uno hace un poquito de introspección, quizás no sería tan complicado.

A nivel social las mujeres estarían muchos más protegidas y de hecho sabemos que las mujeres son el motor de muchas cuestiones sociales, que si tuvieran ésta libertad de manejarse sería mejor.

¿Aumentarían los casos?

No, no por todo lo que estamos hablando. Creo que no aumentaría. Tendríamos el número real de lo que sucede, nada más. Porque, como ya mencioné, lo hacen igual. Pero en el caso de que el aborto este despenalizado, las mujeres concurrirían a la consulta oportunamente y sin temor, y esto les salvaría la vida. El tema pasa por ahí, creo que no aumentaría.

- ***Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Ricardo Gutiérrez”.***

Creo que la mayor virtud de la despenalización es que le permita a la mujer tener la opción de decidir sobre sí misma, con lo cual no quiere decir que la mujer sea dueña de la vida que tiene adentro, pero en parte si.

Esa diferencia es la que le permitiría a la mujer decidir si sigue con el embarazo o si hace un aborto. Pero es difícil, va con cada uno, con la ética de cada uno, la religión de cada uno, con lo que crea cada uno.

Creo que ayudaría mucho, por lo menos le daría una libertad a la mujer que hoy no la tiene. Que la ejerza o no es otra cosa, pero la libertad la tenés si lo despenalizas. Si está penalizado como está ahora, te pongo un freno a lo que vos puedas decidir.

(Respecto a la sociedad) Y a la sociedad más o menos lo mismo. Si vos lo hablás de forma individual y lo asimilas al conjunto de mujeres o la sociedad en sí misma, creo que le das a la sociedad la posibilidad de elegir, que es lo que mejor le hace. Ni discriminar, ni obligar a que continúen con un embarazo si no quieren, cada persona puede decidir que hacer con su cuerpo.

¿Aumentarían los casos?

No va a ver más abortos, eso te lo puedo asegurar. Estadísticamente es así. Lo que va a haber muchísimas menos complicaciones derivadas de los abortos, porque la mujer va a poder entrar tranquilamente en cualquier hospital que se dedique a hacer abortos y garantizarle un correcto tratamiento.

Entonces las complicaciones y los riesgos descienden. La despenalización del aborto tiende a eso, a mejorar la calidad de vida y disminuir la morbi-mortalidad de los abortos.

Lo que han hecho otros países con eso, despenalizándolo, es lograr una disminución notable, muy baja, estamos hablando del 1% o el 1 por mil o menos de pacientes, donde practicaban cientos o miles.

- ***Servicio de Ginecología del Hospital Interzonal General San Martín de La Plata.***

Yo creo que sería una protección más para la mujer. Creo que estaría más protegida y con mayores igualdades. Siempre destacando y resaltando la necesidad de mejorar las políticas de salud en cuanto a planificación familiar.

(Respecto a la sociedad) La sociedad un poco esta dividida por motivos religiosos y creencias. Algunas sociedades por ahí les falta un poco más de madurez para aceptar esto, pero considero que tarde o temprano todos los caminos apuntan a que vamos en ese sentido. Creo que la va a afectar en forma positiva.

¿Aumentarían los casos?

No, yo creo que no. Creo que disminuiría la incidencia de abortos sépticos, la mortalidad materna. Porque gran parte de la mortalidad materna esta relacionada con interrupciones el embarazo en formas inadecuadas. No es lo mismo en un hospital o en una clínica con todos los medios de asepsia y de controles, que hecho en un centro clandestino, en un departamento.

- ***Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.***

(Respecto a la mujer) Podría decidir libremente sobre su cuerpo. No afectaría sólo a la mujer, sería un cambio muy profundo en la sociedad. Realmente sería un paso de democratización, de respeto de los derechos humanos, de sacarnos la careta en términos de hipocresía de negar los problemas.

No es un tema que únicamente afecte a la mujer la despenalización, nos cambia como sociedad. Sería un aporte muy importante.

¿Aumentarían los casos?

No, habría que verlo estadísticamente. Yo creo que en realidad si hay una buena política de prevención, o sea una política integral de abordaje de la salud reproductiva no aumentaría los casos, disminuirían realmente. Porque trabajaríamos en prevención y en educación.

Una vez que despenalizamos el aborto y terminamos con la hipocresía que tiene la sociedad, la política pública, el establishment político frente a este tema, es porque hay una decisión de abordarlo seriamente.

Entonces cuando empieces a hablar de despenalización del aborto inevitablemente vas a hablar de prevención y educación. Si nosotros trabajamos fuerte en esa primera etapa, los casos van a disminuir.

- ***Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.***

Yo creo que en la medida que no destrabemos toda esta carga psicológica que existe sobre la mujer desde la condena social, política, religiosa, ideológica, familiar, una mujer termina pensando que ha cometido con un aborto una especie de asesinato. Yo no lo creo así. Creo que psicológicamente a unos les afectara menos, a otros más, pero creo que les afecta muchísimo.

Incluso yo he escuchado muchas mujeres que han tenido posturas bastantes liberales con respecto a eso y cuando les tocó no actuaron de igual manera. Siempre tenés la voz de la conciencia del injerto que te hacen desde chiquito, más el injerto que te hacen todos los días y se hace muy difícil.

¿Aumentarían los casos?

No, yo creo que no. Creo que tendríamos una estadística real de lo que es. Vamos a tener la misma cantidad de habitantes, vamos a tener la misma cantidad de pibes, vamos a tener las mismas relaciones que tienen los pibes con otros pibes, lo que seguro no vamos a tener es mujeres arruinadas o pibas arruinadas.

- ***Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires***

Creo que tendríamos menos cantidad de muertes de mujeres por abortos mal realizados en situación de clandestinidad.

Además, algo que por ahí no es tan evidente, tan palpable, vos tenés potencialmente a mas del 50 % de la población que por situaciones particularisimas son susceptibles de cometer un delito. A vos te puede haber pasado cualquier cosa, una noche medio compleja, que no te violaron, no eras idiota ni demente. Un error lo puede cometer cualquiera, pasaron 5 días y vos te das cuenta de qué algo pasó, ¿Por qué tenés que pasar por la situación de tener que ser considerada una infractora del Código Penal? ¿Por que tenés que ser susceptible de pena? No me parece lógico.

Más allá de evitar las muertes por abortos clandestinos, mal practicados ¿Por qué el 50% de la población es susceptible de delinquir por el sólo hecho de haber tenido un descuido, un olvido, una metida de pata, no desearlo? ¿Y por qué debería ser ilegal? ¿Por que deberías ir en contra del código penal?

En el momento que estás tratando de evitar o evitando que el 50% o más de tu población sea considerada como infractora del Código Penal, por una decisión tomada en un momento de su vida, podría ser movilizador de algún cambio social.

También sería muy interesante poder visibilizar desde otro lugar otras cosas, por ejemplo, esta seguidilla que estábamos haciendo hoy: Paso número uno evitar más muertes, una vez que analizas, las personas que podían pagarlo, van a seguir pagando. Aquellas que no pudieran pagarlo, ahí si accederían al sistema público de salud específicamente para eso. Entonces ahí vas a tener información un poco más cierta, más realista de aproximadamente cuantos abortos se realizan en el país, en la provincia, en la ciudad de La Plata.

Si eso lo combinas también con el registro de las instituciones privadas, porque tampoco estaría mal que lo registraran porque no estarían infringiendo el Código Penal, tendrías una idea más acabada de cuál es tu situación realmente.

Y a partir de ahí, sí vas a poder empezar a diseñar políticas públicas que tengan en cuenta el tema de salud reproductiva con más asidero real. Por lo tanto, vas a tener herramientas e información que te permitan tratar de mejorar. Específicamente, hablando de salud reproductiva en la población sobre la que vos pretendas tomar una decisión, sobre una política publica a llevar adelante.

¿Aumentarían los casos?

Los casos registrados. No creo que aumenten los casos reales ¿Se entiende la diferencia? Sí podría haber un registro mas cierto de qué es lo que pasa con esto.

El registro aumentaría, aumentaría muchísimo, pero no creo que aumenten los casos. De hecho los casos podrían llegar a disminuir, pero no hay con que compararlo. No creo que en términos reales aumente, si va a aumentar en términos oficiales, porque va a haber un número que te diga algo.

- ***Iglesia Católica Tercermundista***⁷⁵

Creo que con esto mismo, podría ser muy negativo si no nace los que yo siento que ha hecho nacer Cuba. Por eso Cuba sigue siendo una paradigma en salud porque hay médicos de familia, hay manzaneras, hay personas que en alguna medida son responsables de las cosas mas serias⁷⁶.

Si no tenemos una cosa así, políticas de salud como la que tiene Cuba sobre todo en medicina primaria y de prevención primaria, creo que cada vez mas personas en situaciones mistanásicas, ante la desgracias, lo único que van a hacer es quitarse el feto y no va a haber solidaridad social y tampoco mucha más comodidad para adoptar y yo creo que no se va a mejorar la calidad de vida.

Puede ser que haya cierta disminución de muertes por aborto séptico, pero van a haber, se me ocurre, muchos más abortos. Me parece que no se va a subsanar el tema de fondo, que es el sufrimiento perinatológico, porque no se tapa esta historia porque vos pudiste abortar higiénicamente.

Esto es mucho más complejo. Quien ha tratado mujeres que han sufrido por estos temas en muchísimos casos hubiera querido revertir esa historia y querrían volver a ese día para no haber abortado. Porque es muy complejo ver a un chiquito, tiemblan y les cambia el humor. Hay pocos psicólogos preparados para seguir a este tipo de mujeres.

- ***Iglesia Católica Ortodoxa.***

⁷⁵ Al momento de realizar la entrevista no estaba planificado preguntar respecto a si aumentarían los casos con la despenalización del aborto, por ello el faltante de la misma en la transcripción de la entrevista.

⁷⁶ La anticoncepción en Cuba es considerada como una necesidad de salud, por lo que forma parare de las tareas fundamentales y prioritarias el Estado. La protección de la salud es un principio que está recogido en la Constitución de la República y que se debe llevar a cabo en exclusivo beneficio del pueblo. Dentro de los programas nacionales de salud, el de Atención Materno-Infantil incluye todas las actividades relacionadas con la planificación familiar, en especial la anticoncepción, la cual es adoptada de forma voluntaria por la población cubana.

Las recomendaciones de El Cairo sobre salud reproductiva están presentes en las acciones de salud cubana y se integran en las actividades de protección de la mujer, entre ellas las destinadas a garantizar el derecho de la mujer al aborto y a propiciar la utilización de métodos anticonceptivos eficientes. En: Panediles y Bott. op cit 3 p.73.

Pienso que para aquellas mujeres que están decididas a abortar o que tienen la decisión de abortar se van a encontrar con el marco legal que las ampare. Es decir, ni siquiera les hagan pensar sino que les va a permitir que los casos, o las personas mejor dicho, las mujeres embarazadas que quieren abortar lo puedan hacer mucho más fácil sin siquiera plantearse que la ley todavía lo prohíbe. Claro, después depende de cada mujer.

Y la sociedad me parece que va a traer esa consecuencia, la de marcar, bueno esto ya no está mal. El grueso de la sociedad, siempre hay grupos marginales que van a pensar de otra manera, se va a ir inclinando de a poco hacia eso.

¿Aumentarían los casos?

No, verdaderamente no lo sé. Siempre esto tiene una cosa atrás que es que la naturaleza también tira. Por eso pienso yo que cuando se dan cuenta de que era su hijo le duele tanto. No, la verdad que no sabría que contestarte.

- ***Juez del Tribunal Federal Oral N°1 de La Plata.***

En primer lugar evitaría muchas muertes. Eso es un hecho que no puede ni debe negarse. En segundo lugar más que afectarla yo creo que una de las consecuencias que tendría la despenalización es mejorar el estándar de respeto por las cuestiones de género en nuestro país. Porque evidentemente por razones biológicas el aborto sólo es posible en el género femenino, de modo que las discusiones y restricciones no son respecto del varón sino de la mujer.

Esto hace que si se despenalizara, que es lo que yo creo que corresponde, el efecto siempre sería positivo no sólo porque evitaría muerte sino que además jerarquizaría la lucha que se está llevando a cabo hace ya mucho tiempo respecto de las cuestiones de género. Por lo que decía antes que es patrimonio exclusivo del género femenino la decisión sobre su cuerpo.

Pero además porque toda la legislación nacional y especialmente supranacional, que ahí hay incluso hasta contradicciones. Porque la legislación nacional lo prohíbe salvo excepciones y la legislación supranacional estaría contenida en la constitución, como toda ley requiere una lectura y requiere una interpretación. Y esa interpretación se va a hacer de acuerdo a la subjetividad del intérprete.

Si hoy miramos la Convención de Belén do Para respecto de la mujer, de la violencia contra la mujer. O leemos lo anterior a Belén do Para, que está en la constitución art 75 inc 22 la Convención para eliminar las formas de discriminación contra la mujer, no es necesario que haya una artículo que diga: “hay que despenalizar el aborto” en esas palabras. Sino que toda la legislación en su conjunto, la protectora de los derechos de la mujer en este caso, apuntan a otorgar la más amplia libertad a la mujer para decidir en todos los aspectos y fundamentalmente le esta reconociendo derechos.

El Estado no le regala derechos a nadie, le reconoce derechos a los seres humanos, derechos que son preexistentes. Yo no necesito que me digan a mí que tengo derecho a la vida, que me permitan tener derecho a la vida, si necesito que me reconozcan ese derecho.

Las convenciones que están en la constitución, en este caso por cuestiones de género, son convenciones que tienen la máxima jerarquía y que en su conjunto lo que hacen es otorgarle en este caso a la mujer (la del niño al niño, etc.) el reconocimiento de su derecho pleno, para decirlo en dos palabras. El derecho pleno es: “Yo decido lo que hago con mi vida y con mi cuerpo”, por supuesto bajo determinadas condiciones mínimas que son la que tendría que imponer en este caso cualquier ley que autorizara el aborto.

Respecto a la mujer significaría lo que dije recién en cuanto a jerarquizar la aplicación concreta de las convenciones de derechos humanos.

Respecto de la sociedad, está muy vinculado, porque no es posible que en materia de derechos humanos avance la sociedad si una parte de esa sociedad todavía ve afectados sus derechos.

De la misma manera contribuiría, en mi modo de ver, a continuar al proceso de reconocimiento de los derechos porque las normas lo único que hacen es establecer reglas de conducta. Las normas son una expresión de deseos, las leyes son algo que pueden ser muy buenas en el papel, pero que si no se concretan en la práctica, no sirven. En el caso de

la constitución nacional que garantiza una serie de derechos, si eso no se traduce en la práctica, en cada caso, está fallando la ley.

Entonces, reconocerle en este caso a las mujeres el derecho al aborto, que yo considero que es un derecho que esta incluido en todas las convenciones que reconocen los derechos de la mujer, no sólo tendría un efecto positivo respecto de las mujeres por lo que dije antes, sino que tendría un efecto positivo en la sociedad pero ya trascendiendo la cuestión de género.

Tendría efectos en la sociedad porque significaría un paso adelante en abrir la cabeza a reconocer derechos que hasta ahora estamos cerrando, y no los estamos reconociendo.

¿Aumentarían los casos?

¿Si aumentarían los abortos? ¿La práctica de abortos? No, yo creo que disminuirían. Como mínimo quedaría igual. No aumentaría en ningún caso. En todo caso lo que se haría es blanquear los abortos que se hacen en negro, con lo cuál automáticamente se salvarían miles y miles de vidas en una práctica brutal.

Que la sociedad tolere, sepa y mire para otro lado la cantidad de abortos que se hacen todos los días en todos lados y que la gente muere por eso. Pero sobre todo la gente pobre que muere por eso, porque la gente rica no muere por un aborto mal practicado. Porque el aborto practicado a una persona adinerada está hecho en condiciones que seguramente, no sólo no va a morir, sino que no va a tener mayores trastornos. Las mujeres que mueren por abortos mal hechos son mujeres pobres.

Esto automáticamente disminuiría la cantidad de muertes por abortos mal hechos y una vez más sinceraría una cuestión social brutalmente ocultada. Porque es como que las estadísticas, la gente, los médicos, la sociedad, los políticos sabemos que hay abortos clandestinos todos los días. Mueren mujeres por esos abortos clandestinos y nada se hace para evitarlo y lo que estoy diciendo no es evitar el aborto, sino evitar el aborto clandestino. Es esto lo que hay que hacer, por eso no aumentaría la cantidad de abortos, en todo caso se blanquearían la cantidad de abortos.

Yo juzgué casos, no ahora porque soy juez federal, pero era juez de la Cámara del crimen de Bariloche, estuve como 13 años, 10 como juez en la Cámara y juzgué casos de aborto. Algunos de ellos eran en condiciones que no se pueden reproducir, con riesgo de muerte para las mujeres y ahí pude ver, juzgar y analizar que es lo que pasa cuando la sociedad tolera que se haga de esa manera. No permite que se haga de una buena manera, y no permitirlo hace que sepamos que se sigue haciendo de la otra manera, es decir, esta es la clave.

Uno debe respetar a quienes están en contra del aborto, por supuesto, porque las razones son profundas y respetables. Lo cual no tiene absolutamente nada que ver con respetar eso con seguir manteniendo la postura de no permitir la legalización del aborto. No sólo se está privando en este caso a la mujer de un derecho que yo creo que tiene, sino que además está fomentando la continuidad de los abortos ilegales con las muertes que eso trae. Y eso es una hipocresía social muy grave, muy grave.

Por las cuestiones que están involucradas en la temática, el peso que tiene el sistema de creencias de cada uno, la formación religiosa, lo condicionan. También en muchos casos tiene la contradicción de lo atávico, lo que trae su cultura, y la realidad concreta que le está diciendo que es mejor hacerlo a ese aborto, por distintas razones. En muchos casos se decide en lo concreto por hacer el aborto, pero mantener una postura externa contra el aborto.

Eso es la hipocresía y eso es lo que en última instancia no permite avanzar. Porque es como que nosotros continuamos manteniendo un estado de cosas, como si está bien que prohibamos el aborto, y está bien que no nos demos por aludidos cuando muere gente por abortos mal hechos.

- ***Juez en lo contencioso administrativo***

(Respecto a la sociedad) Positivamente también porque nos libraría de muchas hipocresías y prejuicios. Por su parte, al Estado le permitiría mejorar las condiciones sanitarias de las mujeres en tales situaciones.

¿Aumentarían los casos?

No va a haber, para mí, mayor cantidad de abortos. Si van a sincerar los que clandestinamente hoy se producen. No lo creo, se sincerarían los casos. Antes de la sanción de la ley de divorcio, una de las críticas más fervientes que se hacían contra el proyecto que lo consagraba, a mediados de los ochenta, era que a partir de ese momento iba a haber más divorcios, y eso no ocurrió.

Es jugar con los miedos. Plantear esa hipótesis, que muchos enarbolan ahora, como entonces, es jugar con los miedos. Generar un temor en la sociedad para hacernos creer que esto se va descarrilar, que todos van a abortar a partir de entonces. Que a partir de la legalización se va a generar un ejercicio abusivo de esa libertad.

Es un disparate, como si abortar fuese algo tan grato como comer un caramelo. Es una locura plantear semejante hipótesis, me parece que tiende a imponer el miedo en la gente y en la sociedad, para impedir el cambio.

- ***Colegio de Abogados de La Plata.***

En principio, la despenalización a la mujer podría abrirle la puerta a hospitales públicos que le brinden la absoluta garantía médico-asistencial que hoy por ahí la mujer carente de recursos no lo tiene.

A veces la decisión de someterse a un aborto es muy difícil, puede tener gran cantidad de motivos. La necesidad de caer en un aborto ya sea un embarazo de riesgo, un embarazo producto de una violación, un embarazo infantil, un embarazo de una persona discapacitada mental o con profundas discapacidad, generan graves lesiones psicológicas posteriores. No solamente es la parte médica puntual sino todo el tratamiento posterior.

El aborto clandestino hecho con todos los recursos, para una persona los tiene y lo paga, toma la decisión y la lleva adelante. El problema es la persona que carece de recursos o la persona que carece de voluntad suficiente como para poder hacerlo y necesita la decisión de un juez que la autorice.

La despenalización creo que facilitaría la decisión y la puesta en marcha de esa operación. En definitiva esa persona tomó esa decisión. La decisión esta tomada, después hay que ver adonde la lleva.

La decisión de despenalizar el aborto esta centrada en el punto de la decisión de la mujer. Me parece que cuando una persona va a un aborto es porque ya tomó la decisión.

(Respecto a la sociedad) Bueno eso no podría imaginarlo. En principio creo que sería resistido por gran parte de la sociedad la despenalización del aborto. Aparte la convicción religiosa de la nación. Por otro lado develaría una situación de hipocresía muy grande.

¿Aumentarían los casos?

No. Cuando se dictó la ley de divorcio la convicción era que se iban a generalizar los divorcios, que se ponía en riesgo el matrimonio y en realidad eso lo único que vino a hacer es blanquear una situación. Los divorcios se hacían igual.

- ***Acción Católica Argentina, sede La Plata.***

(Respecto a la sociedad) Eso es algo que no sabría. Es especular con algo que no está pasando. En primera instancia, la sociedad sería responsable de esta despenalización, o sea que las consecuencias serían graves. Porque ¿A dónde pones el límite? ¿Qué despenalizas? ¿Qué situación despenalizas? ¿Por qué éste si y por qué este no? Entonces ¿Hacia dónde vamos? A mí me parece que lo que haríamos como sociedad es llevarnos al caos. No hay valores, todo da igual, Si sos capaz de matar a una criatura en el vientre materno ¿Quién te pone el límite? No hay límites.

¿Aumentarían los casos?

Sinceramente no sé, porque tampoco tengo claro cuántos casos existen de abortos reales. ¿Cómo se contabilizan los casos? Porque me parece que hay más prejuicios que verdad en este tema. Por ejemplo te hablan de las chicas que son violadas, o te hablan de las chicas que son adolescentes en situación de riesgo porque son pobres y encima cuando se

habla del aborto esta quienes te hablan de la hipocresía de los ricos. O sea yo estoy suponiendo que en esa “familia rica” la hija se realizó un aborto seguro, estoy prejuzgando ¿Y si no es así?

Por otro lado cuáles son los datos concretos ¿Qué registros se tienen de la cantidad de mujeres que murieron por abortos mal hechos? Se habla de abortos no terminados, pero ¿Cuántos de estos fueron por abortos provocados? ¿Cuántos fueron abortos espontáneos, naturales o por accidentes?

Yo no se si están tan claras las estadísticas. Y trabajando en un lugar de salud levantó estadísticas todo el tiempo. Porque soy técnica en estadísticas de salud, te puedo asegurar que las estadísticas no se llevan bien en ningún lugar, no siempre obtenés todos los datos. Te encontrás con protocolos incompletos, falta de datos y me imagino que en todo el país debe ser más o menos igual. Entonces, ¿Cuál es el argumento que hay? ¿De dónde sacan los datos? ¿Es real el número de abortos o de mujeres que mueren por una mala praxis abortiva?

- ***Agrupación Pan y Rosas La Plata***

Creo que si se legaliza la sociedad debe llevar adelante un proceso social, si pensamos en una situación como en los países que esta legalizado el aborto. Este proceso afecta a toda la sociedad, no sólo a la mujer, ponerse a pensar y discutir lo que es el aborto.

A la sociedad le afectaría igual que a la mujer, en el sentido que la mujer no está aislada de la sociedad sino que es un sujeto más de ésta. Creo que es muy difícil hablar de cómo. Tendríamos que ver de qué sociedad se está hablando, si es una sociedad abierta a discutir o conservadora.

La platense es una sociedad conservadora, donde tiene mucho peso la Iglesia y creo que va a haber muchas contradicciones en la sociedad.

Creo que se tendría que pensar como un problema de salud, más que una problemática el despenalizar el aborto o no. Un problemática de salud como cualquier otra enfermedad, que se trate de salud desde el gobierno, porque mueren muchas mujeres a causa del aborto.

En ese sentido yo creo que la sociedad en su conjunto tendría que llegar a estar abierta a discutir y poder decir que el aborto tendría que ser legal.

¿Aumentarían los casos?

Yo creo que no, y eso está comprobado. En los países donde está legalizado el aborto los casos han disminuido. Además, el aborto legalizado tiene que ir con otras exigencias, como una buena educación sexual y anticonceptivos antes de llegar al aborto.

Breves reflexiones a modo de cierre

A primera vista, porque luego en las conclusiones se hará un análisis más profundo y en conjunto, pueden vislumbrarse similitudes en cuanto a que la despenalización. Será tomada como una liberación para la mujer, ya que le otorgaría derecho a decidir sobre sí misma. Como así también coinciden los discursos en afirmar que para la sociedad sería conflictivo teniendo en cuenta la diversidad de visiones, dogmas, planteos morales y religiosos que hay en nuestro país.

Sin lugar a dudas, mayoritariamente coinciden en que el número de prácticas realizadas no se acrecentaría sino que el registro de las mismas, al ser legal, sería lo que podría tener un aumento. Cabe destacar que también coinciden en que con la legalización, gracias a poder realizárselo en condiciones seguras, tener acceso a información y a métodos de prevención, los embarazos no deseados disminuirían y consecuentemente los abortos también.

Estas posturas nos muestran como, explícitamente desde la Iglesia Católica se está en contra de la despenalización, planteando que sería negativo en todo sentido y esto, como postulado moral de peso –como se explicó, el 90% de los argentinos están registrados como católicos- afecta por ello a la mayoría de la población.

Si bien en las entrevistas se vislumbra un claro sentido positivo hacia la despenalización, el argumentar que sería conflictivo para la sociedad significa, en un primer acercamiento, que hay relaciones de poder en puja que buscan resignificar esa práctica. Por

ello se genera una crítica desde los movimientos feministas, una alerta desde el servicio público de salud, una necesidad de actuar por parte de los legisladores, etc.

En relación a la práctica del aborto en la clandestinidad, que tiene aparejada la muerte de cientos de mujeres por año, cabe citar el caso de Uruguay que desde que legalizó el uso del misoprostol su tasa de mortalidad por aborto de redujo a cero. De allí la importancia real de cuestionar si es lo más importante que aumenten los casos de aborto o no con la despenalización o que gracias al uso de las tecnologías se eviten las muertes.

Quizás lo que sea parte del imaginario sea la contradicción que se genera entre ser parte de la Iglesia Católica y no considerar como algo negativo la despenalización del aborto.

Podríamos plantear, si se quiere a modo de hipótesis, tal como afirmaron varios entrevistados, que la situación actual de discusión sobre el aborto es similar a la que se dio con el divorcio. Su tratamiento, al igual que el del aborto, fue muy complejo ya que se planteaba que atentaba contra los valores de la familia, entendida esta como un pilar de la sociedad. En el mismo sentido se ataca en la actualidad desde los sectores más conservadores de la Iglesia al aborto, porque también éste afecta a la institución familia. Al igual que sucedió con el divorcio con las separaciones de hecho, a pesar de no estar legalizado, igual la práctica se realiza a diario.

CAPÍTULO VIII

El aborto como problemática en la Salud Pública

A partir de tres datos de la realidad pretendemos analizar cuál es el conocimiento que tienen desde las distintas instituciones sobre cuestiones que relacionan directamente al aborto con la salud pública.

- 1. ¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?**
- 2. ¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?**
- 3. En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos. ¿Cree que eso se da de igual modo en nuestro país? (en el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)**

Teniendo en cuenta la disparidad en cuanto a la extensión de las preguntas, plantearemos cuadros comparativos para analizar las respuestas. La técnica de la entrevista cerrada permite poder sistematizar, en este caso, las respuestas obtenidas.

A modo organizativo se asignará una letra a cada institución, para poder facilitar el diagrama de los cuadros:

- A- Iglesia San Ponciano.
- B- Iglesia Parque Pereyra.
- C- Acción Católica La Plata.

- D- Agrupación Pan y Rosas.
- E- Juez en lo contencioso administrativo.
- F- Presidente del Tribunal Oral Federal N° 1.
- G- Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.
- H- Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.
- I- Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
- J- Colegio de Abogados de La Plata.
- K- Hospital Gutiérrez de La Plata.
- L- Hospital San Martín de La Plata.
- M- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Cuadro 1- ¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?

<i>Pregunta n° 1</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>A</i>		<i>X</i>
<i>B</i>	<i>X</i>	
<i>C</i>		<i>X</i>
<i>D</i>	<i>X</i>	
<i>E</i>		<i>X</i>
<i>F</i>	<i>X</i>	
<i>G</i>		<i>X</i>
<i>H</i>		<i>X</i>
<i>I</i>	<i>X</i>	
<i>J</i>		<i>X</i>
<i>K</i>	<i>X</i>	

L	X	
M	X	

A simple vista puede verificarse que son más quienes conocen este dato que quienes no. Podremos descifrar, luego de un análisis global, si esto se condice con lo expresado durante las entrevistas. Veremos que argumentan quienes quisieron expresarse en sus respuestas.

El entrevistado A, plantea que desconocía el dato, pero que al ser los abortos ilegales, son estimaciones. El B sabe que existe ese dato, pero entiende que al igual que los enfermos de HIV, no hay que quedarse sólo con éste dato porque hay un número importantísimo de abortos que no quedan registrados en las historias clínicas, porque muchos ni siquiera tienen una. *“El problema más serio de esas mujeres es que nunca tuvieron una historia clínica, muchas de esas mujeres han vivido una desatención médica, su historia de sufrimiento humano empieza mucho más antes, muchas de ellas son de familias donde no ha habido una planificación familiar seria, no han sido educadas, no han conocido los métodos anticonceptivos, no se las ha cuidado”*.

La entrevistada C, entiende que no le consta esa cifra. *“Yo trabajo en un lugar de salud, del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. O sea, se lo que es levantar las estadísticas. Y se como esas estadísticas generalmente van sin diagnóstico, con las edades, con los datos mal tomados. A veces porque no tenés como recabar los datos ni a quien, y otras porque no todo el personal está preparado o capacitado para hacer las estadísticas. Hay gente que tiene cargos desvirtuados, hay gente que no sirvió como enfermera, enfermeras con tareas pasivas que las pusieron para que llenen papeles, y se llenan papeles. Sinceramente a mi no me consta que ese sea el número real”*.

La entrevistada piensa que muchas veces se inflan los datos para “justificar algo y nada más”. No le consta la veracidad de los datos, cree que no son creíbles porque dice conocer desde adentro como se levantan los datos. *“Nadie les dice donde levantaste las estadística, dame los datos, dejame que los corrobore ¿Nadie fue a corroborarlos? Hagamos otro planeamiento a ver qué es lo que hay. Porque entonces significa que al lado nuestro alguien abortó o se murió, algún familiar tuyo, alguien cercano. No se si es tan así”*.

La entrevistada D, conoce el dato pero entiende que al ser oficial no llega a cubrir los casos que se hace realmente y plantea sumarle a esos más abortos.

El entrevistado E, desconoce la cifra exacta pero plantea que él y que todos conocen algún caso cercano y que por ello la cifra existe.

Por su parte el entrevistado F sabe de la cifra y cree que son más porque hay una cifra “negra” que no está anotada. De todos modos entiende que la cifra expuesta es suficiente para generar un cambio legislativo. *“Esa cifra y la característica de los sucesos son una muestra inobjetable de lo que está sucediendo y de la necesidad de parar eso Si frente a esa realidad, que es que cada año se tiene esas cifras, la sociedad a través de sus representantes no da una respuesta adecuada a esto, esta fallando la sociedad en eso y se tiene que hacer cargo cada uno”*. Argumenta que el desafío está planteado en tanto y en cuanto se tienen las cifras, también la certeza de que el aborto mal hecho mata gente y aún nos seguimos resistiendo a autorizarlo. Agrega a esta idea que aún cuando se sea muy respetuoso de quien dice que no está de acuerdo, eso no puede legitimar que siga muriendo gente por abortos mal hechos. *“En todo caso lo que significa es que esa persona que piensa así no se tiene que hacer un aborto y lo felicito, y lo respeto. Pero no obligue al resto de la sociedad a morir por abortos mal hechos, por la creencia de alguien respecto de su propio aborto, no el del otro”*.

El entrevistado G, desconocía el dato. El H sabía que eran más de 300 mil pero no sabía la cifra exacta. La entrevistada I plantea, por el contrario que son de 460 mil a 600 mil. *“Después hay que ver que eso es sólo los registros que hay en la salud pública y hospitales públicos. Faltan un montón de otros registros que tiene que ver con el sector privado y con las obras sociales que no están registrados ahí y donde también suceden”*. Plantea que por cada uno de esos abortos hay que multiplicarlo por siete, en relación a otros ámbitos donde también hay situaciones con signos de abortos, de que las mujeres han interrumpido su embarazo.

El entrevistado J desconocía la cifra. El K afirma *“Si, en el país. El año pasado aquí se hicieron 300 abortos. Y se hacen 1.200 partos, la cuarta parte son abortos. Parece un número chiquito, traspásalo a todo el país”*. También del mismo sector el entrevistado L afirma que es una estadística mundial y la entrevistada M entiende que es una cifra a nivel nacional. *“A nivel provincial tenemos un poquitito menos en este momento. El último dato*

de egresos por abortos en la provincia de Buenos Aires es del año 2007. Son casi catorce mil egresos por abortos”. Aclara que ésta cifra son mujeres que se internan con diagnóstico de aborto pero no se sabe si son provocados o no. “En la provincia de Buenos Aires la cifra esta de casi catorce mil hay que multiplicarla por tres o por cuatro por estudios locales que se hicieron. A nivel nacional este numero se multiplica por cuatro o por cinco”⁷⁷. Agrega que existe un trabajo que dice que por cada caso de aborto que “se interna, se denuncia, se declara” hay que multiplicar por 4 o por 5 para ver el número real, pero es estimativo. “Nosotros en provincia, según una encuesta que hicimos tenemos que multiplicar por 3 o por 4”.

Cuadro 2-¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

<i>Pregunta</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>n° 2</i>		
<i>A</i>		<i>X</i>
<i>B</i>	<i>X</i>	
<i>C</i>		<i>X</i>
<i>D</i>	<i>X</i>	
<i>E</i>		<i>X</i>
<i>F</i>	<i>X</i>	
<i>G</i>		<i>X</i>
<i>H</i>		<i>X</i>
<i>I</i>	<i>X</i>	
<i>J</i>		<i>X</i>

⁷⁷ Respecto al programa de Salud Sexual y Procreación Responsable comenta: “Nosotros tomamos desde 2002, porque el programa arrancó en el 2003, pero empezó a funcionar en el 2004. A partir de 2005 hubo una modificación, un cambio, lo cual no indica que fuera todo merito del programa, la gente se informó, la opinión pública tomó cartas en el asunto, la gente sabe más, que los médicos se enteraron que no hay que tratarlas mal, que se interesen. Hubo una concientización”

K	X	
L	X	
M	X	

El cuadro es exactamente igual que en la pregunta anterior.

En este caso el entrevistado A, simplemente afirma que también desconocía el dato. El entrevistado B, por el contrario, también conoce esta cifra. *“Si, lo que refuerza en mí la necesidad del nacimiento de las unidades de cuidado paliogenéticos a domicilio, que estas chicas una vez que se produjo el embarazo no deseado tengan un seguimiento personalizado médico, económico, social y psicológico. Y después en función de ello que puedan decidir, que no lleguen al hospital en estas circunstancias”*.

La entrevistada C vuelve a descreer de las cifras *“No, eso no es así. Eso lo puedo garantizar. Porque si dos o tres ¿Cuántas dijiste? Si tres de cada diez, si fuera así en todas las salas del Hospital San Martín habría una paciente con este diagnóstico y no es así”*. Por su parte la entrevistada D afirma conocer la cifra.

“No, no lo sé, pero puedo imaginármelo. Imagino que si, que debe estar pasando esta situación” explica el entrevistado E. El siguiente consultado, el F asegura conocer la cifra. Por el contrario el G, desconoce el dato al igual que el entrevistado H, *“No, esa cifra no la tenía, pero es espeluznante. Por qué no solucionamos eso y las camas la ocuparía la gente que en un accidente están dos horas arriba de una ambulancia porque no hay camas en ningún lado”*.

La entrevistada I dice conocerla por ser parte de las estadísticas. El entrevistado J no conocía este dato y cuestiona *¿Por qué la Provincia o el Estado está asumiendo éste costo? Tal vez sería menor, porque el aborto prácticamente puede ser una intervención menor que no requiere internación, no requiere un montón de cuidados posteriores que esto sí*. Considera que hay un deterioro de la salud pública muy grande, en relación a las condiciones conflictivas en las que se practica el aborto entiende que hay una carencia en cuanto al apoyo psicológico.

Afirma el entrevistado K *“Si, nosotros tenemos un promedio de tres partos por día y un raspado por día. Tres a uno, de cada tres una paciente se hace un aborto. Acá se hacen, en promedio, alrededor de 100, 110 partos por mes y entre 25 y 30 abortos por mes. La relación es esa, y es estable en el tiempo, no se modifica”*. Por ello asegura que si se da la despenalización en vez de que las mujeres lleguen con abortos, hechos en cualquier condición, al hospital se los hagan de modos seguro y sin problemas directamente allí. *“No creo que aumente el número de pacientes que puedan llegar a concurrir. Pero si les aseguraría otra calidad, otro control”*. El entrevistado L plantea que *“por ahí acá la estadística es un poco menor. Pero si son en general ocupadas por interrupciones de embarazos tempranas. Lo que también se esta viendo ahora mucho ahora son interrupciones de embarazos espontáneos. Pero si el número puede ser ese”*.

Por último la entrevistada M también dice conocer los datos y afirma que en la provincia de Buenos Aires quizás el número es menor que las cifras de nación. *“El dato de abortos mal practicados, la mayoría de las veces no lo tenemos. La información es egreso hospitalario con diagnóstico de aborto. Muchas veces, las mujeres creen de que porque perdieron un embarazo espontáneamente, porque sucede, van a un hospital y no les creen que no se hicieron nada, entonces por el temor de que las incriminen con que el aborto si fue provocado, se demoran en la consulta y ahí sí se complican”*.

Cuadro 3- En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos. ¿Cree que eso se da de igual modo en nuestro país? En el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo.

<i>Pregunta</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>n° 3</i>	<i>es =</i>	
<i>A</i>		<i>?</i>
<i>B</i>	<i>?</i>	
<i>C</i>		<i>?</i>
<i>D</i>	<i>X</i>	
<i>E</i>	<i>?</i>	

F	X	
G	?	
H	X	
I		?
J		-
K	X	
L	X	
M	?	

Aunque en el imaginario colectivo el aborto es un recurso para mujeres solteras en su primer embarazo, en Colombia los datos no lo confirman: el 54,6 por ciento de las mujeres estaban casadas o tenían unión estable y otros hijos en el momento del aborto. (...)De los embarazos que terminaron en aborto el 78,4 por ciento ocurrió en mujeres que no estaba usando ningún tipo de anticonceptivo. Este comportamiento no difiere mucho entre los estratos sociales⁷⁸. Cabe aclarar que, como en la Argentina, en Colombia el aborto esta tipificado como delito

Los datos sobre magnitud del aborto inducido en Colombia, así como la dinámica de la evolución y tendencias del fenómeno, permiten catalogarlo como un problema de salud pública con una fuerte tendencia al incremento. Este problema de salud pública afecta a las mujeres de cualquier edad y condición, pero especialmente a las que tienen entre 15 y 19 años y a aquellas con más de tres hijos y cuatro embarazos⁷⁹. ¿Será que ésta situación es similar en nuestro país?

El entrevistado A considera que es muy llamativo, pero que no sabe si se da de igual modo acá. *“Creo que sí lo que existe, que es un método abortivo, son ciertas pastillas que impiden la anidación del feto y eso sin dudas es abortivo. Porque ¿Qué hace? Hace que el feto sea eliminado o el embrión en ese tiempo en ese estadio, no se cómo se llama el óvulo*

⁷⁸ Op cit 3 p. 112.

⁷⁹ Ibidem p.116.

recién fecundado. Y en ese sentido sí sería una especie de aborto. Pero me parece que así al modo como planteas de Colombia no creo que suceda, pero lo desconozco”.

El entrevistado B, cree que podría ser. *“Hay que ver esos contextos culturales. Puede ser que en algunos se vaya haciendo como sacarte una verruga sacarte un feto”.*

En un sentido similar se postula la entrevistada C, *“Habría que conocer, habría que ver la sociedad Colombiana por qué fomenta esa cultura de la muerte, porque es así”.* Plantea que muchas veces también hay que ver de qué contexto cultural está sacado éste dato estadístico. *“A lo mejor estas mujeres son mujeres aborígenes, que viven en medio de la selva, no se, por decirte algo. No tiene otra manera, sí tiene su pareja, están casadas pero el desarrollo humano no es el mismo que en otro lugar. No las justifico pero a lo mejor la cultura lleva a que ellos se manejen de esa manera”.*

Estima que es un tema en el que lo particular no puede llevarse nunca a lo general porque en lo particular muchas veces te encontrás con sorpresas muy grandes, explica. *“Yo creo que una mujer que se precie mujer, en su interior no existe el deseo de abortar. O de privilegiar un hijo nacido del nonato, porque es como privilegiar a un hijo por sobre el otro ¿Qué diferencia hay entre matar al que tiene cinco años porque no puedo alimentarlo, y matar el que tengo en el vientre? Son tan hijo como el otro, tanto uno tiene vida como el otro, la vida es tan independiente la de uno como la del otro”⁸⁰.*

⁸⁰ Continúa: *“Me parece que muchas veces los conceptos que se vierten, que vos escuchas hablar a veces a las políticas, a las Diputadas, Senadoras, a los grupos de feministas que van con el aborto para todas partes o que se sienten orgullosas por haber abortado. Yo realmente dudo de que hayan abortado, sinceramente no les creo. Si fueron capaces y lo dicen así tan abiertamente, en lugar de un corazón tienen un cascote. Porque las mujeres ven una criatura y se sensibiliza, más allá de que sea tu hijo o no. Yo tengo cierto temor, en estas cosas cuando viene con el tema del aborto, de atentar contra la vida, la familia, la feminidad, digo ¿qué hay detrás de todo esto?*

Porque además nosotros como sociedad hablamos en pos del aborto, cuando Estados Unidos, y otros países desarrollados, donde el aborto no era penalizado, realizan campañas en contra del aborto. Hace rato que están hablando en contra del aborto, hace rato que están hablando de la virginidad y la castidad. Tenés grupos de mujeres, inclusive que tienen un nivel cultural importante que están en los medios de comunicación que dice: soy virgen y quiero seguirlo siendo, respeto la vida y quiero seguirla respetando. Tenés mujeres que adoptan chicos para darles una vida mejor.

Entonces vamos en contramano, nos pasó con el divorcio. Cuando Estados Unidos ya decía “el divorcio lo único que hace es destruir la sociedad”, nosotros lo ponemos como ley. Yo no digo que no haya tenido algunas cosas importantes como el reconocimiento de los chicos extramatrimoniales. Tuvieron algunas cosas que a lo mejor puedo solucionar alguna situación particular. Pero lo que es la familia como núcleo y cimiento de la sociedad en cierta forma se la destruyó. No digo que tengan que vivir juntos si no se llevan bien, pero buscar el mejor lugar desde donde educar y hacer hombres de buena voluntad, hombres dignos y felices a los propios hijos.”

La entrevistada D, cree que en nuestro país se da igual. *“Y si tomamos América Latina y el Caribe, es el continente en el que más abortos se realizan clandestinamente. Y las mujeres llegan a los hospitales con muchísimas complicaciones a raíz de realizarse abortos clandestinos en sus casas, o con médicos, o enfermeras en lugares donde no tienen las condiciones de salubridad que debieran tener”*.

El entrevistado E, no sabe la cifra, pero afirma que hay muchas mujeres que hacen abortos y jamás se lo dicen a nadie. *“Lo silencian, lo viven y padecen como un hecho vergonzante, muchas veces por temor a la condena familiar o social. Reitero, no conozco las cifras, pero es una realidad que no se puede ocultar”*.

Quien rotundamente afirma que no se da de igual modo en nuestro país es el entrevistado F, entiende que hay que diferenciar los abortos practicados por mujeres de clase media-alta hacia arriba, de los practicados en mujeres indigentes. Aquí plantea una distinción en cuanto a los riesgos que pueden sufrir unas y otras. Riesgos gigantescos para quienes no tienen recursos y casi ninguno para quien sí los tiene. Afirma que la mujer de menores recursos –falta de prevención, de educación sexual, de precauciones para no quedar embarazada- no lo toma como un anticonceptivo sino como el último recurso, aunque sea con una aguja.

“En el caso de la mujer de mayores recursos, no sólo tiene la posibilidad de prevenir porque aprendió a prevenir y porque estudió y aún así no lo hace, en cuyo caso la decisión posterior a hacer el aborto sí puede estar más vinculada con una simple metodología. En lugar de tomar un anticonceptivos cuando corresponda me hago un raspado y se terminó la historia”.

Tampoco conoce las características de la sociedad colombiana y por ello se dice cauteloso es el entrevistado G. *“Podrías darse, me gustaría que no. Que en todo caso sea como una alternativa ante un método anticonceptivo no usado, mal usado, como una alternativa si, pero no como método en si”*. Su ideal sería que el método anticonceptivo exista y sea bien usado.

No sabe la cifra pero cree que estamos cerca, esa es la respuesta del entrevistado H. *“Lo que pasa es que eso no se hace, de eso no se habla, eso no se dice, eso no se confiesa. Porque no lo podés hablar con nadie, ni lo podés hablar con tu pareja a veces,*

imaginate si lo vas a hablar con la gente en la calle". Concluye diciendo que hay que sincerar la cuestión, que hay que hablar.

No queda definido en la respuesta de la entrevistada I si cree que lo que se da en el caso colombiano también sucede en nuestro país, pero explica que es allí en lo que hay que trabajar. En que no se utilice como método anticonceptivo. *"Por eso me parece que hay que poder trabajar en toda la parte preventiva y de educación para que esa sea la última instancia porque la situación de aborto no creo que sea una situación feliz para nadie. Tenés que intervenir sobre tu cuerpo y me parece que no es una situación cómoda y tampoco creo que sea una situación cómoda el no haber podido decidir antes cuando querías o no tener tu hijo"*. Entiende que no tiene que ser un método anticonceptivo ya que hay otras herramientas para prevenir eso y que esa debería ser la última instancia. *"Pero como existe hay que legalizarla y que hacerse cargo del tema"*.

El entrevistado J afirma que no lo sabe, porque no es una cuestión de su campo. El K explica que si bien no tiene una estadística de cuántos abortos se hacen por paciente considera que la cuestión de los abortos repetidos, utilizados como método anticonceptivo, es verdad. *"Hay pacientes que se hacen más de un aborto, cuando hablamos de más de una aborto hablamos de 3, 4 o 5. Todo va de la mano con el tipo de paciente que se hace abortos, de la edad con la que comienzan a hacérselos, de la actividad que ejerza la paciente que se realiza abortos"*.

Continúa exponiendo que en nuestra sociedad hay una división. Los que están "arriba" no quieren tener más de uno o dos chicos por una cuestión social. Pueden programarlo porque tienen distintos métodos y acceso económico a distintos tratamientos y hasta un nivel intelectual superior. *"En cuanto a los estratos más bajos, tiene menos acceso a todos eso, tiene menos acceso a los controles, menos acceso a los medicamentos anticonceptivos, menos acceso a todo, se embarazan abortan, se embarazan, abortan, se embarazan, abortan y no terminan cuidándose nunca hasta que se complica"*.

Por su parte el entrevistado L afirma que si bien no es lo más habitual, si ve en el hospital mujeres con dos o tres abortos. Plantea que no sólo en el medio público, gente de bajos recursos sino también de clase media o media alta. *"Personalmente en mi estadía en el Hospital de Gonnet vi una paciente con 20 abortos que se había practicado. Pero eso*

tiene sus secuelas. La paciente no puede utilizar como método de planificación familiar la interrupción del embarazo cada vez que quede embarazada”.

La última entrevistada afirma que no se cuenta con demasiada documentación para probar que sí o que no. *“Creo que en este momento habrá personas que lo puedan utilizar pero no que sea el común”.* Como directora de Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable afirma que con la aparición del programa, la difusión en los medios de comunicación y en distintas organizaciones que se ocupan del tema de que las mujeres se pueden cuidar, con qué se, de qué manera, qué es una ley, que tiene el derecho de poder pedir un método anticonceptivo, ayudaron a que lo planteado en el caso colombiano acá no ocurra.

Entiende que el aborto es un método invasivo pero que ha cambiado la modalidad de practicárselos y no todos se hacen en una clínica. *“Muchas veces los mitos en salud reproductiva, operan en contra de los cuidados anticonceptivos. Si me pongo el preservativo al final de la relación no me voy a embarazar, que si me acaba afuera tampoco, en la primera relación sexual no me embarazo. Seguramente tiene que ver con un problema de información”.*

Entendiendo que el aborto, como método anticonceptivo es un problema grave dentro de la salud pública intentamos profundizar sobre el tema. Se consultó a la representante del Ministerio de Salud de la Provincia, porque si bien existe un Programa que está en funcionamiento, en muchos lugares no tiene efectos positivos. Por ejemplo, por no contemplar la cultura del sector social al que están dirigido. Tal es el caso de la comunidad boliviana que, al ser una sociedad machista, si la mujer pretende usar algún método anticonceptivo el hombre ve como una falta de respeto que su pareja no quiera tener hijos suyos.

Ante lo cual la Directora del Programa explica: *“Si nosotros pensamos desde el área de salud podemos abarcar temas educación, derechos humanos, derechos sociales y salud, estamos en problemas. Si bien desde el área de salud, parte de la gestión tiene que hacer cumplir el derecho a la salud, informar y educar a la población, me parece que sólo no puede. Es por ello, imprescindible articular con otras áreas.”* Entiende que la salud reproductiva tiene que ver con todas las áreas que se relacionan con la persona, no

solamente con el ámbito de la salud. Por eso es que se habla de derechos, de educación, de trabajo. *“Nosotros en salud podemos llegar hasta ahí, tendemos a cargarnos la mochila de cuestiones que por ahí se nos escapan o no sabemos manejar, por eso la importancia de trabajar intersectorialmente”*.

Da el ejemplo de cuando una señora te dice que no puede comprar la pastilla, desde el Ministerio se la dan, pero no la quiere porque dice que esa le hace mal. *“Nosotros tenemos un solo tipo de anticonceptivo, en general funciona bien, pero si necesitamos alguna dosis en particular hay que recetarla. Entonces ¿Cómo se hace desde el área salud para darle trabajo a esa señora o darle acceso social para que una obra social se lo cubra? Pensar que desde el área de salud le podemos resolver todos los problemas es típica soberbia médica. Intentamos articular con otros sectores que nos pueden acercar y pueden colaborar, pero a veces escapa de nuestra posibilidad”*.

Explica que están a cargo de 12 regiones sanitarias con 135 municipios y no pueden gestionar para cada municipio en particular. Se da una normativa, se crea un proyecto general que abarque la característica general de la provincia con contenidos mínimos que no pueden faltar. A su vez esa normativa se canaliza a través de las regiones y éstas la implementan en los municipios de acuerdo a la realidad local. *“Yo puedo trabajar embarazo adolescente, pero por ahí no es el problema que tienen puntualmente en ese municipio, bajo la normativa para embarazo adolescente y su problema quizá es el aborto o la mortalidad infantil. Nosotros bajamos una normativa muy general para que cada lugar lo pueda adaptar”* concluye la Dra Marcela Calcopietro.

Analizando las respuestas volcadas en el tercer cuadro es notable la falta de decisión respecto a postularse positiva o negativamente en este tema. Algunos argumentan que desconocen las cifras, otros que no saben si sucede o no aunque lo ven como algo posible, otros creen que sí sucede pero en menor medida, por ello no se definen con certeza por un sí.

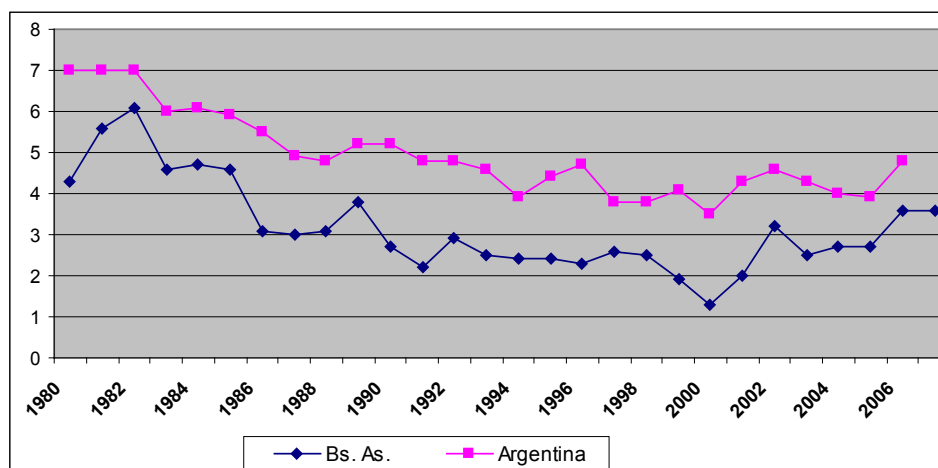
Sabemos de la complejidad de tomar como cien por ciento efectivas estas cifras, pero no podemos dejar de desconocerlas porque algo pasa para que se llegue a esos niveles en las estadísticas. Tal como argumentan Panediles y Bott⁸¹ *“En América latina los*

⁸¹ Op cit 3.

estudios poblacionales sobre aborto inducido son escasos por el costo y el esfuerzo metodológico de procedimiento y técnico que implican. Los datos que se conocen se derivan de estimaciones hechas a partir de los registros hospitalarios que dan razón de los abortos con complicaciones clínicas. En general la información derivada de tales registros no es muy confiable”. Entienden que esto puede darse por problemas de subregistro, clasificación errónea, inclusión en categorías más amplias, diligenciamiento incompleto y desubicación temporal son comunes y constituyen una limitación considerable para el cálculo de las medidas. “Sobre el aborto extrahospitalario sin complicaciones, o con complicaciones leves, no se tiene en general ninguna información”.

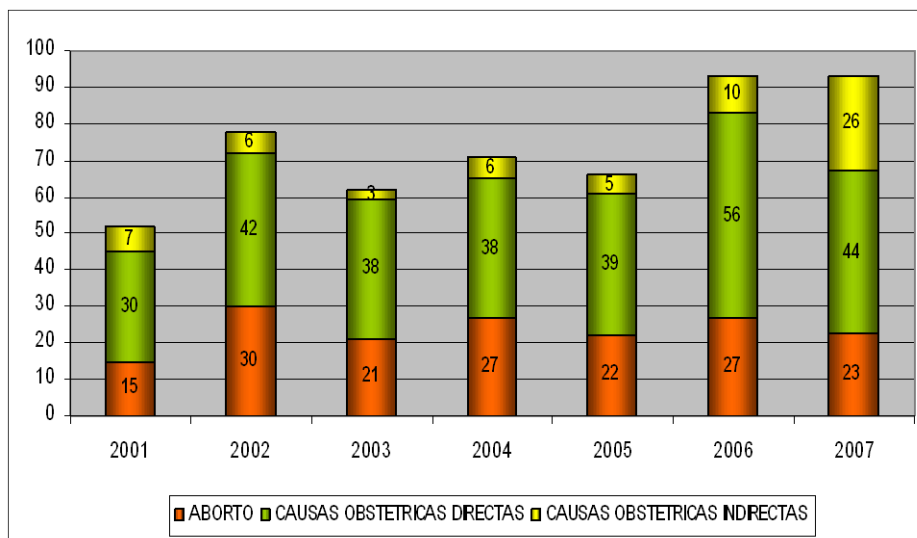
Entendemos que puede variar, la cantidad, algunos números, un porcentaje. Pero la cuestión es si ¿Deja de ser un problema de salud pública si en vez de ser 500 mil son 10 mil? ¿Cuándo creemos que la cifra es suficiente para procurar un cambio? ¿Cuándo una mujer muere por un aborto es sólo una muerte? ¿Más de 100 cada año qué son?

**EVOLUCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD MATERNA
PAÍS - PROVINCIA 1990 - 2006**



Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud

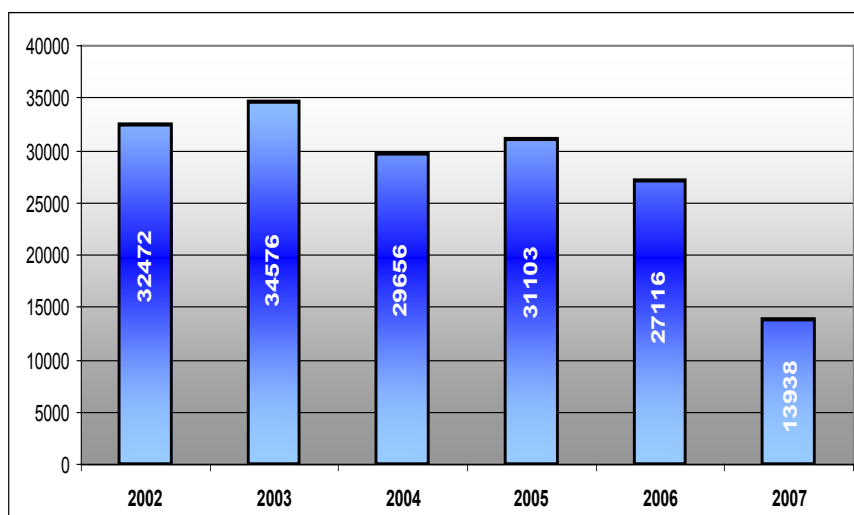
**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA DE MUERTE
PROVINCIA DE Bs. As. 2001- 2007**



Fuente: Dirección de Información Sistemizada

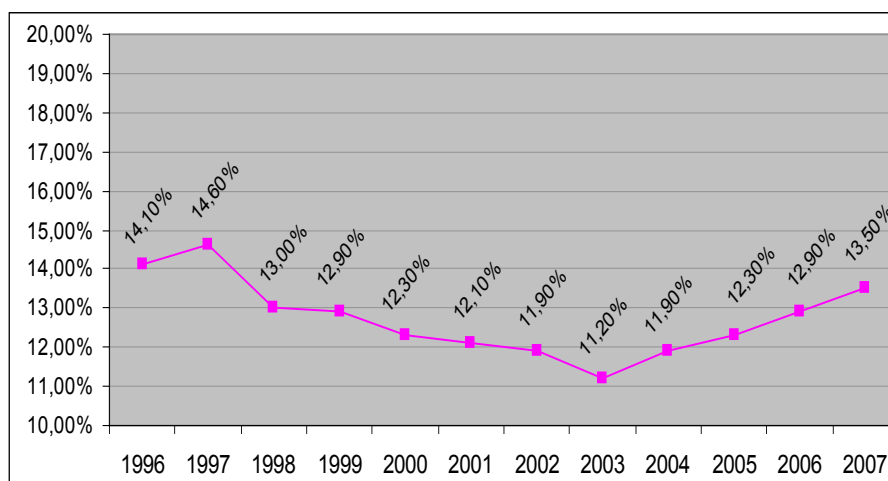
82

**EVOLUCIÓN DE EGRESOS POR ABORTO-
PROVINCIA DE BS. AS. 2002- 2007**



⁸² Estadísticas y datos cedidos por el Programa de Salud Sexual y Procreación responsable de la Provincia de Buenos Aires.

**PORCENTAJE DE EMBARAZO ADOLESCENTE
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(1996-2007)**



Fuente: Sub- Programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable. Prov. Bs. As.

Y por qué abortan las mujeres?

- Porque tienen más embarazos de los que desearían tener
- Por problemas económicos
- Por situaciones de coerción y violencia
- Porque el embarazo representa un riesgo para su salud
- Malformaciones del feto
- Porque no quería quedar embarazada en ese momento
- Porque no tiene apoyo de pareja y/o familiares
- Por falla / mal uso del método anticonceptivo utilizado

Extraído de una presentación de la Lic. Nina Zamberlin (CEDES)

CAPÍTULO IX

El derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo

A esta altura del trabajo podemos ir delimitando algunas zonas oscuras respecto al aborto. Una de las más importantes es la cuestión de la vida, del niño por nacer y de la madre. Muchas veces cuando se habla de aborto hay situaciones en las que pareciera que la condena moral mermara en ciertos factores sociales, tal es el caso de las violaciones, el riesgo grave de muerte para la madre, etc. Para otra parte de la sociedad, el hecho de que para que un feto pueda desarrollarse se necesita indefectiblemente del cuerpo de la mujer, permiten que sea ella quien decida si quiere o no ser madre y en qué momento serlo.

Si bien con las distintas respuestas vertidas ya podríamos estimar como se posicionan las instituciones platenses respecto a este tema. Haremos una descripción breve, porque en este caso las respuestas así lo fueron, para poder analizar qué es lo que pondera cada entrevistado, si la vida del niño o de la mujer.

Por entender que está es una cuestión de derechos, comenzaremos con los aportes realizados por los Jueces Rozansky y Arias. *“Creo que la mujer tiene derecho, como el hombre, a decidir sobre su cuerpo. En el caso particular del aborto lo que está en cuestionamiento no es tanto el derecho a decidir sobre su cuerpo, sino que estaría decidiendo sobre una tercera persona, en este caso es el bebé. Ahí entonces vuelve a jugar muy fuerte el sistema de creencias porque de acuerdo a la propia cosmovisión sobre cuándo se es persona, sobre cuándo se comienza a ser persona, va a ser en un momento o en otro”*.

Entiende que se estará decidiendo sobre su cuerpo si uno piensa de una manera, o estará decidiendo y matando incluso a un bebé si se piensa de otra. Opina que esas son las dos posturas clásicas y lo que lo define son las creencias más que nada religiosas, sobre en qué momento se comienza a ser persona.

“Para quienes están a favor del aborto se comienza a ser persona con el nacimiento o a partir de determinada etapa de embarazo, no en el momento mismo de la fertilización de un óvulo. Esta es la gran diferencia, el óvulo fertilizado es un óvulo fertilizado. A determinado momento del embarazo ese feto tiene determinadas características a partir de

las cuáles es donde yo considero que una legislación que admitiera el aborto tendría que tomar en cuenta obviamente en qué momento o hasta que momento del embarazo se podría realizarse” concluye el Juez Rozansky.

Arias plantea que está de acuerdo con que la mujer tiene derecho a decidir por su cuerpo. *“Un niño no nace por generación espontánea, no sale de un repollo, ni lo trae la cigüeña, sale del vientre de una mujer. Es la mujer la que le aporta los nutrientes, la quien sufre los cambios físicos para que ese chico crezca. Lógicamente involucra el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, aunque colisione con el derecho de la criatura, porque ninguna ley puede obligarla a ser madre en contra de su voluntad”*.

El Juez Arias opina que generalmente se involucra a la mujer con el aborto, pero poco de habla del rol de los hombres en esta situación. Admite que en lo personal no está a favor del aborto, que nunca pasó por esa situación porque para él traer al mundo a un hijo es una cosa hermosa y por ello le cuesta aceptar la idea del aborto.

“Pero yo no puedo imponer mi visión a los otros. No soy quién para decidir sobre la vida de los demás, es de un autoritarismo supino tomar injerencia sobre algo tan íntimo, que en nada nos afecta al resto de la sociedad. Y la mujer que decide sobre su cuerpo, sobre la criatura, donde ella aportó parte del material genético y pone su cuerpo para que nazca, me parece legítima”.

Continúa explicando que aunque no se comulgue con la práctica del aborto tampoco de puede obligar a una mujer a ser madre cuando no quiere serlo ni tampoco juzgar a una mujer que se lo practique. *“Me parece que hay que respetar esa libertad, esa voluntad. Se puede equivocar, pueden arrepentirse con los años, pero en eso consiste el ejercicio la libertad. Son decisiones personales. Uno puede dar a conocer su punto de vista, la iglesia puede aconsejar, pero de ahí a prohibir o a criminalizar esta situación, hay una distancia enorme”*.

En éste grupo que conforman los referentes de la Justicia, incorporamos al Dr Augé, Presidente del Colegio de Abogados *“Creo, en lo personal, creo que la mujer debería tener derecho a decidir. Debería tener su propio derecho. Para eso la sociedad deberá transitar un camino para que este derecho pueda ser ejercido”*.

Cree que está en coalición absoluta con toda la normativa y un montón de pautas culturales pero que hoy la legislación y los pactos internacionales que ha adherido la

Argentina de alguna manera consagran que la vida es desde la concepción misma. Entiende que también hay muchas doctrinas de bioética que establece que hay períodos, que la vida por sí debiera ser considerada más adelante. *“Creo que es una coalición entre la individualidad y los valores sociales, que es un tema que debería debatirse”* concluye.

Claramente en estos testimonios hay referencias a la Iglesia Católica. Analizaremos a continuación sus postulados, aclarando que sólo se les preguntó específicamente a los curas. A la representante de Acción Católica no se le repreguntó ya que se entiende por todo lo antes dicho que no hay derechos de la mujer que pueda estar sobre el del hijo por nacer.

Diego Bacigalupe entiende que el derecho a la mujer a decidir sobre su cuerpo es un eufemismo *“Porque atrás de decidir sobre le propio cuerpo, de esta frase, lo que uno puede leer es que el niño es una parte del cuerpo de una mujer, como que no es autónomo. Y de hecho vive de ésta mujer, sin duda, pero habría que empezar a reconocer que es otro”*. Luego agrega que sobre el cuerpo de uno mismo uno puede decidir muchas cosas, ni siquiera todas, pero muchas cosas las puede decidir. *“Pero sobre el cuerpo del otro ¿puedo decidir? A mí me parece que no. Hablar de que la mujer tiene el derecho de decidir sobre su cuerpo y eso extenderlo hacia el aborto es una extensión inapropiada. Me parece que es un eufemismo para evitar decir que lo que estamos haciendo es matar otro”*.

Por otro lado, el Párroco Belderrarin plantea que si debe ser ponderado el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo. Pero que también debe ser escuchando al padre.

“Creo también que puede ser hipócrita una sociedad que no escucha el dolor y el sufrimiento del mas indefenso. Y en el caso del neonato o del feto creo que hay un sufrimiento del feto, que no se puede ignorar. Que una ética que tenga en cuenta el todos los sufrimientos humanos debe tener en cuenta el sufrimiento de la madre, el sufrimiento del padre, el sufrimiento de la sociedad y también el sufrimiento el feto, sino me parece que es mentirosa”.

Por último, consideramos interesante plantear, recordando que es una Agrupación de la Ciudad de Córdoba, el concepto que tienen respecto a esto las Católicas por el Derecho a Decidir. Plantean que la maternidad voluntaria es más que un hecho biológico. *“El derecho que las mujeres tenemos a decidir sobre nuestros propios cuerpos, es una*

lucha que las feministas iniciaron y sostienen con el legítimo deseo de aspirar a una vida sin violencia y en libertad, defendiendo la posibilidad de elegir ser o no ser madres”.

Sostienen que para dar vida el cuerpo solo no alcanza. Que dar vida está relacionado con la posibilidad de construir un proyecto personal tener un hijo/a, en relación con otros proyectos igualmente importantes. También que ser madre es una decisión que se reafirma de manera permanente, que se toma cuando se siente que se está preparada. *“Si esta decisión es libre, oportuna, e informada, se crean las condiciones de salud, protección y bienestar para la mujer y la criatura por venir. En cambio si la maternidad es forzada es probable que la mujer haga lo posible e incluso lo imposible para interrumpir ese embarazo. En el caso del aborto, la mujer decide, elige”*⁸³.

Es interesante ahora referirnos a los dichos de los médicos platenses. El Dr Añon cree que debe darse el derecho a la mujer a decidir sobre su cuerpo porque no se puede obligar a alguien mediante una ley a que quede embarazada. *“En realidad no podrías obligar a una mujer a que tenga un hijo. Porque quedar embarazada puedes quedar por cualquier circunstancia ahora que después quieras tenerlo o no quieras tenerlo es otra cosa aparte”*.

El Dr Martínez Corti considera que la mujer tiene todos los derechos. Como persona a elegir sobre su cuerpo. *“Nosotros ni como médicos ni como agentes de una religión o como autoridad podemos inferir en eso. Lo que le tenemos que brindar a la mujer es el apoyo, los medios. La decisión es algo muy personal”*.

Por su parte el Director de Participación, Liderazgo y Mujer dentro de la Secretaria de Derechos Humanos afirma que en este momento la mujer no tiene derecho a decidir sobre su cuerpo. *“Básicamente todo lo que está alrededor del aborto, punible no punible, cuándo si, cuándo no, quién si, quién no, quién paga, quién no paga, es claramente un dispositivo de disciplinamiento, donde el dispositivo se hace carne, se pone en práctica sobre un cuerpo, no sobre un cuerpo cualquiera, sobre el cuerpo de las mujeres de este país”*.

Aquí Diego Cao hace referencia al concepto de dispositivo de disciplinamiento, que desarrolla Foucault, por medio del cual se ejerce el poder de unos sobre otros. En términos

⁸³ Op cit 5 p.21.

weberianos podríamos pensar que la dominación de se da través de la legitimidad, y ésta legalidad se conforma en este caso en las leyes. Una ley que actúa sobre el cuerpo de la mujer, que opera más allá de su propia decisión, obligándola a sostener el mito de la mujer-madre, haciendo que no sea la maternidad una elección sino una imposición.

Desde Católicas por el Derecho a Decidir⁸⁴ plantean que *“Pareciera ser que la heterosexualidad normativa, la abstinencia sexual-fuera del marco del matrimonio-, y el sexo conyugal son los elementos centrales que buscan disciplinar a la sociedad, desde una perspectiva patriarcal. No es la sexualidad la que se procura mantener en secreto, aun por omisión, se dice de ella. Lo que verdaderamente pone en peligro el ordenamiento social es el placer, el ejercicio de la sexualidad desvinculada de la reproducción”*.

Continúa Cao *“El derecho a decidir sobre le propio cuerpo no es un derecho consagrado plenamente. El poder decidir sobre su propio cuerpo se va a dar en un contexto de violación al código penal. Por lo tanto, yo estoy usando sobre ese cuerpo de esa mujer y sobre esa capacidad de decidir sobre su propio cuerpo, un dispositivo de disciplinamiento. Te estoy penando por tomar una decisión sobre tu propio cuerpo y una decisión que directa o indirectamente termina incidiendo sobre la dinámica poblacional de un país”*.



⁸⁴ Op cit 5 p.18.

Cuando se le preguntó al Senador Carlotto sobre el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo respondió que para él la mujer tiene derecho a decidir si quiere tener hijos, cuántos quiere tener y a qué edad los quiere tener. *“Eso es una decisión que tiene que ver con el ser humano, es la misma decisión que uno toma constantemente de si se quiere casar o no se quiere casar, si quiere ser bisexual o quiere ser homosexual. Son decisiones muy intimas, yo creo que si respetamos al ser humano tenemos que respetar esto. Creo que un aborto es una decisión”*.

Hasta el momento transcribimos y analizamos los aportes de los hombres entrevistados. Veamos ahora cual es la visión que tienen las mujeres sobre este derecho. La Diputada Berardo considera que es importantísimo. *“Nosotras no somos objetos, las mujeres somos sujetos que queremos ser protagonistas de nuestras vidas y que queremos tomar las decisiones en toda nuestra vida, esto implica nuestro cuerpo. Nosotros tenemos ahora una sociedad muy machista, cuesta mucho transformar eso”*.

Plantea que esta es una sociedad machista y patriarcal en donde se ha ubicado muchas veces a la mujer en un lugar pasivo, dedicada a actividades domésticas únicamente. Donde está en un lugar de inferioridad respecto al hombre. Donde el hombre tiene el derecho a mandarla o a tomar decisiones por ella. Esto, entiende, es la base para que suceda todo lo que sucede con el aborto.



“Por eso el poder legalizar el aborto y que todas podamos decidir es una batalla que nos permite pelear con otros temas que están muy anclados en la sociedad como el machismo y la sociedad patriarcal. Tiene que ver también con que podamos avanzar en algo que parece en esta era sacado de contexto, que es que las mujeres podamos decidir en todos los aspectos de la vida igual que lo hacen los hombres”.

Desde la Agrupación Feminista Pan y Rosas Bárbara Espinosa afirma *“Yo creo que es un límite, tanto el aborto como muchas desigualdades que sufre la mujer. El aborto va incluido porque en su derecho a decidir sobre su cuerpo y la mujer esta invadida, no puede decidir. Y si lo decide no puede llegar a realizarlo porque la sociedad se lo prohíbe, entonces es un límite”*.

Otra mujer que da su testimonio es la Dra Marcela Calcopietro, quien entiende que la mujer tiene todo el derecho porque éste es un derecho personalísimo. *”Cada uno decide. En lo único que la mujer no puede decidir, todavía, es sobre su cuerpo en un embarazo por toda la connotación que esto trae religiosa, legal y social. Pero, reitero, tiene todo el derecho de decidir sobre su cuerpo”*.



Sería interesante estudiar la legislación que se ocupa de este tema. Haremos aquí apenas un breve repaso.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁸⁵

⁸⁵ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27 (1)

Artículo 16

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos; f) Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;

El Comité de Naciones Unidas que monitorea el cumplimiento de la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer así como otros comités de Naciones Unidas han sostenido que para garantizar efectivamente el goce de los derechos a la salud de la mujer, los Estados están obligados a suprimir todos los obstáculos y trabas que atentan contra el acceso de la mujer a una adecuada atención médica como por ejemplo “las leyes que penalizan ciertas intervenciones médicas que afectan exclusivamente a la mujer y castigan a las mujeres que se someten a dichas intervenciones”⁸⁶.



El derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, entendemos, debería ser el eje central en la actual discusión sobre la despenalización del aborto. En este sentido partimos desde la concepción de la mujer como sujeto de derecho y no como un actor social que comete un delito. Tomamos en este trabajo a la autora Nuria Varela quien desarrolla los comienzos de los movimientos feministas para ayudarnos a definir el por qué del título que se le dio al presente trabajo de tesis.

⁸⁶ Comité de la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Recomendación General Número 24 1999, párrafo 14

“Las feministas comenzaron a analizar las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres en el patriarcado. En este contexto, acabar con el poder exigía recuperar el propio cuerpo la consigna “Nosotras parimos, nosotras decidimos” fue coreada con frecuencia durante las movilizaciones de la década de los ochenta y marca una línea de avance en lo que concierne al derecho de las mujeres a decidir sobre sí mismas más allá de las determinaciones de médicos, jueces, políticos, padres, maridos o compañeros”.

La lucha por el derecho al aborto libre y gratuito centra la actividad del movimiento de aquellos años. Había que liberar una sexualidad constreñida y reprimida que estaba limitada a la normativa de la pareja heterosexual y de la familia y que, restringida por unos fines reproductivos concebía la sexualidad femenina como algo inexistente⁸⁷.

“Nosotras parimos, nosotras decidimos” busca poner en discusión una vez más la temática del aborto desde la perspectiva de la mujer como sujeto pleno de derecho.



⁸⁷ Op cit 42. p165.

CAPITULO X

Iglesia Católica y uso de métodos anticonceptivos.

A lo largo de todo este trabajo han surgido una y otra vez pasajes en donde se vincula directamente a la Iglesia no sólo con el juzgamiento religioso y moral del aborto sino, con algo que entendemos es mucho más grave, el “no uso de anticonceptivos”. En este capítulo no sólo se abordarán las posturas respecto a ésta relación sino que se indagará en los referentes eclesiásticos sobre su concepción acerca de la anticoncepción, cuáles son los métodos que prohíben y cuáles los que permiten.

Para facilitar la lectura y el entendimiento, se organizarán por un lado las posturas de los referentes católicos, no por cuestiones subjetivas sino porque esté capítulo indaga sobre esta institución en particular. Por otro, al resto de los entrevistados.

En principio entonces, identificaremos a los referentes de la Iglesia Católica:

- *Diego Bacigalupe*: “Acá habría que ver, en primer lugar, qué entendemos por la Iglesia. Muchas veces por ejemplo, cuando un obispo habla algo de política dicen: la Iglesia dijo tal cosa. No, fue un obispo. Porque está atrás el concepto de que la Iglesia somos los curas, cuando la Iglesia en realidad somos el conjunto de todos los bautizados. En cuestiones de fe y de moral, cuando habla un obispo, si se puede decir que habla la Iglesia. Pero en otras cuestiones no. En otras cuestiones por ahí son cuestiones personales.

Respecto de la influencia que existe en los métodos anticonceptivos a mi me parece que en la sociedad general, salvo una persona que sea católica y que se sienta verdaderamente comprometida con la Iglesia, no existe tanta influencia ya. Me parece que la influencia no va más allá de los límites de los bautizados que están comprometidos con la Iglesia.

¿Cuáles son los métodos que permite la Iglesia Católica?

Cuando sucede un caso de enfermedad, ¿Qué vamos a decir?, vos no tenés que tomar pastillas porque estás evitando un embarazo. No, vos tenés que tomar las pastillas porque tenés que cuidar tu salud. Los embarazos no van a llegar en razón de eso, después esas cosas las tendrás que ver con el médico. Hay que ver que ahí tiene un uso terapéutico, es un remedio, hay que usarlo. No es para evitar el embarazo; el primer fin en ese caso es la salud.

En primer caso nos tenemos que referir a la anticoncepción. En el lenguaje eclesial se da dentro del matrimonio porque, fuera del matrimonio, en un noviazgo cristiano. En un noviazgo cristiano hay una preparación que va llevando para que en el momento del matrimonio se de el encuentro sexual, no antes. Estoy hablando de cristianos comprometidos.

Antes del matrimonio no hay anticoncepción, hay fornicación. Si es con anticonceptivos o sin anticonceptivos es otro tema, pero ya el desorden está puesto ahí. Después del matrimonio es donde el desorden puede tener anticonceptivos. ¿Cuál sería el desorden? La falta de apertura a la vida de parte de los esposos.

Ahora, por ejemplo, tengo siete hijos. A veces se ponen casos extremos. ¿Qué hago? Bueno es falta de información también. Si vos sabés que tenés siete hijos y que también hay un tiempo donde podés quedar embarazada, bueno arreglás con tu marido de que en ese tiempo no van a tener un encuentro sexual. Por lo menos ese tiempo para que vos misma estés mejor y puedas estar con tus siete hijos y después a lo sumo poder seguir teniendo hijos.

Todo lo que yo te estoy diciendo ahora supone que esta persona tiene una vida de fe, que quiere comprometerse cada vez mas con su vida de fe, o sea no es simplemente esta cuestión sino que esto es una parte más de toda su vida.

Me parece que la influencia de la Iglesia en los métodos anticonceptivos se restringe al conjunto de los bautizados que están más comprometidos en la Iglesia, fuera de esto ya no tiene tanta influencia.

Si me parece que puede haber en los métodos que son abortivos. Me parece que si se ha detenido todavía es porque hay un consenso muy grande en la sociedad, no quiere

decir completo, que todavía rechaza al aborto. Por más que siempre aparecen movimientos y casos, pero hay un consenso muy grande que rechaza el aborto.

Es medio misterioso lo que nos pasa también porque no es algo que se dice explícitamente pero, sin embargo, si vos le preguntás a la gente, ya vos le habrás preguntado, la gran mayoría parecería no estar de acuerdo con el aborto.

¿Entonces para cuidarme cuando estoy casada el método a utilizar sería el control de mi ciclo menstrual?

Si. Eso sí hay razones verdaderamente de peso para que eso sea así. Porque si no tenés esas razones de peso, en el fondo es lo mismo que tomes una pastilla. Si vos solamente lo que querés es evitar tener un hijo para tener tres, cinco, diez años de matrimonio solos, sin hijos, es lo mismo que tomes la pastilla o que hagas esto otro. Lo que estás haciendo es puro egoísmo. La base de un matrimonio es la donación, formar una familia.

Las razones de peso pueden referirse a cuestiones económicas, que tiene muchos hijos, problemas de salud de la madre. Las leyes, en vez de ser proclives a la despenalización del aborto, tendrían que dar mucho mayor respaldo a la mujer que quede embarazada.



Al momento de realizarse la entrevista en la Iglesia San Ponciano había pintadas idénticas a esta. Al día siguiente cuando volvimos para tomar fotografías ya habían sido borradas.

- *Leonardo Belderrain:* “Yo creo que gracias a Dios en lo que menos está influenciando la praxis católica es en el comportamiento sexual. La gente que viene acá todos usan anticonceptivos, todos, y viene todos los domingos a misa. No creo que sea este un momento donde la Iglesia realmente pese sobre el comportamiento esto sexual no es una inclusión. Esto está estudiado por Malimacci⁸⁸, el sociólogo que en este momento está estudiando sobre las creencias de los argentinos. Ha comprobado estadísticamente como que en cuestiones de planificación familiar el ser católico no pesa para nada. Si pesa el bautizar a los hijos, si pesa el ir a Luján una vez por año, o el 80% de la población ha paseado por algún santuario, eso sí. El comportamiento social, y creo que el 70% son bígamos y son católicos. Tiene sexo el 90% antes de casarse y nadie lo ve mal, usan preservativo cuando son relaciones ocasionales.

⁸⁸ Fortunato Mallimaci es un sociólogo argentino quien realizó la primer encuesta sobre creencias en nuestro país como Investigador Principal en el Conicet. Es Doctor en Sociología y fue Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Puede ser que a nivel de Ministerios la iglesia haya cajoneado cosas de planificación familiar, cuando podía en algún caso ingresar, pero ni en la gestión de Alfonsín, ni en la de De la Rúa, ni en la de Menem pudo mucho influir.

Cabe aquí detenernos en esta idea que plantea párroco Belderrain y que es ampliada por Mónica Petracci en su libro “Argentina Derechos Humanos y Sexualidad” respecto a las políticas públicas “*Durante uno de los gobiernos recientes, el de Carlos Menem (1989-1999), se hizo del “derecho a la vida desde la concepción” una de las banderas a defender. En ese marco hubo iniciativas de tipo declarativo a nivel nacional o provincial. Un ejemplo es la declaración oficial de un “Día del niño por nacer”. El gobierno de Menem fijó para su celebración el 25 de marzo de cada año, a través del decreto 1406/98 (Publicado en el Boletín Oficial el 10 de diciembre de 1998). La posición de ese gobierno se refleja en el documento al afirmar:*

- *Que la vida, el mayor de los dones, tiene un valor inviolable y una dignidad irrepetible.*
- *Que el derecho a la vida no es cuestión de ideología, ni de religión, sino una emanación de la naturaleza humana.*
- *Que la calidad de persona, como ente susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones, deviene de una prescripción constitucional y para nuestra Constitución Nacional y la Legislación Civil y Penal, la vida comienza en el momento de producirse la concepción.*

El documento sostiene que el derecho a la vida no es “cuestión de religión”. Sin embargo, la fecha elegida para la celebración, el 25 de marzo, se justifica por dos motivos de corte religioso católico. Por un lado se dice que es la fecha “en que la Cristiandad celebra la Asunción a la Virgen María [...] en virtud e que el nacimiento más celebrado en el mundo por cristianos y no cristianos es el del Niño Jesús cuyo momento de concepción coincide con dicha fecha”y, por otro, “Que también en ese día se conmemora el Aniversario de la Encíclica Evangelium Vitae, que el Papa Juan Pablo II ha destinado a todos los hombres

de buena voluntad". Los gobiernos de De la Rúa (1999-2001) y Duhalde (2002-2003) no innovaron en esta temática"⁸⁹.

El cura Leonardo Belderrain concluye ésta parte de su exposición diciendo: "Creo que estamos caminando hacia una mayor independencia sobre todo en ética sexual y en planificación familiar en la iglesia y en el Estado muy parecida a lo que se da en estos momentos en Europa. Por algo debe ser uno de los países latinoamericanos mas europeos Argentina".

¿Por qué la iglesia esta en contra del uso del DIU y de la pastilla del día después si lo que estos métodos no permiten es que se produzca la fecundación?

"Cuando se dice la Iglesia te vuelvo a decir, hay que distinguir lo que dicen la teología del magisterio y los teólogos de trinchera, yo soy un teólogo de trinchera que trata de reflexionar desde lugares concretos: la cárcel, la miseria, los barrios, los inmigrantes bolivianos, desde allí yo escribo mi teología, no soy profesor de seminario. La Iglesia a nivel de magisterio dice tal cosa, que la vida comienza desde la concepción.

Yo creo que es desde el inicio de la vida, pero hay un elemento puntual para mí que es la anidación. Hay un antecedente con las monjas violadas en Zaire se les dio la píldora after day, que podía permitir que en determinadas circunstancias sea usada y estas personas no sufran una segunda violación. Porque la primera violación es haber cedido tu cuerpo al que te presionó y la segunda es embarazarte con un hijo que no querés tener.

Yo creo que hay una infinidad de teólogos que estamos en esta línea de tomar como elemento la anidación y dar cabida a los DIU que impiden la anidación y que no necesariamente son abortivos. No hay un consenso de cómo actúan los DIU que impiden la anidación. De dar cabida a las píldoras after day como posibilidad concreta y real en una emergencia después de que una chica sufrió un abuso.

Una vez anidado yo creo que hay que tener en cuenta esa vida y no propiciarle daño. En cambio si no hubiese anidado yo daría prioridad en caso de una mujer violada a que

⁸⁹ Op cit 52 p.172 y 173.

podiera tomarse la píldora after day. No tendría prejuicios morales de que lo hiciera, lo aconsejaría”.

- *Adriana de la Cruz:* No, si existiera influencia de la Iglesia en el uso de anticonceptivos te puedo asegurar que muchos de estos temas no los estaríamos hablando. Porque la Iglesia es muy clara. Clara en su educación para preparar al varón y la mujer en su vida integra. Habla perfectamente de lo que es la relación sexual dentro del matrimonio con las características que tiene y cómo debe ser.

Es una unión de dos personas en cuerpo y alma. Este encuentro tiene una doble dimensión: Una que es unitiva (une a las parejas en cuerpo y alma) y la otra que es procreativa (para dar vida o que esta abierta a la procreación). Las parejas cristianas los matrimonios cristianos o católicos no siempre que tiene relaciones tienen hijos o no tienen solamente relaciones para tener hijos.

Dios los hizo varón y mujer con todo lo que tiene el varón y todo lo que tiene la mujer justamente para que tengan ese encuentro unitivo que hace al crecimiento de la pareja y que está abierta a la procreación.

Si realmente la Iglesia tuviera una influencia importante sobre todo esto, muchas cosas ni siquiera las estaríamos planteando porque habría otra conciencia. Los chicos sería muchos mas libres en sus actos afectivos, porque no se plantearían tener una relación prematrimonial por la formación los hace diferentes en ese sentido.

Ojalá tuviera más influencia porque muchas cosas no pasarían, embarazos no queridos ¿Puede pasar? Sí, puede pasar ¿Puede haber un accidente? Puede haber un accidente. Dos jovencitos que en algún momento se le fue la mano con las caricias, si perfecto. Pero tienen la familia que los contiene. Tanto a ellos como la criatura que está por nacer para que tengan una vida digna. Pero en general que los ayuden a crecer sanamente, desarrollando plenamente

Todo lo que te plantean que los anticonceptivos esto, las pastillas aquello, no están haciendo la plenitud de la pareja. El hecho de tomar una pastilla o cualquier otro método por las dudas de si quedo embarazada ya me esta privando de la plenitud que es la relación. Ya el hecho de ponerme de antemano el tomar la pastilla, “No te vayas a olvidar la pastilla, el preservativo”, no hay libertad en ese acto, no es un acto de amor, no hay acto pleno.

El acto pleno es cuando a conciencia de que puede haber una procreación y de todas maneras se hace. Eso es pleno. No tenés que tener cuidado de nada, porque hay amor, porque hay entrega del uno al otro, porque hay cuidado del uno al otro, porque hay abstinencia cuando se necesita que la haya. Eso es amor.

Ojalá la Iglesia tuviera más influencia porque los chicos y los hombres en general, varón y mujer, serían más plenos. Te digo la Iglesia y te digo el judaísmo y te digo el Islam, te digo las religiones cristianas, todas las religiones cristianas tienen el mismo concepto.

Entonces a mí me parece que es la sociedad que te ata, que lo condiciona, plantea cosas: primero recibite, después gana dinero y después recién tené hijos, cuando muchas veces ya no tenés ganas de tener hijos, en muchos casos pasa eso. Las cosas, por algo la naturaleza tiene un tiempo. Nos lo está mostrando la naturaleza continuamente.

Entonces me parece que quien condiciona mucho al hombre no es la Iglesia, no es el pensamiento de Dios. No es Dios el que cuestiona al hombre, es el alejamiento de Dios lo que al hombre lo presiona y lo esclaviza cada vez más. Me parece que es al revés, Dios libera, siempre ha sido así. Desde la antigüedad hasta hoy, la antigua alianza con el judaísmo y la nueva alianza con Cristo fue exactamente igual. Dios libera, Dios vino al mundo para liberar al hombre. Entonces me parece que no es así.

La Agrupación Católicas por el derecho a decidir, en su apartado sobre maternidad y ciudadanía plantean⁹⁰: *“En Latinoamérica, continente signado por la pobreza y la exclusión, estos mandatos se potencian y adquieren especial significación. Situación exaltada por la Iglesia a través de interpretaciones sexistas de los textos bíblicos, los cuales fueron y son aprovechados para reforzar comportamientos que responden a intereses de dominación, por ejemplo la de la sujeción de la mujer (Génesis 2, 7-23); provocadora del pecado (Génesis 3) así como la justificación simbólica adjudicada a la maternidad con dolor (Génesis3, 16).*

Mas dentro de los textos bíblicos también hay otros relatos que apoyan una relación respetuosa, de igualdad y entendimiento entre varones y mujeres (Génesis 1 y 2); rescatando de los primeros tiempos del cristianismo un reconocimiento del valor de las

⁹⁰ Op cit 5 p.15

mujeres porque Jesús habla con ellas como iguales, y no coloca la maternidad como condición para reconocer su dignidad humana, debido a que las mujeres eran reconocidas como profetizas, discípulas, coordinadoras (Romanos 16). Estas situaciones son las que nos revelan la variedad de visiones que en los relatos bíblicos se encuentra sobre las mujeres y su lugar en la sociedad y en la Iglesia”.



Si bien, como ya afirmamos el 90% de los argentinos está registrado como católico no hay que desatender a otros datos como por ejemplo los que surgen de un estudio del CONICET y cinco universidades que sistematizó la relación de los argentinos con las religiones⁹¹. El mismo plantea que “Nueve de cada diez argentinos cree en Dios, pero las tres cuartas partes concurren “poco o nunca” a los lugares de culto y prefiere rezar en su casa, sin intermediarios, y vivir la religión por su cuenta”.

Aunque el 76 por ciento de la población se declara católico, una amplia mayoría rechaza los preceptos morales impuestos desde el Vaticano: más de seis de cada 10 está a favor de la despenalización del aborto en algunas circunstancias (violación, malformación fetal, peligro para la salud o vida de la madre); 9 de cada 10 quiere que el Gobierno

⁹¹ Carbajal, Mariana, Página 12- día 27/8/2008-. Disponible en internet: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-110443-2008-08-27.html>.

promueva el uso de preservativos para prevenir la infección del VIH; 9 de cada 10 está “muy de acuerdo” con que se brinde educación sexual en los colegios y 8 de cada 10 con que se hable en las aulas de “todos” los anticonceptivos.

La mayoría también piensa que una persona puede usar algún método contraceptivo y seguir siendo “un buen creyente” y considera como “una experiencia positiva” las relaciones prematrimoniales. Estos datos surgen de la Primera Encuesta sobre Creencias y Actitudes Religiosas en Argentina.

Pasemos ahora a analizar las respuestas del grupo que consideramos no alineado directamente con la Iglesia Católica. Aunque, cabe aclarar, que puede el entrevistado de modo particular ser parte de la misma.

- Luis Alberto Añon: “Habría que encararlo desde otro punto de vista, más que hablar de los métodos anticonceptivos con ese término, que a la Iglesia por ahí no le gusta. Tendría que cambiar un poco la óptica del diálogo. Si la Iglesia no desestima todos los métodos, hay algunos que se pueden utilizar sin mayores problemas.

Igual la Iglesia tiene un concepto bastante complicado en cuanto a algunos métodos, por ejemplo la píldora. La Iglesia no la quiere y sin embargo no es ningún método abortivo. La pastilla del día después en general tampoco es un método abortivo porque en definitiva no termina permitiendo que ni siquiera se pudiera realizar un embarazo. Al no implantarse, no es un embarazo.

El embarazo comienza a ser embarazo una vez que se implanta adentro del útero, la parte previa es la fecundación, pero como para la Iglesia hay vida desde la fecundación entonces tenés un dilema.

Tenés métodos para hacerlo, podríamos discutir el DIU hasta ahí nomás, porque es como la pastilla del día después, no permite que se implante el huevo fecundado, que no es una vida, es un conjunto células, no tiene nada.

Eso es difícil pero yo creo que habría que insistir desde la escuela, con los chicos desde temprana edad. Es el momento en el cual comienzan a tener conciencia de su sexualidad y puedan ejercerla como tal. La edad óptima es bastante difícil de precisar, pero yo creo que los chicos hoy a partir de los 11, 12, 13 años.

- Fernando Martínez Corti: “Y la influencia existe para aquellas personas que son creyentes o practicantes. Yo tengo formación católica pero en este sentido no estoy de acuerdo para nada con lo que promulga la Iglesia en cuanto a los métodos anticonceptivos y a la postura de la Iglesia hacia al aborto.

La Iglesia dice que hay vida desde la concepción, pero hay métodos como la pastilla del día después que no permite llegar a la concepción, por ello la Iglesia no debería estar en contra, ¿No?

Exacto, en esa posición están equivocados en una cuestión conceptual. No es que produce el embarazo y el embarazo se pierde por una menstruación. La menstruación se produce por una acción sobre el ovario y el útero. Pero lo que produce esta pastilla es que se altere la capacidad del ovocito de ser fecundado, es decir, al alterar eso la fecundación no se produce, en ningún momento hay un embarazo.

Lo mismo ocurre con el DIU, antes cuando los DIU eran inertes, no medicados, se puede interpretar que actuaba como un método de cuerpo extraño dentro del útero. Entonces sí uno podría interpretar que se producía la fecundación y cuando el óvulo fecundado llegaba a la cavidad del útero a través de la trompa se encontraba con ese cuerpo extraño y el embarazo sigue y se pierde.

Pero hoy en día tenés dos tipos de DIU básicamente, medicados los dos, uno con cobre y uno con progesterona. Los medicados con cobre lo que hacen es alterar la capacidad de fecundar del espermatozoide y de ovocito, o sea que no hay fecundación. Y los DIU medicados con progesterona alteran o dificultan la ovulación así que las pacientes no ovalan. De hecho muchas pacientes medicados con ese tipo de DIU no tienen menstruaciones tampoco, y tiene una eficacia muy alta.

- Marcela Calcopietro: Si. No solamente de la iglesia. La iglesia fue un sector de los que más que influyó. Más allá de las religiones creo que tiene que ver con los mitos y creencias de cada lugar. Hay sociedades que dicen que las mujeres que usan

anticonceptivos son prostitutas o adúlteras, entonces si te ven tomando la pastillas o saben que te vas a poner un DIU dicen que te vas a prostituir o engañar a tu pareja.

No creo que tenga que ver sólo con la Iglesia. Mal que mal la Iglesia tiene una concepción, una idea y la sostiene. Pero es su concepción, su idea y su doctrina.

Me parece que la sociedad no se da cuenta lo agresiva y lo perjudicial que puede ser opinando muy ligeramente sobre estos temas, sin saber. Me parece que no es gente que esté involucrada en estos temas como para opinar con propiedad, sin olvidarse de la hipocresía. Yo misma no me siento a veces en situación de opinar en determinadas cuestiones porque me doy cuenta de ¿Quién soy yo para opinar o para decidir sobre determinadas cosas que son personalísimas?

Más allá que yo no estoy de acuerdo con la concepción que tiene la Iglesia sobre los métodos anticonceptivos es su idea, su doctrina, su manera, su forma. Y esté o no esté de acuerdo la respeto.

Lo que yo no puedo pensar es que un médico, con la formación que tiene, siga diciendo que un DIU es abortivo. Primero porque desconoce el mecanismo de acción. Segundo si el cree y puede probar con fundamento que es abortivo, le tiene que informar a la señora que puede ser abortivo y ella es quién debe elegir colocárselo o no.

No hay todavía un trabajo que diga que la anticoncepción de emergencia o el uso del DIU abortivo. No es médico el que dice “No te lo pongas porque es abortivo”. Me parece que los médicos tenemos esa cuestión, esa concepción de autoritarismo y hegemonía y a veces hasta paternalismo. Concepción que estamos intentando de que cambie.

Ejemplo: Vos podés todo esto, elegí que querés para vos. Todo esto te puede servir, elegí vos, no elijo yo. Es muy difícil sacarle al médico este poder que maneja, te tomás las pastillas y se acabó. No, te tomás la pastilla, te ponés el preservativo, te aplicás inyecciones, te ponés DIU, te ligas las trompas o haces abstinencia si sos religiosa. Estos son los métodos. Elegí vos el que te guste, el que te vaya mejor, el que consultes con tu pareja, con el que te sientas cómoda. Todos o ninguno, lo elegís vos, pero no “Tomate la pastilla”.

Esto es lo que tenemos que empezar a trabajar, que no lo podemos trabajar sólo en el área de salud. Me parece que hay que entrar en la currícula no solamente de medicina sino de todo lo que tenga que ver con los profesionales de la salud, y darles esta

concepción de que lo que tenemos en frente es una persona que puede elegir y que siempre tenemos opciones para darle, que no es “ésta”.

- Diego Cao: “Mucha. El ejemplo más claro: la Iglesia sigue sosteniendo que el preservativo no sirve, no debe ser usado como método anticonceptivo. Es pernicioso, absolutamente inconsistente y nefasta.

Vos podés decir lo que quieras pero hay cosas con las que no podés ponerte a especular y a manipular. No me vengas a decir que el preservativo no sirve para nada cuando sabes cual es la situación del VIH en el planeta. Somos un país tercermundista le guste a quien le guste.

La información sigue sin fluir, los preservativos están cuando el programa nacional los pone. Cuando no los pone es porque están tirados en una dársena, porque no pueden salir de la aduana. Es una situación de asesinato masivo. No me podés decir que no lo use.

No podés tener tal nivel de inconsciencia ¿A quién le vas a dar la misa del domingo si no tenés quien te vaya a escuchar? Más allá del VIH, cualquier enfermedad de transmisión sexual. Me parece totalmente inconsistente, totalmente irresponsable y profundamente pernicioso.

¿Es para usted la pastilla del día después un método abortivo?

No considero que la pastilla del día después se pueda considerar un método abortivo. En todo caso se podría llegar a considerar que aborto sería cualquier técnica adoptada para interrumpir el desarrollo de una persona en el cuerpo de su progenitora, no necesariamente tiene que ser madre, a partir de la tercer, cuarta semana, ahí los límites son mas difusos, ya casi es una discusión entre biológica y filosófica. No creo que la pastilla del día después sea abortiva per se”.

¿No hay embrión?

“Claro. Es que también tiene que ver dónde están los límites de la definición de cada una de las palabras”.

- Guido Miguel Carlotto: “Y si, no es una consideración mía, es lo que ellos dicen. Ellos están totalmente en contra del aborto, es obvio, pero están en contra de la anticoncepción como una cosa antinatural, antirreligiosa, “antidios”. Yo creo que la iglesia no concibe ninguno de estos casos, a menos de la boca para afuera. Después suceden cosas”.

- Laura Lorena Berardo: “Sí sí totalmente, o sea, en el no uso. Ellos lo que buscan es desinformar, confundir, conservar esa lógica de que la mujer no es igual que el hombre, a la mujer hay que dominarla, tiene que estar en su casa y su único rol es de reproductora.

En ese marco, como su rol es el de reproductora, el único método es el natural y después tiene que traer hijos al mundo porque ese es su único rol. Ese es un concepto recontra conservador, viejísimo y que hay que desterrarlo sinceramente. En función de eso ellos juegan y generan estas cosas.

MUJERES CAUTIVAS

del deseo de los otros



la Madresposa



la Monja



la Puta

¡LIBÉRENSE!

- Luis Federico Arias: “Si, lógicamente. Públicamente se expresa la Iglesia Católica en ese sentido. Influye de un modo directo en sus feligreses e indirectamente sobre las políticas públicas que pretenden difundir su utilización”.

- Carlos Rozansky: “¿En el uso o en el no uso? Yo creo que la influencia que tiene la Iglesia Católica tiene que ver con los principios de la religión cristiana y con el catolicismo, íntimamente vinculado al momento en el que se considera que se comienza a ser persona, etc.

Esas creencias, absolutamente respetables, tienen una postura concreta y clara contra el aborto que, insisto, como cualquier otra que está contra el aborto debe ser respetada pero debe ser limitada a la decisión personal, no a la decisión sobre el resto de la sociedad.

Creo que al momento de reconocer derechos hay que ser muy claro en cuanto a qué universo se le están reconociendo esos derechos y qué puede influir para que alguien de ese universo no pueda ejercer esos derechos. En este tema habría que mantener el respeto por la opinión personal e incluso institucional, pero siempre dirigida al universo que integra ese pensamiento, no al que no lo integra.

Es decir, si yo no soy musulmán, no soy judío o no soy católico no tengo por qué ser alcanzado con determinadas concepciones de creencias que no son las mías. Esto también tiene que ver con la pretensión de universalidad de determinada creencia o forma de pensar.

Los sistemas de creencias son los que condicionan nuestras formas de pensar, en última instancia la de actuar, en última instancia la de legislar, y la de aplicar la legislación. Entonces, a la hora de legislar si yo por esas creencias, que tengo derecho a creer, termino legislando sobre algo que va a afectar a todo un universo de destinatarios que no comparten mi forma de pensar, desde mi punto de vista, estoy abusando de esa posibilidad porque yo tengo derecho sólo en el ámbito que tiene que ver con mis creencias, con mis convicciones y en todo caso mi familia. Pero no respecto de imponerle al resto de la sociedad determinadas prohibiciones que en última instancia estadísticamente sabemos que generan decenas de miles de muertes por año.

Entonces la responsabilidad en este caso del funcionario en general, estamos hablando del legislador, el juez, es mayúscula. Porque de cómo tome las decisiones va a depender de cómo lleve a la práctica su sistema de creencias. Y yo creo que el sistema de creencias es eso nada más, un sistema de creencias, una guía que puede y debe estar presente, porque no podemos evitarlo, es de nuestra subjetividad.

Parte de la sabiduría del funcionario tiene que ser conocer cuál es el límite entre su sistema de creencia y qué margen de afectación va a tener la decisión que tome. Va a generar una cantidad de consecuencias entre las cuales están aquellas muertes en negro por abortos mal hechos y se está equivocando mucho.

Este es el debate que no se está dando en la sociedad, hasta dónde tenemos derecho nosotros a decidir por el otro. Ya no si la mujer tiene derecho a decidir sobre su cuerpo, que es un tema en discusión, una discusión de género.

Qué margen tiene y debe tener o no el funcionario que tiene un espacio de poder tal que sus decisiones van a incidir en millones de personas que muy probablemente no crean como él y, sin embargo, tienen que tener sobre su propio cuerpo las consecuencias de esa decisión. El legislador, a mi entender, puede decir que se permite el aborto, lo que no puede es ordenar que yo me haga un aborto.

El legislador no podría nunca obligar a las mujeres a hacerse un aborto. Ni es la pretensión. A la gente que está a favor del aborto jamás se le ocurrió que la ley obligue a hacerse el aborto. Pero tampoco la ley puede obligar a que por razones concretas de marginalidad o de lo que fuera, sabiendo que en la práctica esa prohibición genera la desesperación y muerte de cientos de miles de personas, mantenga una legislación que tolera este estado de cosas”.

- Pedro Martín Augé “La Iglesia recomienda su propio sistema de anticoncepción pero la Iglesia ni siquiera aprueba las relaciones sexuales fuera del matrimonio. Yo creo que la Iglesia Católica, de manera absolutamente legítima porque es su manera y su larga doctrina milenaria, indique a sus feligreses cuáles son los métodos anticonceptivos, lo que pasa es que el mensaje de la Iglesia excede a sus feligreses. Yo respeto la entidad de la Iglesia porque en definitiva está defendiendo su doctrina. No todos son católicos en la sociedad.

Lo que pasa por ejemplo con el uso del preservativo es que no solamente preserva del embarazo o los embarazos no queridos sino que además protege a la sociedad de un montón de enfermedades de transmisión sexual. Pero claro, la Iglesia no admite la vida sexual fuera del matrimonio, se supone que la vida sexual dentro del matrimonio sería casi segura.

Pero la Iglesia solamente admite sus propios métodos de anticoncepción, los cuales no son efectivos ni aplicables a la sociedad toda. Porque no toda la sociedad es católica. No todas las situaciones de las personas tienen el manejo, eso requiere también de un contexto importante, de un bagaje cultural importante.

No todas las personas saben qué es lo que pasa, ni controlan su ciclo menstrual, ni mantiene relaciones exclusivamente con su pareja estable casada en matrimonio. Me parece que la opinión de la Iglesia influye y la gente toma el mensaje, respeta el mensaje. Por eso me parece que oculta gran parte de la realidad.

- Bárbara Espinosa: “Yo creo que sí. La Iglesia como institución al menos en nuestro país forma parte del Estado. Somos una sociedad altamente católica, aunque no todos la practiquen, es una sociedad cristiana la argentina.

Entonces creo que tiene mucha injerencia. Tiene desde que la Iglesia Católica se consolidó como una de las religiones más importantes del mundo. En un principio decía que el aborto era un pecado porque defendía la vida del niño por nacer. También en sus raíces están contra el aborto porque este iría contra la Iglesia como institución. Supuestamente hay un Dios que decide cuando uno tiene que nacer y cuando uno tiene que morir, por eso tampoco debería haber suicidios. Hay un Dios supremo que decide. Uno no puede programar su destino, porque este ya estaría definido por un Dios supremo.

A lo largo de la historia la Iglesia estuvo en contra del aborto y de los anticonceptivos. En sus fundamentos, lo que mantenía a la Iglesia en un primer momento, era que se tenía que propagar como religión en el mundo. Esto se haría por medio de la mujer y la procreación. Así la Iglesia se iba a expandir. Por eso con el aborto y los anticonceptivos eso tendría un límite, y ese era el argumento para estar en contra de estos.

Si lo pensás ahora, la Iglesia como una institución que es parte del Estado en un sistema capitalista plantea el estereotipo la mujer que lo que debe hacer es reproducir. Uno llega a ser mujer cuando llega a ser madre, sino no es mujer.

En ese sentido esta muy arraigado con lo que es el capitalismo, la mujer al reproducir mantiene la explotación de este sistema capitalista, reproduciendo lo que se llama “ejercito de reserva de trabajadores”.

Tal como anticipábamos, hay una clara división entre los grupos, aquellos más cercanos a la Iglesia que consideran que no existe una influencia real de la misma en la utilización de métodos anticonceptivos, y por otro lado, quienes creen que si. Poder pensar el rol de la Iglesia, tal como señalaron varios entrevistados, no sólo desde su poder directo en cuanto a los feligreses sino respecto a la sociedad toda a través de su intervención en el Estado, en las políticas públicas es algo real y debe ser cuestionado.

Plantean desde Católicas por el derecho a decidir : *“No son casuales las campañas de sectores conservadores, provenientes del extremismo religioso, en clara alianza con fundamentalismos económicos, que intentan aniquilar toda forma de heterogeneidad social: el feminismo, el movimiento por la diversidad sexual, la noción de género, la educación sexual, el derecho de las y los jóvenes a la salud sexual y reproductiva; el derecho a la anticoncepción; el derecho al placer, la concepción de las diversas formas de familia, incluso el derecho al aborto. [...] Los líderes y movimientos políticos-religiosos fundamentalistas no defienden un regreso a los valores de la pluralidad, la tolerancia, la misericordia, o la invitación al banquete de todos los excluidos. Lo que promueve son interpretaciones conservadoras de la religión y de la identidad”*⁹².

⁹² Op cit 5 p19.

CAPÍTULO XI

¿Hay un problema de falta de información?

Con ésta pregunta terminaremos este trabajo de tesis de grado. No podría pensarse que luego de todo lo analizado consideramos que la problemática del aborto puede reducirse al hecho que de que falte información.

Si entendemos que el poder es la capacidad de acción, esta falta de información nos llevará a la inacción, o en todo caso al mal accionar. Este podría ser desde una mutilación hasta algo peor que desencadene en la muerte.

Consideramos como algo esencial, por ser ésta una tesis de grado en comunicación social, analizar la relación entre la infamación que circula en la sociedad y como ésta es aprehendida por el receptor.

Indagar sobre este punto es importante porque nos permite identificar qué se piensa sobre la relación salud sexual plena y responsable / información. Si es, tal como puede vislumbrarse en las respuestas un eje fundamental en la discusión sobre las interrupciones de los embarazos o en realidad es tomado como algo de segundo plano.

Quien está al frente de Acción Católica Argentina cree hay un problema de falta de información y de falta de interés. *“Interés por el otro, el individual, con nombre y apellido, de qué le pasa, por qué le pasa. Y por otro lado la falta de cómo formar a otra persona o formarnos nosotros”*.

Si bien es parte de la Iglesia Católica, y tal como se desarrolló en el capítulo anterior, hay quienes marcan que existe influencia en la utilización de métodos anticonceptivos y ello preocupa, no sólo por los embarazos no deseados, sino principalmente por las enfermedades de transmisión sexual.

En relación a esto Adriana de la Cruz plantea: *“La información, a lo mejor, no tiene que pasar quizás por como usar tal método o tal otro sino que tiene que pasar por un cambio de conciencia. Tenés que cuidarte por ejemplo del sida, bueno pero para cuidarte del sida*

necesitas primero saber que existe una enfermedad, que tenés que cuidarte de determinada manera, que eso no significa que tengas que apartarte del mundo o apartar al resto de vos, sino todo lo contrario”.

Volviendo a temas ya hablados afirma: “A veces me parece que no se ve tanto hasta el individuo sino que se hace tan generalizado que se busca, con tal de apoyar lo que yo quiero, estadísticas generales que nunca me fijo si son reales o no. Pero pregúntale a la sociedad a ver que piensa del aborto. No creo que haya mucha gente a favor. Pregúntale inclusive a chicos, chicas, adolescentes de quince años que tienen conciencia de lo que es un aborto. No te van a decir que es algo lindo. Porque además sinceramente es hasta agresivo para la mujer.

Nunca entendí, ni creo poder entender, que una mujer sea capaz de hacerlo. Por eso me preocupa qué la orilló a hacerlo, por eso me preocupa la mujer en ese sentido. Más que las que plantean que lo hicieron y no les importa nada, allá con su historia. Pero me preocupa Maria, me preocupa Pepa, me preocupa Juana. Si me importa porque a ellas les pasó, les pasó porque las orilló algo ¿Qué pasó con los planes de salud que están para esas personas? ¿Qué pasa con el seguro provincial de salud que supuestamente garantiza la salud a todas las madres y los niños de la provincia de Buenos Aires? Hay lugares donde no existe”.

Al momento de hacer la entrevista al referente del Hospital San Martín y al cura Leonardo Belderrain no estaba ésta pregunta planteada. En cambio si se le preguntó al párroco de la Iglesia San Ponciano Diego Bacigalupe. *“Me parece que hay mucha falta de información, a nivel intelectual, por decir así. Porque nos encontramos con que hay personas que desconocen muchísimo de si mismas, de su propio cuerpo. Y también de información porque viste que nosotros tenemos como dos cosas, muchas veces pensamos bien y después actuamos de una forma que no es la que pensamos. Entonces es como que falta información en nuestra mente e información en nuestro corazón, por decirlo de alguna manera”.*

Entiende que hay una falta de educación integral. Que aún sabiendo que de una relación puede seguir un embarazo, hay relaciones igual y que existe una promiscuidad muy grande.

La representante de la Agrupación Pan y Rosas considera que hay un problema de falta de información, que debería salirse de la dicotomía aborto sí / aborto no y tener en cuenta que en los países donde está despenalizado han bajado la cantidad de abortos y que ha bajado la cantidad de mujeres que mueren por ello.

Por su parte desde la Secretaría de Derechos Humanos, Diego Cao cree que si hay falta de información pero aclara que puede ser un prejuicio suyo. *“He escuchado de familias pobres que la pastilla en vez de ingerirla la usaba como un óvulo. La falta de información por un lado, por otro también la cuestión cultural, las costumbres, cómo uno se relaciona con el otro”*. Para él se puede tener muchísima información, saber perfectamente cómo funcionan cada uno de los métodos anticonceptivos, haberlos usado varias veces, *“pero además de tener el método a mano, la información a mano y saber como combinar esas dos cosas, estaría bueno que culturalmente la situación se de para que yo pueda hacer uso de esa información y esa tecnología. Las pastillas son tecnología, el DIU es tecnología. Es una tecnología que interactúa con mi cuerpo, culturalmente se tiene que dar las condiciones para que yo pueda usar eso”*.

Brevemente el Senador Carlotto afirma que para él hay un problema de falta de información, un problema de educación y un problema cultural.

La Diputada Provincial Laura Berardo entiende que hay un problema de información muy profundo. De información porque no se difunde y también un problema de confusión que se genera intencionalmente. *“Yo por ejemplo fui partícipe de éste último*



Congreso de Mujeres en Tucumán y he visto a referentes de la Iglesia Católica que fueron preparados a interrumpir el encuentro, a trata de que no funciones tirando información sumamente errónea como para no habilitar el anticonceptivo. Para discutir que no se tienen que utilizar van y dicen, por ejemplo, que el preservativo no ayuda en nada, que no previene el sida. Lo dicen impunemente y eso es una gran mentira que tiene una intencionalidad política de desinformar, generar confusión en función del objetivo que ellos tienen que es el uso del método anticonceptivo que es el

natural, según lo plantea la iglesia”.

Entiende que es grave la situación, ya que se tienen todas las herramientas para brindar información y si el gobierno tuviese la decisión, los distintos poderes del Estado tuviesen la decisión de hacer una gran campaña mediática para difundir estos temas y resolver rápidamente todo lo que tiene que ver con lo preventivo y el traslado de información, todo sería distinto.

“Hay una intención de no explicar, de no ser claros con estos temas, por intereses políticos, por intereses de poder. Porque hay sectores que realmente son conservadores y cuando decimos que son conservadores es porque no quieren que esta sociedad avance, se quedan anclados en principios prehistóricos. En esto la jerarquía de la Iglesia juega un rol altísimo, los sectores de la derecha política juegan un rol altísimos también en esto”.

Considera que se debe avanzar para que todos puedan gozar de sus derechos y que por ello es necesario discutir estos temas.

También habla del rol de los medios de comunicación el Director del Hospital Gutierrez, *“Acá se hace hincapié desde el punto de vista periodístico de los distintos medios en muchas enfermedades o patologías. No digo que no se tiene que hacer, lo otro se está haciendo y se hace bien. Lo que quiero decir es que a esto se le de la misma publicidad y la misma categoría, en cuanto a la enseñanza, a los métodos anticonceptivos, a los métodos de prevención, a todo lo que corresponde y se den en todos los niveles”.*

Para el Dr Añon ayudaría mucho hacer campaña, pero entiende que no se puede hacer campaña a favor el aborto ni tampoco para que no se embaracen.

Repregunta el Dr Carlos Rozansky: *“¿Respecto de la prevención del embarazo? Plantea que la información en general a lo que tiende es a que haya mayor elemento de análisis al momento de decidir. La persona más informada tiene más posibilidades de tomar decisiones que sean fundadas en cuestiones más reales. La menos informada actúa por necesidad.*

“Es como yo decía, la mujer que se va a hacer un aborto a un curandero o a una persona que la va a lastimar lo hace por necesidad, nadie elige hacer algo tan dañino como un aborto mal hecho si está informada, si tiene recursos. Evidentemente vuelve a estar presente la diferencia social a la hora de hablar de este tema”

Entiende que respecto al aborto no tiene que ver con una falta de información sino con un embarazo ya producido. Por cuanto mejor sea la información, generará menos embarazos no deseados. Esto lo considera una relación directa.



“Habría que acentuar la educación sexual, la prevención, el suministro de métodos anticonceptivos. La suma de todo esto que es una política pública que, en última instancia, es la que necesariamente para mí tendría que generar una disminución de los embarazos no deseados y automáticamente una disminución de los abortos. Eso es un tema. El otro es qué se hace concretamente respecto de si se toman en la propia política pública una decisión legislativa sobre dejar de sancionar el aborto”.

Piensa que un tema es si se autoriza o no el aborto y por qué. El otro es que se hace mientras tanto para que la información llegue adecuadamente como parte de la obligación que tiene el propio Estado. *“Sino fijate que paradoja, la ley termina sancionando a quien no fue informado ni protegido cuando el Estado esta obligado a informar y proteger. Se lo desprotege socialmente, culturalmente, sanitariamente y después, cuando recurre a lo último que le queda que es ese aborto mal hecho, se lo puede incluso sancionar por hacerlo. Es una locura”.*

Por su parte, el Juez Federico Airas no sabe si es un problema de falta de información o de prejuicios, de tabúes que obstaculizan la información. *“Es necesario que la familia y la escuela aborden la cuestión de la sexualidad, me parece que, a cierta edad, hay que brindar a los chicos algunas explicaciones sobre la sexualidad, preparándolos para puedan ejercerla responsablemente”.* Plantea que el embarazo adolescente es creciente y cree que tiene que ver con falta de educación. *“No informamos, no educamos, pero luego castigamos y criminalizamos –con cierto cinismo-, las consecuencias de esa falta de información”.*

Para el Presidente del Colegio de Abogados hay falta de información de todo tipo. *“Es más existe mala información. Además de ausencia hay mala información”.*

Por último, la Directora del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, Dra Marcela Calcopietro considera que hay falta de información pero que estamos mejor que antes que se implementara el programa. *“Si bien se comenzó formalmente a mediados*

del 2003, arrancamos fuerte en 2004. Recién un programa empieza a tener impacto entre los siete y diez años”.

“Lo que se ve es que la mujer aborta, pero ¿Qué hay abajo y atrás del aborto? ¿Por qué una mujer decide abortar? ¿Porque le gusta? No. Las mujeres abortan, por falta de trabajo, porque se quedan solas, porque tienen miedo, porque no pueden mantener a sus hijos, porque tienen antecedentes familiares de alguna patología genética. No es porque se le antoja, a nadie le gusta. Me parece que es una cosa espantosa pensar que una mujer lo hace con gusto o con placer. Insisto, si todo el resto funcionara el tema del aborto sería casi anecdótico”.

Yo me acuerdo que había un afiche que salió hace un tiempo que tenía un fetito de unos cuatro o cinco meses, un embrión que decía “No me mates, déjame vivir” eso solito. Imaginate una señora que se hizo un aborto ¿Qué puede pensar? Soy una asesina. Vayámonos más lejos, nueve meses en la panza. Tejerina. Eso es un horror..

Agrega luego: “Si una mujer dice ser extremadamente religiosa, católica y producto de una violación se embaraza y decide no hacerse un aborto, fantástico. Pero que tenga la oportunidad de elegir.

Tejerina fue obligada a tenerlo y lo mató. Hizo una psicosis puerperal. Ella en su declaración dice que vio la cara de su violador en la de su bebé y lo mató. Imaginate por lo que debe haber pasado esa chica y lo que deber haber sufrido para haber llegado a ese punto, y que ahora la estigmaticen y la culpen. Sos una asesina ¿Qué clase de madre sos que mataste a tu hijo? no a cualquiera, a tu bebé. Es un horror. Las mujeres deben ser importantes porque son mujeres y no porque son o van a ser madres”.

De las entrevistas podemos deducir que falta información en tanto y en cuanto muchas mujeres hoy no saben, en principio como disfrutar plenamente de su sexualidad, tampoco cómo utilizar los métodos anticonceptivos, y menos aún cuales son los métodos seguros para practicarse un aborto sin riesgos. Esto de ninguna manera debe tomarse como “apología del delito” simplemente es una muestra de realidades. Quedó claro que las mujeres mueren por realizarse abortos, también otra realidad es que existen campañas,

agrupaciones, páginas de internet, hasta líneas telefónicas que orientan para la realización de una práctica segura.

Por ejemplo, aglutinando a más de cien organizaciones, está vigente en nuestro país la “Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito”. Dicen ser la expresión del movimiento de mujeres y feministas que por ser federal articula acciones en todo el país.

“En el 2005, nos constituimos, y salimos a la calle a juntar firmas generando conciencia, visibilización y apoyo. En 2006 exigimos el cumplimiento del artículo 86 del Código Penal ante la judicialización innecesaria de casos concretos de aborto legal. En el 2007 presentamos una Proyecto que propone la despenalización y legalización del aborto voluntario, hasta las 12 semanas de gestación y sin límite de tiempo en los casos de violación, peligro de salud o vida, o malformaciones fetales graves. En 2008 el proyecto logró el aval de 22 diputados y diputadas nacionales”⁹³.



Plantean:

- Las mujeres decidimos, el Estado garantiza, la sociedad respeta.
- Aborto legal, seguro y gratuito.
- Anticonceptivos para no abortar.
- Educación sexual para decidir.
- La maternidad es una opción.
- La maternidad no es destino.
- Ni una muerte más por aborto clandestino.

⁹³ Más información en www.abortolegal.com.ar . Contactos en Ciudad de Buenos Aires: Alicia Cacopardo: 4759-1861, Cecilia Lipszyc: 15-41750007, Dora Coledesky: 4692-4257, Martha Rosenberg: 15-58877443, Olga Cristiano: 4552-3100, Florencia López: 15-31943758.



*Foto tomada en Jornada por la Legalización realizada el 14/05/10 en calle 7 y 51.

Otra organización es el Consorcio Argentino de Anticoncepción de Emergencia⁹⁴. Explican que la anticoncepción de emergencia (AE) es el único método para evitar embarazos después de haber tenido relaciones sexuales sin protección. Este método no debe ser utilizado como anticoncepción permanente, sino sólo en casos de emergencias. Pueden conducir al uso de los AE, la mala utilización de un método, el mal funcionamiento del mismo, una violación, etc. *“Las píldoras de Anticoncepción de Emergencia se convierte en una necesidad crítica para las mujeres que han carecido de otras opciones anticonceptivas que han carecido de otras opciones anticonceptivas para protegerse de un embarazo no deseado. Debe tenerse en cuenta que el factor tiempo es muy importante para la efectividad del método. Nunca debe ser considerado como método de rutina. Las A.E no protegen d las enfermedades de transmisión sexual. La eficacia es menor que la de otros métodos anticonceptivos regulares. La anticoncepción de emergencia es un método anticonceptivo y no interrumpe un embarazo ya establecido. Es un derecho y un deber difundir esta información”*.

⁹⁴ Consultas: 0341- 4302341- caae@uolsinectis.com.ar.

Como lema plantean: “*Al árbol hay que plantarlo*
Al libro hay que escribirlo
Al hijo hay que desearlo”.



Otra campaña que también podríamos citar es: “ABORTO TU DECISION, INFORMATE”. Es una línea telefónica de Capital Federal a la que se puede llamar o enviar mensaje (para que devuelvan la llamada) para pedir información sobre métodos seguros de interrupción de embarazos con medicamentos. **011-156-664-7070**.



*Foto tomada en Jornada por la Legalización realizada el 14/05/10 en calle 7 y 51.

Estos son apenas algunos ejemplos de la innumerable lista de grupos feministas, agrupaciones de mujeres que trabajan en pos de la igualdad y del pleno ejercicio de sus derechos.



Conclusiones

Consideraciones generales

El corpus de trabajo, luego de la aplicación de la teoría anclada y el muestreo teórico como técnica, queda definido con las 13 entrevistas realizadas a distintos referentes de instituciones platenses. De ellos sólo 4 fueron mujeres y el resto hombres.

Luego de realizar una revisión y buscando honestidad a la hora de plasmar la teoría llevaron a poder pensar y trabajar el cuestionario desde una perspectiva dinámica, sin sentir por ello que se estaba fallando al lineamiento que corresponde al tipo de pregunta cerrada. Cada entrevista realizada dejaba nuevos interrogantes para las futuras, así de alguna manera fue completándose el muestreo, nuestra guía.

Es por ello que en rigor de ser auténticos con la metodología, como se podrá ver en el apéndice al analizar las entrevistas completas, en algunos entrevistados faltó realizar alguna pregunta. Consideramos que esto no le quita mérito al análisis sino que pretende ser fiel con el método utilizado. Como así también en algunos casos concretos se repreguntó para poder lograr una respuesta más acabada y/o clara, que permitiera el entendimiento de cualquier lector y no sólo de quien realizó en persona la entrevista y pudo leer otros indicios como gestos, muecas, posturas del entrevistado que hablaban también de su respuesta.

En este sentido al ser la sexualidad y más aún el aborto un tema tabú era muy dificultoso contar con la cantidad de testimonios que se habían planteado al comienzo de la investigación y planificación del trabajo. El abanico de posible entrevistados fue acotándose a medida que los dispuestos daban respuesta a las consultas. Si bien quedó definido un corpus de entrevistas, las que no pudieron realizarse se considera que podrían consignarse dentro del muestreo realizado, ya que esto habla de la complejidad de abordaje de la temática en la ciudad de La Plata. Es decir, el que no accedió a la entrevista también nos está diciendo algo.

En el presente trabajo no se utilizó directamente la técnica del cuadro comparativo, sino que a través de la comparación constante fueron surgiendo las categorías. La falta del cuadro fue suplantada por la presentación de dichas categorías en forma de capítulos y debe leerse cada uno de estos como una pregunta realizada a cada institución y el conjunto de todas las respuestas en el mismo. Cada pregunta representa un capítulo.

Se optó por no realizarlo con un diagrama de cuadro ya que el valor del testimonio y la riqueza del mismo se perderían en la simplificación metodológica, perdiendo parte del material recolectado. Es por ello que para generar una lectura menos estructurada se dividió, lo que hubiera sido en el formato cuadro, las columnas en capítulos. Cabe aclarar que en el caso de preguntas que surgían de estadísticas fueron agrupadas para facilitar su lectura y comprensión.

Hombres y mujeres se equiparan responsabilidades, sólo que la mujer tiene la capacidad de engendrar. Teóricamente éste es el discurso que circula. En este sentido, asumimos la carencia de este análisis en cuanto a indagar como afecta al hombre el aborto, pensar el lugar que ocupa en la toma de decisiones, como así también por qué el código penal no lo tiene en cuenta en cuanto a la culpabilidad del acto abortivo. Entendemos que era necesario hacer un recorte del objeto de estudio para no dar lugar un ANÁLISIS superfluo. Sería interesante poder desarrollarlo en otro trabajo, o dejarlo como idea para que otro pueda retomarla.

Otras cuestiones que quedaron por fuera del trabajo son instituciones como las obras sociales, tanto públicas como privadas, ya que mucho entrevistados hacen mención a cómo la mujer con dinero accede al aborto sin riesgo a través del servicio prepago de salud. En esta línea, por ejemplo, podría ser parte de una futura investigación las droguerías donde se realiza el misoprostol.

También resulta interesante en la compleja discusión, sin resolución aparente, de en qué momento hay vida tomar como referencia además del código civil, los postuladores religiosos, las compañías aseguradoras – plantean por ejemplo que el seguro de vida está vigente desde el momento del nacimiento de la persona, no desde la concepción-.

Por último, no es pertinente hacer un análisis del stencil, la pancarta o el graffiti como métodos de protesta y expresión de la sociedad pero nos parece interesante utilizarlos para ilustrar ya que también dan cuenta del imaginario social con el que trabajamos.

Similitudes y diferencias

En el primer capítulo buscábamos indagar sobre el concepto de mujer. Entendemos que el aborto es una cuestión de género y de clase y desde allí se desarrolló el presente trabajo de tesis. Definiendo una idea respecto a las similitudes y diferencias afirmamos que lógicamente toda conceptualización surge de la diferenciación dentro de la raza humana de la mujer por un lado como oposición al hombre y también como par. Es decir, sexo femenino/ sexo masculino, y hombres y mujeres igualados en tanto derechos y obligaciones. La coincidencia mas evidente en los relatos es la afirmación lógica de que lo que diferencia al varón de la mujer es la capacidad de engendrar de ésta última.

Ya citamos a Ana María Fernández cuando plantea el mito de la mujer madre y esto aparece de manera recurrente en las respuestas de los entrevistados. Bárbara Espinosa, por ejemplo, entiende que es la Iglesia la que, como una institución de parte del Estado en un sistema capitalista, plantea el estereotipo que la mujer lo que debe hacer es reproducir, y uno llega a ser mujer cuando llega a ser madre, sino no es mujer.

Los mismos referentes de la Iglesia Católica consultados lo afirman agregando que no sólo la mujer debe sentir naturalmente el deseo de ser madre sino también casi como una obligación que lo sea. Adriana de la Cruz entiende que la mujer está llamada a una misión que es muy importante que es el albergar y dar vida. En cambio la Directora del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable de la Provincia de Buenos Aires afirma que las mujeres tiene la capacidad de ser madres pero que en realidad deben ser importantes porque son mujeres y no porque son o van a ser madre.

Otra caracterización que surge pero con distintas posturas es la de pensar a la mujer como un sujeto en igualdad de condiciones respecto al hombre, ya sea por sus derecho o por sus obligaciones. Queda planteado por un lado quienes entienden que hombres y mujeres están en igualdad, mayoritariamente ésta fue la respuesta de los hombres entrevistados, quienes ven en la mujer a un par.

Por el otro lado, las mujeres plantean, en su mayoría que se encuentran en diversos aspectos de la vida por debajo del hombre y que aún queda un largo camino en la conquista de derechos que permitan hablar de una igualdad concreta. Surgen por ejemplo las reivindicaciones y las luchas que llevan a cabo los grupos feministas y la sociedad en su conjunto en pos de la búsqueda de un equilibrio. También ejemplos de derechos consagrados tales como el acceso al cupo femenino, o el derecho al voto.

Respecto a la definición de aborto quienes pertenecen a la Iglesia Católica plantearon que es un asesinato. Los restantes entrevistados coincidieron que es la interrupción de un embarazo, pudiendo ser este espontáneo o provocado. Desde los aportes volcados por los médicos puede dilucidarse que hay un tiempo mínimo que debe tener el embrión para poder vivir sin su madre, es decir, un bebé de 16 semanas por ejemplo no podría sobrevivir por no tener el desarrollo necesario para ello. Con este planteo no se busca retomar la discusión sobre desde cuando se considera que hay vida sino plantear que la vida del feto es inviable si no cumple con un determinado desarrollo.

El Senador Guido Carlotto planteó que es una decisión del hombre y la mujer que mantuvieron un acto sexual y pone el acento en la mujer por su rol durante la gestación y de cuidado posterior. Además de todos los entrevistados fue el único que afirmó que en alguna ocasión recurrió a la práctica del aborto.

Cabe destacar que todos los entrevistados concuerdan en que el aborto no es algo gratificante para la mujer. Ninguna mujer elegiría realizarse un aborto. En los casos de que esta práctica es realizada a través de un raspado es esto una intervención quirúrgica indeseable para cualquier persona.

Es interesante, luego del análisis de estadísticas, la definición que realiza la Directora del Programa de Salud Sexual y Reproductiva. *“¿Qué hay abajo y atrás del aborto? ¿Por qué una mujer decide abortar? ¿Porque le gusta? No. Las mujeres abortan por falta de trabajo, porque se quedan solas, porque tienen miedo, porque no pueden mantener a sus hijos, porque tienen antecedentes familiares de alguna patología genética. No es porque se le antoja, a nadie le gusta. Me parece que es una cosa espantosa pensar que una mujer lo hace con gusto o con placer”*.

Para cerrar con la idea que pretendíamos trabajar en esta conceptualización del aborto nos interesaría quedarnos con el aporte de la entrevistada antes citada, Marcela

Calcopietro, quien plantea que *“El aborto para quienes lo penalizan es un crimen, pero para quien está desesperada es una solución”*.

En cuanto al cuestionamiento sobre la posición de la institución respecto al aborto, muchos plantean que como entidad no hay una postura única. La mayoría respondió desde su visión particular. Los que lo hicieron desde la institución plantearon que deben por ser parte del Estado seguir con el lineamiento, por ejemplo al mantener como opción viable en la realización del aborto sólo los que el Código Penal Argentino plantea como casos no punibles. Pero, además de su condescendencia con la institución a la que pertenecen también dejaron entrever a lo largo de las entrevistas que estaban a favor de la despenalización del aborto con el fin de que se eviten las muertes que ésta práctica provoca.

Desde los referentes de la Iglesia Católica hubo una postura contraria, hasta plantearon la excomunión instantánea en quien se practica un aborto. Pero, como también citamos, según las Católicas por el Derecho a Decidir no hay pasaje en la Biblia donde se haga mención al aborto como pecado. Es interesante plantear brevemente como es tomado el aborto en otras religiones. *“Casi todas las ramas del protestantismo y judaísmo, junto con el budismo y el hinduismo, conceden a la mujer el derecho al aborto. Lo prohíben las religiones y culturas más patriarcales: la católica, la judía ortodoxa y algunos países islámicos, a pesar de que el Corán lo permite en los primeros meses”*.

Si el aborto afecta a la mujer fue la pregunta que contó con mayores diferencias. Buscando esquematizar las respuestas por un lado tenemos a quienes piensan que el aborto afecta desde lo psicológico, lo físico, lo moral. Pero son interesantes los argumentos que se dan respecto a cada uno de estos planteos. Desde lo moral y lo psicológico aparece por un lado la carga emocional pretendidamente natural de la mujer sobre un hijo. Es decir, la idea de la toma de conciencia de que lo que se hizo en la práctica del aborto fue matar a un hijo. Y también la idea de la culpa. La presión social que es ejercida sobre las mujeres que llevan a que el decidirse por practicarse un aborto sea una mochila imposible de esquivar.

La culpa es el factor mas evidente: Culpa en los que no hablan, culpa en los que si se animan a hacerlo, culpa en quienes lo practicaron, etc. La estigmatización y la vergüenza social por todo el peso simbólico que recae sobre el aborto hacen que esta práctica sea el secreto mejor guardado para muchas mujeres en nuestra sociedad.

Por otro lado están las implicancias físicas de la práctica. Los médicos aseguran que si ésta fuera realizada en lugares seguros, equipados, con las condiciones higiénicas necesarias, los profesionales capacitados y en un determinado estadio del embarazo, no había consecuencias físicas. El problema es, no sólo la penalización, sino la falta de educación e información que llevan a las mujeres necesitadas a someterse a las prácticas más aberrantes.

Volvemos en este punto a marcar que la penalización del aborto es una cuestión de clase, y siguiendo con las respuestas aportadas por los entrevistados quienes hacen un análisis social de la problemática entienden que es a las mujeres pobres a quienes les afecta directamente. La mujer que posee recursos económicos jamás se realizaría un aborto con una curandera, pagaría una clínica de su confianza donde se aseguraría de no correr ningún tipo de riesgo.

Citamos a modo de ejemplo el caso de Noelí, quien se realizó un aborto en una clínica clandestina de la ciudad de La Plata pagando más de dos mil pesos por ello pero asegurándose la calidad de la práctica. Según su testimonio (ver apéndice), no sufrió ninguna consecuencia. Ni física ni psíquica, porque según afirma estaba convencida de la decisión que había tomado y no se arrepentía.

Cuando se consultó sobre la afectación del aborto en la mujer fue el único caso en donde varios entrevistados hicieron referencia al papel del hombre en este problema. Lo ubican en una relación de poder, donde muchas veces es quien instiga a la mujer a que se realice el aborto.

Para de algún modo dar cierre a esta parte del análisis señalaremos algo sumamente verdadero y concreto que señaló Diego Cao. Puede medirse si afecta o no, cómo es que lo hace o no, siempre y cuando la mujer esté viva. El aborto clandestino genera muertes.

Pasando al plano jurídico, nuevamente hubo dos posturas, por un lado los referentes de la Iglesia Católica y por el otro el resto de los entrevistados. Desde la postura religiosa, al entender al aborto como un asesinato, consideran que no debería despenalizarse porque sino se estaría dando lugar al libre albedrío de la mujer.

A lo largo de todas las entrevistas surgió en algún momento la comparación de la despenalización del aborto con lo que fue la Ley de Divorcios. Por un lado quienes están en

contra de la interrupción gestacional también estuvieron en contra cuando se dio el debate para que se de la Ley de Divorcios y hoy lo sostienen.

El argumento es que en ambos casos se atenta contra la familia. La referente de Acción Católica Argentina plantea *“Vamos en contramano, nos pasó con el divorcio. Cuando Estados Unidos ya decía: “El divorcio lo único que hace es destruir la sociedad”, nosotros lo ponemos como ley. Yo no digo que no haya tenido algunas cosas importantes como el reconocimiento de los chicos extramatrimoniales. Pero lo que es la familia como núcleo y cimiento de la sociedad en cierta forma se la destruyó”*.

También la Ley de Divorcios fue citada por los entrevistados para argumentar que si se despenaliza el aborto los casos no aumentarían sino que, tal como sucedió con los divorcios, se sincerara una situación que se da pero que es tapada por no estar legalizada. Las personas terminaban sus parejas, se separaban igual antes de que hubiera una ley, y cuando la hubo no aumentó la cantidad de casos.

Tampoco aumentarían los casos de abortos. Los países que lo han despenalizado dan cuenta de ello. Podría pensarse que si se despenaliza, se legaliza y con ello se da una campaña de educación sexual que acompañe, el número de casos también en nuestro país disminuiría. Por eso la Campaña Nacional por la legalización del aborto tiene como consigna *“Educación para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal seguro y gratuito para no morir”*. Lo que se busca es un cambio integral. Legalización para que haya un marco que ordene, pero ante todo educación para no tener que llegar al aborto.

El Director del Hospital Gutiérrez plantea que no se puede obligar mediante una ley a que una mujer quede embarazada. Lo que nos esta haciendo notar es como actúa el dispositivo de disciplinamiento sobre la mujer, como el Estado interviene sobre algo tan personalísimo como el propio cuerpo. El referente de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia afirma que al estar penando el aborto no sólo incide sobre el cuerpo de la mujer sino también sobre la dinámica poblacional del país, y por ello lo considera un dispositivo de disciplinamiento.

Respecto a cómo afectaría la despenalización, salvo el sector religioso, entienden que sería una liberación ya no dejarían de tener que soportar el peso de la ilegalidad. Pero fundamentalmente lo que se lograría sería, según sus postulados, que no mueran más mujeres por causas de abortos realizados en condiciones de riesgo.

No se descarta que el proceso de despenalización del aborto será conflictivo, como el mismo tema lo es, ya que es evidente que hay una colisión de derechos e intereses. Lo que se buscaba era generar un espacio de puesta en común de ideas con el fin de avanzar en la visibilización del problema que suscita para la sociedad ésta práctica al ser penalizada.

En cuanto a las cifras aportadas sobre salud pública hubo quienes conocían los datos, quienes no y también una tercera postura que fue la de Acción Católica Argentina que descreía de la veracidad de las estadísticas. Podemos asumir que detrás de las encuestas también hay sujetos que pueden influir en la recolección, diagramación, etc. Pero no podemos ignorar que si hay estadísticas es porque hay casos.

Si bien las cifras son altas, debería bastar con que haya un caso para que esto sea tratado. No tienen que ser las cientos de muertes que hay por año, con que una mujer muera tendría que ser suficiente para que se actúe sobre ésta problemática.

Reforzando lo anterior, las estadísticas señaladas corresponden a sondeos hechos por organismos públicos. ¿Cuánto queda por fuera? ¿Cuántas mujeres que se hacen abortos no están en esos registros? ¿Las que no sufrieron complicaciones y por ello no acudieron al hospital, las que las sufrieron y murieron antes de llegar al servicio público de salud, las que los realizaron en clínicas privadas, las que nunca lo dijeron ni lo van a decir? El abanico de situaciones concretas es muy grande y sería muy hipócrita desconfiar o cuestionar los índices.

Es interesante la relación que hace el Dr en bioética Leonardo Belderrain cuando habla de las cifras *“Están internadas es como que vos me diga: “Sabe que el 30% de los presos tiene SIDA”. Pero usted se tiene que dar cuenta de que ese 30 % es la primera vez que tienen una historia clínica. El problema más serio de esas mujeres es que nunca tuvieron una historia clínica, muchas de esas mujeres han vivido una desatención médica, su historia de sufrimiento humano empieza mucho mas antes, muchas de ellas son de familias donde no ha habido una planificación familiar seria, no han sido educadas, no han conocido los métodos anticonceptivos, no se las ha cuidado”*.

En este sentido Guido Carlotto plantea *“Me parece que los números están ahí, entonces por que vamos a seguir matando a la población, a las mujeres, por qué las vamos a seguir matando”*. A partir de las entrevistas vemos que se da una situación de desentendimiento y de delegación de responsabilidades en quienes deberían promover el

cambio. Los jueces culpan a los legisladores por no avanzar con la despenalización y los legisladores por su parte reprochan a los jueces su falta de celeridad para permitir que las chicas puedan abortar en los casos no punibles.

En este sentido cabe aclarar que existe a nivel nacional una Guía Técnica de Atención Integral de los Abortos No Punibles, que es similar, pero más completa que el Protocolo que existe en la Provincia de Buenos Aires y al cual ya nos referimos. Es decir que lo que plantea el Senador Carlotto podemos entender que es la exigencia del cumplimiento de estas dos herramientas por parte de los jueces que intervienen en casos de abortos no punibles. Es decir, utilizar la legislación que ya existe, ponerla en marcha hasta que pueda darse una nueva ley sobre aborto.

También entendemos que los anticonceptivos son herramientas contra el aborto. Entendemos que estos son tecnologías que deberían estar al servicio de toda la población en edad reproductiva. En el mismo sentido que lo plantea Diego Cao, consideramos que deberían darse las condiciones culturales para que estas nuevas tecnologías puedan ser utilizadas por las mujeres para no tener que llegar nunca a la instancia del aborto.

Debe darse una campaña que eduque para que las mujeres sepan que el uso del DIU o de la pastilla del día después no son métodos abortivos, tal como plantea la Iglesia Católica, porque nunca se produce la fecundación. El preservativo no sólo previene embarazos sino, y más importante aún, enfermedades de transmisión sexual. Por ello es necesario postularse contra los dogmas de la Iglesia respecto a los métodos anticonceptivos.

La Iglesia Católica acepta como método anticonceptivo la abstinencia sexual según el ciclo femenino. Esto dentro del matrimonio católico y siempre que haya razones de peso por las que no se puedan tener hijos. De modo contrario es tomado como un acto de egoísmo por parte de los creyentes.

Esta bien que la Iglesia tenga una posición, una ideología y la sostenga. Lo que no está bien es que ello recaiga sobre el conjunto de la sociedad, incluso aquellos que no comulgan con dicha religión. Es decir, pueden sus fieles seguirlos, pero no esto ser una obligación para aquellos que no son cristianos. Esto es básicamente lo que se desprende de las entrevistas. Se respeta el culto católico y su doctrina pero se entiende que esto no puede implicar que todos deban acatarlo. No puede ser un deber, en todo caso una elección y es respetable.

Los sistemas de creencias afectan nuestro modo de pensar, nuestras decisiones y acciones. Por ello hay que estar atento a qué se adhiere, qué ideas se siguen, qué es lo que se está apoyando.

Cuando se le consultó a Adriana De la Cruz sobre desde cuándo considera que hay vida en el humano ella respondió que desde la concepción y que hasta ahora científicamente nadie le había demostrado lo contrario. Luego plantea: *“Si vos vas a un documental, de Discovey por ejemplo, y te muestran que desde el momento en que el espermatozoide llega al óvulo y lo penetra comienza la vida. Ahí se empieza a desarrollar y te hablan de las semanas o etapas de desarrollo. Estamos hablando de un documental en la televisión de carácter científico”*.

No podemos afirmar sabiendo que los medios son formadores de opinión, actualidad y hasta realidad, que un documental televisivo tiene carácter científico. Entendemos que no está bien que sean estos los dogmas que pretenden ser argumento contra la despenalización del aborto.

En cuanto a lo que consideramos el tema fundamental de ésta problemática, a saber, el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo, las posturas son iguales al resto de los planteos. Por un lado la Iglesia, que considera que si se mata al niño por nacer por que no matar al hijo de 8 años. Y en el polo opuesto las demás instituciones planteando que la mujer debería poder decidir sobre su cuerpo pero que hoy eso no se da. Por un lado el derecho es negado y por el otro es requerido.

Lamentablemente en los debates legislativos no está presente la importancia de este derecho personalísimo del cual debería gozar la mujer. Esto queda demostrado, por ejemplo, en el tratamiento que se le da en la Legislatura provincial a la declaración de un “Día de niño por nacer” y no su apoyo al proyecto de “despenalización del aborto”.

Volvemos nuevamente a señalar en ésta instancia como puede vislumbrarse el dominio de clase, estrechamente ligado al dominio de género la noción de patriarcado que ya trabajamos. Es el poder para asegurar la reproducción del orden social. El cuerpo de la mujer aparece como objeto y no como parte de un sujeto de derecho.

Hay autores que plantean que éste es un gobierno no coercitivo ¿Y los cuerpos de las mujeres muertas, mutiladas, lastimadas por la falta de atención? ¿Podemos quedarnos sólo

con que el imaginario social y la hegemonía cultural dan lugar a que el aborto tenga las consecuencias que tiene?

Hipocresía

La mayoría de los entrevistados en algún momento de la charla hicieron referencia a la hipocresía que hay en la sociedad respecto al aborto. La idea general apunta a que es sabido que ésta práctica causa muertes día tras día pero eso se oculta, se desestima, se ignora. Por ella se generan mitos y se sostienen con el único objetivo de mantener el statu quo social, aunque por ello se ataque directamente a la mujer.

El Dr Carlos Rozansky plantea: *“Uno debe respetar a quienes esta en contra del aborto, por supuesto, porque las razones son profundas y respetables. Lo cual no tiene absolutamente nada que ver respetar eso con seguir manteniendo la postura de no permitir la legalización del aborto. No sólo se está privando en este caso a la mujer de un derecho que yo creo que tiene, sino que además está fomentando la continuidad de los abortos negros con las muertes que eso trae. Y eso es una hipocresía social muy grave, muy grave (...) Eso es la hipocresía y eso es lo que en última instancia no permite avanzar. Porque es como que nosotros continuamos manteniendo un estado de cosas, como si está bien que prohibamos el aborto, y está bien que no nos demos por aludidos cuando muere gente por abortos mal hechos”*.

Juez Federico Arias: (Respecto a cómo afectaría la despenalización a la sociedad) *“Positivamente también porque nos libraría de muchas hipocresías y prejuicios. Por su parte, al Estado le permitiría mejorar las condiciones sanitarias de las mujeres en tales situaciones”*.

Dr Augé: (Respecto a cómo afectaría la despenalización a la sociedad) *“Bueno eso no podría imaginarlo. En principio creo que sería resistido por gran parte de la sociedad la despenalización del aborto. Aparte la convicción religiosa de la nación. Por otro lado develaría una situación de hipocresía muy grande”*. (En relación a las consecuencias del aborto en la mujer) *“Desde el punto de vista físico corre un riesgo real en tanto y en cuanto si no tiene recursos para recurrir, porque existe una gran hipocresía, porque la*

mujer que tiene medios puede hacerse un aborto con los mejores adelantos, la mujer que no los tiene pone en riesgo su vida, y afecta directamente su núcleo familiar”.

Sra Adriana De la Cruz: (Respecto a si aumentarían los casos de abortos si se lograra la despenalización) *“Sinceramente no sé, porque tampoco tengo claro cuántos casos existen de abortos reales. ¿Cómo se contabilizan los casos? Porque me parece que hay más prejuicios que verdad en este tema. Por ejemplo te hablan de las chicas que son violadas, o te hablan de las chicas que son adolescentes en situación de riesgo porque son pobres y encima cuando se habla del aborto esta quienes te hablan de “La hipocresía de los ricos”. O sea yo estoy suponiendo que en esa “familia rica” la hija se realizó un aborto seguro, estoy prejuzgando ¿Y si no es así?”.*

Cura Leonardo Belderrain: *“Hay tres cosas hipócritas que se hacen en Argentina en materia de bioética; uno el consumo de droga, sobre todo en las cárceles donde yo trabajo que gracias a la penalización son más caras, más difícil de conseguir. Otra, la eutanasia activa que se practica en todos los hospitales de la Argentina, usando los cócteles líticos con pacientes que ya me pudrieron como médico. Como la familia que ya está podrida y pide que no sufra más. Se hace la eutanasia activa y se hace en no pocos lugares el aborto”.*

Dra Marcela Calcopietro: *“Me parece que la sociedad no se da cuenta lo agresiva y lo perjudicial que puede ser opinando muy ligeramente sobre estos temas, sin saber. Me parece que no es gente que esté involucrada en estos temas como para opinar con propiedad, sin olvidarse de la hipocresía. Yo misma no me siento a veces en situación de opinar en determinadas cuestiones porque me doy cuenta de ¿Quién soy yo para opinar o para decidir sobre determinadas cosas que son personalísimas?”(…) (Respecto a como afectaría las despenalización a la sociedad) Sería conflictivo, porque no todo el mundo piensa de la misma manera, y está bien que piensen diferente. El tema, creo, es que el gran problema de la sociedad en su conjunto, es la hipocresía, es muy fácil estigmatizar y criticar. Pero todas estas personas que dentro de la sociedad, se oponen y estigmatizan, en el momento individual, en no pocas veces, definen por la misma forma que critican.*

Diputada Laura Berardo: (Cómo afectaría la despenalización a la mujer) *“Podría decidir. Podría decidir libremente sobre su cuerpo. No afectaría sólo a la mujer, sería un cambio muy profundo en la sociedad. Realmente sería un paso de democratización, de*

respeto de los derechos humanos, de sacarnos la careta en términos de hipocresía de negar los problemas”. (...) “Una vez que despenalizamos el aborto y terminamos con la hipocresía que tiene la sociedad, la política pública, el establishment político frente a este tema, es porque hay una decisión de abordarlo seriamente”.

Senador Guido Carlotto: *“No somos animales. Entonces no se castran como se castran los perros. Hay determinados sectores religiosos que plantean que la relación es sólo para concebir. Después claro, ese es el deber ser, lo que se dice para afuera. Ahora resulta que aquellos que conciben solamente para tener hijos andan de prostíbulo en prostíbulo, haciendo lo que verdaderamente les sale de adentro”.*

Entonces es una hipocresía que me parece que en le siglo XXI tenemos que empezarlo a hablar en serio. Esta es la realidad, ahora escóndanlo, pónganle escudos, tápenlo con papel negro, digan que no existe, niéguenlo tres veces. Pueden decir lo que quieran pero existir existe”.

Breve reflexión final

El aborto es un problema grave de salud pública y de derechos humanos. Nos interesaría señalar por último cuál es el concepto de Salud Reproductiva de la Organización Mundial de la Salud, *“Una condición de bienestar físico, mental y social en los aspectos relativos al sistema reproductivo en todas las etapas de la vida. La salud reproductiva implica que las personas puedan tener una vida sexual satisfactoria y segura, la capacidad de tener hijos y la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuando y con que frecuencia”.*

La mujer tendría, como sujeto de derecho que poder decidir si quiere tener hijos, cuántos quiere y en qué momento de su vida, como también el poder tener relaciones sexuales por placer y no para procrear. La sociedad debería respetar la decisión particular sin estigmatizar ni discriminar a la mujer que lleva a cabo una interrupción voluntaria de un embarazo. Aún esto no se da y por ello es necesaria la legalización para que exista un marco jurídico de contención. Claramente hoy se da una dominación a través de las leyes en el aborto.

En síntesis, no se puede dejar que las mujeres sigan muriendo. No se plantea en este trabajo que el Estado debería llevar a cabo una política antinatalista, lo que se plantea es que no debería una religión pesar más que la necesidad de más de la mitad de la población del país. El Estado debe hacerse cargo de esta realidad concreta, las estadísticas son por demás ilustrativas de la situación. Es su obligación trabajar en pos de la igualdad y este tema demuestra a las claras que son los sectores pobres quienes están hoy desprotegidos.

¿Es la Iglesia Católica quien posee la hegemonía cultural en este bloque histórico? Es necesario superar las ideas conservadoras de la Iglesia Católica. No debería permitirse que una religión realice un control de natalidad sólo para mantener sus ideales de jerarquía y familia. En términos weberianos sería terminar con la dominación legitimada a través de las leyes que posee la Iglesia sobre la población.

Cabe aclarar que nadie pretende terminar con la familia. Lo único que se busca es que el Estado y la religión no invadan el cuerpo femenino. Existen dos modos de regulación de la fecundación, una preventiva y otra no preventiva. Por un lado los anticonceptivos y por el otro el aborto. Nadie quiere más abortos, lo que se busca es educación para que quién quiera realizar una planificación familiar pueda hacerlo a través del uso de métodos anticonceptivos seguros. La maternidad debe ser un proyecto deseado y no impuesto.

“La mujer decide, sociedad respeta y el estado garantiza”.

BIBLIOGRAFIA

Agencia Informativa Católica Argentina. Disponible en internet www.aica.org

Agencia Periodística del MERCOSUR. Disponible en internet www.prensamerocosur.com.ar La Plata, Jueves 8 de mayo de 2000.

Amar, Mauricio D. “Estudios de la Mujer y Género como concepto explicativo”, *La Chimba*, Disponible en internet: http://www.lachimba.org/ver_textos.php?id=3&base=investigaciones [citado 10 junio 2010].

Aszkenazi, Marcela, “Clausuras y Aperturas, Debates sobre el aborto”, Espacio, Buenos Aires, 2007.

Bentham, Jeremías, “El ojo del poder” Entrevista con Michel Foucault en “El Panóptico”, Ed. La Piqueta, Barcelona, 1980. Traducción de Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría.

Bolívar, Adriana y Grindsted, Annette. “Estudios interculturales - Análisis del discurso la cognición en (inter)acción: La negociación de creencias estereotipadas en el discurso intercultural”. Scielo vol. 17, nº 22. Venezuela, 2005. Disponible en internet: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0798-97842005000100003&script=sci_arttext [citado 11 de agosto de 2009]

Carbajal, Mariana, “El aborto en debate, aportes para una discusión pendiente”, Paidós, Buenos Aires, 2009.

Carbajal, Mariana, Página 12- día 27/8/2008-. En línea en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-110443-2008-08-27.html>.

Castoriadis, Cornelius, “La institución imaginaria de la sociedad”, tomo 2: “El imaginario social y la institución”. España, Tusquets, Ediciones, 1989.

Católicas por el Derecho a Decidir “Aborto.Argumentos Católicos a favor del derecho a decidir”, UNIFEM-HIVOS, Córdoba, 2005.

Cháneton, July, “Género, poder y discursos sociales”, Buenos Aires, Eudeba, 2007.

Chiarotti, Susana, “El aborto en la mesa de debate”, Cuadernos Mujer Salud 9, 2000.

Cobo Rosa, “Fundamentos del Patriarcado Moderno”. Jean Jacques Rousseau, Cátedra, Col.Feminismos, Madrid 1995.

Código Penal Argentino, Zavalía, Buenos Aires, 1995.

Código Civil Argentino, Zavalía, Buenos Aires, 1996.

Fernández, Ana M, “La mujer de la ilusión”, Buenos Aires, Paidós, 2006.

Figá Talamanca, Irene “Inquietudes de Salud y Violencia contra las Mujeres”, En revista La Aljaba, segunda época, vol IV-, editado por la Universidad Nacional de Luján, 1999.P.32

Foucault, Michel “Genealogía del racismo”, Montevideo, Editorial Alta Mira, 1992. p.10

Gamba, Susana B. –compiladora-, “Diccionario de estudios de género y feminismos”, Biblos, Buenos Aires, 2007.

Gil Domínguez, Andrés, “Aborto Voluntario, Vida Humana y Constitución”, Ediar, Argentina, 2000. p143.

Glaser, B. G. y Strauss, A. “Discovery of grounded theory”, Aldine, Chicago, 1967. Trad. de cap III: El muestreo teórico.

Glaser, B. G. y Strauss, A. “Discovery of grounded theory: strategies for cualitative research”, Aldine Publishing Company, New York, 1967. Trad. Mecnografiada de cap V: El Método de Comparación Constante de Análisis Cualitativo

Gramsci, Antonio, “La cuestión meridional”, 1926.

Informe Provincia de Buenos Aires- Mayo 2008- XIX Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR, Documento de circulación interna de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Jahoda y otros. “Métodos de investigación en las relaciones sociales.”, Ed. RTALP, Madrid, 1965.

Kornblit, Ana Lía, “Metodologías cualitativas en ciencias sociales”, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2004.

Mendizábal Rodrigo, Ivan F. “Métodos y técnicas de investigación social”, Mimeo, 1996.

Organización Mundial de la Salud, “Aborto Sin Riesgo, Guía Técnica y de Políticas para el Sistema de Salud”, Ginebra, 2003.

Pan y Rosas. Sitio web oficial de la organización. Disponible en internet: <http://www.pyr.org.ar/>.

Pantedies, Edith Alejandra y Bott Sarah, “Reproducción, Salud y sexualidad en América Latina”, Organización Mundial de la Salud y Ed. Biblos, Argentina, 1999.

Pardinas, Felipe, “Metodología y Técnicas de investigación en ciencias sociales” Siglo XXI Ed.SA, 1993.

Pérez Serrano, Gloria, “Investigación-Acción. Aplicaciones al campo social y educativo.” Dyckinson, Madrid, 1990.

Pérez Serrano, Gloria, “Investigación Cualitativa, Métodos y Técnicas”, Docencia, Buenos Aires., 1994.

Petracci, Mónica, “Argentina, derechos humanos y sexualidad”, CEDES, Buenos Aires, 2007.

Pizarro, Ana Maria, Estudio de la Organización No Gubernamental “Si Mujer”, de Nicaragua, sobre la situación de la mortalidad materna, la legislación sobre e aborto, la influencia de los cultos religiosos y las causales por las cuales e aborto es permitido en algunos países de América Latina. Estadísticas 2004. Disponible en internet: http://www.abortos.com/sudamerica_aborto.htm. [citado 24 de agosto de 2009]

Polleri, Federico “La hegemonía cultural”. Disponible en http://www.gramsci.org.ar/12/polleri_heg_cult_lucha.htm [citado 10 de junio de 2010].

Raymond, Emily (2005). “La teorización anclada (Grounded Theory) como método de investigación en ciencias sociales: en la encrucijada de dos paradigmas”. En <http://www.moebio.uchile.cl/23/raymond.htm> [citado 15 de agosto de 2009].

Sanahuja, Sonia y Silva Ana. “Muestreo teórico y estudios del discurso. Una propuesta teóricometodológica para la generación de categorías significativas en el campo del análisis del discurso”. Ponencia. II Coloquio Nacional de Investigadores en estudios del Discurso. El estudio del discurso: metodología multidisciplinaria, 2001. [en línea]. En <http://www.sai.com.ar/KUCORIA/discurso.html> [citado 3 de agosto de 2006].

Taylor Steven y Robert Bogdan. “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”, Barcelona, Paidós, 1998.

Varela, Nuria, “Feminismo para principiantes”, Barcelona, Ediciones B, 2005.

Williams, Raymond, “Marxismo y Literatura”, Barcelona, Península, 1980.

Wordreference-Diccionario en línea. Disponible en internet: www.wordreference.com.

APENDICE I

ANEXO 5-D: PROTOCO DE ABORTO NO PUNIBLE ⁹⁵

FUNDAMENTOS:

La elaboración de estos procedimientos se fundamentan en la necesidad de contar con pautas que permitan aplicar el aborto en los supuestos contemplados como no punibles en los términos del Artículo Nº86, Inciso 1 y 2 del Código Penal.

El Artículo Nº86 del Código Penal segundo párrafo establece que:

“El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible:

Si se ha realizado con el fin de evitar un peligro para la vida ó la salud de la madre y este peligro no puede ser evitado por otros medios;

Si el embarazo proviene de una violación ó de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota ó demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para la práctica abortiva.

I) PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES A LO EFECTORES DEL SISTEMA DE SALUD

La interrupción del embarazo en los casos mencionados en los Incisos 1 y 2 del Artículo 86 del Código Penal no requieren autorización judicial.

Todo personal de los efectores de salud afectados a temáticas de salud sexual y reproductiva debe conocer las instancias para la atención y contención y/o eventual derivación a hospital de referencia para la solicitud (o práctica) de aborto no punible. Se debe actuar con celeridad para que haya menor dilación posible en la evaluación del caso y si lo amerita la interrupción de la gestación.

⁹⁵ Documento de circulación interna de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la XIX Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR, mayo 2008.

El hospital arbitrará los medios necesarios a fin de dar una respuesta a la paciente que, por si o por medio de sus representantes y/o curador solicite el aborto en los términos del Artículo N° 86, Inciso 1 y 2 del Código Penal, a fin de agilizar la resolución expeditiva del caso.

El/La Directora/a del Hospital tiene la responsabilidad de brindar la atención y práctica solicitada siempre que se cumplan los requisitos y procedimientos establecidos en el presente.

De los responsables:

El/La Directora/a del Hospital será el/la responsable de disponer de los recursos y reemplazos para el cumplimiento del procedimiento previo, en caso de corresponder, sin dilaciones.

Todos los hospitales que tengan servicio de toco ginecología deberán integrar equipos interdisciplinarios para la evaluación y contención de cada caso que se presente.

II) PROCEDIMIENTO

La atención de aborto no punible en los supuestos de peligro para la vida y la salud integral de la mujer embarazada deberá efectuarse bajo el siguiente procedimiento:

El peligro para la vida o para la salud de una mujer embarazada, causado y/o agravado por el embarazo, debe ser fehacientemente diagnosticado por un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud, o por el profesional que corresponda según el caso.

El equipo interdisciplinario deberá expedirse en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

El/La Director/a del Hospital deberá conformar el diagnóstico y la interrupción de la gestación. Asimismo deberá disponer los recursos necesarios para la realización del procedimiento.

Se analizarán los casos plateados.

A los fines de este diagnóstico debe considerarse a la salud como "un completo bienestar físico, psíquico y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades" (OMS Doc. Básico 42, Ed. 1999, pág 1)

Por lo tanto, deben considerarse situaciones tales como síndrome de estrés post-traumático, depresión profunda, intentos de suicidios y ser víctima de violencia, entre otros.

Deberá requerirse el consentimiento informado de la mujer embarazada, explicándoles en términos claros y de acuerdo a su capacidad de comprensión el diagnóstico y pronóstico del cuadro y la posibilidad de interrumpir el embarazo.

Deberá dejarse constancia en la historia clínica de la información brindada, la constancia de la paciente embarazada de haber comprendido dicha información, dejándose debida constancia del consentimiento a efectuar la interrupción del embarazo suscripto por la paciente y/o representante del paciente según sea el caso y los profesionales responsables. En los supuestos de menores de edad deberá requerirse el consentimiento de sus representantes legales.

Se deberá ofrecer asistencia psicológica desde el momento en que solicita la interrupción del embarazo y hasta después de realizada la intervención, gozando de prioridad en la asignación de turnos.

La solicitud de interrupción de embarazo deberá contar en la Historia Clínica de la paciente, previo cumplimiento y debe estar la fecha y firma del médico.

Con el consentimiento informado, la interrupción de la gestación deberá efectuarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles, desde la elevación de lo informado por el equipo interdisciplinario.

En aquellos supuestos en que la mujer embarazada solicita interrupción del embarazo aduciendo peligro para su salud y el equipo interdisciplinario evalúa que no se configura dicha situación, deberá registrarlo en la historia clínica, rubricada por los/as profesionales tratantes e informándole a la paciente en los términos del punto precedente. Del mismo modo se informará por escrito a la paciente en los términos del punto precedente.

La atención de aborto no punible en el supuesto de mujer embarazada incapaz deberá efectuarse bajo el siguiente procedimiento:

Consentimiento informado prestado por el/la representante legal debiendo ser acreditado dicho carácter mediante documentación correspondiente con firma debidamente certificada.

Declaración de insana, con firma debidamente certificada o dictamen médico de equipo interdisciplinario de salud mental, de conformidad con lo establecido en el presente.

Denuncia judicial o policial de la existencia de la violación.

En caso de negativa de/la representante legal a consentir el acto médico, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Código Civil ("Cuando los intereses de los incapaces, en cualquier acto judicial o extrajudicial, estuvieren en oposición con los de sus representantes, dejarán éstos de intervenir en tales actos, haciéndolo en lugar de el/los, curadores especiales para el caso de que se trate").

III) DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

DE LA INTEGRACIÓN:

En cada Hospital deberá conformarse un equipo interdisciplinario ad-hoc el que deberá estar integrado por un mínimo de cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes.

El equipo deberá estar conformado por un/a Toco ginecólogo/a; Psicólogo/a; un Médico/a Psiquiatra y un/a Trabajador/a Social.

Los miembros del equipo deberán ser designados por el Director/a, por acto administrativo interno.

No podrán ser designados como miembros integrantes los profesionales objetores de conciencia.

DE LAS FUNCIONES:

Evaluar y producir un dictamen que indique si el caso de la paciente se encuadra en alguno de los tipos planteados en el Inciso 1 y 2 del Artículo N° 86 del Código Penal. En un plazo no mayor de 5 días hábiles deberán expedir su dictamen. El mismo tendrá carácter vinculante para el efector de salud. El dictamen se elevará a la/el Director/a del Hospital quién refrendará el dictamen. En caso de que no se logre un dictamen unánime deberá decidir la/el Director/a del Hospital.

A fin de cumplimentar lo establecido en el Artículo anterior, el médico tratante derivará a la paciente con el correspondiente diagnóstico y/o con acreditación fehaciente de la insania.

En el caso del paciente derivado con diagnóstico médico, el equipo interdisciplinario deberá evaluar el diagnóstico en el caso que correspondiere, emitiendo el dictamen que indique si corresponde o no efectuar la interrupción gestacional. En el caso que resulte convalidado deberá expedirse indicando dentro de que tipología se haya comprendida la paciente. Cuando se trate de diagnóstico de insania y surgieran dudas sobre el mismo, se requerirá la intervención de un equipo de un hospital público especializado en salud mental o del equipo de salud mental del mismo.

El equipo interdisciplinario convocará a la paciente y/o a su representante y/o curador a fin de ser informada sobre el diagnóstico y tratamiento a seguir.

En el caso de ser pertinente efectuar el aborto en los términos del Artículo N° 86, Inciso 1 y 2 del Código Penal, se dará inicio al proceso de consentimiento informado en los términos del Artículo N° 86 del Código Penal.

Una vez obtenido el consentimiento por parte del paciente y/o su representante y/o curador y habiendo obtenido la convalidación del equipo interdisciplinario y refrendado el dictamen por el Director/a del Hospital, se podrá proceder al acto quirúrgico de interrupción gestacional.

En ningún caso de interrupción voluntaria del embarazo realizada en concordancia con lo dispuesto en el presente protocolo se requerirá la intervención o autorización de ninguna autoridad judicial o administrativa para resolver sobre la conveniencia u oportunidad o sobre los métodos a emplear. Cualquier decisión que adopte el/la profesional de la salud deberá basarse exclusivamente en consideraciones fundadas en la situación de salud integral de la mujer embarazada desde la perspectiva de la salud.

OBJETORES DE CONCIENCIA:

En términos generales se ha definido a la objeción de conciencia como... "al problema de si se puede ó no permitir una exención de una

ley general que pueda compeler una conducta en violación a la religión o creencia.

Cualquier abordaje posible a la problemática que plantea objeción de conciencia en ámbitos sanitarios, debe evitar privilegiar solo a algunos de los intereses en juego; se imponen la prudencia, la participación y el respeto de todos los afectados.

En cualquier caso deberían intentarse respuestas que no signifiquen el desbaratamiento ó aniquilación de ninguno de los derechos fundamentales; la ponderación de la afectación de los bienes jurídicos en juego no debería resolverse por la anulación de unos frente a otros; la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha indicado que la interpretación de estos casos "no debe efectuarse de tal modo que queden frente a frente derechos y deberes por ella enumerados para que se destruyan recíprocamente".

El objetor debe suscribir una declaración en donde manifiesta que ejercerá la objeción tanto en ámbitos asistenciales públicos, como privados.

La oportunidad de invocar la objeción a determinado debe profesional debe realizarse con suficiente antelación para permitir disponer el reemplazo del objetor, de modo tal que se garantice el acceso efectivo y oportuno a las prestaciones requeridas vinculadas al goce efectivo del derecho a la salud sexual y reproductiva.

Para valorar la procedencia de la objeción, además debe tenerse presente que el incumplimiento del deber no debe resentir el bien común ó afectar a terceras partes; el Máximo Tribunal de Justicia así lo ha entendido al establecer que: "la libertad religiosa incluye la posibilidad de ejercer la llamada "objeción de conciencia"...que haya sustento en los Artículos 14 y 33 de la Constitución Nacional, entendida como el derecho a no cumplir una norma u orden de la autoridad que violente las convicciones íntimas de una persona, siempre que dicho incumplimiento no afecte significativamente los derechos de terceros u otros aspectos del bien común."

En otro precedente la Corte, entendió que "jurídicamente la libertad de conciencia, en su ejercicio, haya su límite en las exigencias razonables del justo orden público, del bien común de la sociedad toda y en la protección de la existencia y de los legítimos derechos de la nación misma, finalidades éstas que obviamente inspiraron las disposiciones constitucionales supra citadas".

PROPUESTA CREACIÓN DE REGISTRO DE OBJETORES DE CONCIENCIA

Declaración del objetor y acuerdos institucionales.

En aquellas instituciones asistenciales que cuenten con servicios de atención en salud sexual y reproductiva deberían suscribirse sendas declaraciones de los agentes sanitarios, en donde estos puedan dejar asentado si objetan determinadas prácticas ó acciones vinculadas a la salud sexual y reproductiva.

Estas prácticas permitirían generar acuerdos institucionales, en donde, por un lado se releve del cumplimiento de los deberes previamente objetados, y por otro, se organice el servicio, tanto para las funciones ordinarias o programadas, como las de guardia de emergencia, garantizando la asistencia de personal no objetor a fin de no afectar el derecho de las personas que requieran la aplicación de prácticas o métodos objetados.

Los servicios que garanticen el pleno ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva pueden constituirse a través de la organización de prácticas programadas, a demanda o de urgencia. La atención por ejemplo, de víctimas de delitos contra la integridad sexual y corporal, requiere un actuar rápido y diligente a fin de minimizar las consecuencias dañosas del hecho ilícito, como puede acontecer con la hipótesis de embarazos no deseados productos de violaciones.

La posibilidad de contar con un registro institucional de objetores de conciencia, previene cualquier hipótesis en la que un servicio en pleno se transforme en objetor, desbaratando el goce y ejercicio efectivo al derecho a prestaciones oportunas y eficaces en salud sexual y reproductiva.

El registro deberá ser de acceso público.

APENDICE II PROYECTO DIPUTADA LAURA BERARDO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitando a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que de pronto tratamiento legislativo de los proyectos de despenalización del aborto que revisten estado parlamentario por representar un debate de importancia para la salud pública.

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta que, según cifras oficiales en Argentina 100 mujeres fenecen cada año por interrupciones de embarazos realizadas en condiciones inseguras, de un total de 400.000 a 500.000 abortos practicados anualmente en estas situaciones. Que según cifras oficiales se afirma que la principal causa de mortalidad materna en nuestro país es el aborto; planteamos que el aborto es un problema de salud pública.

Que, según datos del INDEC y del Ministerio de Salud, la probabilidad de morir de una madre es diez veces mayor en la Argentina que en Francia, y en algunos lugares muy pobres de la Provincia de Buenos Aires es hasta veinte veces mayor.

Que en la provincia de Buenos Aires la mortalidad materna es de 96 casos anuales y que la principal causa de estos decesos es el aborto clandestino.

Que estos datos nos ratifican que la prohibición de la ley o en todo caso el acceso restringido a la práctica legal del aborto que contempla nuestro Código Penal no desalienta la decisión de la mujer o de las parejas a realizar un aborto, cuando el embarazo no es deseado.

Que a pesar de las restricciones legales se siguen practicando abortos clandestinos, y que esta condición de clandestinidad plantea una situación de desigualdad entre las clases sociales, quienes pueden pagar en el ámbito privado, se garantizan intervenciones seguras, las que mueren son las mujeres pobres. **Entonces la desigualdad social es la causa de la muerte materna.**

Que el año pasado las organizaciones de mujeres denunciaron y fue ratificado por responsables de Programas de Salud Sexual y Reproductiva que la falta de entrega de anticonceptivos por parte del Ministerio de Salud a nivel nacional y su escasez hacia peligrar el funcionamiento y el acceso de mujeres a la salud reproductiva.

Que existen 14 proyectos con estado parlamentario sobre despenalización del aborto presentado por legisladores y organizaciones de mujeres a debatirse en la Cámara de Diputados de la Nación pero el silencio es la respuesta.

Que el año pasado la Cámara de Diputados de la Nación se comprometió a dar debate parlamentario en lo que dio en llamar “Agenda de Género Período 2008- 2010” a distintos temas referidos a los derechos de la mujer, pero expresamente se retiró el tratamiento de los proyectos de aborto: en el Eje **Medidas para cumplir con la reducción de la mortalidad materna** no figura su tratamiento.

Por todo lo expuesto solicito a los legisladores y las legisladoras, acompañen este proyecto de declaración.

APENDICE III Testimonio de aborto en clínica clandestina de La Plata:

"Cuando quedé embarazada estaba de novia. Tenía 20 años. Pero cuando me hice el test me había peleado hacía poco con mi pareja. Tuve un atraso y me hice un test, así me enteré.

El practicarme un aborto fue básicamente decisión mía porque el me dijo que en lo que yo decidiera el me iba a ayudar. Fue más que nada decisión mía porque como era mi cuerpo, yo tenía el poder y la libertad de elegir.

Me lo hicieron unas médicas que además trabajan en clínicas. Costó unos 2.500 pesos (hace dos años). Fue en una casa grandes, muy lujosa, con una habitación como de hospital. Con camilla, suero y todos los instrumentos que se necesitan. El aborto se hizo mediante un raspado. Me anestesiaron, me dieron una vacuna y unas pastillas. Cuando desperté me tenía que ir a mi casa porque ya había terminado todo.

Fui a tres casas diferentes, casas grandes, en donde me citó una de las médicas que me hizo el aborto. En la primera casa me dió unas pastillas, ozaprostol, el día del aborto para que empiece a bajar todo y después, a las tres horas me mandó a otra casa mucho más grande. Fue ahí en donde me operaron. Después de hacérmelo me dieron unas pastillas para que me cuide. Me hicieron controles.

Me trataron muy bien. Lo único es que yo tenía que quedarme en reposo. Fue en invierno y cuando terminó la operación me tenía que ir caminando y eso me costo mucho. Pero más allá de eso, me trataron bastante bien.

Luego, como yo le había pagado la mitad y a los dos días le tenía que dar lo que faltaba, me citó en otra casa. Esa si era donde vive ella, era muy lujosa. Justo llegaba de jugar al golf. La escuché hablando por teléfono con una chica a la que le iba a hacer otro aborto. O sea que los hacen por turno, así que imagínate la demanda que tienen.

Me hice controles en el hospital y todo salió bien. Me trataron bien porque les dije la verdad, eso fue lo que me dijeron ellos.

No me quedó ninguna secuela física por suerte. Eso depende de como te lo hagan, puede llegar a perjudicarte físicamente. A mí no me perjudicó absolutamente en nada, de hecho, después de eso todos mis ciclos siguieron siendo lo más normal del mundo. Tampoco tuve secuela psicológica porque estaba tan segura, y lo estoy aún, de lo que hice que no me produce nada negativo, ni siquiera me dolió. Hasta incluso lo recomiendo si la persona está segura. Pero bueno, tienen que estar seguros. Si hay una mínima duda de lo que se va a hacer es mejor no hacerlo.

La verdad es que de lo único que estoy en contra es del negocio que hay escondido en eso. Te puedo asegurar que es terrible". Noelí Arce, estudiante oriunda de la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut.

APENDICE IV ENTREVISTAS DEGRABADAS

- **Dr Luis Alberto Añon, Director Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Ricardo Gutierrez” de La Plata.**

¿Qué es una mujer?

Vamos a hacerlo en partes, si vos lo querés así. Desde el punto de vista estrictamente médico, la mujer es la rama femenina del ser humano, con características propias, particulares y genéticas diferentes a la del hombre. Desde el punto de vista humano podría considerar a la mujer como la persona que tiene la capacidad de engendrar, o sea de quedar embarazada y tener hijos, cosa que no tiene el hombre. Desde el punto de vista institucional es un paciente más. Depende de lo que tenga, se tratará de determinada manera, pero no tiene diferencia el hombre de la mujer. A los dos se los atiende de igual manera, sin mediar ninguna diferencia. O sea que uno puede definir a la mujer desde muchos puntos de vista.

¿Qué es un aborto?

Por definición es la interrupción del embarazo antes de las 20 semanas. Provocado o no. Pero eso es un aborto.

¿Cuál es la postura de la institución respecto al aborto?

Cuando vos haces esa pregunta, tenés que dividirla en dos partes. Tenés una postura legal, con la cual uno se tiene que regir desde la institución, en la cual esta prohibido realizar abortos, salvo aquellos abortos terapéutico autorizados a través de una resolución judicial.

Por otro lado está el aborto médico, de aquellas pacientes que vienen con un aborto incompleto, con un aborto provocado, con un aborto en curso de causa natural en la cual la institución lo que hace es completar el trabajo de la naturaleza. O el trabajo de alguien que lo hizo, que lo provocó, o de la misma paciente.

Desde el punto de vista jurídico nosotros nos regimos por las leyes que establecen esto y hay que denunciar cada caso de aborto que se provoca a un juzgado de menores o el juzgado civil que esté de turno, no es como antes, se sigue el curso normal. Normalmente no tiene muchas respuestas, pero eso es lo que se debe hacer.

¿Hubo algún caso en que un profesional de la institución se negara a realizar la práctica por cuestiones religiosas?

No, porque acá no se hacen abortos. Los abortos terapéuticos que se hacen son con orden judicial, y vos con orden judicial no te podés negar.

Por cuestiones religiosas puede darse, pero no tengo conocimiento que haya habido una acá. La institución tiene por día distintos profesionales que pueden realizar las mismas prácticas, si uno no lo hace lo haría el otro. En ginecología y obstetricia hay 5 médicos de guardia por día. Es muy raro que quede un día sin que pueda hacerse una práctica.

Teniendo además en cuenta la importancia del Hospital. Hablando con representantes del Hospital Rossi me explicaba que ellos no lo hacen, que son derivados a este hospital.

Claro, nosotros tenemos un perfil materno infantil muy marcado. Dedicamos la gran parte de la atención del hospital a lo materno infantil, casi un 40 % de la atención.

Además es un hospital interzonal.

No, esto es un hospital zonal pero trabaja como un interzonal. Tiene una amplia zona de influencia, hasta casi Berazategui, es muy grande. El proyecto del hospital es que transforme en un hospital materno infantil en un futuro próximo.

¿Cómo afecta el aborto a la mujer?

El aborto para la mujer es el fracaso de la concepción, desde el punto de vista filosófico. Una mujer que aborta un embarazo en forma espontánea, natural, pierde la posibilidad de ser madres, y eso en general a la mujer que no tiene ninguna intención de perder ese embarazo la afecta. En muchos casos la afecta en un buen grado, desde el punto de vista psicológico y emocional. Para la que no quiere quedar embarazada el aborto la afecta desde el otro extremo, es como una liberación. No le afecta ni emocional ni psicológicamente, le afecta mas el embarazo que el aborto, entonces lo toman como algo natural, algo que va en contra de lo que la persona quiere.

Creo que el aborto afecta mucho a la mujer, sobre todo psicológicamente o emotivo o de familia. En ocasiones trae problemas, sobre todo aquellas pacientes que tienen abortos reiterados y no se sabe la causa y van perdiendo embarazo tras embarazo y después cada embarazo que viene, la proyección de ese embarazo que hace la mujer es tan grande que si lo llega perder lo que sufre es mucho más grande que si pierde un solo embarazo. Es difícil manejarlo, a la mujer le afecta mucho.

¿Y en cuestiones físicas?

Depende, depende dónde se haga, de quién lo haga y cómo lo haga. Puede que no pase absolutamente nada, que sea un aborto espontáneo y que el organismo se restituya completamente, totalmente sin ningún tipo de complicaciones o te puede llevar a la muerte. Son dos extremos muy grandes, un aborto mal hecho, un aborto practicado en condiciones que no son las óptimas, un aborto que se infecta, un útero que se infecta, una mujer que se infecta es una mujer que se muere y el 80% se muere. Decí que es el extremo y que hoy por suerte cada vez son menos.

¿Y una aborto realizado en condiciones higiénicas?

En condiciones higiénicas no pasa nada.

¿Después puedes volver a quedar embarazada sin problemas?

Tenés una amplia gama de posibilidades. El aborto espontáneo no produce nada, la mujer elimina un embarazo pequeño, en general son embarazos chicos y no producen absolutamente nada. En general se dan todos antes de la octava semana, como si fuera una menstruación normal, es mas o menos igual, con mas o menos dolor, con mas o menos molestias, pero no trae ninguna consecuencia.

Un aborto realizado en una institución médica apropiada, en las condiciones óptimas, con todos los cuidados como corresponde tampoco tiene ningún tipo de complicaciones. Ahora todos aquellos que no se realizan bajo las condiciones que se deber realizar tienen riesgos de complicarse, desde cosas simples como retención, restos, o infecciones localizada hasta sepsis generalizadas o muerte.

¿Tiene alguna estadística de cuantas pacientes vinieron al hospital con complicaciones y fallecieron?

No, no porque en los últimos años las cantidad de pacientes que vinieron con cuadros graves son muy pocas. Te diría que habrán sido una o dos pacientes con complicaciones graves en un año. Lo cual es el 0, 1 % de los pacientes que se ven. Lo que pasa es que cambio mucho la metodología, ya no se hacen más los abortos como se hacían hace un par de años. Cuando yo estudiaba, hacia las guardias en el Hospital San Martín los sábados y por sábado caían una, dos, tres pacientes con infecciones graves por abortos, con lo que se te ocurra adentro, alambre, perejil, cucharas, lo que quieras, hasta ácido se ponían y se morían.

Ahora cambió un poco la filosofía, no digo que se embaracen menos, pero utilizan otros métodos para abortar, con pastillas, con ayudas de profesionales o no pero los raspados por abortos criminales no se ven tanto como se veían antes, no quiere decir que no haya, pero por suerte se ven menos. Eso provoca menos mortalidad, teniendo en cuenta que el aborto provocado es de una alta tasa de mortalidad o morbilidad, la posibilidad de que se muera sin que llegue a morir.

¿Debería despenalizarse?

Si, porque vos no podés obligar a alguien mediante una ley a que quede embarazada. En realidad no podrías obligar a una mujer a que tenga un hijo. Porque quedar embarazada podés quedar por cualquier circunstancia ahora que después quieras tenerlo o no quieras tenerlo es otra cosa aparte.

Lo que pasa es que es muy difícil quedar bien con todo el mundo. La despenalización te abriría todo un panorama muy amplio en donde vos dejás a las personas decidir por propia voluntad y creencia si quiere tener un aborto, que tenga un aborto, si quiere seguir con el embarazo, que siga con el embarazo. Pero para eso habría que cambiar toda la legislación y toda la estructura jurídica. Permitir que se hagan abortos terapéuticos, que haya institutos como hay en otros países para realizar abortos, que se hagan con las condiciones óptimas que requiere hacer un aborto y asegurándoles a la paciente que se va a realizar el aborto que va a quedar sin ningún tipo de complicaciones.

Lo que ocurre con la penalización es que en realidad vos penalizás más al que hace el aborto que al que se hace el aborto. Aunque penalmente los dos tienen la misma pena o parecida. Se castiga más al que lo practica que al que se somete. Entonces la balanza está desequilibrada porque el que hace el aborto lo hace porque la persona que viene quiere que se lo hagan. Está bien, vos te podés negar, pero también podés ir en contra de eso y hacérselo en perfectas condiciones pero después el que termina preso es el que lo hace, es medio difícil de manejar.

¿Si se despenalizara aumentarían casos?

No va a ver más abortos, eso te lo puedo asegurar, estadísticamente es así. Lo que va a haber muchísimas menos complicaciones derivadas de los abortos, porque la mujer va a poder entrar tranquilamente en cualquier hospital que se dedique a hacer abortos y garantizarle un correcto tratamiento. Entonces las complicaciones y los riesgos descienden, la despenalización del aborto tiende a eso a mejorar la calidad de vida y disminuir la morbi-mortalidad de los abortos. Lo que han hecho otros países con eso, despenalizándolo, es

lograr una disminución notable, muy baja, estamos hablando del 1% o el 1 por mil o menos de pacientes, donde practicaban cientos o miles.

Habría que discutirlo porque tiene muchas connotaciones, políticas, filosóficas, jurídicas, médicas. Cada uno va a dar su opinión y es muy probable que nunca se encuentre una uniformidad de criterio entre lo que piensan todos.

Desde el punto de vista médico, para mí director de hospital, viendo la cantidad de pacientes que caen ojalá se despenalice. Porque los rapados se realizarían igual, la cantidad no creo que aumentara considerablemente pero nos daría la tranquilidad que tenemos menos complicaciones.

En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos. ¿Cree usted que eso se da de igual modo en nuestro país?(En el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)

Yo creo que no tenemos una estadística de cuántos abortos se hacen por paciente, el tema es que es verdad. Hay pacientes que se hacen más de un aborto, cuando hablamos de más de una aborto hablamos de 3, 4 o 5. Todo va de la mano con el tipo de paciente que se hace abortos, todo va de la mano de la edad con la que comienzan a hacerse abortos yo todo va de la mano de la actividad que ejerza la paciente que se realiza abortos.

El caso al que me refiero habla de mujeres mayores casadas que usan el aborto como método anticonceptivo, que es llamativo ya no se habla de adolescentes.

Acá eso no se ve con mucha frecuencia, por ahí es una idiosincrasia propia de ese país. Acá se ve que hay mujeres que se han practicado muchos abortos, y hay ejemplos muchos, lo que pasa es que cada aborto que una mujer ejerce va disminuyendo la capacidad de procreación por las complicaciones que le puede traer.

Pero en nuestra sociedad, como las diferentes sociales se han marcado tanto que los que están arriba no los quieren tener por una cuestión social. Programan tener uno o dos chicos. Lo programan porque tiene distintos métodos y acceso económico a distintos tratamientos y no tiene mayores problemas y quizás tiene un nivel intelectual más alto. Los

estratos más bajos tiene menos acceso a todos eso, tiene menos acceso a los controles, menos acceso a los medicamentos anticonceptivos, menos acceso a todo, se embarazan abortan, se embarazan, abortan, se embarazan, abortan y no terminan cuidándose nunca hasta que se complica.

Y lo otro que tenemos que en esta zona se ve mucho, la gran cantidad de locales nocturnos y de agencias. Chicas que vienen de otros lugares, chicas de 15, 16, 17 años sin ningún tipo de control, sin ningún tipo seguimiento sin ningún tipo de nada. Todos los riesgos, más allá del embarazo con todas las cosas que hay, el embarazo es un riesgo muy alto porque esas abortan todas y más de una vez.

¿Cómo afectaría la despenalización a la mujer? ¿Y a la sociedad?

Creo que la mayor virtud de la despenalización es que le permita a la mujer tener la opción de decidir sobre sí misma, con lo cual no quiere decir que la mujer sea dueña de la vida que tiene adentro, pero en parte si.

Si vos lo hablas desde el punto de vista puramente religioso, la vida comienza al momento de la concepción. Si los hablas del punto de vista médico, tardamos 2 meses. Comienza a partir de la octava semana, se puede discutir si sexta u octava. Más o menos ese es el momento en que el nuevo ser comienza a vivir su propia vida, comienza a latir su corazón, a circular sangre, comienza tener actividad. Hasta antes de eso no existe viabilidad. Por eso se toma como limite las 20 semanas, porque un embarazo antes de las 20 semanas no es viable, por más que nazca. Algún caso esta escrito en la literatura, muy pocos que nacen con 20 semanas o menos y viven. Tené en cuenta que un embarazo de 20 semanas pesa 200 gr, no podría vivir.

Esa diferencia es la que le permitiría a la mujer decidir si sigue con el embarazo o si hace un aborto, pero es difícil. Va con cada uno, con la ética de cada uno, la religión de cada uno, con lo que crea cada uno.

Creo que ayudaría mucho por lo menos le daría una libertad a la mujer que hoy no la tiene. Que la ejerza o no es otra cosa, pero la libertad la tenés si lo despenalizas. Si está penalizado como está ahora, te pongo un freno a lo que vos puedas decidir.

Y a la sociedad más o menos lo mismo. Si vos lo hablás de forma individual y lo asimilas al conjunto de mujeres o la sociedad en sí misma, creo que le das a la sociedad la posibilidad de elegir, que es lo que mejor le hace. Ni discriminar, ni obligar a que continúen con un embarazo si no quieren, cada persona puede decidir que hacer con su cuerpo.

¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?

Si, en el país. El año pasado aquí se hicieron 300 abortos. Y se hacen 1.200 partos, la cuarta parte son abortos. Parece un número chiquito, traspásalo a todo el país.

¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo? (ya estaba respondida)

¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

Si nosotros tenemos un promedio de tres partos por día y un raspado por día. Tres a uno, de cada tres una paciente se hace un aborto. Acá se hacen, en promedio, a veces más a veces menos, alrededor de 100, 110 partos por mes y entre 25 y 30 abortos por mes, la relación es esa, y es estable en el tiempo, no se modifica.

Por eso te digo que la despenalización quizás no modifique mucho, pero si haría que todas esas mujeres que vienen ya con el aborto practicado vaya a saber en que condiciones o en que forma, se hagan directamente esos abortos acá sin mayores problemas. Y no aumentaría tanto el número, yo no creo que aumente el número de pacientes que puedan llegar a concurrir. Pero si les aseguraría otra calidad, otro control.

¿Hay un problema de falta de información?

Acá se hace hincapié desde el punto de vista periodístico de los distintos medios en muchas enfermedades o patologías. No digo que sean más o menos importantes pero hoy por hoy con todo lo que se hizo, pongamos un ejemplo con el HIV, con toda la campaña

publicitaria que se realizó y se viene realizando desde hace tiempo, en la cantidad de paciente que contraen la enfermedad, los que se mueren anualmente en el país y la comparas con esto, yo creo que se equivocan un poco.

No digo que no se tiene que hacer, lo otro se esta haciendo y se hace bien. Lo que quiero decir es que a esto se le de la misma publicidad y la misma categoría, en cuanto a la enseñanza, a los métodos anticonceptivos, a los métodos de prevención, a todo lo que corresponde y se den en todos los niveles.

Hoy los chicos chicos tienen información de lo que quieran conseguir, vos dejás a un nene en el computadora y si manejan un poquito Internet anda y navega por donde se le ocurre y sabe lo quieras. Y en general se informan más por eso y en la casa, cuando en la casa tienen un diálogo más fluido, que lo que la sociedad o la escuela o los medios les enseñan.

Habría que hacer campaña, eso ayudaría mucho. Lo que pasa es que vos no podés hacer campaña a favor el aborto. Tampoco podés hacer campaña para que no se embaracen.

¿Qué hay de la influencia de la Iglesia Católica en cuanto a los métodos anticonceptivos?

Por eso habría que encararlo desde otro punto de vista, más que hablar de los métodos anticonceptivos con ese término, que a la iglesia por ahí no le gusta. Tendría que cambiar un poco la óptica del diálogo, si la Iglesia no desestima todos los métodos, hay algunos que se pueden utilizar sin mayores problemas.

Igual la Iglesia tiene un concepto bastante complicado en cuanto a algunos métodos, por ejemplo la píldora. La Iglesia no la quiere y sin embargo no es ningún método abortivo. La pastilla del día después en general tampoco es un método abortivo porque en definitiva no termina permitiendo que ni siquiera se pudiera realizar un embarazo, al no implantarse, no es un embarazo. El embarazo comienza a ser embarazo una vez que se implanta adentro del útero, la parte previa es la fecundación, pero como para la Iglesia hay vida desde la fecundación entonces tenés un dilema.

Tenés métodos para hacerlo, podríamos discutir el DIU hasta ahí nomás, porque es como la pastilla del día después, no permite que se implante el huevo fecundado, que no es una vida, es un conjunto células, no tiene nada.

Eso es difícil pero yo creo que habría que insistir desde la escuela, insistir con los chicos desde temprana edad, es el momento en el cual comienzan a tener conciencia de su sexualidad y puedan ejercer como tal. La edad óptima es bastante difícil de precisar, pero yo creo que los chicos hoy a partir de los 11, 12, 13 años.

No se le da la importancia que debería tener porque vos planteas la situación no por las complicaciones que les podría traer sino por la consecuencia directa el embarazo. Vos planteas la situación tratando de que no se embaracen, pero no le planteas que sucede si se embarazan y todas estas complicaciones. Y los riesgos son muy altos. Eso habría que hablarlo en educación a ver lo que piensan.

- **Dr Martinez Corti, Fernando. Médico del Servicio de Ginecología del Hospital Interzonal General San Martín de La Plata.**

¿Qué es una mujer?

Desde el punto de vista ginecológico, no humano, para nosotros representa una paciente. Pero en todas las esferas representa una persona, un ser humano con derechos a elegir sobre su vida, sobre su cuidado, sobre su salud, una persona íntegra.

¿Qué es un aborto?

El aborto es la interrupción de un embarazo. A los fines estrictos se considera que es la interrupción del embarazo antes de las 20 semanas aproximadamente o los 500 gr que es lo que puede llegar a pesar un feto. Pero básicamente es la interrupción de un embarazo.

¿Con 500 gr un bebé puede vivir?

No. Se ha visto en embarazos, tentativo lo que te digo, de 700 gr que han sobrevivido, pero que no son embarazos de 20 semanas sino de más semanas de 7 meses pero con un retardo en el crecimiento y que llegaron a pesar eso nada más. Pero se supone que con 500 gr no tiene capacidad de vivir.

¿Cuál es la postura de la institución respecto al aborto?

La postura es muy individual en cada profesional. Yo considero que nadie está a favor del aborto. Pero si personalmente estoy a favor de la prevención del aborto, es decir que a toda la población le llegue o tenga al alcance los medios como para prevenir un embarazo no deseado. Y en eso se nota la deficiencia en algunos aspectos del Estado, como que hay una inoperancia en ese sentido. A un sector de la población le llega la información, medios, accesibilidad, y otra parte de la sociedad no. Entonces todo ese tipo de información que no llega, que no se presta lleva a situaciones de embarazos no deseados y esa población es la que social o económicamente esta en desventaja, es decir con más posibilidades de embarazarse y con menos posibilidades después sobre una decisión sobre ese embarazo.

Legalmente hoy en día, la postura del Servicio tiene que ajustarse a lo que determina la ley. Nosotros no podemos hacer un aborto en el hospital. De todas maneras, personalmente yo estoy a favor de la despenalización del aborto. Pero también estoy a favor de una igualdad de condiciones de todas la pacientes, que todas tengan accesibilidad al los mismo recursos, a los mismos profesionales, a los mismos planes de anticoncepción. Porque sino siempre caemos en la misma situación, es decir, las desventajas y la desigualdad socioeconómica protege siempre a un sector de la población y el otro esta totalmente desprotegido. Si nosotros a cada paciente le brindamos los medios para cuidarse nos estamos asegurando que esa paciente no se embarace y no tenga que arrepentirse después interrumpir ese embarazo.

¿Tiene conocimiento de algún caso en este hospital donde algún médico se haya rehusado a realizar la intervención del aborto por cuestiones religiosas o morales?

No tengo conocimiento que se haya dado esa situación y tampoco estoy de acuerdo con ello. El aspecto religioso no debería mezclarse con las cuestiones científicas y lo humano.

¿Cómo afecta el aborto a la mujer?

Lo que hay que tener en cuenta, porque esta pregunta la podemos relacionar en cuanto a la práctica. En la práctica podemos ver que efectos tiene a nivel orgánico y psicológico.

Obviamente a nivel psicológico produce una marca, no es un evento cualquiera, como decir me operaron de una apendicetomía que queda como un hecho anecdótico. La decisión de la paciente de practicarse un aborto tiene muchas veces algunas secuela psicológica.

A nivel orgánico, decir que consecuencias puede tener, seguramente son diferentes dependiendo el medio donde se lo haga. No es lo mismo que se lo practique un profesional con experiencia que se lo practique en un centro clandestino. De todas maneras el aborto hoy en día en cuanto a la técnica ha variado mucho.

Antes uno hablaba de aborto y instantáneamente pensaba, si estamos hablando en forma clandestina, en medios que atentaban contra la vida de la paciente. Introducción de objetos que pueden contaminar, dañar el útero como: yuyos, hierbas.

Y el raspado, como es un hecho instrumental, si está hecho en forma muy enérgica, si está hecho en manos no profesionales puede producir una perforación uterina, una infección o una secuela de una esterilidad. Hecho en mano de profesionales, esas posibilidades están muy disminuidas, son casi nulas.

De todas maneras las interrupciones de los embarazos ahora creo que en su gran mayoría no necesitan hacer un raspado. Porque la interrupción el embarazo se puede manejar de forma medicamentosa y las pacientes hoy en día ya lo saben. Las mujeres van a la farmacia, compran una pastilla se la introducen y están perdiendo el embarazo. Y después concurren para controlarse con ecografía para ver si se eliminó el embarazo o no. Entonces eso ha disminuido mucho las intervenciones, las estadías, el aborto séptico. Lo que pasa es que también es una práctica que deben ser controladas por un especialista.

¿Si se hiciera en buenas condiciones cómo serían las complicaciones físicas?

Serían mínimas. Porque esas pastillas que se introducen en la vagina tienen un efecto de que el cuello se dilata un poco y el útero se contrae, con eso se elimina el producto de la concepción. Por supuesto que hay que ver en que etapa del embarazo está, porque generalmente estamos hablando de embarazos tempranos. Y después se controla por ecografía y si se eliminó todo seguramente no es necesario hacer un raspado.

¿Tienen alguna estadística de complicaciones o fallecimientos por los abortos practicados en domicilios particulares?

No, en este momento estadísticas no hay. Pero lo que si se sigue viendo, pero muchísimo menos, algunas practicas realizadas en condiciones deplorables como utilización de agujas de tejer, permanganato de potasio, perejil. De todas maneras eso ha disminuido mucho porque las pacientes ahora conocen que hay una medicación que pueden utilizar y de boca en boca se van pasando esa información y eso ha disminuido bastante la incidencia del aborto séptico.

¿Debería despenalizarse?

Yo creo que si. Personalmente creo que sí. Pero que uno opine que debería despenalizarse no significa que uno este a favor del aborto. Creo que habría que adoptar todas la medidas aparte de la despenalización para tratar de evítalo. Es decir, políticas de salud que lleguen a toda la población. Y que cada paciente tenga los mismos derechos.

Porque lo que ocurre es que la paciente está embarazada seguramente por falta de conocimiento o falta de información y no sabe qué hacer con ese embarazo. Si va a un hospital va a ser rechazada porque no se le puede realizar un aborto. Y, si termina yendo a un consultorio privado (de un médico de forma particular) y el médico puede tener diferentes posturas, le puede decir yo no te puedo hacer nada -y termina yendo a lugares clandestinos donde les cobran una fortuna y las condiciones no son las adecuadas porque no

hay un medio que las contenga o las proteja-. O la paciente con medios puede tener la accesibilidad de que el médico que se haga cargo de eso y la controle. Por ahí que una paciente se ponga una pastilla y el médico la controle.

¿Cómo afectaría la despenalización a la mujer?

Yo creo que sería una protección más para la mujer. Creo que estaría más protegida y con mayores igualdades. Siempre destacando y resaltando la necesidad de mejorar las políticas de salud en cuanto a planificación familiar.

¿Y a la sociedad?

La sociedad un poco esta dividida por motivos religiosos y creencias. Algunas sociedades por ahí les falta un poco más de madurez para aceptar esto, pero yo considero que tarde o temprano todos los caminos apuntan a que vamos en ese sentido. Creo que la va a afectar en forma positiva.

¿Si se despenalizara aumentarían casos?

No, yo creo que no. Creo que disminuiría la incidencia de abortos sépticos, la mortalidad materna. Porque gran parte de la mortalidad materna esta relacionada con interrupciones el embarazo en formas inadecuadas. No es lo mismo en un hospital o en una clínica con todos los medios de asepsia y de controles, que hecho en un centro clandestino, en un departamento.

¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?

Si hay una estadística mundial.

¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo?

¿Qué derecho tiene? Todos los derechos tiene la mujer, fue con lo que arrancamos la entrevista. La mujer tiene, como persona, derecho a elegir sobre su cuerpo. Nosotros ni como médicos ni como agentes de una religión o como autoridad podemos inferir en eso.

Nosotros lo que le tenemos que brindar a la mujer es el apoyo, los medios. La decisión es algo muy personal. Yo personalmente no me pongo en juez ni afecta mi moral en absoluto eso. Si por supuesto, si a la paciente le estamos brindando los medios.

¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

Si, por ahí acá la estadística es un poco menor. Pero si son en general ocupadas por interrupciones de embarazos tempranas. Lo que también se está viendo ahora mucho ahora son interrupciones de embarazos espontáneos, pero si el número puede ser ese.

En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos. ¿Cree que eso se da de igual modo en nuestro país? (en el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)

Si, no es lo más habitual, pero si se ve con 2, 3. No solamente en el medio público, con gente de poco o bajos recursos. También se ve en clase media o media alta. Personalmente en mi estadía en el Hospital de Gonnnet vi una paciente con 20 abortos que se había practicado. Pero eso tiene sus secuelas, la paciente no puede utilizar como método de planificación familiar la interrupción del embarazo cada vez que quede embarazada.

Acá en el Hospital se ha implementado la ligadura de trompas, de hecho se está promocionando. A todas las pacientes que lo requieran se le da un consentimiento informado y una hoja explicativa de todas las consecuencias del procedimiento, como se realiza, las opciones. Es una manera de ir brindándoles posibilidades a las pacientes que tienen y tienen hijos.

¿Considera que hay influencia de la Iglesia Católica en los métodos anticonceptivos?

Y la influencia existe para aquellas personas que son creyentes o practicantes. Yo tengo formación católica pero en éste sentido no estoy de acuerdo para nada con lo que promulga la Iglesia en cuanto a los métodos anticonceptivos y a la postura de la Iglesia hacia al aborto.

La Iglesia dice que hay vida desde la concepción, pero hay métodos como la pastilla del día después que no permite llegar a la concepción, por ello la Iglesia no debería estar en contra, ¿no?

Exacto, en esa posición están equivocados en una cuestión conceptual. No es que produce el embarazo y el embarazo se pierde por una menstruación. La menstruación se produce por una acción sobre el ovario y el útero. Pero lo que produce esta pastilla es que se altere la capacidad del ovocito de ser fecundado, es decir, al alterar eso la fecundación no se produce, en ningún momento hay un embarazo.

Lo mismo ocurre con el DIU. Antes cuando los DIU eran inertes, no medicados, el DIU se puede interpretar que actuaba, vamos a decir, como un método de cuerpo extraño dentro del útero. Entonces si uno podría interpretar que si se producía la fecundación y cuando el óvulo fecundado llegaba a la cavidad del útero a través de la trompa se encontraba con ese cuerpo extraño y el embarazo sigue y se pierde. Pero el DIU, hoy en día tenés dos tipos básicamente, medicados los dos, uno con cobre y uno con progesterona. Los medicados con cobre lo que hacen es alterar la capacidad de fecundar del espermatozoide y de ovocito, o sea que no hay fecundación. Y los DIU medicados con progesterona alteran o dificultan la ovulación así que las pacientes no ovulan, de hecho muchas pacientes medicados con ese tipo de DIU no tienen menstruaciones tampoco, y tiene una eficacia muy alta.

- **Dra Calcopietro, Marcela -Directora del programa de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.**

(Respecto al pedido de datos y estadísticas sobre aborto)

Lo que no tengo es por municipio, porque tardan mucho en hacérmelo, pero te puedo pasar lo de La Plata.

Nosotros tomamos desde 2002, porque el programa arrancó en el 2003, pero empezó a funcionar en el 2004. A partir de 2005 hubo una modificación, un cambio, lo cual no indica que fuera todo merito del programa. La gente se informó, la opinión pública tomó cartas en el asunto, la gente sabe más, que los médicos se enteraron que no hay que tratarlas mal, que se interesen. Hubo una concientización.

Hay un trabajo que dice que por cada caso de aborto que “se interna, se denuncia, se declara” hay que multiplicar por 4 o por 5 para ver el número real, pero es estimativo. Nosotros en provincia, según una encuesta que hicimos tenemos que multiplicar por 3 o por 4.

¿Qué es una mujer?

Para mi es un sujeto de derecho, que tiene la característica particular de poder llevar adelante un embarazo y poder parir. Creo que es una característica que la define. A nivel personal, creo que es una persona con los mismos derechos y obligaciones que el varón.

¿Qué es un aborto?

Para nosotros, los médicos, el aborto tiene que ver con la interrupción de un embarazo, previo a las 20, 22 semanas. Independientemente que sea espontáneo o provocado. Su significado también varía de quien lo defina. Para quienes lo penalizan es un crimen, pero para quien está desesperada es una solución.

¿Cuál es la postura de la institución respecto al aborto?

En el caso de los abortos provocados, tienen que ser evitados preferentemente o al menos disminuir su incidencia. En el caso que se produzcan, evitar los riesgos para la salud

de esa mujer. En general los abortos que generan peligro en la salud o la vida de las mujeres son los practicados en condiciones de riesgo. Por lo tanto la idea de la institución es que los abortos de riesgo no se produzcan, no llegar a la instancia de aborto. Uno de los objetivos del Programa de Salud Reproductiva radica, entre otras cosas, en que la mujeres sepan que pueden elegir si se embarazan o no.

¿Cómo afecta el aborto a la mujer?

Desde todo punto de vista: social, económico, político, físico, biológico, psicológico. Todos los aspectos tienen que ver en una mujer cuando se practica o cuando se produce un aborto espontáneo. Todo, absolutamente todo se modifica, en toda las mujeres. Desde lo biológico por su salud, desde lo psicológico por la pérdida si era deseado o buscado, o por haber tomado la decisión de interrumpir un embarazo. A ninguna mujer le causa placer interrumpir un embarazo.

Desde lo social por la estigmatización y la vergüenza que puede sentir una mujer o lo que le hace sentir la sociedad respecto de lo que es interrumpir un embarazo.

Económico porque sabemos que las mujeres en edad reproductiva tenemos menor chance en el ámbito laboral y porque en no pocas ocasiones es la que mantiene el hogar. En muchas oportunidades pese a pasar por una situación de aborto se ven obligadas a seguir trabajando, a pesar de las complicación que puedan tener, por el miedo a perder su trabajo. Muchas veces, también, la causa de la interrupción voluntaria del embarazo es la falta de medios por llevarlo adelante y poder mantener a su nuevo hijo.

Creo que afecta por todas las aristas. Yo, como médica, te podría decir que afecta a su salud pero, desde lo que es un programa, hay que pensarlo desde un sentido más amplio. Afecta desde todos los aspectos que se te pueda ocurrir y creo que me estoy olvidando de algo.

¿Debería despenalizarse?

Si, debería despenalizarse porque creo que la mujer debe tener que poder y el derecho sobre su cuerpo y de decidir si quiere o no llevar adelante su embarazo. Si su

decisión es interrumpirlo, lo va a hacer igual y si no tiene los medios necesarios y seguros, lo va a hacer mal, y ahí se pone en riesgo su vida. Nadie va a hacerse un aborto porque sea legal si no lo desea. Es como pensar que con la ley de divorcio, la mujer que está “felizmente casada” se va a divorciar. Creo que debería legalizarse o por lo menos despenalizarse.

¿Cómo afectaría la despenalización a la mujer?

Creo que sería una liberación, les daría el “permiso legal” de poder decidir libremente sin ser juzgada ni estigmatizada. Insisto, no se lo practicaría porque está la ley, porque está despenalizado o está legalizado.

Sería un paso muy grande porque no la pondría en riesgo, ni en su salud ni en todos estos aspectos de los que estuvimos hablando, social, económico, laboral, etc. Creo que la favorecería, se sentiría mas aliviada.

¿Y a la sociedad?

Sería conflictivo, porque no todo el mundo piensa de la misma manera, y está bien que piensen diferente. El tema, creo, es que el gran problema de la sociedad en su conjunto, es la hipocresía, es muy fácil estigmatizar y criticar. Pero todas estas personas que dentro de la sociedad, se oponen y estigmatizan, en el momento individual, en no pocas veces, definen por la misma forma que critican.

Creo que si sería controvertido, pero si cada uno hace un poquito de “introspección”, quizás no sería tan complicado. A nivel social las mujeres estarían muchos más protegidas y de hecho sabemos que las mujeres son el motor de muchas cuestiones sociales, que si tuvieran ésta libertad de manejarse sería mejor.

¿Si se despenalizara aumentarían casos?

No, no por todo lo que estaríamos hablando. Creo que no aumentaría, tendríamos el número real de lo que sucede, nada más. Porque, como ya mencioné, lo hacen igual, pero

en el caso de que el aborto esté despenalizado, las mujeres concurrirían a la consulta oportunamente y sin temor, y esto le salvaría la vida. El tema pasa por ahí, creo que no aumentaría.

¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?

Sí, esa es una cifra a nivel nacional. A nivel provincial tenemos un poquitito menos en este momento, el último dato de egresos por abortos en la provincia de Buenos Aires es del año 2007. Son casi catorce mil egresos por abortos. Son mujeres que se internan con diagnóstico de aborto pero no sabemos si son provocados o no. Estos no son todos abortos provocados. Lo que pasa es que la palabra aborto es como una mala palabra. El aborto está mal y a veces las mujeres tienen un aborto espontáneo y en realidad no tuvieron ninguna intención de provocarlo.

No hay intencionalidad en la palabra aborto, la intencionalidad está en provocarlo o no provocarlo, pero la palabra aborto en sí no significa provocado. En la provincia de Buenos Aires la cifra está de casi catorce mil hay que multiplicarla por tres o por cuatro por estudios locales que se hicieron. A nivel nacional este número se multiplica por cuatro o por cinco.

¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo?

Creo que tiene todo el derecho, es un derecho personalismo. Cada uno decide. En lo único que la mujer no puede decidir todavía es sobre su cuerpo, es justamente en un embarazo por toda la connotación que esto trae religiosa, legal y social. Pero, reitero, tiene todo el derecho de decidir sobre su cuerpo.

¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

En la provincia de Buenos Aires quizás es un poquitito menos. Esta bien, yo estuve mirando esto, y en la provincia de Buenos Aires en líneas generales, nosotros estamos un poquitito por debajo del nivel nacional respecto de estos datos. Por supuesto hay municipios donde esto lo supera y municipios donde es ampliamente inferior, pero a nivel global, en líneas generales, en todos los indicadores por lo menos en salud sexual, la provincia está un poquito por debajo de los niveles de la nación.

Si, el dato de abortos mal practicados, la mayoría de las veces no lo tenemos. La información es egreso hospitalario con diagnóstico de aborto. Muchas veces, las mujeres creen de que porque perdieron un embarazo espontáneamente, porque sucede, van a un hospital y no les creen que no se hicieron nada, entonces por el temor de que las incriminen con que el aborto si fue provocado, se demoran en la consulta y ahí sí se complican.

Este dato puntual es nacional, nosotros a nivel provincial no tenemos en realidad cuantos abortos son provocados o mal practicados, son estimativos. Suponemos que los abortos que se complican, en un mayor porcentaje, son los abortos que son practicados en condiciones de riesgo y no son espontáneos.

En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos. ¿Cree que eso se da de igual modo en nuestro país? (en el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)

Mira, no tenemos demasiada documentación para probar que sí o que no. Creo que en este momento habrá personas que lo puedan utilizar pero no que sea el común. La aparición del programa, y lo marcamos no sólo como el programa en sí, sino, también la posibilidad de difusión que se le ha dado a través de los medios de comunicación y las distintas organizaciones que se ocupan del tema, de que las mujeres se pueden cuidar, con qué se pueden cuidar, de qué manera, qué es una ley, que tiene el derecho de poder pedir un método anticonceptivo, ayudan a que esto no ocurra.

El aborto es un método invasivo. El tema también es que ha cambiado la modalidad de practicarse los abortos, no todos los abortos se hacen en una clínica.

Muchas veces los mitos en salud reproductiva, operan en contra de los cuidados anticonceptivos -que si me pongo el preservativo al final de la relación no me voy a

embarazar, que si me acaba afuera tampoco me voy a embarazar, que en la primera relación sexual no me embarazo-. Seguramente tiene que ver con un problema de información.

Si nosotros pensamos desde el área de salud podemos abarcar temas educación, derechos humanos, derechos sociales y salud, estamos en problemas. Si bien desde el área de salud, parte de la gestión tiene que hacer cumplir el derecho a la salud, informar y educar a la población, me parece que sólo no puede. Es por ello, imprescindible articular con otras áreas.

La salud reproductiva tiene que ver con todas las áreas que tienen que ver con la persona, no solamente la salud, por eso hablamos de derechos y por eso hablamos de educación, de trabajo. Nosotros en salud podemos llegar hasta ahí, tendemos a cargarnos la mochila de cuestiones que por ahí se nos escapan o no sabemos manejar, por eso la importancia de trabajar intersectorialmente.

Ejemplo: La señora te dice: “Doctora yo no puedo comprar la pastilla”. Bueno yo te la doy. “Pero esta me hace mal”. Nosotros tenemos un sólo tipo de anticonceptivo, en general funciona bien, pero si necesitamos alguna dosis en particular hay que recetarla. Entonces, cómo se hace desde el área salud para darle trabajo a esa señora o darle acceso social para que una obra social se lo cubra.

Pensar que desde el área de salud le podemos resolver todos los problemas es típica soberbia médica. Intentamos articular con otros sectores que nos pueden acercar y pueden colaborar, pero a veces escapa de nuestra posibilidad.

Tenemos 12 regiones sanitarias con 135 municipios, nosotros no podemos gestionar para cada municipio en particular, se da una normativa, se crea un proyecto general que abarque la característica general de la provincia, con contenidos mínimos que no pueden faltar. A su vez esa normativa o esa acción se canalizan a través de las regiones y estas la implementan en los municipios, de acuerdo a la realidad local.

Ejemplo: Yo puedo trabajar embarazo adolescente, pero por ahí no es el problema que tienen puntualmente en ese municipio. Bajo la normativa para embarazo adolescente y su problema quizá es el aborto o la mortalidad infantil. Nosotros bajamos una normativa muy general para que cada lugar lo pueda adaptar.

¿Hay un problema de falta de información?

Si, si totalmente. Creo que estamos mejor que antes, igual el programa es bastante nuevo. Si bien se comenzó formalmente a mediados del 2003, arrancamos fuerte en 2004. Recién un programa empieza a tener impacto entre los siete y diez años.

Nosotros estuvimos trabajando con Cruz Roja de Italia, ellos nos contaban que, cuando ellos empezaron a trabajar por la legalización del aborto, (de ahí salió “Anticoncepción para no abortar y aborto legal para no morir”) ellos estuvieron siete años trabajando en esto y que a pesar de eso seguían con problemas. Entonces cuando nosotros les contábamos nuestras experiencias, nos decían que el impacto lo íbamos a ver más adelante.

Ahora se va a empezar a notar el cambio pero es un trabajo de diez, quince años para poder medir real impacto. Si hubiera buena educación, si la gente tuviera trabajo, si supiera que tiene derechos, sería ideal (nosotros tomaríamos mate), nosotros somos la punta de iceberg. Por supuesto tendríamos que trabajar, pero en otro contexto.

Lo que se ve es que la mujer aborta, pero ¿Qué hay abajo y atrás del aborto? ¿Por qué una mujer decide abortar? ¿Porque le gusta? No. Las mujeres abortan por falta de trabajo, porque se quedan solas, porque tienen miedo, porque no pueden mantener a sus hijos, porque tienen antecedentes familiares de alguna patología genética. No es porque se le antoja, a nadie le gusta. Me parece que es una cosa espantosa pensar que una mujer lo hace con gusto o con placer. Insisto, si todo el resto funcionara el tema del aborto sería casi anecdótico.

Yo me acuerdo que había un afiche que salió hace un tiempo que tenía un feto de unos cuatro o cinco meses, un embrión que decía “no me mates, dejame vivir”, eso solito. Imaginate una señora que se hizo un aborto ¿Qué puede pensar? Soy una asesina. Vayámonos mas lejos, 9 meses en la panza, Tejerina, eso es un horror.

Si una mujer dice ser extremadamente religiosa, católica y producto de una violación se embaraza y decide no hacerse un aborto, fantástico. Pero que tenga la oportunidad de elegir.

Tejerina fue obligada a tenerlo y lo mató, hizo una psicosis puerperal. Ella en su declaración dice que vio la cara de su violador en la de su bebé y lo mató. Imaginate por lo que debe haber pasado esa chica y lo que deber haber sufrido para haber llegado a ese

punto, y que ahora la estigmaticen y la culpen, sos una asesina, que clase de madre sos que mataste a tu hijo, no a cualquiera, a tu bebé. Es un horror.

Las mujeres deben ser importantes porque son mujeres y no porque son o van a ser madres.

¿Considera que existe influencia de la Iglesia Católica en el uso de los métodos anticonceptivos?

Si. No solamente de la iglesia. La Iglesia fue un sector de los que más que influyó. Más allá de las religiones creo que tiene que ver con los mitos y creencias de cada lugar. Hay sociedades que dicen que las mujeres que usan anticonceptivos son prostitutas o adúlteras, entonces si te ven tomando la pastillas o saben que te vas a poner un DIU dicen que te vas a prostituir o engañar a tu pareja.

No creo que tenga que ver sólo con la Iglesia, porque mal que mal la iglesia tiene una concepción, una idea y la sostiene, pero es su concepción, su idea y su doctrina.

Pero me parece que la sociedad no se da cuenta lo agresiva y lo perjudicial que puede ser opinando muy ligeramente sobre estos temas, sin saber. Me parece que no es gente que esté involucrada en estos temas como para opinar con propiedad, sin olvidarse de la hipocresía. Yo misma no me siento a veces en situación de opinar en determinadas cuestiones porque me doy cuenta de ¿Quién soy yo para opinar o para decidir sobre determinadas cosas que son personalísimas?

Más allá que yo no estoy de acuerdo con la concepción que tiene la Iglesia sobre los métodos anticonceptivos es su idea, su doctrina, su manera, su forma. Y esté o no esté de acuerdo la respeto. Lo que yo no puedo pensar es que un médico, con la formación que tiene, siga diciendo que un DIU es abortivo. Primero porque desconoce el mecanismo de acción. Segundo si el cree y puede probar con fundamento que es abortivo, le tiene que informar a la señora que puede ser abortivo y ella es quién debe elegir colocárselo o no. No hay todavía un trabajo que diga que la anticoncepción de emergencia o el uso del DIU es abortivo. No es médico el que dice “no te lo pongas porque es abortivo”.

Me parece que los médicos tenemos esa cuestión, esa concepción de autoritarismo y hegemonía y a veces hasta paternalismo. Es una concepción que estamos intentando que cambie.

Ejemplo: Vos podés todo esto, elegí que querés para vos. Todo esto te puede servir, elegí vos, no elijo yo. Es muy difícil sacarle al médico este poder que maneja. Te tomás las pastillas y se acabó. No, te tomás la pastilla, te ponés el preservativo, te aplicás inyecciones, te ponés DIU, te ligas las trompas o haces abstinencia si sos religiosa. Estos son los métodos, elegí vos el que te guste, el que te vaya mejor, el que, si querés, consultes con tu pareja, con el que te sientas cómoda. Todos o ninguno, lo elegís vos, pero no “tomate la pastilla”.

Esto es lo que tenemos que empezar a trabajar, que no lo podemos trabajar sólo en el área de salud. Me parece que hay que entrar en la currícula no solamente de medicina sino de todo lo que tenga que ver con los profesionales de la salud, y darles ésta concepción de que lo que tenemos en frente es una persona que puede elegir y que siempre tenemos opciones para darle, que no es “ésta”.

Hay cuestiones en que a veces se nos escapa, en una urgencia no podemos dar a elegir, es esto o la vida, entonces hay que actuar. Pero muy pocas veces sucede esto.

- **Diego Cao-Director de Participación, Liderazgo y Mujer de Secretaría DDHH de la Provincia de Buenos Aires.**

¿Qué es una mujer?

Depende de dónde lo tomemos. Puede ser una manera de categorizar a más de la mitad de la población a partir de la diferencia sexual por ejemplo. Si hablamos de una mujer y si hablamos desde el punto de vista ideológico. Si hablamos de otros aspectos, las mujeres pueden ser las que sostienen gran parte de la economía del planeta con su trabajo no remunerado, mujeres puede ser una categoría política, un movimiento de mujeres puede ser un movimiento de reivindicación.

Depende de dónde partamos, pero me gustaría quedarme con dos ideas: Primero que sostiene toda la economía del planeta con el trabajo no remunerado por un lado, y por el otro que mas allá de la diferencia sexual, que la gran mayoría de la humanidad nazca como macho o como hembra, me gustaría más pensarlo como una categoría política. Como que moviliza hasta cierto punto algo en cada una de las persona no solamente en las mujeres, me gustaría quedarme con eso.

Aunque no puedo dejar de decir que la gran mayoría, no todos, nacemos como nenes o como nenas, en el momento que alguien nos ve o nos diagnostica nuestro sexo dentro del cuerpo de la persona que nos va a parir.

¿Qué es un aborto?

Es la interrupción de un embarazo.

¿Cuándo hablamos de embarazo: desde la anidación, desde la concepción, antes de las 20 semanas?

Podemos estar hablando en el momento en que las dos células se unieron, desde el momento que se fusionaron, en el momento que se convirtieron en dos, o en el momento que son más de dos y se convirtieron en un cúmulo de células, o en el momento que ese cúmulo de células ya es tejido o en el momento que ese tejido ya puede diferenciar en órganos.

¿Considera que la pastilla del día después es abortiva?

No considero que la pastilla del día después se pueda considerar un método abortivo. En todo caso se podría llegar a considerar que aborto sería cualquier técnica adoptada para interrumpir el desarrollo de una persona en el cuerpo de su progenitora, no necesariamente tiene que ser madre, a partir de la tercer, cuarta semana, ahí los límites son mas difusos. Ya casi es una discusión entre biológica y filosófica. No creo que la pastilla del día después sea abortiva per se.

¿No hay embrión?

Claro, tal cual. Es que también tiene que ver dónde están los límites de la definición de cada una de las palabras. Dónde uno pone los límites de qué quiere decir cuando dice tal cosa. Hay muchas posturas.

Por eso digo, nunca es lo mismo. Pero también está donde uno ponga el límite. Son dos núcleos que se fusionaron y ya está, con eso alcanza. O esos dos núcleos es cuando empiezan a funcionar como uno, o el límite está en cuando ya no es una sola célula con dos núcleos nuevos fusionados sino que son dos. Cuando esas células son más de dos y son un cúmulo, cuando ese cúmulo ya es tejido. Cuando el tejido dejó de ser un protórgano, no sé, el límite no me queda claro.

¿Cuál es la postura de la institución respecto al aborto?

La institución sigue la línea del gobierno de la Provincia obviamente y ahí el eje lo marca, en este caso, el Ministerio de Salud.

Institucionalmente se habla de dos tipos de abortos: El aborto no punible con sus características, cuando está en riesgo la vida de la madre, cuando el feto que se está desarrollando tiene características específicas que habilitan a que, con el cumplimiento de un simple protocolo, esa persona no necesariamente ponga en riesgo su vida y no se de un desarrollo que por tal o cual motivo se considera que no es conveniente para ninguna de las dos partes que siga adelante. Por el otro lado están todos los demás abortos que se salen de esa norma tan chiquitita, que no se consideran abortos no punibles. Por lo tanto lo que no es no punible, es punible.

Esa es la postura oficial, no se considera no punible ningún aborto a menos que cumpla con estas condiciones que son súper acotadas y para eso si está desarrollado un protocolo. Directamente en el hospital se considera que no es necesario llegar a instancias judiciales, por lo tanto hay un protocolo para ese tipo de casos que te dice cómo proceder, pero son los mínimos, son la minoría, no contempla muchos casos.

Esto se desprende del Código penal: El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer en cinta no es punible en dos casos: si se ha realizado con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; Caso número uno.

Y si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para la práctica abortiva.

En esas dos situaciones simplemente siguiendo las pautas que marca el protocolo ni siquiera sería judicializar el tema. En estos dos casos no se necesita autorización judicial. En estos únicos dos casos. Si se cumplen las condiciones si las personas, el médico, la médica no es un objetor de conciencia siguiendo los pasos del protocolo el aborto puede ser practicado. Pero es una definición muy acotada, te queda por afuera todo el resto.

¿Cómo afecta el aborto a la mujer?

No sé si tanto la consecuencia del aborto en sí mismo, eso va a depender de cada situación, de cada persona, en que condiciones se realice, puede tener consecuencias físicas más evidentes o menos evidentes, puede o no tener consecuencias psicológica más graves o menos graves eso va a depender de cada caso.

A mi lo que me gustaría poner el acento es que cuando no está realizada en las condiciones que tiene que estar realizada cualquier intervención, no importa si me sacan un pedazo de hígado o si estoy teniendo un aborto, cualquier intervención que no se realice en las condiciones que debe ser realizada yo me puedo morir en el mismo momento que me están interviniendo. Creo que esa es la consecuencia más grave.

En el momento que uno no esta inserto en esos casos muy muy muy puntuales que veíamos en el Código Penal, en el sistema médico yo tengo que ir por afuera del sistema. A menos que pague lo que tenga que pagar, yo no se dónde me lo voy a hacer, quién me lo va a hacer, en qué condiciones me lo va a hacer, si sabe lo que me estas haciendo y yo por ahí me muero después de haber intentado tener un aborto. Más allá del por qué, de a dónde salió la idea y de hacia donde termina, más allá de las consecuencias físicas o psicológicas

que pueda tener, no hay consecuencias físicas y psicológicas que atender si uno no está vivo.

Puede haber tiempo después para ver que consecuencias tuvo, cuánto te afectó, en que condiciones esa decisión fue tomada pero todo eso se hace con una persona viva. Yo no puedo atender a nadie que este muerto. Entonces la idea sería que no siga muriendo gente por una cuestión de falta de atención y de contexto de ilegalidad, es algo que esta fuera del código penal lo que yo estoy haciendo. O sea yo puedo ser, no penado, penada por hacer eso.

¿Qué pensas sobre las consecuencias psíquicas del aborto en la mujer?

Eso pasará por otro tipo de análisis, no puede estar escrito en una ley, en un código. Eso tiene su propio camino, no es materia de regulación legal. En todo caso habrá una ley, espero, una regulación de los profesionales de la salud mental. Eso se verá en ese contexto con esas herramientas, con una persona que este capacitada para evaluar esa situación. No puede estar contemplado en una ley, no puede estar contemplado en el código penal.

Son situaciones particularísimas. No me parece que corresponda. Cada caso tiene que ser analizado como lo que es, un único caso. Vos después podés sacar todas las estadísticas que quieras, te podés acercar a la meseta de la curva, podés decir a partir de tal situación de mujeres que intentan abortar o que quieren abortar o que han abortado se observa tal tendencia. Pero es una tendencia y cada persona no es una tendencia es un caso que alimenta o no tal tendencia. No podes hacer futurología ni estadística, la estadística la haces después que atendiste el caso, el caso es único.

Insisto, para ver como afecta eso tiene que haber pasado. En todo caso, antes que pase vos tenés que ver las condiciones, la situación, o el proceso que tuvo para haber llegado a tomar esa decisión, previo a que ocurra.

Digo, son dos instancias muy distintas, vos primero podes tratar de acercarte a esa persona justamente para ver cuál fue el proceso que llevó a esa persona a ese punto, o cuál es el proceso que esta atravesando, previo a que el hecho en si ocurra. Y una vez que haya ocurrido, te vas a tener que encargar de otras cosas, que va a tener que ver con el proceso

que desemboca en un aborto. Pero ya hay algo que es distinto, si los procesos se encadenan y uno desemboca en otro y uno continúa a otro, son procesos distintos.

Creo que deberían ser tratados como casos particulares y después de que los casos sean tratados, registrados y analizados estadísticamente puede que se observe una tendencia, pero la tendencia no son personas.

¿Debería despenalizarse?

Si, porque justamente son situaciones muy particulares, cada situación va a tener sus características. En todo caso, lo que debería hacerse es generar algún mecanismo, programa, plan para acompañar estos procesos que se dan, acompañarlos de la mejor manera posible. Con el objetivo de que si no es estrictamente necesario el aborto, no se practique.

Si el aborto es necesario más allá de estos dos casos del código penal, sino por cualquier otro caso, por los motivos que correspondan, cada situación particular, que se pueda hacer inserto en el sistema público de salud. Que yo no tenga que desembolsar determinada cantidad de dinero para poder hacer un aborto en una clínica privada. Que tenga el tratamiento que corresponde, la atención que corresponde, las condiciones que corresponden. Y que haya una especie de situación, de estructura de contención.

No te puedo yo marcar el error y decirte eso esta mal, esta mal, esta mal. Porque yo no soy el que estoy viviendo el problema, yo no soy el que atraviesa por esa situación. No creo que sea yo quien tengo que decirte esto esta mal, no. En todo caso acompañarte con toda la estructura que corresponda para que la situación, sea cual sea, termine de la mejor manera posible. De mínima, que no se muera nadie. No que cada mujer que tiene un aborto de manera clandestina, por fuera del marco de lo que esta indicando el código penal, puede morir, como la gran mayoría.

Si vos lo que querés es evitar abortos, esto va como en escalera: ¿Cuántas mujeres hay por abortos clandestinos? Tantas. Paso siguiente: Que por lo menos no sea en una situación de clandestinidad con todo lo que tiene aparejado.

El siguiente nivel de análisis, va de lo más urgente a lo menos urgente. Ahora que ya están todas cubiertas por el sistema público de salud, ver cuántas recurren a eso. El

próximo paso a tomar, siempre yendo para atrás, con la prevención y métodos anticonceptivos. Una vez que lograste cubrir esa capa, decís este método esta funcionando, la promoción, la publicidad y las herramientas para que las mujeres en condiciones de gestar tengan acceso a esa información, que sepan como funcionan estos anticonceptivos. De ahí ya estás pasando al siguiente nivel que es el de cómo das la información. A partir de qué edad les empezás a hablar de educación sexual, sobre métodos anticonceptivos, cómo relacionarse con su cuerpo, qué es lo que pueden llegar a hacer, no es comprar un pasaje directo a la hoguera y estar almorzando con el diablo. Es como una cosas medio escalonada, primero lo urgente, tantas muertas, no puede ser. Paso siguiente, insertarlo en el sistema público de salud.

Una vez que ya no hay tantas muertas, pero sigue habiendo tantos abortos, decir bueno, si hay tantos casos de abortos es porque hay tantos embarazos no deseados, si hay tantos embarazos no deseados ¿Por qué es? Porque no están funcionando los métodos anticonceptivos, porque no saben usarlos o porque no tienen idea de que existen. De ahí, ir como bajando hasta llegar al punto.

¿Hay un problema de falta de información?

Sí, pero puede ser un prejuicio mío. Hay algo que esta pasando, yo no puedo tener la foto de toda la situación. Sobre la base de mi prejuicio puedo decir que me da la sensación de que hay falta de información.

He escuchado de familias pobres que la pastilla en vez de ingerirla la usaba como un óvulo. La falta de información por un lado, la cuestión cultural, las costumbres, cómo uno se relaciona con el otro. No hablo de sentarme a charlar, hablo también de tener sexo, también es una cuestión cultural. Yo puedo tener toda la información del mundo, puedo saber perfectamente cómo funcionan cada uno de los métodos anticonceptivos, puedo haberos usado varias veces, el tema es que además de tener el método a mano, la información a mano y saber como combinar esas dos cosas, estaría bueno que culturalmente la situación se de para que yo pueda hacer uso de esa información y esa tecnología.

Las pastillas son tecnología, el DIU, es tecnología. Es una tecnología que interactúa con mi cuerpo, culturalmente se tiene que dar las condiciones para que yo pueda usar eso.

Si en una relación donde se están poniendo en juego determinadas cosas como relaciones de poder, situaciones de subordinación, etc, etc. Si llegado el punto crucial, las condiciones no se dan para que las dos partes o por lo menos una de las dos partes pueda llegar a usar esa información y esa tecnología. Yo puedo tener los recursos, puedo tener toda la información del mundo y quedar embarazada igual. Por lo menos tener todos la base, que todos sepamos cómo, cuándo, de qué manera.

¿Cómo afectaría la despenalización a la mujer?

Creo que tendríamos menos cantidad de muertes de mujeres por abortos mal realizados en situación de clandestinidad. Además otra cosa que por ahí no es tan evidente, tan palpable, vos tenés potencialmente a mas del 50 % de la población que por situaciones particularisimas son susceptibles de cometer un delito; cuando a vos te puede haber pasado cualquier cosa, una noche medio compleja, que no te violaron, no eras idiota ni demente. Un error lo puede cometer cualquiera, pasaron 5 días y vos te das cuenta de qué algo pasó, ¿Por qué tenés que pasar por la situación de tener que ser considerada una infractora del Código Penal? ¿Por que tenés que se susceptible de pena? No me parece lógico.

Más allá de evitar las muerte por abortos clandestinos, mal practicados, por qué el 50% de la población es susceptible de delinquir por el sólo hecho de haber tenido un descuido, un olvido, una metida de plata, no desearlo ¿Y por qué debería ser ilegal? ¿Por que deberías ir en contra del código penal?

¿Y a la sociedad?

En el momento que estás tratando de evitar o evitando que el 50% o más de tu población sea considerada como infractora del Código Penal por una decisión tomada en un momento de su vida, podría ser movilizador de algún cambio social.

También sería muy interesante poder visibilizar desde otro lugar otras cosas, por ejemplo, esta seguidilla que estábamos haciendo hoy: Paso número uno evitar más muertes,

una vez que analizas, las personas que podían pagarlo, van a seguir pagando. Aquellas que no pudieran pagarlo, ahí si accederían al sistema público de salud específicamente para eso. Entonces ahí vas a tener información un poco más cierta, más realista de aproximadamente cuantos abortos se realizan en el país, en la provincia, en la ciudad de La Plata. Si eso lo combinas también con el registro de las instituciones privadas, porque tampoco estaría mal que lo registraran porque no estarían infringiendo el Código Penal, tendrías una idea un poquito mas acabada de cuál es tu situación realmente.

Y a partir de ahí si vas a poder empezar a diseñar o intentar diseñar políticas públicas que tengan en cuenta el tema de salud reproductiva con un poquito más de asidero real. Por lo tanto, vas a tener herramientas e información que te permitan tratar de mejorar. Específicamente, hablando de salud reproductiva en la población sobre la que vos pretendas tomar una decisión, sobre una política pública a llevar adelante.

¿Si se despenalizara aumentarían casos?

Los casos registrados, no creo que aumenten los casos reales ¿Se entiende la diferencia? Si podría haber un registro mas cierto de qué es lo que pasa con esto.

El registro aumentaría, aumentaría muchísimo, pero no creo que aumenten los casos, de hecho los casos podrían llegar a disminuir, pero no hay con que compararlo. No creo que en términos reales aumente, si va a aumentar en términos oficiales, porque va a haber un número que te diga algo.

¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?

No, no sabía.

Lo último que leí era que 100 mujeres por año mueren por abortos.

Si, las que llegan a contarse, eso es lo que más me espanta.

¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo?

En este momento no tiene derecho a decidir sobre su cuerpo. En este momento básicamente todo lo que está alrededor del aborto, de punible no punible, cuándo sí, cuándo no, quién sí, quién no, quién paga, quién no paga, claramente, por lo menos mi lectura es un dispositivo de disciplinamiento, donde el dispositivo se hace carne, se pone en práctica sobre un cuerpo, no sobre un cuerpo cualquiera, sobre el cuerpo de las mujeres de este país.

Entonces el derecho a decidir sobre el propio cuerpo no es un derecho consagrado plenamente. El poder decidir sobre su propio cuerpo se va a dar en un contexto, en este contexto esa decisión específica sobre su propio cuerpo está considerada una violación al Código Penal. Por lo tanto, yo estoy usando sobre ese cuerpo de esa mujer y sobre esa capacidad de decidir sobre su propio cuerpo, un dispositivo de disciplinamiento.

Yo te estoy pensando por tomar una decisión sobre tu propio cuerpo y una decisión que directa o indirectamente termina incidiendo sobre la dinámica poblacional de un país. Pero no hay vuelta que darle, es un dispositivo de disciplinamiento.

¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

No, no lo sabía.

En Colombia un número importante de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos. ¿Cree que eso se da de igual modo en nuestro país? (en el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)

Tengo mucha cautela, porque realmente no tengo idea de cuáles son las características de la sociedad colombiana.

Podrías darme, me gustaría que no. Que en todo caso sea como una alternativa ante un método anticonceptivo no usado, mal usado, como una alternativa sí, pero no como método en sí. Me encantaría que el método anticonceptivo exista, sea bien usado. Puede

funcionar mal, puede haber un olvido, y cómo alternativa me parece viable pero no como método, pero es una opinión personalísima. Siendo sincero, no me lo imagino.

¿Considera que existe influencia de la Iglesia Católica en el uso de los métodos anticonceptivos?

Mucha. Ejemplo más claro, la Iglesia sigue sosteniendo que el preservativo no sirve, no debe ser usado como método anticonceptivo. Es pernicioso, absolutamente inconsistente y nefasto.

Vos podés decir lo que quieras pero hay cosas con las que no podés ponerte a especular y a manipular de tal manera. Más allá de la planificación familiar, no me vengas a decir que el preservativo no sirve para nada cuando sabes cuál es la situación del VIH en el planeta. Somos un país tercermundista le guste a quien le guste.

La información sigue sin fluir, los preservativos están cuando el programa nacional los pone. Cuando no los pone, porque están tirados en una darsena, porque no pueden salir de la aduana. Es una situación de asesinato masivo, no me podés decir que no lo use.

No podés tener tal nivel de inconsciencia ¿A quién le vas a dar la misa del domingo si no tenés quien te vaya a escuchar? Más allá del VIH, cualquier enfermedad de transmisión sexual, que van a estar todos llenos de hepatitis en la iglesia escuchándote. Me parece totalmente inconsistente, totalmente irresponsable y profundamente pernicioso.

- **Berardo, Lorena Laura - Diputada de la Provincia de Buenos Aires, Movimiento Libres del Sur.**

¿Qué es una mujer?

Para mí una mujer, en principio, es un ser humano, un sujeto social que tiene particularidades diferentes a las del hombre pero igualdad de importancia a la hora de pensar en la constitución de una sociedad. Y concretamente, lo que nosotros creemos,

excediéndome de la definición, cuando hablamos en la necesidad de construir la equidad de género entre los seres humanos, entre hombres y mujeres, las mujeres se encuentran bastante postergadas.

¿Qué es un aborto?

Es la interrupción de un embarazo.

¿Cuál es la postura de la institución respecto al aborto?

¿La institución Cámara de Diputados? Es diversa, porque en realidad es según cada legislador. En principio en términos políticos el tema del aborto es un debate que atraviesa todos los partidos políticos y a lo mejor son temas como que no logran unidad de pensamiento al interior de cada partido.

Entonces cuando vos consultas la mirada en la Cámara de Diputados no es que hay una posición tomada uniformemente sino que hay particularidades en cada uno de los diputados, ni siquiera te puedo hablar de cada bloque.

En términos de bloques te podría decir que depende de la influencia de los distintos poderes que actúen sobre ese tema para que definan o no. Pero en realidad no hemos podido avanzar hoy en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires en este debate.

Si bien es un tema que tiene que tomar una definición el Congreso Nacional. En principio tendría que lograrse una ley nacional de despenalización del aborto, tampoco hizo fuerza como en otras legislaturas.

Por ejemplo en Rosario donde en forma uniforme sacaron una declaración que se traten los proyectos que existe en el Congreso Nacional de despenalización, o sea que ahí no pudimos avanzar. Así que no es un tema de prioridad en la legislatura.

¿Cómo afecta el aborto a la mujer?

Actualmente en la Argentina, al estar el aborto penalizado, lo que genera esencialmente es un riesgo de vida muy alto, al no poder decidir la mujer la posibilidad de interrumpir su embarazo, en el caso de que lo considere necesario, y de no estar el marco legal que la ampare la lleva a hacerlo de forma clandestina y esencialmente en los sectores más humildes con métodos muy riesgosos.

Realmente hoy el aborto, que es una realidad existente en la Argentina, porque hay estadísticas que hablan de 460 mil abortos anuales que se realizan, que se detectan por como llegan las mujeres a los hospitales con lesiones y todas esas cuestiones. Tiene un alto riesgo la vida, entonces esto es una de las grandes consecuencias.

Lo otro que me parece que es importante destacar, que como se realiza, es un problema transversal, no es un problema de sólo los sectores más humildes. Las mujeres de los distintos sectores acceden a esta práctica que no es legal en la Argentina, lo que sucede es que las más afectadas son las mujeres más humildes por los métodos que utilizan. Entonces hay un altísimo índice de muerte, pero no se visibilizan porque al no estar legalizado, no quedan claramente escritos en los resúmenes médicos en los hospitales.

Hay muchísimas muertes como consecuencia de esto, es la principal causa de muerte materna el aborto. Esta es una cuestión sumamente compleja a la hora de hablar de la salud de la mujer.

Nosotros vemos que son respetables las visiones, la diversidad, el que no quiere hacer esa práctica es totalmente respetable. Ahora frente al problema instalado ¿Qué hacemos como sociedad? ¿Qué hacemos como representantes en distintas instituciones? Porque hay riesgo de vida para las personas. Eso me parece, poder plantearnos qué hacemos y tomarlo con responsabilidad. Después poder trabajar sobre toda la parte preventiva.

Nosotros tenemos un montón de programas y leyes que promueven la salud reproductiva, que promueven los métodos anticonceptivos. Tenemos una ley que habla sobre la educación sexual en las escuelas y ninguna de ellas se cumple con sistematicidad. Tiene muchos obstáculos para ser cumplidas, incluso obstáculos presupuestarios, necesitan muy poco presupuesto para ser efectivas. Si nosotros pudiéramos fortalecer eso seguramente las mujeres tendrían que recurrir mucho menos al aborto y reduciríamos los

riesgos de vida que hoy existen. Ni te digo si lo legalizamos, no se muere más nadie por situaciones de aborto.

Si uno llega a la situación de legalizarlo que es a lo que aspiramos. Nosotros aspiramos a legalizarlo, esto te lo digo como militante del Movimiento Libres del Sur que es lo que nosotros representamos en la Cámara.

Nosotros lo que creemos es que hay que legalizar el aborto y lo que hay que hacer es un fuerte trabajo de educación y prevención en relación a la salud reproductiva para poder decidir. Para que cada mujer y cada hombre puedan decidir sobre su cuerpo, pueda definir cómo conformar su familia, cuándo conformarla, cuándo tener una relación sexual por placer y cuándo tener una relación sexual para tener hijos.

Hay una cuestión básica que es la educación sexual en la escuela. En la escuela pública, donde vos llegas a la gran mayoría de la población. El programa de salud reproductiva en provincia no tiene presupuesto. Ese programa no tiene destinado un solo peso en el presupuesto de provincia. Ellos son simplemente intermediarios del programa que baja de nación a los municipios, simplemente eso, por eso no se ven los resultados. Porque no hay una decisión política de jerarquizar ese programa en la provincia en términos de políticas públicas de prevención y educación.

¿Debería despenalizarse?

Si y legalizarse. Son dos cosas distintas. Despenalizar es un paso muy importante porque significa que una mujer no vaya presa hoy por interrumpir su embarazo. Pero no podemos dejar el vacío legal hoy.

Es importante legalizar y marcar cuáles son las reglas del juego cuando vamos a hacernos un aborto. Por eso nosotros apoyamos el proyecto que está en nación de la campaña por la despenalización y legalización del aborto, que aclara los pasos que hay que seguir, hasta cuándo, en qué situaciones.

¿Cómo afectaría la despenalización a la mujer? ¿Y a la sociedad?

Podría decidir. Podría decidir libremente sobre su cuerpo. No afectaría sólo a la mujer, sería un cambio muy profundo en la sociedad. Realmente sería un paso de democratización, de respeto de los derechos humanos, de sacarnos la careta en términos de hipocresía de negar los problemas.

No es un tema que únicamente afecte a la mujer la despenalización, nos cambia como sociedad. Sería un aporte muy importante.

¿Si se despenalizara aumentarían casos?

No, habría que verlo estadísticamente. Yo creo que en realidad si hay una buena política de prevención, o sea una política integral de abordaje de la salud reproductiva no aumentarían los casos, disminuirían realmente. Porque trabajaríamos en prevención y en educación.

Una vez que despenalizamos el aborto y terminamos con la hipocresía que tiene la sociedad, la política pública, el establishment político frente a este tema, es porque hay una decisión de abordarlo seriamente.

Entonces cuando empieces a hablar de despenalización del aborto inevitablemente vas a hablar de prevención y educación. Si nosotros trabajamos fuerte en esa primera etapa, los casos van a disminuir.

¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?

Son de 460 mil a 600 mil aproximadamente. Después hay que ver que eso es sólo los registros que hay en la salud pública y hospitales públicos, faltan un montón de otros registros que tiene que ver con el sector privado y con las obras sociales que no están registrados ahí y donde también suceden.

En realidad te dicen que por cada uno de esos abortos hay que multiplicarlo por siete en relación a otros ámbitos donde también hay situaciones con signos de abortos, de que las mujeres han interrumpido su embarazo.

¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo?

Es importantísimo, nosotras no somos objetos, las mujeres somos sujetos que queremos ser protagonistas de nuestras vidas y que queremos tomar las decisiones en toda nuestra vida, esto implica nuestro cuerpo. Nosotros tenemos ahora una sociedad muy machista, cuesta mucho transformar eso.

Es una sociedad machista, patriarcal, que ha ubicado muchas veces a la mujer en un lugar pasivo, dedicada a actividades domésticas únicamente, donde está en un lugar de inferioridad respecto al hombre, donde el hombre tiene el derecho a mandarla o a tomar decisiones por ella. Entonces todas estas cosas son la base para que suceda todo lo que sucede con el aborto.

Por eso el poder legalizar el aborto y que todas podamos decidir es una batalla que nos permite pelear con otros temas que están muy anclados en la sociedad como el machismo y la sociedad patriarcal.

Tiene que ver también con que podamos avanzar en algo que parece en esta era sacado de contexto, que es que las mujeres podamos decidir en todos los aspectos de la vida igual que lo hacen los hombres.

¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

Sí sí, es parte de las estadísticas.

En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos ¿Cree que eso se da de igual modo en nuestro país? (en el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)

Bueno a mí me parece que en lo que hay que trabajar es en que no se utilice como método anticonceptivo. Por eso me parece que hay que poder trabajar en toda la parte preventiva y de educación para que esa sea la última instancia porque la situación de aborto no creo que sea una situación feliz para nadie.

Tener que tomar esa decisión de interrumpir un embarazo, de atacar tu cuerpo, porque de algún modo uno lo ataca porque es como cualquier operación. A uno no le gustan las intervenciones quirúrgicas cual fuera. Tenés que intervenir sobre tu cuerpo y me parece que no es una situación cómoda y tampoco creo que sea una situación cómoda el no haber podido decidir antes cuando querías o no tener tu hijo.

Entonces en ese marco me parece que no tiene que ser un método anticonceptivo, que hay un montón de otras herramientas para prevenir eso y que esa tiene que ser la última instancia. Pero como existe hay que legalizarla y que hacerse cargo del tema.

¿Hay un problema de falta de información?

Si, muy profundo. Hay un problema de información porque no se difunde y también un problema de confusión que se genera intencionalmente.

Yo por ejemplo fui partícipe de éste último Congreso de Mujeres en Tucumán y he visto a referentes de la Iglesia Católica que fueron preparados a interrumpir el encuentro, a trata de que no funcione tirando información sumamente errónea como para no habilitar el anticonceptivo. Para discutir que no se tienen que utilizar van y dicen, por ejemplo, que el preservativo no ayuda en nada, que no previene el sida. Lo dicen impunemente y eso es una gran mentira que tiene una intencionalidad política de desinformar, generar confusión en función del objetivo que ellos tienen que es el uso del método anticonceptivo que es el natural, según lo plantea la Iglesia.

Es grave la situación, nosotros tenemos todas las herramientas para brindar información, si el gobierno tuviese la decisión, los distintos poderes del Estado tuviesen la decisión de hacer una gran campaña mediática. A través de los medios de comunicación, para difundir estos temas, también es un lugar donde podés resolver rápidamente todo lo que tiene que ver con lo preventivo y el traslado de información.

Hay una intención de no explicar, de no ser claros con estos temas, por intereses políticos, por intereses de poder. Porque hay sectores que realmente son conservadores y cuando decimos que son conservadores es porque no quieren que esta sociedad avance, se quedan anclados en principios prehistóricos. En esto la jerarquía de la Iglesia juega un rol altísimo, los sectores de la derecha política juegan un rol altísimos también en esto.

Yo siempre digo que estos temas no son problemas sólo sociales o de un sector solo de la sociedad, o de las mujeres o de las feministas. Internacionalmente todos estos temas, los derechos de las mujeres son derechos humanos y a eso yo le sumo que la pelea por todas estas cosas es una pelea política porque cuando discutís estas cosas estás discutiendo que perfil de sociedad y de país querés, o avanzas o retrocedes.

Nosotros creemos que hay que avanzar para que todos gocemos de nuestros derechos, para que lleguen a la mayoría de la sociedad, en igualdad de condiciones entre hombre y mujeres. Pero bueno vos tenés sectores muy retrógrados que tienen otros principios y tiran para atrás en estos temas.

Lo que quiero destacar de esto es que aparte de las discusiones de la intelectualidad, de los programas, de las políticas públicas, acá hay una lucha política, claramente. Hay que buscar discutir estos temas y lograr avanzar en eso.

¿Considera que existe influencia de la Iglesia Católica en el uso de los métodos anticonceptivos?

Sí sí totalmente. O sea, en el no uso. Ellos lo que buscan es desinformar, confundir, conservar esa lógica de que la mujer no es igual que el hombre, a la mujer hay que dominarla, la mujer tiene que estar en su casa y su único rol es de reproductora. En ese marco, como su rol es el de reproductora, el único método es el natural y después tiene que traer hijos al mundo porque ese es su único rol. Ese es un concepto recontra conservador, viejísimo y que hay que desterrarlo sinceramente. En función de eso ellos juegan y generan estas cosas.

- **Carlotto, Guido Miguel - Senador de la Provincia de Buenos Aires por el Frente Para la Victoria- PJ.**

El tema de la reivindicación, yo no diría del aborto porque ya uno viene escuchando hace tantos años y suena fea la palabra, pero en definitiva es lo mismo.

El derecho que tiene una mujer a decidir sobre eso más allá de las cuestiones religiosas, de las cuestiones de matrices familiares, es un derecho. Pero esta discusión la han bastardeado tanto que hoy los únicos que terminan defendiendo concretamente el aborto son algunos sectores muy marginales, y mal vistos incluso por la sociedad. Los travestis, las prostitutas, otros sectores similares que reivindican claramente y tienen bien claro, sobre todos los sectores más afectados, los sectores más humildes.

A mí me parece increíble que un juez no pueda decidir que una mujer a partir de una violación pueda hacer un aborto. Tardan nueve meses, un año. Claro, nace el pibe y después no se discute más nada.

Me parece que hay que en esas cosas hay que tomar cartas, hay que tomar cartas. Es verdad que quizás haya que empezar por lo que es una educación sexual y todo eso. En eso estoy de acuerdo pero también la educación tiene que concluir en algo. La mujer tiene derecho a ponerse un DIU ¿Por qué no?

El bebé es de a dos, se fabrica de a dos, vamos a decir la verdad. Ahora convengamos, lo digo yo que tengo tres hijos y uno en camino, que por más que uno tengas cargos, termina haciéndose cargo la mujer siempre, siempre. No por el sólo hecho de tenerlo en el vientre nueve meses y tener que amamantarlo, por otras cuestiones, siempre se tiene que hacer cargo. Entonces me parece que es hora que le demos a la mujer, que se le de, la misma decisión que puedo tener yo para decidir determinado tipo de cosas. Es mentira, el hombre y la mujer no están en igualdad de condición, es mentira.

El problema de los embarazos no deseados no es un problema de las mujeres, es un problema de todos.

¿Qué es una mujer?

Yo a la mujer la veo como un par, obviamente las diferencias lógicas. Pero me parece que es un par, hablo de un par integralmente, yo tengo compañeras senadoras acá cuyo voto es igual al mío. También tengo compañeras militantes que hacen el mismo trabajo que hace un hombre.

Estoy casado por segunda vez y la veo a mi mujer como la persona con la cual comparto responsabilidades, no con la cual le delego, aunque a veces por inercia socialmente sucede. Pero trato al menos de verla como a un par. Un par que complementado con un hombre es lo que somos, la humanidad en definitiva.

¿Qué es un aborto?

Mirá yo políticamente te diría que es una decisión. Para mí es una decisión. Yo de chico he tenido inconvenientes con eso y he realizado con las parejas de aquel momento el tema del aborto y estuve de acuerdo. Estuve de acuerdo, no porque fuera una carga para mí sino porque era un problema de decisión. Es un problema de decisión que es de a dos, es verdad, pero afecta mucho más a uno que al otro.

Socialmente está tan condenado, tan endiablado, tan tabú, tan infierno, que bueno, por algún lado le entra a la mujer. Pero bueno, yo creo que la mujer tiene derecho a decidir si quiere tener un hijo a los dieciséis años o si tiene uno a los treinta, o si quiere tener otros hijos, tres cuatro o no quiere tener hijos. Eso es una decisión que tiene que ver con el ser humano, es la misma decisión que uno toma constantemente de si se quiere casar o no se quiere casar, si quiere ser bisexual o quiere ser homosexual. Son decisiones muy intimas, yo creo que si respetamos al ser humano tenemos que respetar esto. Creo que un aborto es una decisión.

¿Cuál es la postura de la institución respecto al aborto?

Mirá acá somos cuarenta y seis senadores, no creo que uno piense igual al otro, te digo la verdad. No creo que tengamos una discusión corta y banal sobre el tema porque van a surgir todas las cosas. Van a surgir quienes estén de acuerdo en todos sentido, quienes lo repudien, quienes impongan argumentos desde políticos, humanísticos, políticos, médicos, hasta religiosos sobre todo.

El otro día estaba viendo en televisión un programa que se llama “El derecho de nacer” y veía, bueno, es una posición que tiene un respetable progreso, pero me parece que

es una carga psicológica y emotiva dirigida exclusivamente hacia la mujer para convencerla sobre determinado tipo de cosas.

Yo creo en la planificación, yo no creo que las mujeres que decidan sobre su vida tengan que ir al infierno, como plantean algunas religiones, no es así. De hecho, para no ir más lejos, muchos de los que propician eso después son los que aparecen en los grandes escándalos de otro tipo de derivaciones por esos conceptos. Te hablo de lo que pueden ser muchos religiosos o curas pedófilos, como se ve en la televisión. Predicar una cosa y realizar un aborto de la manera más salvaje, lo he visto también. Entonces yo no creo mucho en la gente que predica esto de forma fanática o que te meten cosas que no tiene que ver con lo terrenal en esto.

A mí me parece que las decisiones son de los seres humanos, y los seres humanos tenemos derecho a elegir. Tenemos derecho a definir nuestro futuro, cómo queremos vivir, con quién queremos vivir, en las condiciones en que queremos vivir. Si queremos vivir con mujeres, si queremos vivir con hombres. Si dos mujeres quieren vivir juntas, es una decisión y por más que nosotros lo prohibamos, lo censuremos, lo condenemos, le pongamos adjetivos demoníacos, esto va a seguir sucediendo. Entonces por qué no sincerar y decir: muchachos esto existe, esto está. Si querés no promocionarlo, bueno no lo promocionemos porque no estamos de acuerdo, pero reconozcamos que esto existe.

Si nosotros sabemos que es más la gente que muere en los abortos clandestinos, y hablo de cierto sector social, en abortos clandestinos o ilegales -bueno son todos ilegales-, es más la gente que muere que si permitiéramos tendría posibilidades que salga mal. Entonces me parece que los números están ahí, entonces por que vamos a seguir matando a la población, a las mujeres, por qué las vamos a seguir matando.

Porque si vos vas a una clínica, hablas con un médico y te va a negar que nunca hablaste con el y te va a hacer un aborto, un raspaje, o lo que sea. Con una cofia que le va a tapar hasta los ojos porque después no quiere que los reconozcas por cualquier cosa, pero vos que tenés plata. El que no tiene plata se muere en la casa o en el catre de una curandera, qué se yo. Pero entonces eso existe y hay que evitarlo. ¿Que hay que decir? Una posición extrema es decir: Bueno, que no tengan relacione las personas excepto para concebir. No jodamos, no le podemos quitar al ser humano una de las mejores cosas que está vinculado al amor, a las relaciones sexuales enmarcadas dentro del amor de una pareja

y las veces que quiera. Entonces qué es esto, es castrar al ser humano como ser humano. No somos animales que nos alzamos como los perros, como los caballos. Somos seres racionales y somos gente que ha aprendido a disfrutar y a construir con determinados tipos de cosas de vida que para ellos no está bien.

Entonces no somos animales. Entonces no se castran como se castran los perros. Hay determinados sectores religiosos que plantean que la relación es sólo para concebir. Después claro, ese es el deber ser, lo que se dice para afuera. Ahora resulta que aquellos que conciben solamente para tener hijos andan de prostíbulo en prostíbulo, haciendo lo que verdaderamente les sale de adentro.

Entonces es una **hipocresía** que me parece que en el siglo XXI tenemos que empezarlo a hablar en serio. Esta es la realidad, ahora escóndanlo, pónganle escudos, tápenlo con papel negro, digan que no existe, niéguenlo tres veces. Pueden decir lo que quieran pero existir existe.

Entonces los que tenemos uso de razón o los que al menos creemos que lo tenemos, los que concebimos las cosas de otra forma y los que tenemos la responsabilidad de hacer leyes que contemplen a toda la sociedad y no que estén influenciados por sectores religiosos, sectores del poder, sectores del periodismo, etc, tenemos la obligación de pensar en todos. Ahora la otra opción es más fácil, barramos debajo de la alfombra, silbemos todos, miremos para otro lado y que sigan creciendo los casos de muertes que tenemos por abortos practicados de las formas más salvajes.

En ese sentido creo que hay que ponerse a hablar seriamente y hay que darle mucha participación a la mujer, hay que dejarla hablar a la mujer. Que hable, que se exprese, que diga y que tengas hasta incluso mayor poder de decisión que el hombre porque son ellas las que van a llevar un hijo nueve meses y durante varios años más seguramente van a ser las responsables. En este sentido creo que hay que pensar a discutir esas cosas.

¿Desde el senado, en dónde se podría plantear un proyecto sobre despenalización del aborto, en la comisión de DDHH, en la de Salud, en la de Adolescencia y Familia?

Pasaría por muchas comisiones. Lo primero que van a intentar es pasarlo por asuntos constitucionales para darle un marco legal. Porque hay gente que piensa que la vida

es un código civil y que todo está regido por eso. Yo no soy abogado pero convivo constantemente con abogados y creo que es verdad, el código civil existe, las leyes hay que modificarlas, pero en definitiva creo que las determinaciones no se toman por el código civil se toman por lo que dice la conciencia y se toma por el racionamiento.

Creo que son decisiones políticas. Que pase por la parte técnica para ponerle las comas y que la ley luego no se malinterprete o la usen algunos jueces o abogados para interpretar a piacere lo que ahí dice me parece bien. Creo que tiene que pasar por niñez y adolescencia, por derechos humanos, es el derecho a elegir. Es un derecho humano el derecho de la mujer a elegir cuándo quiere ser madre, si quiere ser madre y si no quiere ser madre.

Creo que tendría que pasar quizás por algunas comisiones más, por unas cuestiones técnicas. Pero creo que lo político que en definitiva es lo que hay que discutir, hablo de lo político no lo partidario, hablo de toda la cuestión política que son todas las decisiones que se toman acá. No tienen que pasar solamente o exclusivamente por una comisión técnica porque los técnicos dibujan cuadritos pero las decisiones políticas las toman los pensadores. Creo que acá los 46, la mayoría de los senadores son pensadores. Creo que tendría que pasar por esas comisiones sobre todo.

Yo atiendo todo lo que puedo, no me meto en física cuántica o en astronomía porque no me da el cuero pero sobre cuestiones humanas tengo que opinar, sino soy Senador de qué. Pero hay gente que no quiere hablar. Tiene que ver con de dónde viene cada uno, de la idea que tiene de la vida cada uno y si se quiere hacer cargo o no.

Hace unos cuantos años salió la pastilla del día después. Resulta que muchas de las chicas adolescentes, yo tengo dos hijas una de dieciocho y una de veintitrés, y me comentan los casos de algunas de amigas que cada vez que tiene relaciones se toman una pastilla de esas. Dicen que a la octava pastilla que tomás ya empezás a tener problemas serios, que es como una especie de bombardeo al organismo.

Entonces esas son las opciones que tenemos: la pastilla del día después, el perejil que usan las curanderas, el aborto de los encapuchados que son por ahí médicos renombrados. ¿Por qué no sinceramos esto? ¿Por qué no evitamos que más gente se muera? Porque los ricos, la gente que tiene acceso lo puede hacer si problema. Y ese sector que está excluido de todo esto, que aparte del tema cultural, a la que te criaste, jodete, son seres

humanos de segunda. Entonces nosotros tenemos, digo al menos desde mi concepción ideológica, creo que uno tiene que gobernar favoreciendo siempre a la gente que más desprotegida está, no sólo del punto de vista económico, sino del punto de vista social, del punto de vista político, de todo punto de vista.

Creo que me parece un error decir nosotros no nos ocupamos de esto. ¿Quién se ocupa? ¿La comisión de aborto? No existe la comisión de aborto ¿La comisión de raspaje? No existe la comisión de raspaje. ¿Cómo es esto? Alguien tiene que hacerse cargo, es un problema general acá en Argentina el no hacerse cargo. Hay que dictar una ley, viendo cómo, pero hay que hacerse cargo.

¿Cómo afecta el aborto a la mujer?

Yo creo que en la medida que no destrabemos toda esta carga psicológica que existe sobre la mujer desde la condena social, política, religiosa, ideológica, familiar. Una mujer termina pensando que ha cometido con un aborto una especie de asesinato. Yo no lo creo así. Creo que psicológicamente a unos les afectara menos, a otros más pero creo que les afecta muchísimo.

Incluso yo he escuchado muchas mujeres que han tenido posturas bastantes liberales con respecto a eso y cuando les tocó, siempre tenés la vos de la conciencia del injerto que te hacen desde chiquititos, más el injerto que te hacen todos los días y se hace muy difícil. Pero creo que en la medida en que empecemos a sincerar esto, no digo que una cosa común y corriente porque nunca lo va a ser, no va a tener el peso que tiene para la mujer sobre todo.

¿Y a la sociedad?

Últimamente en este país están pasando cosas. No existe ley, no existe posición, no existe postura, no existe decreto, no existe nada que conforme al cien por ciento. Hoy lo estamos viendo, se está debatiendo la nueva Ley de Radiodifusión. Obviamente hay un sector que está en contra. Ya sabemos quién está en contra y por qué.

A la sociedad, vamos a tener una condena. No solamente de los sectores religiosos, de algunos sectores religiosos, no todos sino de todos esas entidades intermedias que trabajan para este tipo de cosas. Quizás una condena de parte de la sociedad si esto se aprobara, porque hay gente hiper religiosa, hiper humanista (entre comillas) prefieren cualquier cosa antes que eso. Creo que una cosa para discutir más a fondo.

Yo creo que traer un hijo en las condiciones en que no se puede, es mejor no traerlo. Yo recorro, mi trabajo político está sobre todo en los sectores más humildes y yo veo chicas de 33, 34 años que tiene 8, 10 hijos. El otro día conocí a una chica que tenía 16 hijos, tenía 43 años, por favor estaba pidiendo que alguien haga algo porque ella no quería tener más hijos. Está bien que está el tema cultural porque si ella se pone un DIU el marido la mata a palos, si toma pastillas el marido la mata a palos, pero bueno, hay que trabajar sobre eso. Pero 16 hijos, es una mujer que no ha podido realizar nada en su vida y tampoco pudo atender bien a los 16, porque es imposible. Yo no creo que haya un número perfecto, de cuantos hijos se pueden tener, como sucede en China por otros temas. Pero creo que tienen que tener decisión las mujeres en la cantidad de hijos que tienen. No es los que vengan, lo que me traigan, lo que Dios me dio. No lo metamos a Dios en esto.

Hay mucha careteada en esto porque quienes predicán de forma fanática determinado tipo de cosas, después donde rascas las pintura encontrás oxido. Yo conozco, yo fui Secretario de Desarrollo Social del Municipio y me venían a ver todas las instituciones esas y vos rascabas un poquito y abajo había cada cosa. No son los que moralmente están más capacitados para opinar sobre esto, porque no son las que la padecen primero, porque no se hacen cargo de nada porque ellos dicen que tengan los hijos que quieran pero ¿quién se hace cargo? Porque nadie puede criar 16 hijo, nadie, es mentira, se crían solos, no sé, no irán a la escuela.

Sino fijémonos el caso contrario ¿Te acordás de aquel caso que tuvieron los sextillizos? Famosos, ahora deben tener como 12 años, que vino Pumpers y les regaló pañales, se hizo cargo el mercado publicitario de esos pibes. Ahora de los que tienen 16 no se hace cargo nadie, es muy hipócrita esto. Después los pibes terminan mal, se crían mal, muchos mueren. Muchos chicos mueren porque no tienen la atención necesaria. Terminan, sin un núcleo familiar que los contenga, en la droga, el alcoholismo, en el robo, están presos, entonces hay que tomar la decisión.

¿Debería despenalizarse?

Yo creo que sí. Habría que tomar varias cosas, primero lo que te hablaba al principio, no puede ser que una chica de trece o catorce o doce años como vi el otro día en la televisión, producto de una violación de un violador o de dos o tres, el juez tarde dos años en decidir si la piba puede hacer un aborto o no. Me parece que en esas cosas inmediatamente hay que tomar una decisión. Imaginate el daño de una mujer que concibe un hijo de un tipo que la forzó, que la humilló, que le hizo las peores que cosas que se le pueden hacer a una mujer. Tener un hijo de esa persona es una cosa inconcebible.

Después si querés tomemos como una cuestión, aparte de todo lo que dijimos, una cuestión matemática. ¿Cuánta gente muere por practicarse abortos en lugares remotos y de las formas más medievales? ¿Cuánta gente muere? ¿Doscientas mil, trescientas mil chicas?

Entonces me parece que la respuesta es obvia, hay que solucionar eso. Esto hay que despenalizarlo, tiene que ser una elección, no una contravención, no una violación, una ley. Resulta que si pasa un caso así y si vos lo haces la piba va presa ¿cómo puede pasar esto? Es una locura. Yo creo que tiene que ser una libre determinación de la mujer, de su pareja, de los dos juntos, pero sobre todo de la mujer porque es la que corre con las cosas más feas en estos casos.

¿Si se despenalizara aumentarían los casos?

No, yo creo que no. Creo que tendríamos una estadística real de lo que es. Vamos a tener la misma cantidad de habitantes, vamos a tener la misma cantidad de pibes, vamos a tener las mismas relaciones que tienen los pibes con otros pibes, lo que seguro no vamos a tener es mujeres arruinadas o pibas arruinadas.

¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?

No, la cifra exacta no la tenía. Sabía que eran arriba de 300 mil los casos de quienes quedan internadas por los abortos que practican un enfermero o una curandera o alguien que no está en condiciones. Vos fijate que vos vas a una clínica, te operan de la vesícula y te morís de un virus intrahospitalario. Imaginate una persona que tiene todas las condiciones y otra le que practican un aborto en un rancho, o en una clínica trucha o en una casa.

Sí sabía que eran muchas. O personas que quedan sin poder tener hijos por hacerse abortos mal practicados.

¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo?

Total, total.

¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

No, esa cifra no la tenía, pero es espeluznante. Sigue ratificando lo que venimos hablando. Por qué no solucionamos eso y las camas la ocuparía la gente que en un accidente están dos horas arriba de una ambulancia porque no hay camas en ningún lado.

En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos. ¿Cree que eso se da de igual modo en nuestro país? (en el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)

Mira no tengo la cifra, pero te digo la verdad, yo creo que debemos estar muy cerca. Lo que pasa es que eso no se hace, de eso no se habla, eso no se dice, eso no se confiesa. Porque no lo podés hablar con nadie, ni lo puedes hablar con tu pareja a veces, imaginate si lo vas a hablar con la gente en la calle.

Hay que sincerar la cosa, hay que hablarlo, hay que hablar.

¿Hay un problema de falta de información?

Yo si, creo que en muchos casos si. Hay un problema de falta de información, hay un problema de educación y hay un problema cultural.

¿Considera que existe influencia de la Iglesia Católica en el uso de los métodos anticonceptivos?

Y si, no es una consideración mía, es lo que ellos dicen. Ellos están totalmente en contra del aborto, es obvio. Pero están en contra de la anticoncepción como una cosa antinatural, antirreligiosa, anti Dios. Yo creo que la Iglesia no concibe ninguno de estos casos, a menos de la boca para afuera. Después suceden cosas.

- **Dr Arias, Luis Federico - Juez en lo Contencioso Administrativo n°1 de La Plata.**

¿Qué es una mujer?

¿Qué es una mujer? Bueno, tiene múltiples respuestas. Desde un punto de vista estrictamente biológico podemos decir que es un ser humano de sexo femenino. Como hombre te puedo decir que es lo más maravilloso que hay. La mujer es, dentro de nuestra especie, la que da la vida, la que procrea. Pero desde otro punto de vista no es posible hacer otro tipo de distinción.

¿Qué es un aborto?

Es la interrupción de un embarazo. Una interrupción del embarazo que reconoce distintos motivos: patológicos, voluntarios, sociales, psicológicos.

¿Cuál es la postura de la institución respecto al aborto?

Bueno, yo no puedo hablar por la institución. Cumpló una función de juez y decido en casos concretos, no es que haya una postura. No la hay.

¿Cómo afecta el aborto a la mujer?

Negativamente, afecta negativamente. No creo que haya una mujer que salga indemne de la interrupción de un embarazo aún cuando ella misma lo haya decidido.

¿Debería despenalizarse?

Si, considero que debe despenalizarse, por una cuestión sanitaria, por la protección de las mujeres que deciden llevarlo a cabo, y porque es un hecho que no daña a terceras personas. Aún cuando no estemos a favor del aborto, creo que no podemos prohibirlo porque es algo que atañe a la esfera íntima e individual de las personas. En verdad, hay bienes jurídicos en colisión: la vida del niño que esta en el vientre de la madre por un lado, y por otro la libertad, que involucra el derecho de la madre a decidir sobre su propio cuerpo. Hay colisión de bienes, de valores, pero frente a esa tensión, tenemos que admitir la diversidad de soluciones y no imponer nuestra perspectiva a los demás.

En ésta cuestión –como en tantas otras- nadie está en condiciones de imponer su voluntad sobre otros para obligarlo a decidir algo en contra de su voluntad y de su cuerpo.

¿Cómo afectaría la despenalización a la mujer?

Favorablemente. Es la diferencia entre la clandestinidad o no, la criminalidad y la legalidad. La despenalización, permitiría a las mujeres el ejercicio pleno de la libertad, para decidir voluntariamente, no solo sobre su cuerpo, sino también sobre el ejercicio de la maternidad.

¿Y a la sociedad?

Positivamente también porque nos libraría de muchas **hipocresías** y prejuicios. Por su parte, al Estado le permitiría mejorar las condiciones sanitarias de las mujeres en tales situaciones.

¿Aumentarían los casos si se despenalizara?

No lo creo, se sincerarían los casos. Antes de la sanción de la ley de divorcio, una de las críticas más fervientes que se hacían contra el proyecto que lo consagraba, a mediados de los ochenta, era que a partir de ese momento iba a haber más divorcios, y eso no ocurrió.

Es jugar con los miedos. Plantear esa hipótesis, que muchos enarbolan ahora, como entonces, es jugar con los miedos: Generar un temor en la sociedad, para hacernos creer que esto se va descarrilar, que todos van a abortar a partir de entonces, que a partir de la legalización se va a generar un ejercicio abusivo de esa libertad. Es un disparate, como si abortar fuere algo tan grato como comer un caramelo. Es una locura plantear semejante hipótesis, me parece que tiende a imponer el miedo en la gente y en la sociedad, para impedir el cambio.

No va a haber, para mí, mayor cantidad de abortos. Si van a sincerar los que clandestinamente hoy se producen.

¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?

No, no conozco la cifra exacta, pero es una realidad que uno conoce a diario. Hay innumerables testimonios de personas que tienen un amigo, una amiga, una persona cercana que han pasado por ese tipo de situaciones.

¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo?

¿Qué hay? Yo estoy de acuerdo, la mujer tiene derecho a decidir por su cuerpo. Un niño no nace por generación espontánea, no sale de un repollo, ni lo trae la cigüeña, sale del vientre de una mujer. Es la mujer la que le aporta los nutrientes, es la mujer la quien sufre

los cambios físicos para que ese chico crezca y lógicamente involucra el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, aunque colisione con el derecho de la criatura, porque ninguna ley puede obligarla a ser madre en contra de su voluntad.

Yo, en particular, en lo personal, no estoy a favor del aborto. Jamás he pasado por esa situación, y hablo de mí, porque generalmente se involucra a la mujer con el aborto, pero poco se habla del rol de los hombres en esta situación. Creo que traer un hijo al mundo es una cosa tan hermosa, que me cuesta aceptar la idea del aborto. Pero yo no puedo imponer mi visión a los otros. No soy quién para decidir sobre la vida de los demás, es de un autoritarismo supino tomar injerencia sobre algo tan íntimo, que en nada nos afecta al resto de la sociedad. Y la mujer que decide sobre su cuerpo, sobre la criatura, donde ella aportó parte del material genético y pone su cuerpo para que nazca, me parece legítima.

¿Quién puede obligar a una mujer a ser madre cuando no quiere serlo? Aunque no comulguemos con la práctica del aborto, creo que no debemos juzgar a nadie por eso. No estamos en condiciones de juzgar a una mujer que lo practique, me parece que hay que respetar esa libertad, esa voluntad. Se puede equivocar, pueden arrepentirse con los años, pero bueno, en eso consiste el ejercicio de la libertad. Son decisiones personales. Uno puede dar a conocer su punto de vista, la Iglesia puede aconsejar, pero de ahí a prohibir o a criminalizar esta situación, hay una distancia enorme.

¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

No, no lo sé, pero puedo imaginármelo. Imagino que sí, que debe estar pasando esta situación.

En Colombia un número importante de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos. ¿ Cree que eso se da de igual modo en nuestro país?(en el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)

Yo desconozco la cifra, pero que hay muchas mujeres que hacen abortos y jamás se lo dicen a nadie, lo silencian, lo viven y padecen como un hecho vergonzante, muchas

veces por temor a la condena familiar o social. Reitero, no conozco las cifras, pero es una realidad que no se puede ocultar.

¿Hay un problema de falta de información?

No se si es falta de información, me parece que hay un problema de prejuicios, de tabúes que impiden u obstaculizan la información. Es necesario que la familia y la escuela aborden la cuestión de la sexualidad, me parece que, a cierta edad, hay que brindar a los chicos algunas explicaciones sobre la sexualidad, preparándolos para puedan ejercerla responsablemente.

El embarazo adolescente es creciente, y creo que tiene que ver con falta de educación. Hay muchos embarazos no deseados en la adolescencia, y eso se vincula muchas veces por la falta de información.

No informamos, no educamos, pero luego castigamos y criminalizamos –con cierto cinismo-, las consecuencias de esa falta de información.

¿Considera que existe influencia de la Iglesia Católica en el uso de los métodos anticonceptivos?

Si, lógicamente. Públicamente se expresa la Iglesia Católica en ese sentido. Si sí claro, influye de un modo directo en sus feligreses, e indirectamente sobre las políticas públicas que pretenden difundir su utilización.

- **Dr Rozanski, Carlos – Juez Presidente del Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata.**

¿Qué es una mujer?

Un ser humano maravilloso.

¿Qué es un aborto?

Es la interrupción de un embarazo.

¿Cuál es la postura de la institución respecto al aborto?

¿La institución justicia? Lo que pasa es que en el caso de la justicia, la institución en sí misma es una abstracción, es el conjunto de la gente que lo integra.

En todo caso, por ahí te podría encarar desde cuál es mi opinión personal y cuál es desde la institución. Porque desde la institución justicia la opinión es en abstracto, porque evidentemente son individuos que piensan distinto.

En abstracto la opinión de la institución estaría dada ni siquiera por la ley porque la ley no la hacen la justicia sino que la hace el Poder Legislativo. Por lo tanto la opinión de la institución como tal son los diferentes fallos sobre el tema. Es eso lo único que yo puedo decir sobre la opinión de la institución.

La opinión de la institución no en este, sino en cualquier tipo de tema se traduce en la opinión de cada uno de los jueces, que no va a ser igual y no tiene por qué ser igual. Pero no hay una opinión oficial de la institución en este caso justicia, como si puede haberlo de la Iglesia.

¿Cómo afecta el aborto a la mujer?

¿Afecta? Es complejo de responder. La mujer que decide hacer un aborto, la afectación que va a tener por esta decisión va a estar relacionada con la libertad para decidirla y con el contexto en el cual toma esa decisión y los efectos posteriores a esa decisión. Tampoco va a haber una afectación igual en cada mujer, no podría haberla. No es lo mismo una mujer que se realiza un aborto porque fue violada, que la mujer que decide hacer un aborto porque no quería ese embarazo, un embarazo no querido, y no es lo mismo una mujer que la obligan a hacer un aborto. Cualquiera de esas hipótesis tienen

consecuencias distintas por lo tanto el efecto de cada uno va a ser distinto de acuerdo a que tipo de origen sea la decisión.

¿Debería despenalizarse?

Cien por ciento. No tengo ninguna duda, nunca la tuve.

¿Cómo afectaría la despenalización a la mujer?

En primer lugar evitaría muchas muertes. Eso es un hecho que no puede ni debe negarse. En segundo lugar más que afectarla yo creo que una de las consecuencias que tendría la despenalización es mejorar el estándar de respeto por las cuestiones de género en nuestro país. Porque evidentemente por razones biológicas el aborto sólo es posible en el género femenino, de modo que las discusiones y restricciones no son respecto del varón sino de la mujer. Esto hace que si se despenalizara, que es lo que yo creo que corresponde, el efecto siempre sería positivo no sólo porque evitaría muerte sino que además jerarquizaría la lucha que se está llevando acabo hace ya mucho tiempo respecto de las cuestiones de género. Por lo que decía antes que es patrimonio exclusivo del género femenino la decisión sobre su cuerpo.

Pero además porque toda la legislación nacional y especialmente supranacional, que ahí hay incluso hasta contradicciones. Porque la legislación nacional lo prohíbe salvo excepciones y la legislación supranacional estaría contenida en la constitución, como toda ley requiere una lectura y requiere una interpretación. Y esa interpretación se va a hacer de acuerdo a la subjetividad del intérprete.

Si hoy miramos la Convención de Belén do Para respecto de la mujer, de la violencia contra la mujer. O leemos anterior a Belén do Para, que está en la constitución art 75 inc 22 la Convención para eliminar las formas de discriminación contra la mujer, no es necesario que haya una artículo que diga: “Hay que despenalizar el aborto” en esa palabras. Sino que toda la legislación en su conjunto, la protectora de los derechos de la mujer en este caso, apuntan a otorgar la más amplia libertad a la mujer para decidir en todos los aspectos y fundamentalmente le esta reconociendo derechos.

El Estado no le regala derechos a nadie, le reconoce derechos a los seres humanos, derechos que son preexistentes. Yo no necesito que me digan a mí que tengo derecho a la vida, que me permitan tener derecho a la vida, si necesito que me reconozcan ese derecho.

Las convenciones que están en la constitución, en este caso por cuestiones de género, son convenciones que tiene la máxima jerarquía y que en su conjunto lo que hacen es otorgarle en este caso a la mujer -la del niño al niño, etc- el reconocimiento de su derecho pleno, para decirlo en dos palabras. El derecho pleno es: “Yo decido lo que hago con mi vida y con mi cuerpo”, por supuesto bajo determinadas condiciones mínimas que son la que tendría que imponer en este caso cualquier ley que autorizara el aborto.

¿Y a la sociedad?

Respecto a la mujer significaría lo que dije recién en cuanto a jerarquizar la aplicación concreta del las convenciones de derechos humanos.

Respecto de la sociedad, está muy vinculado, porque no es posible que en materia de derechos humanos avance la sociedad si una parte de esa sociedad todavía ve afectados sus derechos.

De la misma manera contribuiría, en mi modo de ver, a continuar al proceso de reconocimiento de los derechos porque las normas lo único que hacen es establecer reglas de conducta. Las normas son una expresión de deseos, las leyes son algo que puede ser muy bueno en el papel, pero que si no se concreta en la práctica, no sirve. En el caso de la constitución nacional que garantiza una serie de derechos, si eso no se traduce en la práctica, en cada caso, está fallando la ley.

Entonces, reconocerle en este caso a las mujeres el derecho al aborto, que yo considero que es un derecho que esta incluido en todas las convenciones que reconocen los derechos de la mujer, no sólo tendría un efecto positivo respecto de las mujeres por lo que dije antes, sino que tendría un efecto positivo en la sociedad pero ya trascendiendo la cuestión de género.

Tendría efectos en la sociedad porque significaría un paso adelante en abrir la cabeza a reconocer derechos que hasta ahora estamos cerrando la cabeza y no los estamos reconociendo.

¿Si se despenalizara aumentarían casos?

¿Si aumentarían los abortos? ¿La práctica de abortos? No, yo creo que disminuirían, o como mínimo quedaría igual. No aumentaría en ningún caso, ningún caso. En todo caso lo que se haría es banquear los abortos que se hacen en negro, con lo cuál automáticamente se salvarían miles y miles de vidas en una práctica brutal.

Que la sociedad tolere, sepa y mire para otro lado la cantidad de abortos que se hacen todos los días en todos lados y que la gente muere por eso. Pero sobre todo la gente pobre que muere por eso, porque la gente rica no muere por un aborto mal practicado. Porque el aborto practicado a una persona adinerada es un aborto que esta hecho en condiciones que seguramente no sólo no va a morir, sino que no va a tener mayores trastornos. Los que mueren son pobres, las mujeres que mueren por abortos mal hechos son mujeres pobres.

Esto automáticamente disminuiría la cantidad de muertes por abortos mal hechos y una vez más sinceraría una cuestión social brutalmente ocultada. Porque es como que las estadísticas, la gente, los médicos, la sociedad, los políticos sabemos que hay abortos clandestinos todos los días, mueren mujeres por esos abortos clandestinos y nada se hace para evitarlo y lo que estoy diciendo no es evitar el aborto sino evitar el aborto clandestino. Es esto lo que hay que hacer, por eso no aumentaría la cantidad de abortos, en todo caso se blanquearían la cantidad de abortos.

Yo juzgué casos, no ahora porque soy juez federal, pero era juez de la Cámara del crimen de Bariloche, estuve como 13 año, 10 como juez en la Cámara y juzgué casos de aborto. Algunos de ellos eran en condiciones que no se pueden reproducir, con riesgo de muerte para las mujeres y ahí pude ver, juzgar y analizar que es lo que pasa cuando la sociedad tolera que se haga de esa manera. No permite que se haga de una buena manera, y no permitirlo hace que sepamos que se sigue haciendo de la otra manera, es decir, esta es la clave.

Uno debe respetar a quienes esta en contra del aborto, por supuesto, porque las razones son profundas y respetables. Lo cual no tiene absolutamente nada que ver, no tiene nada que ver respetar eso con seguir manteniendo la postura de no permitir la legalización

del aborto. No sólo se está privando en este caso a la mujer de un derecho que yo creo que tiene, sino que además está fomentando la continuidad de los abortos negros con las muertes que eso trae. Y eso es una hipocresía social muy grave, muy grave.

Por las cuestiones que están involucradas en la temática, el peso que tiene el sistema de creencias de cada uno, la formación religiosa, lo condicionan. También en muchos casos tiene la contradicción de lo atávico, lo que trae su cultura, y la realidad concreta que le está diciendo que es mejor hacerlo a ese aborto, por distintas razones. En muchos casos se decide en lo concreto por hacer el aborto, pero mantener una postura externa contra el aborto.

Eso es la hipocresía y eso es lo que en última instancia no permite avanzar, porque es como que nosotros continuamos manteniendo un estado de cosas como si está bien que prohibamos el aborto y está bien que no nos demos por aludidos cuando muere gente por abortos mal hechos.

¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?

Totalmente. Mucho más porque hay una cifra negra que no está anotada. Pero también esa cifra es una cifra enorme y es suficiente por sí sola para generar un cambio legislativo.

Quinientas mil es una cifra monstruosa. Esa cifra y la característica de los sucesos son una muestra inobjetable de lo que está sucediendo y de la necesidad de parar eso. Si frente a esa realidad, que es que cada año se tiene esas cifras, la sociedad a través de sus representantes no da una respuesta adecuada a esto, está fallando la sociedad en eso y se tiene que hacer cargo cada uno.

Por eso el desafío es: Tenemos cifras, tenemos la certeza de que el aborto mal hecho mata gente, nos seguimos resistiendo a autorizarlo y aún cuando seamos muy respetuosos de quien dice que no está de acuerdo, eso no puede legitimar que siga muriendo gente por abortos mal hechos. En todo caso lo que significa es que esa persona que piensa así no se tiene que hacer un aborto y lo felicito, y lo respeto. Pero no obligue al resto de la sociedad a

morir por abortos mal hechos, por la creencia de alguien respecto de su propio aborto, no el del otro.

¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo?

Es parte de lo mismo, yo creo que la mujer tiene derecho como el hombre a decidir sobre su cuerpo. En el caso particular del aborto lo que está en cuestionamiento no es tanto el derecho a decidir sobre su cuerpo sino que estaría decidiendo sobre una tercera persona, en este caso es el bebé. Ahí entonces vuelve a jugar muy fuerte el sistema de creencias porque de acuerdo a la propia cosmovisión sobre cuándo se es persona, sobre cuando se comienza a ser persona, va a ser en un momento o en otro.

Por lo tanto estará decidiendo sobre su cuerpo si uno piensa una cosa, o estará decidiendo y matando incluso a un bebé si se piensa de otra manera. Estas son las dos posturas clásicas y por eso lo que define esto son las creencias más que nada religiosas, sobre en qué momento se comienza a ser persona. Para quienes están a favor del aborto se comienza a ser persona con el nacimiento o a partir de determinada etapa de embarazo, no en el momento mismo de la fertilización de un óvulo. Esta es la gran diferencia, el óvulo fertilizado es un óvulo fertilizado. A determinado momento del embarazo ese feto tiene determinadas características a partir de las cuáles es donde yo considero que una legislación que admitiera el aborto tendría que tomar en cuenta obviamente en qué momento o hasta que momento del embarazo se podría realizarse.

Pero la definición de si uno se inclina por uno o por otro para mi, esencialmente y con una raíz profundamente religiosa, tiene que ver con el criterio sobre el momento en el cual se comienza a ser persona. Y esa es la diferencia entre considerar que se esta decidiendo sobre su propio cuerpo o sobre un tercero.

¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

Claro.

En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos. ¿Cree que eso se da de igual modo en nuestro país? (en el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)

No, pero no como una decisión preconcebida. Primero habría que diferenciar, acá sí hay que diferenciar, los abortos practicados por mujeres de clase media-alta hacia arriba de los practicados en mujeres indigentes, que supongo están en una franja de menores recursos. Son dos cosas totalmente distintas, por lo que dijimos antes, en un caso representa un riesgo gigantesco y en otro caso ninguno prácticamente, tomando los recaudos debidos, no pasa nada.

Esta diferencia también está condicionando el nivel de decisión y lo toman no como un anticonceptivo sino como en el caso de la mujer de menores recursos, es precisamente como la palabra lo dice “menores recursos” y su recurso último ante la falta de prevención, ante la falta de educación sexual, ante la falta de precauciones para no quedar embarazada, su último recurso es un aborto aunque sea con una aguja.

En el caso de la mujer de mayores recursos, no sólo tiene la posibilidad de prevenir porque aprendió a prevenir y porque estudió y aún así no lo hace, en cuyo caso la decisión posterior a hacer el aborto sí puede estar más vinculada con una simple metodología de decir bueno, en lugar de tomar un anticonceptivos cuando corresponda me hago un raspado y se terminó la historia.

Entonces la diferenciación de una cosa y la otra es fundamental porque sino no se logra entender, se mete todo en una bolsa, se habla de matar una persona que es el feto o el óvulo fecundado y se esta desconociendo una realidad social que es la que genera los cientos de miles de personas que mueren. Esta es la diferencia.

¿Hay un problema de falta de información?

¿Respecto de la prevención del embarazo? La información en general a lo que tiende es a que haya mayor elemento de análisis al momento de decidir. La persona más informada tiene más posibilidades de tomar decisiones que sean fundadas en cuestiones más reales. La menos informada actúa por necesidad.

Es como yo decía, la mujer que se va a hacer un aborto a un curandero o a una persona que la va a lastimar lo hace por necesidad, nadie elige hacer algo tan dañino como un aborto mal hecho si está informada, si tiene recursos. Evidentemente vuelve a estar presente la diferencia social a la hora de hablar de este tema.

Ahora, falta de información de las personas que por su estrato social no reciben la información. Pero cuando se habla del aborto no tiene tanto que ver con la falta de información, en todo caso el aborto tiene que ver con el embarazo ya producido. Ahora si uno se pregunta si la mejor información puede generar menos embarazos, sí va a generar menos embarazos no deseados. Ahí hay una relación directa.

Entonces habría que acentuar la educación sexual en la prevención en todo lo sentido, el suministro de métodos anticonceptivos. La suma de todo esto que es una política pública en última instancia es la que necesariamente para mí tendría que generar una disminución de los embarazos no deseados y automáticamente una disminución de los abortos. Eso es un tema. El otro es qué se hace concretamente respecto de si se toman en la propia política pública una decisión legislativa sobre dejar de sancionar el aborto.

Son dos temas que caminan juntos pero no necesariamente hay que resolverlos juntos. En un caso la política pública destinada a dar mayor información a la población para que se llegue a la menor cantidad posible de embarazos no deseados. En segundo lugar, aún cuando se llegue a un embarazo no deseado, no se recurra a métodos que son riesgosos. Pero no existe posibilidad alguna de que una persona de bajos recursos recurra a un aborto con mayores garantías si no tiene los recursos para llegar a eso y si la ley no lo permite.

Un tema es si autorizamos o no el aborto y por qué. El otro es que hacemos mientras tanto para que la información llegue adecuadamente como parte de la obligación que tiene el propio Estado. Sino fijate que paradoja, la ley termina sancionando a quien no fue informado ni protegido cuando el Estado está obligado a informar y proteger. Se lo desprotege socialmente, culturalmente, sanitariamente y después, cuando recurre a lo último que le queda que es ese aborto mal hecho, se lo puede incluso sancionar por hacerlo, es una locura.

¿Considera que existe influencia de la Iglesia Católica en el uso de los métodos anticonceptivos?

¿En el uso o en el no uso? Yo creo que la influencia que tiene la iglesia católica tiene que ver con los principios de la religión cristiana y con el catolicismo, íntimamente vinculado al momento en el que se considera que se comienza a ser persona, etc. Y esas creencias, absolutamente respetables, tienen una postura concreta y clara contra el aborto que, insisto, como cualquier otra que está contra el aborto debe ser respetada pero debe ser limitada a la decisión personal, no a la decisión sobre el resto de la sociedad.

Yo creo que al momento de reconocer derechos hay que ser muy claro en cuanto a qué universo se le están reconociendo esos derechos y qué puede influir para que alguien de ese universo no pueda ejercer esos derechos. En ese sentido creo que en este tema habría que mantener el respeto por la opinión personal e incluso institucional, pero siempre dirigida al universo que integra ese pensamiento, no al que no lo integra. Es decir, si yo no soy musulmán, no soy judío o no soy católico no tengo por qué ser alcanzado con determinadas concepciones de creencias que no son las mías. Esto también tiene que ver con la pretensión de universalidad de determinada creencia o forma de pensar.

Por eso yo decía al comienzo, los sistemas de creencias son los que condicionan nuestras formas de pensar, en última instancia la de actuar, en última instancia la de legislar, y la de aplicar la legislación. Entonces, a la hora de legislar si yo por esas creencias, que tengo derecho a creer, termino legislando sobre algo que va a afectar a todo un universo de destinatarios que no comparten mi forma de pensar, desde mi punto de vista, estoy abusando de esa posibilidad porque yo tengo derecho sólo en el ámbito que tiene que ver con mis creencias, con mis convicciones y en todo caso mi familia. Pero no respecto de imponerle al resto de la sociedad determinadas prohibiciones que en última instancia estadísticamente sabemos que generan decenas de miles de muertes por año.

Entonces la responsabilidad en este caso del funcionario en general, estamos hablando del legislador, el juez, es mayúscula. Porque de cómo tome las decisiones va a depender de cómo lleve a la práctica su sistema de creencias. Y yo creo que el sistema de creencias es eso nada más, un sistema de creencias, una guía que puede y debe estar presente, porque no podemos evitarlo, de nuestra subjetividad. Ahora, parte de la sabiduría del funcionario tiene que ser conocer cuál es el límite entre su sistema de creencia y qué margen de afectación va

a tener la decisión que tome. Va a generar una cantidad de consecuencias entre las cuales están aquellas muertes en negro por abortos mal hechos y se está equivocando mucho.

Este es el debate que no se está dando en la sociedad, hasta dónde tenemos derecho nosotros a decidir por el otro. Ya no si la mujer tiene derecho a decidir sobre su cuerpo, que es un tema en discusión, una discusión de género.

Qué margen tiene y debe tener o no el funcionario que tiene un espacio de poder tal que sus decisiones van a incidir en millones de personas que muy probablemente no crean como él y, sin embargo, tienen que tener sobre su propio cuerpo las consecuencias de esa decisión. El legislador, a mi entender, puede decir que se permite el aborto, lo que no puede es ordenar que yo me haga un aborto.

El legislador no podría nunca obligar a las mujeres a hacerse un aborto. Ni es la preatención. A la gente que está a favor del aborto jamás se le ocurrió que la ley obligue a hacerse el aborto. Pero tampoco la ley puede obligar a que por razones concretas de marginalidad o de lo que fuera, sabiendo que en la práctica esa prohibición genera la desesperación y muerte de cientos de miles de personas, mantenga una legislación que tolera este estado de cosas.

Este es el problema central y esta es la discusión que hay que tener. Ahí, si se discute en serio, se va a llegar probablemente a la conclusión que yo estoy sacando. Pero es un nivel de discusión distinto, ya trasciende el derecho a la mujer a disponer sobre su cuerpo que, insisto, es un tema central e importantísimo. Pero acá también hay que entrar en lo otro que es, qué margen tiene un funcionario, empezando por los legisladores para imponer esa forma de pensar, su propio sistema de creencias, su cosmovisión al resto de la sociedad aún sabiendo que sus decisiones a ese resto de la población le va a costar cientos de miles de muertes, es terrible.

- **Dr Augé, Pedro Martín - Presidente del Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata.**

¿Qué es una mujer?

La mujer, en principio, es un ser humano, es un sujeto de derecho absolutamente pleno. En la legislación está absolutamente igualada al hombre aunque después en la práctica evidentemente hay dificultades con respecto a los derechos de la mujer y a su ejercicio. En cuanto al plano laboral, en cuanto al acceso a determinados cargos. No obstante lo cual en cuanto es a la mujer en el ámbito del derecho hoy podemos decir que la matrícula que egresa de la facultad es mayoritariamente femenina o si no está equiparada hay más mujeres que hombres que se reciben de abogados, hay más mujeres que hombre que juran en el Colegio de Abogados.

En la Justicia no vemos que haya hoy por hoy una traba, de hecho hay una Ministro de la Corte femenina en la provincia de Buenos Aires, dos en la Nación. Creo que de a poco la mujer va accediendo a lugares que antes eran exclusivamente masculinos, lo cual nos parece bien, nos parece bien que se vaya igualando la mujer en esos puntos.

Por ejemplo, hay cupos femeninos en la política, creo que es una herramienta que debería ser transitoria. Me parece que después debería ser por merito, hasta que un día este equiparado y habrá tantas mujeres como hombres en los cargos. Eso sería una aspiración social digamos, que la mujer este igualmente representada en las cámaras. En todos los ámbitos igual que el hombre.

De todas maneras creo que hoy el sistema de cupos termina siendo una trampa porque no siempre las mujeres que acceden a esos cargos son por merito sino, por vinculación con algún hombre poderoso. Por eso parece más una ficción que una realidad, pero bueno es un camino que se tiene que transitar.

¿Qué es un aborto?

El aborto técnicamente no podría decirlo desde el punto de vista médico. Pero aborto es una operación o una interrupción natural de un ciclo de embarazo. Desde el punto de vista de la persona humana, porque también tiene otras acepciones que tiene que ver con algo que este mal.

¿Cuál es la postura de la institución respecto al aborto?

El Colegio de Abogados no tiene posición respecto al aborto. No se expresa respecto a este tema.

¿Cómo afecta el aborto a la mujer?

Creo que el aborto afecta a la mujer desde muchos puntos de vista. En primer lugar si la mujer decidió abortar puede llegar a tener alguna consecuencia de índole penal o puede tener alguna estigmatización social en algunos ambientes de la sociedad. Puede estigmatizarse a una mujer que ha hecho un aborto y por el punto de vista social puede surgir una sanción.

Desde el punto de vista físico corre un riesgo real en tanto y en cuanto si no tiene recursos para recurrir, porque existe una gran **hipocresía**, porque la mujer que tiene medios puede hacerse un aborto con los mejores adelantos, la mujer que no los tiene pone en riesgo su vida, y afecta directamente su núcleo familiar.

¿Debería despenalizarse?

Creo que antes de hablar de despenalizar el aborto debería hacerse todo un fuerte debate y sinceramiento social. Por ejemplo una madre de clase media o clase alta puede ligarse las trompas por el sólo hecho de no desear tener más embarazos, sin ninguna razón médica que lo justifique, simplemente no quiere tener más hijos y se liga las trompas, o accede a métodos anticonceptivos que por formación cultural, por acceso a información, por tener un profesional de su confianza tiene muchos recursos para evitar el aborto o un embarazo no deseado.

En cambio las mujeres que van al hospital público, que tienen mucha indicación para, por ejemplo, la ligadura de trompas no puede acceder porque justamente evitar la capacidad reproductiva es una lesión gravísima que puede incurrir el médico en una mala praxis. Entonces los médicos de los hospitales públicos se niegan sistemáticamente a tomar este tipo de decisiones.

Entonces hay mujeres que vemos con enorme cantidad de hijos, con problemas físicos serios, depresión - lo vemos por casos judiciales- que corren riesgo real de su vida. Sin una formación cultural, o informativa, o falta de recursos para acceder a métodos anticonceptivos y vuelven a quedar embarazadas y hay sí pueden perder la vida. Corre riesgo su hijo y el abandono a todos los hijos que ya tiene.

Entonces me parece que debería el aborto ser parte de un contexto mucho más amplio de debate. Creo que sería la última etapa de discusión, es un tema muy difícil, creo hay cuestiones religiosas muy fuertes en la sociedad Argentina que inciden hoy por hoy en que el debate se postergue.

Hay algunos que también sostiene que son económicas, porque todo este tipo de operaciones podrían ser absorbidas por obras sociales que no están dispuestas a pagarlo, o los hospitales públicos tener que pagar costos que se quieren asumir. Puede haber razones económicas también que posterguen el debate en general, ya sea de métodos anticonceptivos, de soluciones quirúrgicas en determinados casos de vasectomía o de ligadura de trompas. Todo ciudadano debería tener acceso como un derecho humano a decidir sobre su propio cuerpo y el aborto también.

El aborto, vemos cifras que no son oficiales pero que muchas ONGs las difunden, la cantidad de mujeres que mueren después de un aborto fallido. Eso debería también analizarse.

¿Cómo afectaría la despenalización a la mujer?

En principio, la despenalización a la mujer podría abrirle la puerta a hospitales públicos que le brinden la absoluta garantía médico-asistencial que hoy por ahí la mujer carente de recursos no lo tiene. A veces la decisión de someterse a un aborto es muy difícil, puede tener gran cantidad de motivos. La necesidad de caer en un aborto ya sea un embarazo de riesgo, un embarazo producto de una violación, un embarazo infantil, un embarazo de una persona discapacitada mental o con profundas discapacidad, generan graves lesiones psicológicas posteriores. No solamente es la parte médica puntual sino todo el tratamiento posterior.

El aborto clandestino hecho con todos los recursos, para una persona que tiene esos recursos y lo paga en efectivo, toma la decisión y la lleva adelante. El problema es la persona que carece de recursos o la persona que carece de voluntad suficiente como para poder hacerlo y necesita la decisión de un juez que la autorice.

La despenalización creo que facilitaría la decisión y la puesta en marcha de esa operación. En definitiva esa persona tomo esa decisión, la decisión esta tomada, después hay que ver donde la lleva.

La decisión de despenalizar el aborto esta centrada en el punto de la decisión de la mujer. Me parece que cuando una persona va a un aborto es porque ya tomó la decisión.

¿Y a la sociedad?

Bueno eso no podría imaginarlo. En principio creo que sería resistido por gran parte de la sociedad la despenalización del aborto. Aparte la convicción religiosa de la nación. Por otro lado develaría una situación de **hipocresía** muy grande.

¿Si se despenalizara aumentarían casos?

No, no. Cuando se dictó la ley de divorcio la convicción era que se iban a generalizar los divorcios, que se ponía en riesgo el matrimonio y en realidad eso lo único que vino a hacer es blanquear una situación. Los divorcios se hacían igual.

¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?

No se exactamente el número, pero podía ser.

¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo?

Es la misma pregunta, el tema de la decisión. Yo creo que la mujer va a decidir igual y las razones que la llevan a eso también muchas veces son propias de la sociedad. La

mujer soltera que tiene un hijo, la sociedad no le habré las puertas, no le facilita las cosas. Si la sociedad diera una mayor contención a este tipo de situaciones tal vez se practicarían menos abortos, entonces por ahí el debate debería ser más general.

Esta en coalición absoluta con toda la normativa y un montón de pautas culturales. Yo creo, en lo personal, creo que la mujer debería tener derecho a decidir. Debería tener su propio derecho. Para eso la sociedad deberá transitar un camino para que este derecho pueda ser ejercido.

Pero bueno, hoy por hoy la legislación y los pactos internacionales que ha adherido la Argentina de alguna manera consagran que la vida es desde la concepción misma. Después hay muchas doctrinas de bioética que establece que hay períodos, que la vida por sí debiera ser considerada más adelante. Creo que es una coalición entre la individualidad y los valores sociales, que es un tema que debería debatirse.

¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

No, no lo sabía. Pero pasa por lo mismo ¿Por qué la provincia o el Estado está asumiendo este costo? Tal vez sería menor, porque el aborto prácticamente puede ser una intervención menor que no requiere internación, no requiere un montón de cuidados posteriores que esto sí. Pero este tipo de cobertura no la está dando. Después todo el apoyo psicológico, porque a veces las condiciones en las que se practica el aborto y las condiciones en las que se llevó adelante parcialmente ese embarazo son muy muy conflictivas. Ese un deterioro en la salud pública muy grande.

Las obras sociales entiendo que no quieren asumir el costo del aborto, entonces también es una cuestión de presión de no tomarlo, pero a la larga llega, lo que pasa es que llega al hospital público.

En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos ¿Cree que eso se da de igual modo en nuestro país? (en el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)

No lo sé, no es una cuestión de mi campo.

¿Hay un problema de falta de información?

Si, si de todo tipo. Es más existe mala información. Además de ausencia hay mala información.

¿Considera que existe influencia de la Iglesia Católica en el uso de los métodos anticonceptivos?

Si si. La Iglesia recomienda su propio sistema de anticoncepción pero la Iglesia ni siquiera aprueba las relaciones sexuales fuera del matrimonio. Yo creo que la Iglesia Católica, de manera absolutamente legítima, porque es su manera, su larga doctrina milenaria, está bien. No todos son católicos en la sociedad.

Me parece bien que la Iglesia a sus feligreses indique cuáles son los métodos anticonceptivos, lo que pasa es que el mensaje de la Iglesia excede a sus feligreses. Yo respeto la entidad de la iglesia porque en definitiva está defendiendo su doctrina.

Lo que pasa, me parece, por ejemplo con el uso del preservativo, no solamente preserva del embarazo o los embarazos no queridos sino que además protege a la sociedad de un montón de enfermedades de transmisión sexual. Pero claro, la Iglesia no admite la vida sexual fuera del matrimonio, se supone que la vida sexual dentro del matrimonio sería casi segura.

Pero la Iglesia solamente admite sus propios métodos de anticoncepción, los cuales no son efectivos ni aplicables a la sociedad toda, porque no toda la sociedad es católica. No todas las situaciones de las personas tienen el manejo, eso requiere también de un contexto importante, de un bagaje cultural importante.

No todas las personas saben qué es lo que pasa, ni controlan su ciclo menstrual, ni mantiene relaciones exclusivamente con su pareja estable casada en matrimonio. Me parece que la opinión de la Iglesia influye y la gente toma el mensaje, respeta el mensaje. Por eso me parece que oculta gran parte de la realidad.

- **Bárbara Espinosa integrante de la Agrupación Feminista Pan y Rosas La Plata.**

¿Qué es una mujer?

Me parece que es una pregunta un poco complicada para definir tan fácilmente. Lo que yo te puedo decir es lo que hacemos en la agrupación a partir de trabajar con la mujer y con la opresión que tiene la mujer en éste sistema.

Si hablamos de la opresión, hablamos de la opresión patriarcal desde muchos años antes, pero que nosotras creemos que con el sistema capitalista eso se acentuó mucho más. En el sentido de que la mujer dejó la casa porque salió a trabajar pero son dos sistemas que se complementan tan bien que, a pesar de que la mujer haya salido de la casa a trabajar, sigue teniendo las misma desigualdades que las que tuvo antes del sistema capitalista.

Son muy pocas las mujeres que pueden tener cargos ejecutivos en cualquier ámbito, en cualquier profesión. Siendo que las mujeres bajan el salario de toda la población de trabajadores porque la mujer es la menos paga en cualquier puesto. Entonces eso sirve para el sistema capitalista para bajar los salarios del conjunto de los trabajadores.

En ese sentido vemos a la mujer como un sujeto totalmente oprimido en la sociedad. Y la lucha que nosotros queremos dar es que, a pesar de estar en este sistema que nosotras creemos que no va a ser igualitario en ningún momento, si luchar para que tengamos mejores condiciones o derechos que lo que tenemos en este momento.

También nosotras hacemos una distinción entre las mujeres a pesar de que la opresión patriarcal la sufrimos todas. Nosotras hacemos una distinción entre las mujeres pobres y las que tienen una posición económica más alta. Las mujeres pobres como los sectores desocupados, sectores de trabajadoras. Nosotras creemos que aunque la opresión la sufrimos todas, estas mujeres de las clases más bajas la sufren mucho más por el nivel educativo que tienen. Porque por ejemplo si tocamos el tema del aborto, una mujer de clase social alta que tiene una buena educación puede llegar a pasar esa frontera de esa desigualdad de una mejor manera que la que tiene una mujer pobre que por falta de

educación, por falta de información, y por falta de dinero. Por ejemplo, en el aborto llega a una situación tan límite como practicárselo ella sola en una casa llegando a perder la vida.

En ese sentido nosotras sabemos que la opresión es para todas las mujeres pero nosotras remarcamos esa diferencia, pero con éste sistema capitalista las que más sufrimos somos las mujeres trabajadoras. En ese sentido es la diferencia que nosotras hacemos con las mujeres.

¿Qué es un aborto?

Es la interrupción de un embarazo que se puede practicar sin ninguna consecuencia para la mujer dentro de los primeros 3 meses de embarazo. Una mujer el aborto se lo puede realizar por alguna causa médica, cuando un médico le dice que se tendría que practicar un aborto porque puede tener algún problema con su salud, o porque desee no seguir con el embarazo y terminarlo.

¿Cuál es la postura de la institución respecto a la despenalización del aborto?

Nosotras exigimos el derecho al aborto para todas las mujeres porque creemos que el aborto es un derecho más a decidir sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos. Como última instancia en la decisión de la educación sexual.

Nosotras lo que exigimos es que haya educación sexual en todas las escuelas públicas y privadas, como para que la población se pueda informar, las mujeres puedan saber cuales son las mejores maneras de protegerse y después que tengan anticonceptivos, que puedan elegir el mejor método anticonceptivo. Y ya en última instancia, cuando el embarazo ya esté, poder decidir en ese momento si querés tenerlo o no, como poder decidir cuándo vas a tener hijos, en qué momento, para planificar tu vida, en ese sentido lo pensamos nosotras.

El derecho al aborto es un derecho elemental de la mujer para decidir sobre su cuerpo, sobre su vida y como va a programar su vida sin tener la decisión impuesta.

¿Cómo afecta el aborto a la mujer?

El aborto divide aguas en la sociedad, yo creo que cualquier mujer que tiene que llegar a la instancia de tener que realizarse un aborto es una situación traumática, límite en cualquier mujer. Creemos que eso también está impuesto por la penalización, por la no legalización del aborto. Si el aborto fuera legal la situación sería totalmente distinta porque sería una operación sencilla y no correría riesgo ninguna mujer. Pero en ésta situación de que la mujer se haga abortos clandestinos, llega a una situación límite al tener que decidir entre su vida y la del hijo.

En ese sentido digo que es una situación límite, de vergüenza ante el resto de la sociedad, porque no creo que muchas mujeres que se hayan realizado un aborto lo digan libremente. Porque hay todo un prejuicio de que se piensa que el aborto es matar a un niño y la mujer entra en ese tabú de no poder decirlo, de no querer hacerse cargo de pensar en por qué está pensando en abortar a un hijo. Eso está todo impuesto por la Iglesia, por el Estado. Entonces es una decisión tan difícil para una mujer que si lo hace en forma clandestina, si tiene los medios económicos para realizarlo, tampoco creo que una mujer lo vaya a decir libremente a la sociedad aunque lo haya realizado y crea que está bien.

¿Debería despenalizarse?

Nosotras creemos que si, que debería despenalizarse como un derecho más democrático que puede tener cualquier mujer a decidir sobre su cuerpo.

¿Cómo afectaría la despenalización a la mujer?

Yo creo que si se legaliza, si pensamos en una situación como en los países que esta legalizado el aborto, creo que en la sociedad debe llevar adelante un proceso social. Este proceso afecta a toda la sociedad, no sólo a la mujer, ponerse a pensar y discutir lo que es el aborto.

¿Y a la sociedad?

A la sociedad le afectaría igual que a la mujer. En el sentido que la mujer no está aislada de la sociedad sino que es un sujeto más de ésta. Creo que es muy difícil hablar de cómo, tendríamos que ver de qué sociedad se está hablando, si es una sociedad abierta a discutir o conservadora.

La Platense es una sociedad conservadora donde tiene mucho peso la Iglesia y creo que va a haber muchas contradicciones en la sociedad. Creo que se tendría que pensar como un problema de salud, más que una problemática el despenalizar el aborto o no. Un problemática de salud como cualquier otra enfermedad, que se trate de salud desde el gobierno, porque mueren muchas mujeres a causa del aborto, entonces es una temática más de la salud.

En ese sentido yo creo que la sociedad en conjunto tendría que llegar a estar abierta a discutir y poder decir que el aborto tendría que ser legal.

¿Consideras que si se despenalizara aumentarían los casos?

Yo creo que no y eso está comprobado en los países donde está legalizado el aborto los casos han disminuido. Además el aborto legalizado tiene que ir con otras exigencias, como una buena educación sexual y anticonceptivos antes de llegar al aborto.

¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causas de abortos mal practicados?

Si. Igual esos son datos oficiales y no llegan a cubrir los casos que se hacen realmente, entonces a eso hay que sumarle más abortos.

¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo?

Yo creo que es un límite, tanto el aborto como muchas desigualdades que sufre la mujer. El aborto va incluido porque en su derecho a decidir sobre su cuerpo la mujer está invadida y no puede decidir en ese momento que va a hacer. Y si lo decide no puede llegar

a realizarlo porque la sociedad se lo prohíbe, entonces es un límite de la mujer para consigo misma.

¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

Si.

En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos. ¿Cree que eso se da de igual modo en nuestro país? (en el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)

Yo creo que en nuestro país es igual. Y si tomamos América Latina y El Caribe, es el continente en el que más abortos se realizan clandestinamente. Y las mujeres llegan a los hospitales con muchísimas complicaciones a raíz de realizarse abortos clandestinos en sus casas, o con médicos, o enfermeras en lugares donde no tiene las condiciones de salubridad que debieran tener.

¿Hay un problema de falta de información?

Yo creo que hay un problema de falta de información porque en las sociedades donde no se debate el aborto, si se pudiera salir de la dicotomía aborto si aborto no, si se pudiera tener en cuenta los países donde está despenalizado han bajado la cantidad de abortos y que ha bajado la cantidad de mujeres que mueren por abortos. Entonces creo que hay un problema de mucha desinformación.

¿Crees que hay alguna influencia de la Iglesia Católica en la no despenalización del aborto?

Yo creo que sí, que la Iglesia como una institución que forma parte del Estado, al menos en nuestro país forma parte del Estado. Somos una sociedad altamente católica, aunque no todos la practiquen, es una sociedad cristiana la argentina.

Entonces creo que tiene mucha injerencia, lo tiene desde que la Iglesia Católica se consolidó como una de las religiones más importantes del mundo. Yo creo que tiene mucha injerencia. En un principio decía que el aborto era un pecado porque defendía la vida del niño por nacer. También en sus raíces están contra el aborto porque este iría contra la Iglesia como institución, supuestamente hay un Dios que decide cuando uno tiene que nacer y cuando uno tiene que morir. Por eso tampoco debería haber suicidios, hay un Dios supremo que decide. Uno no puede programar su destino porque éste ya estaría definido por un Dios supremo.

A lo largo de la historia la Iglesia estuvo en contra del aborto y de los anticonceptivos. En sus fundamentos, lo que mantenía a la Iglesia en un primer momento, era que se tenía que propagar como religión en el mundo. Esto se haría por medio de la mujer y la procreación, así la iglesia se iba a expandir. Por eso con el aborto y los anticonceptivos eso tendría un límite, y ese era el argumento para estar en contra de estos.

Si lo pensás ahora la iglesia como una institución de parte del Estado en un sistema capitalista plantea el estereotipo que la mujer lo que debe hacer es reproducir, y uno llega a ser mujer cuando llega a ser madre, sino no es mujer. En ese sentido esta muy arraigado con lo que es el capitalismo, la mujer al reproducir mantiene la explotación de este sistema capitalista, reproduciendo lo que se llama “ejercito de reserva de trabajadores”.

- **Sra De la Cruz, Adriana - Presidenta del Consejo Arquidiocesano Acción Católica Argentina.**

Digamos en la sociedad hay un montón de actores que trabajan de distinta manera y que piensan de distinta manera sobre este tema.

Existen planes en las obras sociales, el sistema de salud nacional y provinciales para resguardo tanto del niño por nacer como de la madre. El valor de la vida es el mismo, desde la concepción, durante la gestación, a los diez años o a los ochenta.

¿En qué momento ya hablamos de aborto?

Desde el momento de la concepción. Yo no puedo respondértelo muy bien científicamente. Lo concreto es que la persona se concibió en un determinado momento, en un instante, es en ese momento y nada más. No hubo que agregarle nada más. No es que la pareja tuvo diez relaciones sexuales para agregarle la cabeza, los ojos, la nariz, no. No, fue una sola vez. Entonces es en ese momento. En ese primer encuentro del óvulo con el espermatozoide donde ya hay una vida diferente de la mujer y el varón que lo procrearon.

Yo puedo anidar al niño durante el tiempo que necesite, pero es de la misma manera que cuido al bebé recién nacido hasta que aprende a valerse solo que cada vez es mas lejos. Hoy la adolescencia es más larga y la adultés tardía, o cuido de mis padres ancianos, o un familiar enfermo que no se puede autovaler.

Así que en ese sentido científicamente no puede haber variaciones. Nadie puede negar que la vida exista desde el momento de la concepción, porque no hay otro momento más.

Después está el desarrollo del embrión. Como la persona, después de nacer se sigue desarrollando y va continuar el desarrollo desde el momento de la concepción hasta que se muere. Así que en ese sentido mucha variación no puede haber. Puede ser que te digan “bueno, a lo mejor porque no...” No sé que justificativo te dan, yo no le podría dar ninguno de poder abortar a las dos semanas o a las tres semanas porque en definitiva la vida existió.

Para la Iglesia ese ser es tan importante como cualquier otro nacido. Para la concepción que tiene la Iglesia y que tenemos los católicos no hay vuelta. Es un ser humano vivo, y tiene toda la dignidad de persona humana e igualdad de derechos, entonces no le podés quitar absolutamente nada. Mas allá que seas religioso o no lo seas eso es así. Científicamente nadie me demostró lo contrario.

Si vos vas a un documental, de *Discovey* por ejemplo, y te muestran que desde el momento en que el espermatozoide llega al óvulo y lo penetra comienza la vida. Ahí se

empieza a desarrollar y te hablan de las semanas o etapas de desarrollo. Estamos hablando de un documental en la televisión de carácter científico. Yo no le encuentro diferencia con lo que la Iglesia sostiene sobre este tema. Podrá haber argumentos morales, sociales, económicos, principios, puntos de vistas. Es tan valiosa la vida del niño como la vida de la madre.

Después la ley te pondrá atenuantes, la sociedad te pondrá otros atenuantes, pero para mí no existen atenuantes. El chico empieza a ser un ser humano desde el momento de la concepción y nadie demostró lo contrario. Nadie demostró científicamente que ese ser empieza a ser persona después de las veinte semanas, en el momento de la anidación, o cuando nace, no es que no esté abierta a dialogar. El diálogo entre fe y ciencia, es un diálogo que existió siempre en la Iglesia, obviamente con las dificultades que había en cada momento de la historia. Hoy no es lo mismo pensar que la tierra es plana cuando la evidencia te dice lo contrario, o que gira alrededor del sol. Bueno esas cosas si pueden cambiar, porque la ciencia cambia se actualiza constantemente. Fe y razón van de la mano, uno tiene que saber la razón de su fe, y por ahora nadie ha demostrado lo contrario. Hasta ahora nadie me puede decir: “En realidad el niño empieza su existencia al momento de nacer”.

¿Qué es una mujer?

Es una persona con igual dignidad que el varón. O sea, mujer y varón constituyen al hombre completo. Varón y mujer tiene la misma dignidad, tiene las mismas responsabilidades en la sociedad a veces la desarrollan de distinta manera, cada uno en su rol específico.

Para mí la mujer es un ser, una persona creada a imagen y semejanza Dios, y que es igual al varón en cuanto a dignidad y en cuanto a responsabilidades. Y que está llamada a una misión que es muy importante que es el albergar y dar vida. El varón por ahí está un poco más al costadito en este aspecto, pero tiene la misma responsabilidad que la mujer con la criatura por nacer en cuanto a la protección de la vida.

¿Qué es un aborto?

Bueno, es a interrupción del embarazo. Es un asesinato, lisa y llanamente. O sea, lo podes llamar como quieras pero no deja de ser un asesinato.

¿Cuál es la postura de la institución respecto al aborto?

Nosotros estamos a favor de la vida, de la dignidad de la persona humana. Digamos, el aborto no es concebible, más que como un mal para el hombre y la sociedad, y está contra la ley de Dios que es el dador de vida.

¿Cómo afecta el aborto a la mujer?

Yo creo que desde todos los puntos de vista. Afecta desde la psicología, afecta desde la biología. Afecta, aunque digan que no, desde lo natural, porque por ejemplo a veces te dicen, “fue violada”. Pero vas a cometer en esa persona otra agresión, porque por más que la duerman con la anestesia, es un acto quirúrgico. Y si es conciente que lo que tiene en su vientre es una persona también es conciente que lo que esta haciendo es matando a una persona, o eliminando a una persona, son sinónimos ¿no? Entonces me parece que tanto psicológicamente, como físicamente para mí es una agresión que se hace la mujer.

Creo que hay otros medios, otros modos. Creo que la familia y la sociedad tendrían que buscar otra solución. Educar de otra manera, educar a la mujer y al varón de otra manera para que se desarrollen plenamente como personas que sepan cuando están preparados, maduros para asumir la responsabilidad de la paternidad, que hay cosas que se maduran. La venida de un hijo se madura, no es algo que se hace biológicamente, no somos gatos, no somos perros, no somos animales, no estamos manejados por el instinto, sino por la razón. Entonces nuestro corazón y nuestra razón en determinando momento se complementan para responder acorde a nuestra formación, si no existe la formación es mucho mas fácil que funcione lo instintivo no sólo en lo sexual, también en el modo como nos relacionamos con los otros y como reaccionamos ante las distintas situaciones de la vida.

¿Debería despenalizarse?

No, yo creo que no. Es un asesinato, es la eliminación de una persona. La Constitución Nacional reconoce como persona al ser humano desde el momento de la concepción. Entonces despenalizas el aborto, esta en contra de la Constitución Nacional.

Por otra parte ¿Qué diferencia existiría entre mata un niño que está en el vientre materno o matar al nene que tiene cinco años? ¿Dónde ponés el límite? Despenalizas el aborto y después que ponés ¿La eutanasia? ¿Y después qué más? ¿La pena de muerte? y ¿Por qué el ojo por ojo y diente por diente?

Me parece que la cuestión es: Se respeta la vida o no se respeta, no hay vuelta que darle. Si la respetas, la respetas en todos los aspectos y etapas desde la concepción hasta la muerte natural.

Creo que el problema más grande que tiene nuestra sociedad, desde mi punto de vista, y el mundo en general, es que los valores no están bien ubicados. Si se ubicara en el centro de todo -, la economía, el trabajo, los sistemas de salud, la educación, la política,- al hombre, es muy probable que muchas cosas estarían mejor. No habría gente trabajando en negro, no habría niños en situación de pobreza, no habría gente viviendo en la calle, no habría un montón de situaciones que pasan por no pensar al hombre como el destinatario y sujeto de todo.

Entonces todo pierde el sentido de lo que es, de lo que debería ser, hacia quién está destinado el trabajo, hacia quién está destinada la salud, hacia quién está destinada la educación, hacia quién está destinada la economía, hacia quién está destinada la política, hacia quién están destinados los bienes, el bien común. Si no tenés a la persona puesta en el centro es muy probable que todo lo demás se caiga por su propio peso o que se desvirtúen en su misión.

¿Cómo afectaría la despenalización a la mujer? ¿Y a la sociedad?

Eso es algo que no sabría. Es especular con algo que no está pasando. En primera instancia, la sociedad sería responsable de esta despenalización, o sea que las consecuencias

serían graves. Porque ¿A dónde pones el límite? ¿Qué despenalizas? ¿Qué situación despenalizas? ¿Por qué éste si y por qué éste no? Entonces ¿Hacia dónde vamos? A mi me parece que lo que haríamos como sociedad es llevarnos al caos. No hay valores, todo da igual, si sos capaz de matar a una criatura en el vientre materno ¿quién te pone el límite? no hay limites.

¿Si se despenalizara aumentarían casos?

Sinceramente no sé, porque tampoco tengo claro cuántos casos existen de abortos reales. O sea, cómo se contabilizan los casos. Porque me parece que hay más prejuicios que verdad en este tema. Por ejemplo te hablan de las chicas que son violadas, o te hablan de las chicas que son adolescentes en situación de riesgo porque son pobres y encima cuando se habla del aborto esta quienes te hablan de “La **hipocresía** de los ricos”. O sea yo estoy suponiendo que en esa “familia rica” la hija se realizó un aborto seguro, estoy prejuizando ¿Y si no es así?

Por otro lado cuales son los datos concretos ¿Qué registros se tienen de la cantidad de mujeres que murieron por abortos mal hechos? Se habla de abortos no terminados. Pero ¿Cuántos de estos fueron por abortos provocados? ¿Cuántos fueron abortos espontáneos naturales o por accidentes?

Yo no se si están tan claras las estadísticas. Y trabajando en un lugar de salud levantó estadísticas todo el tiempo. Porque soy técnica en estadísticas de salud, te puedo asegurar que las estadísticas no se llevan bien en ningún lugar. No siempre obtenés todos los datos, te encontrás con protocolos incompletos, falta de datos y me imagino que en todo el país debe ser más o menos igual. Entonces ¿Cuál es el argumento que hay? ¿De dónde sacan los datos? ¿Es real el número de abortos o de mujeres que mueren por una mala praxis abortiva?

¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?

Es lo dicho anteriormente, a mí no me consta. Yo trabajo en un lugar de salud, del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. O sea, se lo que es levantar las estadísticas. Y se como esas estadísticas generalmente van sin diagnóstico, con las edades, con los datos mal tomados. A veces porque no tenés como recabar los datos ni a quien, y otras porque no todo el personal esta preparado o capacitado para hacer las estadísticas. Hay gente que tiene cargos desvirtuados, hay gente que no sirvió como enfermera, enfermeras con tareas pasivas que las pusieron para que llenen papeles, y se llenan papeles. Sinceramente a mi no me consta que ese sea el número real.

Me parece que muchas veces se inflan los datos para justificar algo y nada más. Pero si vamos a hacer las cosas a conciencia yo te puedo decir un montón de otras situaciones que hacen a la dignidad del hombre como pueden ser la atención de pacientes de salud mental, que son asistidos en lugares sin ventilación ni luz natural, lugares que no son aptos ni dignos para la persona. Personas mayores haciendo cola desde las cinco de la mañana o antes para obtener un turno, salas de internación en subsuelos. Cuando en nuestro país teóricamente por la Constitución Nacional se garantiza la salud.

A mi no me consta, sinceramente los datos esos no son creíbles, no son creíbles porque conozco desde adentro como se levantan los datos. Nadie les dice donde levantaste las estadística, dame los datos, dejame que los corrobore ¿nadie fue a corroborarlos? Hagamos otro planeamiento a ver qué es lo que hay.

Y acá si te mienten en el INDEC te pueden inventar cualquier cosa. No se a nivel mundial, yo no se a nivel mundial cómo se maneja, pero lo que es argentina no lo creo. Porque entonces significa que al lado nuestro alguien abortó o se murió, algún familiar tuyo, alguien cercano. No se si es tan así.

¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo?

Todos tenemos derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, siempre y cuando lo estemos haciendo claramente y a conciencia. Cuando yo decido si me corto el pelo o me lo dejo largo estoy decidiendo sobre mi cuerpo. Ahora, si decidir sobre mi cuerpo significa matar a alguien que tiene vida propia, ya no estoy decidiendo sobre mi cuerpo, estoy decidiendo sobre el cuerpo de otro. Esa es la diferencia cuando se habla de decidir sobre tu cuerpo.

Pero si estas matando a alguien que esta adentro de tus entrañas, estas decidiendo sobre el cuerpo de otro, sobre la vida de otro y eso ya es diferente.

Guarda, hay que tener mucho cuidado. Yo tengo derecho a decidir sobre mi cuerpo, si decido ser gorda, ser flaca, pintarme, no pintarme, levantarme temprano, hacer gimnasia, no hacer gimnasia, comer sano, no comer sano, a lo mejor esta mal también. Si decido sobre mi cuerpo tengo que decidir lo mejor para mi, tengo que empezar aprendiéndome a querer. Más allá de eso, decidir sobre mi cuerpo no significa que yo pueda decidir sobre la vida que estoy gestando que es totalmente independiente a mí, que tampoco pidió estar ahí en definitiva.

Entonces hay que ser responsable en ese sentido, porque no estoy decidiendo sobre mi cuerpo, estoy decidiendo sobre el cuerpo de otro, sobre la vida de otro, el futuro del otro.

¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

No, eso no es así. Eso lo puedo garantizar. Porque si dos o tres ¿Cuántas dijiste? Si tres de cada diez, si fuera así en todas las salas del Hospital San Martín habría una paciente con éste diagnostico y no es así.

En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos ¿Cree que eso se da de igual modo en nuestro país? (en el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)

Habría que conocer, habría que ver la sociedad Colombiana por qué fomenta esa cultura de la muerte, porque es así. Porque habría que ver qué población es. Por ejemplo en la población de los guaraníes, en la época de la colonia y de persecución de los portugueses, podían tener nada más que dos hijos ¿Por qué? Porque eran los únicos que podían cargar. Y el resto entonces, si venia otro, lo tenían que abortar.

Entonces si vos planteas eso desde ese punto de vista de esa óptica entonces si, no son ellos los responsables de lo que están haciendo sino aquel que los esta persiguiendo para

hacerlos esclavos. Entonces muchas veces también hay que ver de que contexto cultural está sacado este dato estadístico.

Por eso te digo los datos estadísticos pueden ser muy buenos si están puestos y sacados con un fin determinado. Si vos me decís fui a la villa 31, por decirte un número, hice una encuesta al 25% de las adolescentes, que se yo, 2.500 jóvenes adolescentes entre 12 y 18 años. Y charlando con ellas muchas no tenían ideas del uso de métodos anticonceptivos. Más de una, que se yo, el 3% ya abortó una vez, el 50 o el 80% no es virgen. Bueno, es una población determinada, en un lugar determinado con una situación determinada. Vos podés evaluar eso, pero eso vos lo podés llegar a comparar en un lugar similar. No podés comparar eso y llevarlo, que se yo, a toda una República Argentina porque no es así. Por eso los datos estadísticos hay que saber cómo se manejan.

En ese sentido, cuando vos escuchas hablar a un encuestador privado, ellos tienen mucho cuidado con lo que dicen, porque de eso depende que vuelvan a tener trabajo o no. Entonces hay que ser cauteloso, hay que ver de dónde sale esa información.

A lo mejor estas mujeres son mujeres aborígenes, que viven en medio de la selva, no se, por decirte algo. No tiene otra manera, sí tiene su pareja, están casadas pero el desarrollo humano no es el mismo que en otro lugar. No las justifico pero a lo mejor la cultura lleva a que ellos se manejen de esa manera.

Me parece que no todos los datos se pueden utilizar para todo el universo, porque son datos parciales. Entonces llevar los datos parciales al universo es como quien ante una situación generaliza todo. Como dice, que se yo, por decirte: en la Argentina hay chorros, todos los argentinos son chorros. Es injusto, hay muchos que nos ganamos el sueldo trabajando todos los días, pagamos nuestros impuestos y hacemos las cosas en regla. Entonces que digan que todos los argentinos son chorros a mí me ofende porque no es así.

Entonces yo creo que el tema de las estadísticas hay que tener mucho cuidado y hay que saberlo respaldar muy bien. De qué se está hablando y por qué se está hablando de determinada manera.

Me parece que por ahí te puede servir hacer una encuesta en un barrio, acá hay un montón de barrios carenciados, donde las chicas no tendrían ningún problema en responderte las preguntas. Y ahí sabrías a ver si es verdad cuántas de las mujeres, cuántas

de las madres abortaron o no. Y te vas a dar cuenta que la gente mas humilde no siempre ve como opción al abortar, no siempre.

Yo que trabajo en zonas rurales y en zonas suburbanas de acá de La Plata te puedo decir que te encontrás madrazas a los 15 años. Te encontrás con mamás que aparte de ser mamás de sus hijas son mamás de sus nietos, que los nietos terminaron siendo hijos del su concubino. Estas situaciones se dan en nuestra sociedad. Digamos, hay situaciones de las que vos te enteras y decís cómo esta mujer, pobre, el marido cuando ella no estaba se acostaba, abusaba de su hija y aparte de terminar de criar a su hija tiene que criar a su nieto, que la cría como a su hija. Y vos las ves y son mujeres sensacionales, no se les pasa por la cabeza. Es más, cuando les planteas el aborto no tiene ni idea de que le estás hablando, y mucho menos que el aborto es matar un hijo en tu vientre. Muchas veces son utilizadas también, como son utilizadas por la política, por el clientelismo. Hay que ver hasta donde todas estas situaciones son realmente queridas, hay que ver hasta donde todas estas cosas son reales.

Me parece que es un tema que lo particular no puede llevarse nunca a lo general. En lo particular muchas veces te encontrás con sorpresas muy grandes. Hay muchas veces manipulación. Yo creo que una mujer que se precie mujer en su interior no existe el deseo de abortar, o de privilegiar un hijo nacido del nonato. Porque es como privilegiar a un hijo por sobre el otro ¿Qué diferencia hay entre matar al que tiene cinco años porque no puedo alimentarlo, y matar el que tengo en el vientre? Son tan hijo uno como el otro, tanto uno tiene vida como el otro, la vida es tan independiente la de uno como la del otro.

Me parece que muchas veces los conceptos que se vierten, que vos escuchas hablar a veces a las políticas, a las diputadas, senadoras, a los grupos de feministas que van con el aborto para todas partes o que se sienten orgullosas por haber abortar. Yo realmente dudo de que hayan abortado, sinceramente no les creo. Si fueron capaces y lo dicen así tan abiertamente, en lugar de un corazón tienen un cascote. Porque las mujeres ven una criatura y se sensibiliza, más allá de que sea tu hijo o no.

Entonces, me parece que hay otras cosas, cuando atacan a la mujer y es más fácil para destruir al resto. La mujer es más sensible a cualquier cambio porque ella su psicología, su biología está preparada para los cambios. Los cambios hormonales, en un mes cambian hormonalmente por lo menos en dos o tres estadíos. Eso hace que su

psicología sea diferente, está más abierta a los cambios. En cualquier caso que vos ataques a la mujer, como esta preparada para los cambios, se adapta más rápido, entonces se ataca a la mujer y destruis más rápido a la sociedad.

Yo tengo cierto temor, en estas cosas cuando viene con el tema del aborto, de atentar contra la vida, la familia, la feminidad, digo ¿qué hay detrás de todo esto?

Porque además nosotros como sociedad hablamos en pos del aborto, cuando Estados Unidos, y otros países desarrollados, donde el aborto no era penalizado, realizan campañas en contra del aborto. Hace rato que están hablando en contra del aborto, hace rato que están hablando de la virginidad y la castidad. Tenés grupos de mujeres, inclusive que tienen un nivel cultural importante que están en los medios de comunicación que dice: soy virgen y quiero seguirlo siendo, respeto la vida y quiero seguirla respetando. Tenés mujeres que adoptan chicos para darles una vida mejor.

Entonces vamos en contramano, nos pasó con el divorcio. Cuando Estados Unidos ya decía: “El divorcio lo único que hace es destruir la sociedad”, nosotros lo ponemos como ley. Yo no digo que no haya tenido algunas cosas importantes como el reconocimiento de los chicos extramatrimoniales. Tuvieron algunas cosas que a lo mejor puedo solucionar alguna situación particular. Pero lo que es la familia como núcleo y cimiento de la sociedad en cierta forma se la destruyó. No digo que tengan que vivir juntos si no se llevan bien, pero buscar el mejor lugar desde donde educar y hacer hombres de buena voluntad, hombres dignos y felices a los propios hijos.

Son situaciones que uno no las ataca, no ataca la persona, ataca digamos a lo que está mal. A la persona nunca se la ataca. Esa chica que abortó vos no vas y la censuras porque abortó. No, ella es importante porque es una persona. Lo que es terrible es la situación que la llevó a eso, eso es lo que vos atacas. Por qué en vez de ayudarlas, de orientarlas, de darle posibilidades para ella y su hijito.

La pobreza, la pobreza no es un motivo para abortar o para poner una ley de aborto. La pobreza lo que tenés que hacer es buscar más desarrollo, buscar que la sociedad se desarrolle más, que haya trabajos dignos, que haya gente que pueda llegar a lo básico. Lo básico, te estoy diciendo, alimento para todos los días de la semana, educación para los hijos, salud para ellos, recreación. La recreación también es lo que hace a una vida digna, que una familia pueda ir a una plaza, a un parque a tomar mate una tarde, un día a la

semana. Que pueda ir al cine de vez en cuando es importante, que pueda tener sus vacaciones aunque sea en Punta Lara, es importante. Eso está hablando de una vida digna.

Lo que hay que buscar es el desarrollo, y ver de qué manera se puede hacer para que estas situaciones, que en definitiva son más coyunturales, no se transformen en lo más importante; en vez de que sea la persona. Porque acá lo que se saca es a la persona, se habla de mujeres, pero no se habla de esta mujer, de la otra mujer, de aquella mujer ¿Qué la llevó a María, a Juana o Pepa a tomar esta determinación? ¿Por qué? ¿Quién la llevó a tal punto que decidió por eso? ¿Qué situación la llevó a tal extremo? ¿Qué podríamos haber hecho antes para que ella no llegara a esto?

Y creo que por ahí pasa el tema, por ahí pasaría el plantearnos en serio una sociedad que piense en el argentino como el argentino. En el desarrollo integral del argentino y de los que están en Argentina. Porque acá estamos hablando también de que somos país con puertas abiertas y lo hemos sido siempre y a mí me parece extraordinario y ojalá pudiéramos ser muchos más abiertos.

Pero lo que es cierto es que nunca pensamos en la persona. Siempre ponemos un número: Quinientas personas, quinientas mujeres, cincuenta mil mujeres, cinco millones de mujeres. Si perfecto ¿Qué pasó con María, con Pepa, con Juana, con Teresa que llegaron a esto? ¿Qué edades tenían? ¿Qué les pasó? ¿Por qué llegaron a esto? ¿Qué hizo la sociedad antes?

En todos los planes de salud, de educación, cuando hablan los obispos plantean esta situación, cuando hablan de la inseguridad, hablan de la inseguridad de cada persona. A veces esas son las cosas que nosotros no alcanzamos a ver concretamente. Entonces todo lo ponemos en general, pero lo general hace perder la riqueza de lo particular.

Desde la concepción cristiana Dios amó al hombre y a todos los hombres pero amó a Pedro, a Juan, a Santiago, a María, a Teresa, a Felipa. A esa y ama a esa persona integralmente y en ella a todos los hombres.

¿Hay un problema de falta de información?

Si, de falta de información y de falta de interés. No solamente de falta de información, información e interés. Interés por el otro, el individual, con nombre y apellido,

de qué le pasa, por qué le pasa. Y por otro lado la falta de cómo formar a otra persona o formarnos nosotros.

Y la información a lo mejor no tiene que pasar quizás por como usar tal método o tal otro sino que tiene que pasar por un cambio de conciencia. Tenés que cuidarte por ejemplo del sida, bueno pero para cuidarte del sida necesitas primer saber que existe una enfermedad, que tenés que cuidarte de determinada manera, que eso no significa que tengas que apartarte del mundo o apartar al resto de vos, sino todo lo contrarios.

Hay un montón de cosas que yo las veo como que se plantea de una manera diferente, no se ve a la persona individual, vos estás formando a Juana, a Pedrito, a Santiago, a Jessica, a quien sea. Vos estás formando a esa persona individualmente, más allá del conjunto. Porque es importante ella, no sólo el conjunto. Acá se buscan como leyes que nos aglutinan a todos.

Vos estás hablando con una católica apostólica romana, pero si vos hablás con un mormón, hablás con un testigo de Jehová, van a tener más o menos los pensamientos iguales. Pero fundamentalmente si hablás con un islámico y hablás con un judío te vas a dar cuenta de que no hay diferencias en la concepción del hombre, porque para todos nosotros el hombre esta creado a imagen y semejanza de Dios. Entonces atentar contra el hombre desde cualquier punto de vista desde privarlo de un buen trabajo, privarlo de la educación, de la salud o de cualquiera de esas cosas hace que en cierto modo atentes contra la dignidad de la persona. Marginarlo, excluirlo de la sociedad, atentás contra esa persona. Y en esa persona toda la sociedad y toda la humanidad. Pero no pasa por algo general, pasó por algo que pasa por ese individuo y de ese individuo todo el resto.

Entonces a veces me parece que no se ve tanto hasta el individuo sino que se hace tan generalizado que se busca, con tal de apoyar lo que yo quiero, estadísticas generales que nunca me fijo si son reales o no.

Pero preguntale a la sociedad a ver que piensa del aborto y no creo que haya mucha gente, inclusive a chicos chicos, preguntale a las chicas, a adolescentes de quince años que tienen conciencia de lo que es un aborto, no te van a decir que es algo lindo. Porque además sinceramente es hasta agresivo para la mujer.

Sinceramente nunca entendí, ni creo poder entender que una mujer sea capaz de hacerlo. Por eso me preocupa qué la orilló a hacerlo, por eso me preocupa la mujer en ese

sentido. Más que las que plantean que lo hicieron y no les importa nada, allá con su historia. Pero me preocupa Maria, me preocupa Pepa, me preocupa Juana. Si me importa porque a ellas les pasó, les pasó porque las orilló algo ¿Qué pasó con los planes de salud que están para esas personas? ¿Qué pasa con el Seguro Provincial de Salud que supuestamente garantiza la salud a todas las madres y los niños de la provincia de Buenos Aires? Hay lugares donde no existe.

¿Qué pasa con la capacitación de los médicos, de los enfermeros, de los auxiliares, de maestros para que esos chicos tengan salud, tengan su libreta sanitaria, tengan sus vacunas, tengan un montón de cosa? ¿Por qué hacen planes sin ningún seguimiento? O a vos te beneficio porque vos me votás, a vos no porque no me votás, como pasa en los barrios. Son marginados lisa y llanamente, muchas veces se tiene que ir del lugar porque son excluidos del lugar, eso no beneficia a una nación.

¿Considera que existe influencia de la Iglesia Católica en el uso de los métodos anticonceptivos?

No, si existiera influencia de la Iglesia en el uso de anticonceptivos te puedo asegurar que muchos de estos temas no los estaríamos hablando. Porque la Iglesia es muy clara, muy clara en su educación para preparar al varón y la mujer en su vida integra. Y en su vida integra habla perfectamente de lo que es la relación sexual dentro del matrimonio con las características que tiene y cómo debe ser. Que es una unión de dos personas en cuerpo y alma. Este encuentro tiene una doble dimensión, una que es unitiva, que une a las parejas en cuerpo y alma y la otra que es procreativa, que es para dar vida o que está abierta a la procreación.

Porque las parejas cristianas, los matrimonios cristianos o católicos no siempre que tiene relaciones tienen hijos o no tienen solamente relaciones para tener hijos. Dios los hizo varón y mujer con todo lo que tiene el varón y todo lo que tiene la mujer justamente para que tengan ese encuentro unitivo que hace al crecimiento de la pareja y que está abierta a la procreación.

Si realmente la Iglesia tuviera una influencia importante sobre todo esto, muchas cosas ni siquiera las estaríamos planteando porque habría otra conciencia. Los chicos sería

muchos más libres en sus actos afectivos, porque no se plantearían tener una relación prematrimonial por la formación los hace diferentes en ese sentido.

Ojalá tuviera más influencia porque muchas cosas no pasarían, embarazos no queridos ¿Puede pasar? Sí, puede pasar ¿Puede haber un accidente? Puede haber un accidente. Dos jovencitos que en algún momento se le fue la mano con las caricias, si perfecto. Pero tienen la familia que los contiene, tanto a ellos como la criatura que está por nacer para que tengan una vida digna. Pero en general que los ayuden a crecer sanamente, desarrollando plenamente

La sexualidad plena no es que hoy me acuesto con uno y mañana me acuesto con otro. La sexualidad plena la ejerzo cuando estoy dando clases en un colegio, cuando estoy dando una charla, cuando estoy hablando con vos, haciendo compras, estoy hablando desde mi sexualidad. Yo no dejo la sexualidad en casa y vengo acá. Desde el momento que fui concebida fui mujer, en ese momento mi sexualidad se fue desarrollando. Lo demás, lo que te presenta la sociedad, la televisión, la moda, es para mí el merengue de la torta. Todo lo que te plantean que los anticonceptivos esto, las pastillas aquello, no están haciendo la plenitud de la pareja.

Yo desde mi punto de vista lo veo así y siempre que he tenido que transmitirlo para abajo, a otras jóvenes, a mis alumnos lo he transmitido de esta manera. O sea, uno es pleno cuando habla con un varón y tiene su lugar y el varón tiene el suyo, juntos buscan la verdad, con puntos de vistas diferentes, porque son diferentes el varón y la mujer, tiene psicologías diferentes, biología diferentes.

Para mí ser plenamente mujer es ser yo auténticamente, pero no significa que hoy me acuesto con Pedrito y mañana me acuesto con Santiago, o que tomo pastillas para cuidarme no sea cosa que quede embarazada. Porque además el hecho de tomar una pastilla o cualquier otro método por las dudas de si quedo embarazada ya me esta privando de la plenitud que es la relación. Ya el hecho de ponerme de antemano el tomar la pastilla, “No te vayas a olvidar la pastilla, el preservativo”, no hay libertad en ese acto, no es un acto de amor, no hay acto pleno.

El acto pleno es cuando a conciencia de que puede haber una procreación y de todas maneras se hace. Eso es pleno, ahí hay plenitud, no tenés que tener cuidado de nada, porque hay amor, porque hay entrega del uno al otro, porque hay cuidado del uno al otro,

porque hay abstinencia cuando se necesita que la haya, eso es amor. Lo demás me parece sinceramente el merengue del pastel. Todo muy bien pero de qué te sirve, o de qué les sirve a los chicos vivir una sexualidad precoz cuando realmente no tienen idea de lo que están haciendo o de lo que están sintiendo.

Ojalá la Iglesia tuviera más influencia porque los chicos y los hombres en general, varón y mujer, serían más plenos. Te digo la Iglesia y te digo el judaísmo y te digo el Islam, te digo las religiones cristianas. Todas las religiones cristianas tienen el mismo concepto, en ese sentido tienen el mismo concepto, no tenemos diferencia en la concepción del hombre.

Podes hablar con un pastor anglicano, puedes hablar con un pastor evangélico y te va a dar la misma concepción. Lo mismo que te digo yo te lo va a decir cualquier mujer del judaísmo, del Islam. Porque es una concepción de hombre, es una concepción de hombre que se tiene, un hombre hecho a imagen y semejanza de Dios que es un hombre que está hecho para el amor y es un hombre que está hecho para ser libre. Entonces cualquier cosa que se hace te está privando de eso que es lo más grande que te dio Dios, que es la libertad.

Entonces a mí me parece que es la sociedad que te ata, que lo condiciona, plantea cosas: “Primero recibite, después gana dinero y después recién tené hijos”, cuando muchas veces ya no tenés ganas de tener hijos, en muchos casos pasa eso. Las cosas, por algo la naturaleza tiene un tiempo, nos lo está mostrando la naturaleza continuamente.

Entonces me parece quien condiciona mucho al hombre no es la Iglesia, no es el pensamiento de Dios, no es Dios el que cuestiona al hombre, es el alejamiento de Dios lo que al hombre lo presiona y lo esclaviza cada vez más. Me parece que es al revés, Dios libera, siempre ha sido así. Desde la antigüedad hasta hoy, la antigua alianza con el judaísmo y la nueva alianza con Cristo fue exactamente igual. Dios libera, Dios vino al mundo para liberar al hombre. Entonces me parece que no es así.

- **Leonardo Belderrain, Sacerdote, Doctor en teología moral – Capilla Santa Elena, Parque Pereyra Iraola. Diócesis de Quilmes - Capellán unidad 32 servicio penitenciario bonaerense.**

Abandono social o médico que hay en el final de la vida, sobre todo en oncología. El 80% de los pacientes argentinos muertos por cáncer dicen haber muerto con dolor, cuando vos sabes que las unidades de cuidados paliativos lo primero que te hacen es acotar el dolor por el buen manejo de la analgesia, por el buen entrenamiento en el uso de la morfina.

Nosotros hemos visto que lo mismo que decimos en oncología, si vos estudias 20 pacientes que murieron con cáncer de pulmón con cuidados paliativos y 20 pacientes que murieron sin cuidados paliativos, es decir atendido por un oncólogo que le daba la morfina a su familia, si vos ves uno y dos descubris que en uno el dolor fue garantizado, había muy poco y el buen control de la disnea y si había escalas.

En muchos pacientes el buen cuidado de la piel y la contención emocional del familiar en riesgo y del familiar líder. En cambio en esto queda todo azarosamente librado. Con esto te estoy definiendo dos perfiles, lo mismo que se hace al final de la vida se vive al inicio de la vida.

Yo he luchado contra el proyecto Álvarez al final de la vida diciendo lo mismo que digo en perinatología, en los inicios de la vida. Si vos a una señora en condiciones de morir por aborto séptico con 16 años, cagada a palos por la vida, le ofreces una unidad de cuidados paliativos, cuidados paleogenéticos en la cual la beneficias económicamente asistiéndola, le haces control de los síntomas, le ofreces atención psicológica, atención espiritual para que lleve ese niño adelante o después lo de en adopción o si lo quiere abortar que lo aborte, te encontrarías que un 80% esa mujer compensada económicamente, contenida psicológicamente, sería excepcional que diera a ese hijo, lo podría dar. Sería casi excepcional que diera paso a la interrupción, al aborto, y habría que hacerlo.

En la temática del aborto hay dos grupos que litigan continuamente, los pro choice y los pro life. Los pro life están ideologizados por lo más decadente de la teología católica. Frente a esto tengamos cuidado de no engancharnos con esos discursos porque ambos son a mi gusto reduccionistas. Para muchos grupos feministas por su reivindicación, por lo que significaba, sacar un feto y sacar una verruga era absolutamente lo mismo. La mujer tenía derecho a decidir y el padre era pensado como un enemigo, con el modo de pensar de los grupos en los '70 respecto a los hombres.

Me parece que no es cierto que el feto, por mas que discutamos el estatuto embrionario si es a los 15 días, si es a los 3 meses, por mas que discutamos eso creo que ya hay un claro consenso de que un feto no es una verruga. Que a la hora de la toma de decisiones habrá que ver que hacemos con esa vida pero no es que quedas librado al libre arbitrio de la madre porque 9 meses lo va a llevar ella me parece que hay muchas mas cosas en juego.

Y con los grupos fundamentalista, con esto los pro-life el reduccionismo se advierte inmediatamente porque son personas que por lo único que reaccionan es por el aborto y hacen esas campañas rompiendo películas y fetos; y muestran abortos y fetos desangrándose queriendo a través del asco y la convulsión convencer a alguien. Pero cuando vos ves que es gente que se mete sólo en ese sufrimiento humano y no se mete en lo desaparecidos y no se mete en los sufrimientos sociales, te preguntas si ahí no hay otra cosa. Si en ese querer reivindicar los fetos en el fondo, no hay un querer reivindicar su geto que por lo único que se caracteriza es por defender la vida de los fetos y les importa tres carajos la vida de las madres, el sufrimiento de esas mujeres, la posibilidad concreta o real.

Nosotros advertimos que en muchas circunstancias en América Latina te obligan a decir. Por ejemplo, el antropólogo Oscar Lewis estudia a la familia Sánchez en México y ahí advierte que es muy distinto como se tiene hijos en la cultura de la pobreza que en la clase media. En la clase media existe el “donjuanismo”, una actitud a veces irresponsable con los hijos. En cambio en las clases pobres muchas familias tienen hijos para que algunos viva, diez u ocho hijos para que a lo mejor vivan dos.

Entonces es muy importante tener en cuenta esta problemática en la cultura de la pobreza. Lewis estudia los monoambientes en México y ve todas estas personas que han visto el coito de sus padres, que viven en una sola habitación, como es la problemática sexual y cómo es la problemática de descendencia. Bueno, ahí hay otra historia que te hace comprender que el sufrimiento perinatólogico es algo mucho más importante que lo que puede sentir el feto cuando son pinchados y heridos letalmente.

Haya mucho dolor de las madres, no te digo nada cuando los chicos son discapacitados o con sida por ejemplo, donde la que se tiene que hacer cargo es la abuela. Son casos extremadamente complicados y que rayan cualquier respuesta que se quiera dar desde el fundamentalismo no sirve para nada, no sirve ni para hacer reflexionar.

Frente a esta problemática lo que yo propongo es, en primer lugar no engancharse con los discursos pro-choice ni con los pro-life y proponer cosas concretas en materias de salud que a mi modo de ver esto es lo que junta la temática perinatólogica del aborto. Que a mi modo de ver, tendría que enganchar con lo nuevo que propone la bioética y lo nuevo que propone la emergentología.

La emergentología ha descubierto lo que se llaman pacientes grises. Los emergentólogos, yo he sido profesor de UDEC por eso hablo, si vos vas a UDEC te van a explicar que hay pacientes rojos los que siente un defibrilador y han hecho un infarto o están por hacer un infarto y tienen que ser atendidos, hay pacientes verdes que no requieren de atención inmediata. Puede ser la gripe de un niño, que puede llegar en dos horas y hay otros que hay que llegar en diez minutos.

Lo que ha descubierto la emergentología son los pacientes grises. Dentro de estos pacientes están las mujeres en situaciones de morir por aborto séptico. La idea que proponemos es que, así como en el final de la vida no hay ortotanasia si no van a nacer cuidaos paliativos y de nada sirve proponer leyes de eutanasia activa o despenalizar lo que todos sabemos que se realizan en los hospitales argentinos que es la eutanasia activa con cócteles líticos.

Los oncólogos meten unas cuantas drogas y hacen explotar a los pacientes y se practica la eutanasia activa lo único que no se hace es blanquearla. Para nosotros no sirve para nada despenalizar la eutanasia activa que se hace en el país si no van a nacer las unidades de cuidados paliativos que garanticen a domicilio un principio inalienable que es el cuidado al final de la vida.

Entonces nosotros decimos lo mismo que creemos al final de la vida lo decimos al inicio. Nosotros no creemos que sea prudente despenalizar el aborto si no se hacen nacer en todo el país las unidades de cuidados paliogenético que asistan a la mujer, paciente gris, en condiciones de aborto séptico. Que le den el cuidado emocional, el cuidado económico, el cuidado social que requiere esa vida por un derecho inalienable básico. Esa vida necesita la tutela del Estado por ser pobre, y que se cumplan los derechos básicos.

Y que después si, obviamente naciendo las unidades de cuidados paliogenéticos en todo el país, ahí sí se podrá preguntar si ésta ley o este tipo de regulación sirven para algo. Pero si a priori despenalizáramos el aborto y no hiciéramos nacer lo que en perinatología y

emergentología sentimos que es perentoria nacer lo que son las unidades de cuidados paliogenético, que son interdisciplinario donde hay un obstetra, donde hay un clínico, donde hay un trabajador social que pueda leer toda la problemática familiar, un médico de familia. Si no hacemos nacer eso corremos el mismo riesgo de Holanda que por haber querido regular o judicializar un tema tan agudo lo único que generó es que no destinaran más recursos a los cuidados paliogenéticos, y la familia al no tener recursos y al no haber unidades de cuidados, cuando llegaban momentos difíciles o al primer síntoma pedían la eutanasia activa para no morir solos, para no morir como el culo, para que no te jodan los medicamentos, por miedo a que no le propicien el mínimo de morfina necesaria para morir.

¿Qué es una mujer?

Yo intuyo que Dios es amor, que lo que nos lleva a Dios es la unidad de lo distinto. Creo que un gran porcentaje de seres humanos entramos en comunión con Dios amando lo distinto. Es la posibilidad de acercarnos a Dios en el caso de los que somos heterosexuales es una posibilidad hermosísima de experimentar a Dios. Una posibilidad hermosísima de complementarnos, de entregarnos. Creo que hay una suerte de gan y gin que permite que todo se recree desde el amor de un hombre y una mujer.

¿Qué es un aborto?

Creo que es la interrupción del embarazo, en casi todos los casos. No necesariamente implica un juicio moral. Porque yo creo que inmediatamente en lo que se considera el aborto terapéutico, casi te diría que es una prescripción o una estrategia médica que permite que gracias a Dios frente a esa buena interrupción pueda vivir una madre y es una cosa profundamente benéfica para esa mujer haber podido acceder en una situación ectópica o porque fuera adolescente, discapacitada.

¿Cuál es la postura de la institución respecto al aborto?

En la que yo pertenezco es defender la vida en sus estadios más precarios. Obviamente esto es muy complicado porque a veces te quedás como en un barco trasatlántico donde te tenés que quedar con los niños y los ancianos, o las mujeres y los niños.

La Iglesia da principios y el tema es poderlos aplicar con agudeza, con prudencia, con pertinacia, de un modo pertinaz. Creo que en eso vamos a colaborar mucho los que hacemos bioética de trinchera, los que atendemos a mujeres con estas problemáticas. No los profesores que den principios para seminaristas. Entonces yo distingo dos formas de hacer teología, una la que hace el magisterio diciendo: “Es necesario respetar la vida y asistirle en sus estadios mas precarios, mas frágiles” Está bueno eso que los digan a nivel de principios. Pero después el cómo hacerlo en situaciones de mistanacia, - mistanacia es abandono social, médico y espiritual- déjenos que hablemos nosotros los que trabajamos en cárceles, lo que asistimos mujeres, ahí preferimos hablar nosotros. Si hay una especie de feedback sano, esta viva la iglesia, si no hay feedback es una macana porque estamos construyendo moral desde el cielo desde una ética para seminaristas y no sirve, no.

¿Cómo afecta el aborto a la mujer?

Es una pregunta muy amplia. Si fuese un aborto terapéutico, con mucha alegría y como una posibilidad de salvación de haber podido salvar su vida. Las que yo he atendido agradecen haber podido salvar su vida. En la situación de que no se dio bien obviamente da también tristeza. Si no, si es joven, puede volver a tener otro hijo. Si ha sido por presión psicológica porque tu papá te iba a cagar a palos, porque tu novio te dejaba, se lo vive muy mal.

En general todo lo que se hace por presión a la larga hay una cosa en el cuerpo que te indigna enormemente y que te hace daño. Por lo menos confesando lo recuerdan como la mayor laceración y en muchas de ellas como un antes y un después de lo que les ha pasado. Una de las personas que más he querido en la vida tuvo un aborto a los 18 años y al cabo de un tiempo la volví a ver y se había separado de su pareja porque no quería tener hijos. En muy poco tiempo comenzó a salir con un chico que se abría a tener hijos pero no

convivió ni tres meses que hizo un cáncer mediastinal y murió. Siempre me quedó la duda si ya no era tarde. Hay situaciones psicoemocionales que generan un gran trastorno emocional y obviamente inmunodepresión y cuando está muy localizado el tema te hace pensar si además de cierta predisposición genética lo oncogénico fue aquel aborto a los 18 años.

¿Y cómo afecta en cuestiones físicas?

Mirá yo el caso más curioso que conozco es una chica muy amiga mía que abortó siete veces y yo la veo llena de tics nerviosos, con una ansiedad casi permanente. En éste caso siempre me pregunte si no había un componente anterior al síntoma de los abortos, si no había una componente sadomasoquista una cosa media extraña. No es el caso de la mayoría. El caso de la mayoría de los abortos es la mistanacia: el abandono social, médico y espiritual.

En los conventillos de Avellaneda yo atendí a mujeres que habían sido pateadas por sus maridos pidiéndole ellas que las patearan para no tener hijos. O que se meten cabezas de ajo por ejemplo. En estos caso hablar de un componente sadomasoquista yo creo que no es conocer la miseria humana, yo creo que esto tiene que ver con la fatalidad, la decrepitud, la injusticia social. Vinicot que es un gran teórico de la salud dice “Vi una vez a una gran mujer caminando por el pasillo de un hospital, con varices, con hijos que se colgaban en los brazos, hiperobesa y que gritaba: -Por favor denme un analgésico que me parto del dolor de cabeza- Vinicot dice yo le di un analgésico pero lo que necesitaba esa mujer era una revolución social.

Hay determinadas situaciones de muertes por aborto sépticos, de dolores humanos tremendos por haber ido a la curandera o a la enfermera y haber hecho un aborto en condiciones muy precarias que lo que está mostrando es la necesidad no de simplemente que haya solamente unidades de cuidados paliogénicos o emergencias para las chicas pobres sino una revolución social.

¿Debería despenalizarse?

En esta coyuntura donde ni siquiera, donde hay escasísima unidades de cuidados paliogenéticos. Hay tres cosas hipócritas que se hacen en Argentina en materia de bioética; uno el consumo de droga, sobre todo en las cárceles donde yo trabajo que gracias a la penalización son más caras, más difícil de conseguir, la penalización contribuye. Otra la eutanasia activa que se practica en todos los hospitales de la Argentina, usando los cócteles líticos con pacientes que ya me pudrieron como médico, que ya no le puedo hacer una droga de protocolo para irme al congreso de la ASCO, ya a éste no se la puedo hacer porque ya es un paciente letal ¿Entonces qué le hago? Le hago un cóctel. Como la familia que ya está un poco podrida me pide que no sufra más; “Doctor ya le dije que no sufra más” y entonces la familia está presionando para que le hagan la eutanasia activa. Entonces se hace la eutanasia activa y se hace en no pocos lugares el aborto.

Yo tengo un gran amigo que acá en La Plata tenía una clínica para abortos. El estaba a favor de que en algunos casos se hiciera y estuvo preso cuatro años por esto. Y fue denunciado por la competencia, que para quedarse ellos solos con el pool de pacientes que tenía acá en La Plata lo denunció a este profesional. Yo lo conocí después de que pasó todo esto.

Son cosas muy hipócritas. Creo que funcionaría la despenalización de la droga en función del mayor control de los pacientes, por lo bajos precios. Lo que no funcionaría es blanquear el tema de la eutanasia y el aborto porque lo que tendría que ser prioridad del Estado en este momento no es la despenalización. Creo que actuaría de la misma forma que te dije que en Holanda, se mermó los recursos para los cuidados oncológicos en el final de la vida. Creo que lo que se necesita perentoriamente es que nazca los médicos de familia, nazcan los cuidados paliogenéticos en el inicio de la vida y las emergencias médicas en las pacientes grises que estén en condiciones de morir por aborto séptico.

Que no haya mistanacia ni en el final de la vida y ni en el inicio de la vida. Te tengo que explicar tres términos que son importantes para entender qué es la mistanacia. En general dos cosas impiden la ortotanasia que es la buena muerte, una es la distanacia que es la prolongación indebida de la agonía por sobre atención médica y la mistanacia que es la muerte por abandono social, espiritual y médico ¿Cuál es más común? La mistanacia.

La que perentoriamente se busca acotar es la mistanacia, pero curiosamente se ha estudiado que la mistanacia es la otra cara de la distancia. Muchos médicos se dedican a lo

pacientes ricos para vivir y los sobreatienden. Y la otra cara de la distancia es la mistancia, entonces para vivir. Viven como Terry Squiabo, con tipos con buenas obras sociales, con buenos tratamientos y dejan a las masas abandonadas socialmente.

Si vos vas a ver cuántos perinatólogos hay trabajando para hacer fertilización in vitro te vas a dar cuenta de que hay un montón. ¿Cuántos perinatólogos están en las villas para que las mujeres pobres puedan dar paso? Son mínimos. Ningún perinatólogo está estudiando nuevas técnicas, o trabaja en las villas. Frente a esto necesitamos una revolución que no tenga como prioridad la despenalización y si el cuidado.

Una vez que te cuidamos, que te atendemos, que te asistimos, te preguntamos después ¿Qué querés abortar o llevar adelante esta vida? Si no lo hacemos así somos hipócritas. Te desatendemos, no te damos un mango, te amenazamos de muerte a vos también, te dejamos solo y abandonado y después te vamos a preguntar que querés hacer con esa vida. Obviamente vas a decir que lo querés abortar.

Pero la pregunta es inconsecuente e hipócrita porque lo que tendría que haber hecho el Estado es haberte cuidado. Primero haberte dado los elementos anticonceptivos necesarios, y segundo una vez que naciste te tendría que haber atendido una emergencia médica. Te tendría que haber dado una “alter day” porque fuiste violada o abusada. Y después, una vez que esa vida anidó te tendría que haber cuidado y haberte posibilitado la dación si no querías. E incluso yo en algunos casos podría en una sociedad pluralista, hasta admitir cierta forma de aborto.

Para mi la vida humana comienza, sobre todo, en el período de la anidación de los 15 días. Si vos porque te tomaste el “after day” impediste que anidara o hiciste un curso de control mental, viste que a través del control mental vos podes controlar el sístole y el diástole, podes controlar los movimientos peristálticos. Suponte que vos a través de un control mental impediste que el embrión después de la última relación sexual, que el embrión haya anidado, generaste mentalmente un aumento de estrógeno impidiendo, lo que hace un “after day” que el embrión anidara ¿Eso es un aborto? No. Eso es un elemento de la naturaleza que vos pusiste para decir que embriones querías. El 70% de los embriones no llegan a término. Si éste no llegara a término porque vos lo propiciaste con una pastilla o con un trabajo mental, un control mental. Eso no es un aborto, vos actuaste en tu naturaleza y elegiste que tipo de vida, eso a mi no me genera problemas morales.

¿Por qué la iglesia esta en contra del uso del DIU y de la pastilla del día después si lo que estos métodos no permiten que se produzca la fecundación?

Hay un presupuesto de que la vida... Cuando se dice la Iglesia te vuelvo a decir, hay que distinguir lo que dicen la teología del magisterio y los teólogos de trinchera. Yo soy un teólogo de trinchera que trata de reflexionar desde lugares concretos: la cárcel, la miseria, los barrios, los inmigrantes bolivianos, desde allí yo escribo mi teología, no soy profesor de seminario.

La iglesia a nivel de magisterio dice tal cosa, que la vida. Yo creo que es desde el inicio de la vida, pero hay un elemento puntual para mí que es la anidación, que podría permitir y ya hay un antecedente con las monjas violadas en Zaire se les dio la píldora after day, que podía permitir que en determinadas circunstancias se de la píldora after day y estas personas no sufran una segunda violación. Porque la primera violación es haber cedido tu cuerpo al que te presionó y la segunda es embarazarte con un hijo que no querés tener, es una segunda profanación de tu cuerpo.

Y esto hay que entenderlo así, es como si yo te sacara un riñón y te obligara a que ese riñón fuera mío y estoy cuatro años usándolo. No tengo derecho si esto fue por abuso. Yo creo que hay una infinidad de teólogos que estamos en esta línea de tomar como elemento la anidación y dar cabida a los DIU que impiden la anidación y que no necesariamente son abortivos. No hay un consenso de cómo actúan los DIU que impiden la anidación. De dar cabida a las píldoras after day como posibilidad concreta y real en una emergencia después de una chica. Ya cuando yo estaba, me acuerdo en el seminario con el profesor Galetti que era el profesor de moral, decía: “Ustedes si alguna vez se enteran que una chica, denle una pastillita (todavía no habían salido las pastillas after day) pero no lo digan en el púlpito, no diga que la Iglesia siempre va a salir con que no, que eso está pecado, pero háganlo” Porque como una chica iba a quedar violada por un chico con el que no tuvo una relación.

¿Cómo afectaría la despenalización a la mujer? ¿Y a la sociedad?

Creo que con esto mismo. Podría ser muy negativo si no nace lo que yo siento que ha hecho nacer Cuba. Por eso Cuba sigue siendo una paradigma en salud porque hay médicos de familia, hay manzaneras, porque hay personas que en alguna medida son responsables de las cosas mas serias. Si no tenemos una cosa así, políticas de salud como la que tiene Cuba sobre todo en medicina primaria y de prevención primaria creo que el modo puede afectar del mismo modo que en Holanda afectó. Que se les quitó la morfina, que cada vez mas personas en situaciones mistanásicas ante la desgracias lo único que van a hacer es quitarse el feto y no va a haber solidaridad social. Y no va a haber mucha mas comodidad para adoptar y yo creo que no se va a mejorar la calidad de vida.

Puede ser que haya cierta disminución de muertes por aborto séptico, pero va a haber, se me ocurre muchos más abortos y me parece que no se va a subsanar el tema de fondo que es el sufrimiento perinatológico porque no se tapa ésta historia porque vos pudiste abortar higiénicamente. Esto es mucho más complejo. Quien a tratado mujeres que han sufrido por estos temas en muchísimos casos hubiera querido revertir esa historia y querían volver a ese día para no haber abortado. Porque es muy complejo ven a un chiquito y tiemblan, y les cambia el humor. Hay pocos psicólogos preparados para seguir a este tipo de mujeres.

¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados? (cifra que da el Ministerio de Salud)

Si sí, pero me parece que la lectura del hecho. Están internadas es como que vos me diga: “Sabe que el 30% de los presos tiene SIDA”, pero usted se tiene que dar cuenta de que ese 30 % es la primera vez que tienen una historia clínica. El problema más serio de esas mujeres es que nunca tuvieron una historia clínica, muchas de esas mujeres han vivido una desatención médica, su historia de sufrimiento humano empieza mucho antes. Muchas de ellas son de familias donde no ha habido una planificación familiar seria, no han sido educadas, no han conocido los métodos anticonceptivos, no se las ha cuidado.

En países despoblados no se ha tenido un Estado que favorezca a la prole, al contrario. Sabemos que luego de Lindon Jhonson los programas de planificación familiar

que tenía el continente latinoamericano eran disminuir los comensales, no repartir la torta. Cada vez a minorías que ganan más y pobres que tienen menos. Y las estrategias no son como repartimos más la torta, las estrategias son como disminuimos los comensales.

Frente a esa situación totalmente hipócrita nosotros proponemos una revolución en todos los órdenes. En la atención de las emergencias, en la atención de los cuidados paliogenéticos, en los cuidados de la mujer y también en las políticas de salud que fundamentalmente tiendan a acotar la mistanacia y acotarla a través de programas de prevención, de médicos de familia y de todas las cosas nuevas que va trayendo la emergentología en el cuidado de las madres de las madres sobre todo solteras, abandonadas.

¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo?

Creo que sí, que debe ser ponderado. Me parece injusto. Me parece que debe ser, pero creo que también estamos en una circunstancia donde también debe ser escuchado el sufrimiento del padre. Porque no en poco casos hay padres que han querido tener sus hijos. Y creo que tienen derecho, sobre todo si no ha sido un abuso sexual, que también se pondere la necesidad del padre y también que puede ser hipócrita una sociedad que no escucha el dolor y el sufrimiento del más indefenso. Y en el caso del neonato o del feto creo que hay un sufrimiento del feto, que no se puede ignorar.

Que una ética que tenga en cuenta el todos los sufrimiento humanos debe tener en cuenta el sufrimiento de la madre, el sufrimiento del padre, el sufrimiento de la sociedad y también el sufrimiento el feto, sino me parece que es mentirosa. En función de eso está bueno un comité de ética. En una instancia clínica ponderar, dirimir, no tener respuestas que pretendan ser omnicomprensivas y acabadas y tomar las decisiones que se deban tomar.

Me parece muy importante no se tomen determinaciones por las mujeres y también es muy importante que las mujer no se sienta dueñas de los hijos y porque si no fue violada lo tuvo con algún hombre y con ese hombre también tiene que discernir.

¿El feto te referís a la anidación o a partir de las 20 semanas?

No, una vez anidado yo creo que hay que tener en cuenta esa vida y no propiciarle daño. Lo que dice la deontología médica, la máxima beneficencia y la mínima maleficencia, o sea, evitar todo daño posible y hacerle todo el bien posible una vez que esté anidado. En cambio si no hubiese anidado yo daría prioridad, en caso de una mujer violada, a que esa mujer pudiera tomarse la píldora after day. No tendría prejuicios morales de que lo hiciera, lo aconsejaría.

¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

Si, lo que refuerza en mí la necesidad del nacimiento de las unidades de cuidado paliogénicos a domicilio. Que estas chicas una vez que se produjo el embarazo no deseado tengan un seguimiento personalizado médico, económico, social y psicológico. Y después en función de ello que puedan decidir, que no lleguen al hospital en estas circunstancias.

Me parece que la grandeza o la bajeza de una sociedad está por como trata a sus indefensos en sus estados de máxima fragilidad. Como vos seas con los ancianos, como fuiste con tu vieja, como fuiste con un feto cuando quedaste embarazada, con todo lo que es frágil, pocas cosas hablan de cómo sos vos como mina como tu cuidado y de yo, como soy como hombre, como mi cuidado.

Es cierto, en esto hay que crecer, y es una pena que se lleguen tarde y que se llegue a las cama de los hospitales. Hay todo un movimiento de que a los hospitales no lleguen los casos simplemente crónicos sino que haya una atención de vida domicilio y que se jerarquicen las salitas y los centros primarios de atención. Y los que vos indicas es para que precisamente no se quiera cambiar esto judicialmente. Sería la respuesta cómoda, generaría toda la diatrogenia que te señalé, los efectos colaterales negativos que te señalé.

Esto es para que se refuerce la atención primaria, para que se den los anticonceptivos suficientes para que haya un medico de familia y para que una vez detectado por los emergentólogos las mujeres que quedaron embarazadas, haya un seguimiento concreto de

estas mujeres para la prevención de otras enfermedades y la dación si fuera necesaria con tanta gente que quiere adoptar.

En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos .¿ Cree que eso se da de igual modo en nuestro país?(en el caso colombiano es utilizado directamente como un método anticonceptivo)

Podría ser. Yo acabo de escribir sobre el caso Lugo. Situaciones de países diezmados donde no hay mujeres, donde hay siete mujeres por hombre. Lo que acá podría ser un tipo baboso, un mujeriego, un adicto al sexo ocasional, un playboy, en esas culturas capaz que no, que es un modo de conservación de la especie. Hay que ver esos contextos culturales.

A mi me queda como una sospecha si detrás de todas esas mujeres que hacen una secuencia de abortos no se ha filtrado una cosa de mucho deterioro psíquico. No se los diría pero ya me parece que correrían el riesgo de que todo les sea lo mismo y es complicado.

Hace poquito una gran amiga quedó embarazada y, bueno es una chica de cuarenta y pico de años, se hizo una ecografía y el médico le dijo: Hágase una celiocentesis un estudio del líquido amniótico porque nos parece que no se le ve el tabique nasal y su hijo podrías ser con síndrome de down. Y si, le dijo el marido, porque yo la verdad que un hijo con síndrome de down no quiero tener. Y ella le respondió bueno pero ese va a ser un problema tuyo, porque yo así tenga una piedra lo quiero tener porque es mi hijo, después buscaré con que tipo quiero estar y un mínimo no negociable va a ser que quiera a mi hijo. A mi me encanto la respuesta porque ahí me di cuenta que esta mujer se estaba implicando, como se debe implicar uno con un feto.

La calidad sexual debería ser muy comprometida para que fuera de calidad. Y en muchos casos tendría que ser abierta a la vida y si se da la vida me parece que es una cosa muy precaria interrumpirla a esta vida. Sobre todo también en culturas que por infinidad de cosas, de anticonceptivos, de gente con un cáncer de testículos y no congelaron semen y les es terriblemente difícil tener un hijo. Es también es una falta de solidaridad social si no lo querés, darlo a ese hijo para que otro pueda realizar su maternidad.

¿Cuál es la influencia de la iglesia católica en la utilización de métodos?

Yo creo que gracias a Dios en lo que menos esta influenciando la praxis católica es en el comportamiento sexual. Quisiera que en el comportamiento social en el tema de la justicia generara que los católicos que van a misa sean tipos que le pagan mas salario a sus domesticas, que les dan los aguinaldo, que sean personas que realmente practiquen la justicia.

Pero la gente que viene acá todos usan anticonceptivos, todos, y viene todos los domingos a misa. No creo que sea este un momento donde la iglesia realmente pese sobre el comportamiento esto sexual no es una inclusión. Esto esta estudiado por Marimachi, que es el sociólogo que en este momento en Argentina esta estudiando sobre la fê de los argentinos, las creencias de los argentinos. Y ha comprobado estadísticamente como que en cuestiones de planificación familiar el ser católico no pesa para nada.

Si pesa el bautizar a los hijos. Si pesa el ir a Luján una vez por año, o el 80% de la población ha paseado por algún santuario, eso si. El comportamiento social, y creo que el 70% son bígamos y son católicos, tiene sexo el 90% antes de casarse y nadie lo ve mal. Usan preservativo cuando son relaciones ocasionales. Por ahí me ha venido alguna persona pero de esos súper católicos, pero que ya son más de museo que de normalidad, a decirme “Mire padre o Leo, te conocemos de hace tanto y no podemos tener hijos, podemos hacernos una fibet”, -una técnica para tener hijos-. Pero si, metele si lo sentís, está en cada conciencia. Te digo que son casos excepcionales.

Puede ser que a nivel de Ministerios la Iglesia haya cajoneado cosas de planificación familiar, un proyecto. Cuando podía en algún caso ingresar. pero ni en la gestión de Alfonsín, ni en la de De la Rúa, ni en la de Menem pudo mucho influir. Menem se quiso poner en el bolsillo a unos cuantos hablando del los derechos del niño y que se yo pero niel se lo creía, el había tenido abortos. Y los obispos que adherían a él, a esa suerte de campaña de él eran muy caretas.

Y este gobierno no le da mucha pelota a la Iglesia gracias a Dios. Así que no chequeo esto mismo que vos decís. Creo que estamos caminando hacia una mayor independencia sobre todo en ética sexual y en planificación familiar en la Iglesia y en el Estado muy parecida a lo que se da en estos momentos en Europa. Por algo debe ser uno de los países latinoamericanos más europeos Argentina.

- **Padre Diego Bacigalupe – Cura de la Iglesia San Ponciano.**

¿Qué es una mujer?

Lo podemos definir desde diversos puntos de vista. Lo que vos esperas más vale es el discurso o la respuesta que te daría un religioso ¿no? Por lo tanto la respuesta que nos da la sagrada escritura acerca de la mujer, así como del hombre, es que son dos personas y por lo tanto son imagen y semejanza de Dios que están hechos para la mutua complementación, es decir, para llevar la vida juntos. Una ayuda adecuada a uno de los dos, o sea que se definen recíprocamente.

¿Qué es un aborto?

Un aborto es la interrupción de un embarazo, por así decir. Que después nosotros podemos distinguir un aborto espontáneo, que es no querido, no buscado, sino simplemente dado, por el cual se elimina por alguna razón o lo que fuere el feto. O un aborto procurado, que es una acción directa sobre el feto para eliminarlo.

Me parece que todo versa, cada vez que hablemos de aborto vamos a estar hablando de aborto procurado ¿no?

¿Cuál es la postura de la institución respecto al aborto?

Bueno, respecto al aborto espontáneo, el aborto espontáneo no es una cosa buscada, no es una cosa querida, es una cosa que se da, y por lo tanto no hay ninguna especie de poder decir que fuera pecado o algo así. Ahí la postura de la institución es tratar de tener mucha atención o misericordia con la mujer.

El aborto procurado esta considerado, en cuanto que es buscado, es querido y es una acción directa sobre el feto para eliminarlo, como un pecado muy grave, incluso con pena de excomuni3n instantánea. Es decir, el cat3lico que conociendo que es un pecado grave, que lo hace y que no esta coaccionado por miedo, que est3 plenamente libre y

conciente, cae bajo la pena de excomunión. Pero excomunión instantánea, no es que se proclama públicamente, sino que es por el hecho mismo.

¿Considera la Iglesia católica que hay vida desde la concepción misma?

Eso es un tema que por ahí te contesto más de moral que eclesiástica por decir así. Pero desde un punto de vista moral, nosotros decimos: “Si no podemos establecerlo tenemos que tratarlo como si fuera”, porque podemos correr un riesgo muy grande diciendo que no lo hay y entonces actuamos sobre un feto antes de tal edad y en realidad lo había. Entonces hay que tratarlo como si fuera.

Ahora desde un punto de vista eclesiástico, desde una doctrina religiosa, hay que pensar que no es ocioso el feto sino que de ahí va a salir, que ahí está el germen de una persona por lo tanto hay vida desde ese momento. En este sentido hay vida desde la concepción porque ahí comienza el desarrollo de una persona.

¿Cómo afecta el aborto a la mujer?

Bueno el aborto espontáneo, como dijimos recién, depende el caso no, pero siempre hay una cierta frustración atrás de todo esto. Pero siempre está, como es espontáneo, la posibilidad de volver a empezar y es una cosa muy distinta.

El aborto procurado depende el caso. Yo he podido tratar con personas que han pasado por esta experiencia, hombres y mujeres, porque también el hombre queda hostigado para que suceda el aborto en la mujer. Lo poco que he notado han sido casos, personas que he podido hablar, como que queda una huella muy fuerte, muy fuerte cuando caen en la cuenta de que era su hijo, ¿No? Mientras no caen en la cuenta me parece que no, no, no lo se, no lo se. Pero yo por ahí, alguna vez que he podido hablar con alguien, cuando caen en la cuenta de que era su hijo ahí es como que les provoca un, no quiero decir un problema psicológico pero espiritual por lo menos. Desconozco las consecuencias físicas que pueda tener.

¿Cómo afecta el aborto a los hombres?

También noté lo mismo. Porque a veces el hombre es el que instiga a la mujer a hacerlo. Entonces la mujer por miedo, puede haber mil causas en el medio. Incluso hay alguna que pierde la libertad, el miedo hace que la libertad desaparezca. Entonces uno puede decir vos sos una culpable, no, porque esta persona no fue libre. Y a veces el que esta atrás de esto fue el hombre. O el hombre se encuentra con que la mujer quiere abortar, quiere abortar, quiere abortar y el quiere a su hijo. Son situaciones muy complicadas, pero el hombre como que siempre está en un plano más como de afuera, porque es la mujer lo lleva en su seno.

¿Debería despenalizarse?

Yo pienso que no, pienso que no y eso en razón de lo siguiente: Cuando nosotros hablamos de una ley, porque esto sería una ley que lo permitiera, es verdad, las leyes deben reconocer derechos o deben tratar de ordenar la sociedad. Ahora bien, las leyes tiene una consecuencia que a veces no lo pretenden por sí mismas, pero las consecuencias las tienen. Las leyes marcan lo bueno y lo malo.

Las leyes, más como se están considerando hoy en día, no lo pretenden. No pretenden marcar qué es lo bueno y qué es lo malo sino que es lo que sirve para el ordenamiento de la sociedad. Pero en el inconsciente colectivo lo que la ley permite es lo que está bien y lo que la ley prohíbe es lo que está mal, aunque nosotros sabemos que tenemos leyes injustas.

Si nosotros despenalizamos el aborto, el aborto procurado sobre todo, con el tiempo se va a pensar que eso está bien cuando sigue estando mal. Con el tiempo se va instalando.

¿Cómo afectaría la despenalización a la mujer? ¿Y a la sociedad?

Pienso que para aquellas mujeres que están decididas a abortar o que tiene la decisión de abortar se van a encontrar con el marco legal que las ampare. Es decir, ni siquiera les hagan pensar sino que les va a permitir que los casos, o las personas mejor

dicho, las mujeres embarazadas que quieren abortar lo puedan hacer mucho mas fácil sin siquiera plantearse que la ley todavía lo prohíbe. Claro, después depende de cada mujer.

Y la sociedad me parece que va a traer esa consecuencia, la de marcar, bueno esto ya no esta mal. El grueso de la sociedad, siempre hay grupos marginales que van a pensar de otra manera, pero el grueso de la sociedad se va a ir inclinando de a poco hacia eso.

¿Si se despenalizara aumentarían casos?

No, verdaderamente no lo se. Siempre esto tiene una cosa atrás que es que la naturaleza también tira. Por eso pienso yo que cuando se dan cuenta de que era su hijo le duele tanto. No, la verdad que no sabría que contestarte.

¿Sabe usted que 500.000 mujeres son internadas por año a causa de abortos mal practicados?

No, la verdad desconocía el dato. De hecho como no conocemos los abortos por ser ilegales, son estimaciones. Yo la desconozco.

¿Qué hay del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo?

Eso es un eufemismo, por decir así, el decidir sobre le propio cuerpo para hablar sobre ese tema. Porque claro, atrás de decidir sobre le propio cuerpo, de ésta frase, lo que uno puede leer es que el niño es una parte del cuerpo de una mujer, como que no es autónomo. Y de hecho vive de esta mujer, sin duda, pero habría que empezar a reconocer que es otro.

Sobre el cuerpo de uno mismo uno puede decidir muchas cosas, ni siquiera todas. Pero muchas cosas las puede decidir. Pero sobre el cuerpo del otro ¿Puedo decidir? A mí me parece que no.

Entonces hablar de que la mujer tiene el derecho de decidir sobre su cuerpo y eso extenderlo hacia el aborto es una extensión inapropiada. Me parece que es un eufemismo para evitar decir que lo que estamos haciendo es matar otro.

¿Sabe que 3 de cada 10 camas en hospitales son ocupadas por mujeres con complicaciones de abortos mal practicados?

También desconocía ese dato.

En Colombia un número importantes de mujeres mayores, casadas, se han realizado como promedio 4 o 5 abortos.¿ Cree que eso se da de igual modo en nuestro país?(en el caso colombiano lo utilizan directamente como un método anticonceptivo)

Es muy llamativo. Si se da de igual modo acá en el país verdaderamente no se. Creo que sí lo que existe, que es un método abortivo, son ciertas pastillas que impiden la anidación del feto y eso sin dudas es abortivo. Porque ¿Qué hace? Hace que el feto sea eliminado o el embrión en ese tiempo, en ese estadio, no se cómo se llama el óvulo recién fecundado. Y en ese sentido sí sería una especie de aborto. Pero me parece que así al modo como plantea de Colombia no creo que suceda, pero lo desconozco.

¿Estás hablando de la pastilla del día después?

La pastilla del día después y no se si no hay alguna otra también.

¿Y por ejemplo, por qué la iglesia considera al DIU como un método abortivo?

Bueno lo que yo he escuchado sobre eso es que primero es un método anticonceptivo porque impide el paso del espermatozoide. Pero si llegara a fallar, después lo que sucede es que de alguna manera se puede producir la fecundación y este elemento extraño que está metido en el útero también altera todo el proceso de la fecundación y ha habido casos en donde ha resultado abortivo.

Quizás no se pone para abortar pero a veces ha fallado y ha provocado abortos. No es que por sí mismo busca el aborto, busca impedir la fecundación. Pero cuando ha fallado ha resultado abortivo.

¿Hay un problema de falta de información?

Me parece que hay mucha falta de información, a nivel intelectual, por decir así. Porque nos encontramos con que hay personas que desconocen muchísimo de si mismas, de su propio cuerpo. Y también de información porque viste que nosotros tenemos como dos cosas, muchas veces pensamos bien y después actuamos de una forma que no es la que pensamos. Entonces es como que falta información en nuestra mente e información en nuestro corazón, por decirlo de alguna manera. Porque si lo que nos encontramos es que a veces sabemos pero no actuamos justamente de acuerdo a lo que pensamos.

Entonces sería como una falta de educación integral, eso si se nota. Incluso sabemos que puede suceder que de una relación siga un embarazo. Pero sin embargo las relaciones existen y hay una promiscuidad muy grande. No hay como un saber frenar las cosas a tiempo como para decir bueno pensemos un poco lo que estamos haciendo. La consecuencia que se siguen de nuestros actos, muchas veces no las medimos y sería bueno empezar a medirlas.

Me parece que no es fácil, que no es suficiente la educación meramente intelectual sino que estoy hay que bajarlo aún un poco más a un nivel más profundo donde se va haciendo carne en nosotros. Fijate lo que nos pasa en la sociedad, nos damos cuenta de que hay un montón de cosas que están mal, en el modo como hemos sido gobernados en los últimos veintipico de años, o mas si queremos, pero hasta que no nos tocan el bolsillo no nos movemos y eso es sintomático de cómo somos en general.

¿Considera que existe influencia de la Iglesia Católica en el uso de los métodos anticonceptivos?

Bueno acá habría que ver en primer lugar que entendemos por la Iglesia. Muchas veces por ejemplo, cuando un obispo habla algo de política dicen: “la Iglesia dijo tal cosa”. No, fue un obispo. Porque está atrás el concepto de que la Iglesia somos los curas, cuando la Iglesia en realidad somos el conjunto de todos los bautizados. En cuestiones de fe y de

moral es verdad que cuando habla un obispo así si se puede decir que habla la iglesia. Pero en otras cuestiones no, en otras cuestiones por ahí son cuestiones personales.

Respecto de la influencia que existe en los métodos anticonceptivos a mi me parece que en la sociedad general, salvo una persona que sea católica y que se sienta verdaderamente comprometida con la Iglesia, no existe tanta influencia ya. Por lo menos uno va a cualquier kiosco y puede conseguir profilácticos. Después la venta de pastillas, yo el otro día pasé por una farmacia y vi que estaban con un 30 o 40% de descuento, así que incluso estaban en una oferta bastante accesible. Por otro lado, hay que ver que muchas veces los métodos anticonceptivos tienen que ver con tratamientos terapéuticos por alguna enfermedad ¿No?

Me parece que la influencia no va más allá de los límites de los bautizados que están comprometidos con la Iglesia. Me parece que hoy por hoy no existe esa influencia.

¿Cuáles son los métodos que permite la iglesia?

Cuando sucede un caso de enfermedad ¿Qué vamos a decir? Vos no tenés que tomar pastillas porque estas evitando un embarazo, no, vos tenés que tomar las pastillas porque tenés que cuidar tu salud. Los embarazos no van a llegar en razón de eso, después esas cosas las tendrás que ver con el médico. Hay que ver que ahí tiene un uso terapéutico, es un remedio, hay que usarlo. No es para evitar el embarazo; el primer fin en ese caso es la salud.

En primer caso nos tenemos que referir a la anticoncepción, en el lenguaje eclesialístico, se da dentro del matrimonio porque fuera del matrimonio en un noviazgo cristiano, por eso te digo que estoy hablando de cristianos comprometidos.

En un noviazgo cristiano hay una preparación que va llevando para que en el momento del matrimonio se de el encuentro sexual, no antes. Entonces antes del matrimonio no hay anticoncepción hay fornicación. Si es con anticonceptivos o sin anticonceptivos es otro tema, pero ya el desorden está puesto ahí.

Después del matrimonio es donde el desorden puede tener anticonceptivos. ¿Cuál sería el desorden? La falta de apertura a la vida de parte de los esposos. Ahora por ejemplo tengo siete hijos, -a veces se ponen casos extremos-, ¿Ahora qué hago?, bueno es falta de

información también. Si vos sabes que tenés siete hijos y sabés que también hay un tiempo donde vos sabés que podés quedar embarazada. Bueno arreglás con tu marido de que en ese tiempo no van a tener un encuentro sexual. Por lo menos ese tiempo para que vos misma estés mejor y puedas estar con tus siete hijos y después a lo sumo poder seguir teniendo hijos. Lo que pasa es que todo lo que yo te estoy diciendo ahora supone que ésta persona tiene una vida de fe, que quiere comprometerse cada vez mas con su vida de fe, o sea no es simplemente ésta cuestión sino que esto es una parte más de toda su vida.

Por eso yo te digo que me parece que la influencia de la Iglesia en los métodos anticonceptivos se restringe al conjunto de los bautizados que están más comprometidos en la Iglesia. Me parece que fuera de esto ya no tiene tanta influencia. De todas maneras si me parece que puede haber influencia es en los métodos que son abortivos. Eso me parece que si se ha detenido todavía es porque hay un consenso muy grande en la sociedad, muy grande no quiere decir completo, que todavía rechaza al aborto. Que todavía lo rechaza por más que siempre aparecen movimientos y casos, pero hay un consenso muy grande que rechaza el aborto.

Es medio misterioso lo que nos pasa también porque no es algo que se dice explícitamente pero, sin embargo, si vos le preguntas a la gente, la gran mayoría parecería no estar de acuerdo con el aborto. Salvo grupos que si, pero después hay otros que están completamente, aunque no sepan bien que es.

¿Entonces para cuidarme cuando estoy casada el método sería el control de mi ciclo menstrual?

Si, eso si hay razones verdaderamente de peso para que eso sea así. Porque si no tenés esas razones de peso, en el fondo es lo mismo que tomes una pastilla. Si vos solamente lo que querés es evitar tener un hijo para tener tres, cinco, diez años de matrimonio solos, sin hijos, es lo mismo que tomes la pastilla o que hagas esto otro. Lo que estas haciendo es puro egoísmo. La base de un matrimonio es la donación, formar una familia.

Las razones de peso pueden referirse a cuestiones económicas, que tiene muchos hijos como te decía recién, problemas de salud de la madre, cosas que sean de peso, no cosas que sean superfluas.

Las leyes, en vez de ser proclives a la despenalización del aborto, tendrían que dar mucho mayor respaldo a la mujer que quede embarazada. Ahora creo que salieron las asignaciones por hijo, que me pareció algo bueno. Nosotros tenemos un país de cuarenta millones de habitantes donde podríamos entrar ciento sesenta o doscientos millones de habitantes. Cuantos más seamos mejor en el fondo y mejor distribuidos estemos. Porque el problema es que tenemos todo concentrado acá y no es un país federal.

El problema del aborto, es un problema del epígono de un problema más grave que tenemos en todo el país, porque están como las cosas totalmente invertidas. Cómo puede ser que tenemos una capital inmensa con un cordón o varios cordones de ciudades inmensas en todo al rededor y un interior, un país tan despoblado que no está produciendo no está trabajando, cuando sabemos que el trabajo también dignifica a la persona. El trabajo hace que se vaya educando nuestro corazón también y que eso también es lo que permite el desarrollo de la familia.

Pero ahora estamos en esta situación tan extraña que no se como vamos a salir también, porque verdaderamente no tengo una receta. Lo que hace, claro, que se empiecen a pensar en estas cosas. Estamos todos con ésta cuestión de que la situación se va agravando en vez de solucionarse en los problemas de fondo. Es verdad que es la responsabilidad del Estado resolver esto, pero a veces los ciudadanos, yo me incluyo, nos desentendemos de las cosas que podemos llegar a hacer nosotros por el pueblo.

